



DOSSIER: Investigaciones recientes sobre comercio e industria

- José Ignacio Gómez Zorraquino: La presencia en Aragón de una burguesía mercantil de origen navarro (s.XVIII y principios del s. XIX).
- José Miguel Gastón Aguas: Coyuntura económica y conflictividad social: la azucarera de Marcilla (1900-1936).
- Josean Garrués Irurzun: La electricidad en los procesos de industrialización regional: el caso navarro (1888-1980).

ESTUDIOS: *Ramón del Río Aldaz • Jose Etxegoien • Ana Aliende Urtasun*



GERONIMO DE UZTARIZ

13



Revista anual del Instituto Gerónimo de Uztáriz
1997
Geronimo de Uztariz Institutuaren urteroko aldizkaria ..

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los artículos no deberán exceder de los 30 folios (DINA4), incluidos gráficos, figuras y tablas.
2. Las reseñas de novedades editoriales no excederán de las 6 páginas.
3. Los textos, entregados por triplicado, deberán ir mecanografiados a doble espacio, en una sola cara, con amplios márgenes.
4. Con el fin de minimizar costes y agilizar el proceso de trabajo, se adjuntará una copia en disquete:
 - a) **Para Macintosh:** En cualquiera de los programas Word, Mac Write, etc.
Es preferible que la copia del disquete no incluya más que puntos y aparte, negritas y cursivas, sin hacer ningún tratamiento de textos. Caso de hacerlo, que sea con órdenes generales para todo el texto (p.e. las tabulaciones), que puedan ser modificadas, también, con una sola orden.
 - b) **Para PC:** En cualquiera de los programas habituales en procesamiento de textos y con las mismas consideraciones que en el Mac.

IMPORTANTE: En caso de trabajar con los programas más recientes, guardar el documento en alguna de las versiones anteriores.

Indicar siempre los programas con los que se ha trabajado (textos, cuadros o gráficos).
5. El artículo deberá ir precedido de un resumen (ABSTRACT) de no más de 10 líneas (100 palabras). Se acompañará con un máximo de 5 palabras clave (KEYWORDS) en castellano e inglés.
6. Las referencias profesionales y académicas del autor/es y, en su caso, la información sobre el origen y patrocinadores de la investigación sobre la que se basa el artículo deberán aparecer a pie de página, por el orden citado, y en la primera página del artículo.
7. A fin de garantizar la correcta reproducción de gráficos y tablas conviene que se entreguen por separado en ficheros convertibles o en copia en papel con impresión laser. Deberán llevar un título y estar numerados consecutivamente con claras indicaciones del lugar donde han de ir colocadas.
8. Las referencias bibliográficas, bien se situen en el texto o en nota a pie de página, deberán efectuarse por el sistema abreviado. Por ejemplo: (García-Sanz Marcotegui, 1985, 51-89) o, si el nombre del autor citado forma parte ya del texto, deberá seguir a éste con la fecha de publicación y las páginas dentro del paréntesis: García-Sanz Marcotegui (1985, 51-89)
9. Las notas que no se limitan estrictamente a una referencia bibliográfica deben ir al final del texto.
10. Las referencias bibliográficas deberán ir al final del artículo y sólo se incluirán las citadas en el texto. Las referencias estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor, seguido del año de publicación. Cuando se citen las obras de un mismo autor pertenecientes a un mismo año, éste será seguido de una letra (a,b,c,etc.), desde la más antigua a la más recientemente publicada; después del año seguirá el título de la obra, la ciudad de publicación y la editorial.
Ejemplos:
MAJUELO GIL, Emilio (1989): *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*. Pamplona, Gobierno de Navarra-Príncipe de Viana.
DE LA TORRE, Joseba (1990): "Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820". *Revista de Historia Económica*, 1 (año VIII), pp. 11-33.
11. Las reseñas de libros irán precedidas de un encabezamiento que requerirá los siguientes datos: nombre (en minúsculas) y apellido (en mayúscula) del autor o autores del libro, título del libro (subrayado), lugar de publicación, editorial y año de publicación. Cuando sea preciso, se hará notar si el libro incluye, además de la bibliografía, cuadros, apéndices e índice (de autores o materias), así como el precio, siempre que sea posible.
12. Los originales irán acompañados de las señas y número de teléfono de sus autores.

* Para la aceptación de originales, esta revista se ajusta a los procedimientos habituales en publicaciones científicas.

GERONIMO DE UZTARIZ 13

1997 REVISTA nº 13 PAMPLONA-IRUÑEA 13 zbn. ALDIZKARIA 1997

A U R K I B I D E A

DOSSIER

Investigaciones recientes sobre comercio e industria

9

La presencia en Aragón de una burguesía mercantil de origen navarro
(s.XVIII y principios del s. XIX)

José Ignacio Gómez Zorraquino

57

Coyuntura económica y conflictividad social:
la azucarera de Marcilla (1900-1936)

José Miguel Gastón Aguas

83

La electricidad en los procesos de industrialización regional:
el caso navarro (1888-1980)

Josean Garrués Irurzun

ESTUDIOS

109

De voluntarios realistas a mercenarios liberales:
El cuerpo de tiradores y flanqueadores de Isabel II en Navarra (1833-1837)

Ramón del Río Aldaz

127

Aezkoa-Garazi fazeria

Jose Etxegoien

167

Procesos de institucionalización e identidad colectiva.
El caso de Navarra (1841-1936)

Ana Aliende Urtasun

187

LIBROS-LIBURUAK

Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra. IRIARTE GOÑI, Iñaki
*Histoire des choses banales. Naissance de la consommation dans les sociétés
traditionnelles (XVIIe-XIXe siècle).* ROCHE, Daniel

Espainiako gerra zibila Euskal Herrian. CHUECA, Josu; FERNÁNDEZ, Luis

EDITA:
INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ

COMITÉ DE REDACCIÓN:
**Joseba de la Torre, Ricardo Gaita, José Miguel Gastón, José Miguel Lana,
Patxi Larrión, Emilio Majuelo, Marisol Martínez Caspe, Joaquín Pérez.**

SECRETARIO DE EDICIÓN:
José Miguel Lana

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS:

Instituto Gerónimo de Uztáriz
C) Carmen, 30-2º. 31001 Pamplona - Iruña
Tfno.: 948 / 21 14 24

DISTRIBUYE:

YOAR
Polígono Berriainz. Calle B, nave 44
31195 Berriozar (Navarra)
Tfno.: 948 / 30 24 00

Ilustraciones:

GEORGE GROSZ

© DE LOS AUTORES
© GERÓNIMO DE UZTARIZ PARA LA PRESENTE EDICIÓN

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y FOTOCOMPOSICIÓN:

Lamia
Curia. 25-P.b. 31001 Pamplona-Iruña

IMPRESIÓN:

Erel
Paulino Caballero.38. 31003 Pamplona-Iruña

D.L.: Na-1085/90
ISSN: 1133-651X

Gerónimo de Uztáriz no se identifica necesariamente
con los contenidos de los artículos publicados.

Prohibida la reproducción total o parcial de los
artículos sin la autorización previa.

El Instituto Gerónimo de Uztáriz cuenta para la publicación de esta revista con la ayuda del
Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra
(Institución Príncipe de Viana)

No es por fidelidad a su cita –lugar común muy socorrido en presentaciones como ésta– por lo que presentamos este nuevo número de *Geronimo de Uztariz*, sino por la convicción de que, pese a las posibles deficiencias, esta revista cumple un papel en absoluto despreciable en lo que es su función primordial: comunicar. Comunicar en este caso los avances que se producen en la investigación de la historia reciente de este país. No es fácil lograr este objetivo de modo estable en un panorama como el actual, en el que, junto al inexplicable cierre público de algunas publicaciones con larga historia e influencia en su terreno, venimos asistiendo a un aumento espectacular del número de publicaciones periódicas de carácter especializado, vinculadas a asociaciones profesionales, departamentos universitarios o instituciones locales y autonómicas. Encontrar y mantener una personalidad diferenciada en ese contexto, ofreciendo un producto riguroso y todo lo atractivo que permite su definición original, nos obliga a un continuo y atento examen de virtudes y defectos. Fruto de ese examen son algunas de las modificaciones, unas más visibles que otras, que incorpora este número.

El eje que articula sus contenidos lo hemos definido en esta ocasión como «Investigaciones recientes sobre comercio e industria» e incluye tres trabajos inéditos de los profesores J. I. Gómez Zorraquino, J. M. Gastón Aguas y J. Garrués Irurzun. El primero de ellos efectúa una meticulosa reconstrucción de la personalidad y actividades de la colonia mercantil que procedente de la Montaña navarra se instaló en la Zaragoza del siglo XVIII. El segundo, tomando como punto de referencia la fábrica azucarera de Marcilla, analiza la coyuntura económica y la conflictividad social –confluencia de las viejas reivindicaciones agraristas con el nuevo sindicalismo de clase– del primer tercio del siglo XX en la Ribera alta. El tercero, con un enfoque más económico y menos social, reflexiona sobre el papel desempeñado por el sector eléctrico navarro en el proceso de industrialización regional, tanto en la propia Navarra, donde apoyó el desarrollo de la pujante industria maderera, como en su entorno inmediato, solucionando los estrangulamientos energéticos de la industria guipuzcoana.

En la sección de Estudios recogemos tres trabajos con temas y tratamientos muy diferentes. Ramón del Río coloca una nueva pieza en el «puzzle» de la crisis del antiguo régimen navarro, mediante una detallada averiguación sobre el destino de los voluntarios realistas, convertidos, una vez defenestrados los mandos ultras, en el cuerpo mercenario de Tiradores y Flanqueadores de Isabel II, que combatirá contra los carlistas en armas.

José Etxegoien firma nuestra única colaboración en euskera, con una ampliamente documentada reconstrucción del itinerario histórico seguido por la facería pirenaica de Garazi y Aezkoa, que entraría en una nueva fase a partir de 1789, debido al fortalecimiento de los aparatos estatales a ambos lados del Pirineo. En el último artículo Ana Aliende aporta un enfoque sociológico sobre el problema de las identidades colectivas, que en el caso de Navarra remite, según la autora, a la acción vertebradora de una institución, la Diputación, y a un eje simbólico: los fueros.

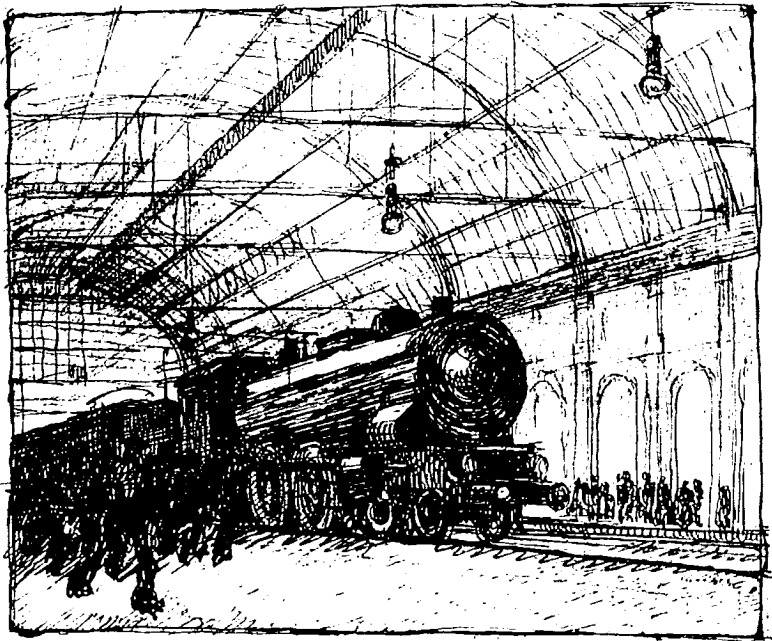
El número se completa con la habitual sección de crítica y comentario de libros, que sirven para desgranar breves reflexiones sobre los bienes comunales navarros, sobre el nacimiento del consumo y sobre la guerra civil en Euskal Herria.

Esperamos que todo ello sea de su agrado

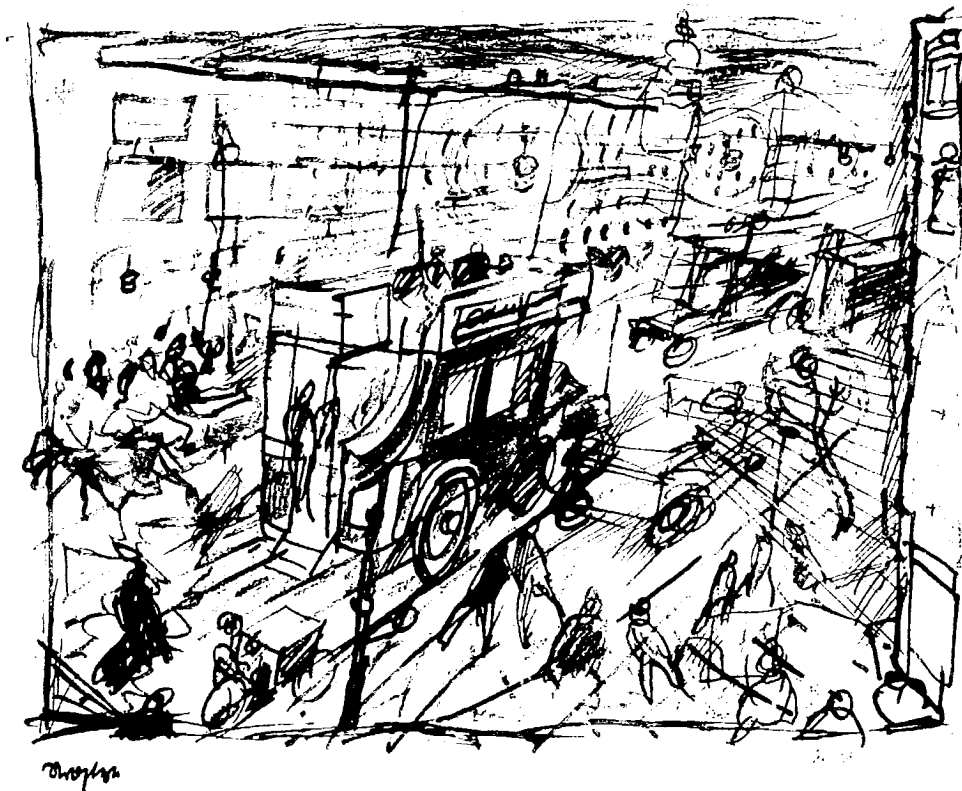
M.L.

DOSSIER

Investigaciones recientes sobre comercio e industria



G. S. 1912



La presencia en Aragón de una burguesía mercantil de origen navarro (s. XVIII y principios del s. XIX)

José Ignacio Gómez Zorraquino

En este trabajo pretendemos analizar la presencia en Aragón de una burguesía mercantil originaria –mayoritariamente– del valle navarro de Baztán,¹ lo que nos pone en contacto con el trabajo de Julio Caro Baroja *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*.² No trataremos el importante papel de la familia Goicoechea Ciordia, originaria del valle de Burunda, ya que dedicamos en su momento una monografía.³

Podemos generalizar y afirmar que la colonia navarra se asentó en Aragón y en Zaragoza en particular en los años centrales del siglo XVIII, prolongando su estancia hasta las primeras décadas del siglo XIX. Las razones de la llegada de esta colonia debemos buscarlas en que el valle de Baztán –y otros colindantes– «era una comunidad agrícola y ganadera que se enfrentaba al problema de la falta de recursos para mantener una población grande».⁴ Eran valles que restringían «de modo considerable el derecho de vecindad y donde la casa solar indivisible se podía aumentar pero no se podían crear nuevas casas de vecinos».⁵

Los baztaneses que llegaron a Aragón no formaban parte de una burguesía mercantil consolidada en sus lugares de origen, en Pamplona⁶ o en otras zonas navarras. Solamente debían tener la experiencia del contrabando y otras actividades de intermediación comercial.⁷

Esta situación y otros particularismos configurará una colonia mercantil que tiene bastantes diferencias con las redes comerciales catalanas que se asentaron en el territorio aragonés –y nos estamos refiriendo a momentos históricos coincidentes–.⁸ Los navarros que se asentaron en Aragón no llegaron formando parte de «sociedades mercantiles» sino como miembros individuales que se vieron obligados a emigrar de sus lugares de origen como consecuencia de pertenecer a zonas con recursos naturales limitados, lo que obligó a las comunidades rurales a buscar elementos de defensa de esos recursos. La indivisibilidad de la propiedad de la casa y la imposibilidad de crear nuevos asentamientos familiares no es otra cosa que la defensa de unos recursos limitados para los habitantes instalados. La multiplicación llevaba a la desaparición de unas comunidades rurales basadas en la agricultura y ganadería de subsistencia. Por todo ello, esta colonia mercantil navarra se asentó definitivamente en Aragón sin plantearse –por imposibilidad– la vuelta a sus lugares de origen.

Aragón les ofrecía durante el siglo XVIII un significativo crecimiento agrícola y económico. La base productiva agraria se complementaba con una tradicional industria rural de consumo local y comarcal, ligada a la transformación de los productos agrícolas: aguardiente, jabón, aceite, molinería, textil (lana, cáñamo, lino...), etc... La industria textil producía géneros de escasa calidad y de basto acabado. En este contexto, la burguesía mercantil se encontraba con una coyuntura favorable que le permitía participar en las más diversas actividades comerciales.⁹

Desde las primeras décadas del siglo XIX la expansión agraria se fue polarizando cada vez más hacia el cultivo de los cereales y el viñedo. El crecimiento de la producción de cereales se vio favorecido por el incremento poblacional y por el proceso de formación desde 1820 de un mercado interior protegido frente a la competencia exterior. Este crecimiento de la producción cerealista también estuvo asociado al surgimiento en Zaragoza de un núcleo de industrias harineras. Paralelamente hay a una progresiva desindustrialización de la industria tradicional artesanal.¹⁰

En este marco, a nosotros nos interesa conocer los miembros que componen la burguesía mercantil de origen navarro que tenían a Zaragoza como lugar preferente de residencia dentro de Aragón. Luego analizaremos las diversas actividades donde participaba dicha burguesía. Finalmente, profundizaremos en el comportamiento social de la colonia mercantil.

1. Los miembros de la burguesía mercantil navarra

De todos es conocido que no hay acuerdo general para definir la burguesía mercantil del siglo XVIII. La gran mayoría de estudiosos coinciden a la hora de diferenciar los individuos que se dedicaban al trato comercial al por mayor y los que lo hacían al por menor, aunque establecen matizaciones. También se trata de distinguir entre los comerciantes (alta burguesía) y mercaderes (pequeña burguesía). En ocasiones se trata de restringir la denominación de burguesía mercantil solamente a los comerciantes al por mayor (alta burguesía).

Nosotros creemos que esta problemática requiere bastantes matizaciones en el caso de Aragón. Así lo consideramos en nuestro trabajo «La burguesía mercantil en el Aragón del siglo XVIII. Consideraciones sobre su delimitación».¹¹

A la hora de analizar la burguesía mercantil de origen navarro nos encontramos con la problemática expuesta. Si seguimos el encuadramiento institucional, en un determinado momento, o si solamente consideramos como burguesía mercantil a las personas que aparecen citadas como comerciantes, el grupo de la burguesía originaria de Navarra prácticamente no existe. Sin embargo, creemos que en Aragón no podemos aplicar tal rigidez terminológica, ya que el potencial económico de la burguesía mercantil no es comparable con otras regiones. Pero además, serán las actividades desarrolladas por los comerciantes, mercaderes, corredores de cambios,... lo que nos dará la verdadera medida de los miembros que podemos calificar como burguesía mercantil.

En ocasiones, el encuadramiento corporativo puede mostrarnos algunas contradicciones. Así, la *Guía de comerciantes de 1804*¹² cita a Francisco Ascobereta como miembro del Cuerpo General de Comercio –que debemos asimilar como perteneciente a la burguesía dedicada al trato al por menor–. Como comerciantes de puerta cerrada –burguesía mercantil en sentido estricto– incluye a la Compañía de Amigos de Zaragoza. Pues bien, Francisco Ascobereta pertenecía a esta compañía.

En esta misma Guía se cita a Pedro (Miguel) Carrica como corredor real de cambios nº 10. Esta información, que se repite en la documentación notarial, descartaría a Carrica como miembro de la burguesía mercantil. Sin embargo, tal como describiremos a continuación, este corredor, en las mismas fechas está encuadrado como mercader de puerta cerrada.

Si seguimos los Cabreos de Industrias de Zaragoza (desde 1772 hasta el año 1808), –cuadro nº 1– podemos calificar como mercaderes lonjistas o de puerta cerrada (gran burguesía o burguesía mercantil en sentido estricto) a Juan Bautista Larralde, Pedro Simón Jauralde, Juan Marticorena, Andrés Gúrpide y Cía, Martín Armendáriz-Jauralde y Cía, Francisco Ascobereta y los corredores de cambios Pedro (Miguel) Carrica y José Uceda. También se cita a la Compañía de Amigos de Zaragoza.¹³

La Compañía de Amigos de Zaragoza fue creada en 1775 y promovida por el navarro Juan Martín de Goicoechea. Debió estar controlada por la burguesía de origen navarro, ya que Juan Martín de Goicoechea, Juan Echenique, Juan Marticorena, Francisco Ascobereta, Juan Miguel Jubintorena y Cristóbal de Goicoechea fueron firmantes de las ordenanzas de dicha Compañía el día 16 de Marzo de 1775 (el total de firmantes fueron 23 personas). La mayoría de las acciones de la citada Compañía de Comercio estaban en manos de los socios navarros fundadores o de otros comerciantes de origen navarro que se adhirieron. Así de las 233 acciones (de 200 £ cada acción) que tenía la Compañía el 31 de Marzo de 1775, éstas estaban en manos de los siguientes accionistas: Cristóbal Goicoechea (15), Francisco Ascobereta (30) Juan Martín Goicoechea (30), Juan Marticorena (10), Martín José Iturralde (2). Además, otros accionistas mantenían algún tipo de relación familiar o económica con los citados. Es el caso de José Aracué (8), comerciante que mantuvo un trato permanente con Juan Echenique (socio fundador pero no accionista). Posiblemente, Pablo Terrer (8) estaba conectado familiarmente con Juan Marticorena y Manuel Latassa (12) estaba relacionado con

los Goicoechea. Finalmente, desconocemos si Juan Domingo Urrutia (2) y Salvador Mendiverri (2) tenían orígenes navarros.¹⁴

Aunque anteriormente hemos generalizado que la colonia navarra se asentó en Aragón en los años centrales del siglo XVIII. Sin embargo, algunos miembros de la burguesía mercantil llegaron con antelación. Así, los hermanos Bartolomé y Alejandro Iturralde Urrutia residían en Zaragoza en la primera o segunda década de dicho siglo.¹⁵ Eran originarios de Irurita, Lecároz o de cualquier otra población del valle de Baztán, según nos estemos refiriendo a un período histórico u otro.

Pedro Echenique, natural de Ciga, contrajo matrimonio con la zaragozana María Francisca Baerla en 1723,¹⁶ lo que significa que debió llegar a dicha ciudad con antelación al citado año, ya que ese mismo año se le censa como mercader residente en Zaragoza.¹⁷

La firma de las capitulaciones matrimoniales entre Pedro Barreneche, natural de Berrueta, con María Antonía Echenique en 1740 nos permite suponer que Barreneche había llegado anteriormente.¹⁸

Estas y otras particularidades las describimos a la hora de analizar a las siguientes familias: Ascobereta-Jubintorena, Carrica, Echenique-Barreneche, Garde, Gúrpide, Iturralde, Larralde-Armendáriz-Jauralde y Marticorena. Para facilitar el análisis, hemos elaborado los árboles genealógicos expuestos después del texto escrito.

2. Las actividades de la colonia mercantil navarra

Tal como hemos adelantado, la colonia mercantil navarra asentada en Aragón poseía como único bagaje su experiencia en el tráfico de contrabando. Económicamente partía de cero y por ello, no debe extrañarnos que cualquier actividad mercantil fuese bien acogida.

Podemos establecer la generalización de que las primeras generaciones de las familias que analizamos o los primeros años de estancia en Aragón nos dibujan un perfil de corredores de cambios, tenían pequeñas tiendas abiertas, actuaban como corresponsales comerciales,... Estas actuaciones se completaban con otro tipo de negocios, lo que con el paso del tiempo les permitió convertirse en una burguesía mercantil de cierto peso económico y social dentro de Aragón.

Por todo ello no nos debe extrañar que cuando Pedro Echenique contrajo matrimonio en 1723 con la zaragozana María Francisca Baerla no poseía ningún patrimonio ni ningún negocio importante. Fue María Francisca quien aportó una «botiga de ropas», situada en la calle Nueva de Zaragoza (parroquia de San Felipe), lo que permitió el inicio de una actividad que tuvo continuidad en generaciones posteriores.¹⁹

2.1. La diversificación de las actividades

La colonia mercantil navarra –como el resto de la burguesía mercantil del Antiguo Régimen– fundamentaba sus actuaciones comerciales en la diversificación. Para ello no escatimó esfuerzos en fundar compañías mercantiles con diferentes finalidades, abrir botigas de textiles, participar como arrendatarios de las rentas feudales, invertir en acciones de

sociedades públicas o privadas, invertir en alguna «industria» de transformación agraria. Esta diversificación de las actividades comerciales permitían amortiguar las posibles pérdidas y asegurar unos determinados ingresos. Para fijar estos ingresos sin exponer capital se recurría al trabajo mediante «comisión».

Para ilustrar lo que acabamos de decir contamos con un claro ejemplo. Nos referimos a las múltiples relaciones que mantenían Juan Bautista Larralde, Martín Armendáriz y Pedro Simón Jauralde.

Desconocemos el origen concreto de Martín Armendáriz y Pedro Simón Jauralde. Solamente sabemos que Juan Bautista Larralde había nacido en Mendiondo o Mendionde. Larralde se trasladó de su lugar de nacimiento a Pamplona para luego asentarse en Zaragoza. Era amigo de Martín Armendáriz, ya que así lo expresa Juan Bautista Larralde en su testamento y además dió muestras de ello nombrándole heredero universal de sus bienes. Juan Bautista debió morir soltero.²⁰

Larralde aparecía citado en 1762 como comerciante dedicado al trato al por mayor de todo tipo de ropas y especias.²¹ Debió de participar en el tráfico de exportación de lana a Francia y la importación de diversos géneros textiles de ese país. Sirva como ejemplo las 9.380 libras tornesas que le reclamaba el mercader Carlos Cornet –de Amiens– por las «remesas de mercaderías que le había enviado el 31 de Julio de 1777 de la fábrica de Amiens».²²

Las buenas relaciones de Juan Bautista Larralde con Martín Armendáriz estaban fundamentadas en sus conexiones económicas. Armendáriz era ganadero²³ y comercializaba su propia lana y la conseguida en otras compras.²⁴

Martín Armendáriz también estaba unido en los negocios con Pedro Simón Jauralde, tal como se desprende de la compañía mercantil que tenían en 1776, denominada «Martín Armendáriz, Jauralde y Cía».²⁵ A través de un pleito sabemos que la citada compañía mantuvo diversas relaciones con los vecinos de La Puebla de Albortón.²⁶ En 1779 seguía funcionando la compañía mercantil firmada en 1776, desconociendo su vida futura.²⁷

Pedro Simón Jauralde era propietario de 102 acciones del Banco de San Carlos, lo que le permitía concurrir a las Juntas de dicho Banco (a todos que tenían más de 25 acciones).²⁸

El comerciante Pedro Simón Jauralde intentó en 1798 la puesta en funcionamiento de una «fábrica de extracto de regaliz en pasta». Para ello compró en 1797 un heredamiento en el término zaragozano de Mambblas-Urdán, por donde pasaba la acequia de Urdán, y solicitó la posibilidad de tomar agua de dicha acequia, permiso que se le negó, intercediendo a su favor el Intendente. Su petición la justificaba «por sus deseos de invertir porción de mis caudales en el fomento y establecimiento de fábricas tan útiles al Estado y sus vasa!los».²⁹ Dicha petición debió ser escuchada, ya que tenemos constancia de ello en el año 1806.³⁰

A través de los datos aportados por Ana M. Azcona Guerra sabemos que Jauralde mantenía relaciones mercantiles con varios comerciantes de Pamplona. Tenía como comisionistas a los Larroder. También aparece como acreedor de la Compañía Modet y Faurie (1793-1804), dedicada a la fabricación de paños y distribuidora de otros géneros (hojalatas, abanicos, vino,...). Era corresponsal en Zaragoza de la citada sociedad, conjuntamente con Pedro Lapuyade y Bernardo Osorio.³¹

Tal como veremos posteriormente, Pedro Simón Jauralde era cliente y hombre de confianza del aragonés Nicolás del Frago, residente en Barcelona.

Desconocemos el momento y los motivos de la muerte de Pedro Simón Jauralde. Ello nos podría dar las claves para comprender mejor el delicado momento que tuvo que vivir su viuda Isabel Navarro a partir de 1810. En esa fecha aparecen varios acreedores solicitando diversas cantidades. Jacinto Lloret, mercader zaragozano, le reclamaba 20.773 reales y 19 maravedís de vellón. Otros acreedores y las cantidades reclamadas son como siguen: Pedro Berné (2.000 £), Clemente Abós (4.000 duros), Telesforo de Iturburo (37.153 reales de vellón), Sres. Mazarraga y Ugarte de Bilbao (31.392 reales de vellón), Herederos de Francisco Pueyo (3.000 reales de vellón) y el Arzobispo de Zaragoza (10.689 £, 3 s. y 14 d.).³²

Esta situación se le debió complicar más a Isabel Navarro, ya que en 1811 pedía que «se le asista y defienda como pobre de solemnidad».³³ Esta descripción no era ficticia, ya que el Juzgado de Zaragoza intervino sus bienes y la casa de su propia habitación de la plaza de Santo Dominguito de Zaragoza la compró –mediante subasta– Gaspar Villarroya en 1815. La vivienda anexa a la primera y construida en 1795 fue adquirida por el mismo procedimiento por Telesforo Iturburu.³⁴

Otro claro ejemplo de que la burguesía de origen navarro diversifica sus actividades mercantiles es lo que acontece con la familia Carrica. Pedro Miguel Carrica se debió dedicar a las más diversas actividades mercantiles, fruto de ello es que a la hora de morir su herencia se valoró en 268.000 reales de vellón.³⁵ Esto significa que además de los bienes inmuebles que describimos en el cuadro nº 9, debía poseer otras propiedades y rentas provenientes de otros negocios.

A esta conclusión podemos llegar después de saber que era corredor real de cambios³⁶ y la presencia continua en su casa de Joaquín Armengol y otros criados.³⁷ Tampoco debemos olvidar que la mujer de Pedro Miguel Carrica era Clara Uceda, hija del también corredor real de cambios llamado José Uceda y que dos cuñados de Clara eran comerciantes.³⁸

Otra prueba de lo que decimos es que al año siguiente de la muerte de Pedro Miguel Carrica, su mujer contrajo nuevas nupcias con Gabriel Garde,³⁹ matrimonio de conveniencia económica si hacemos caso a las cláusulas de los capítulos matrimoniales y a las actuaciones posteriores. Se dice:

Los bienes y cantidades que dichos futuros cónyuges traen al presente matrimonio los traen por bienes sitios y en lugar de tales a propia herencia suya y de los suyos. Item, es pacto que dicha Clara Uceda ha de dotar a dicho D. Gabriel Garde como por el presente lo dota y aumenta en la cantidad de treinta mil reales de vellón, con obligación de disponer en hixos del presente matrimonio si los hubiere... Item es pacto que los bienes adquiridos títulos lucrativo sean propios del que los adquiriere o heredare y los adquiridos título oneroso se haian de dividir y dividan a medias y por iguales partes entre el sobreviviente y heredero o herederos del premoriente. Item es pacto que las deudas contraidas antes del matrimonio se pagen de los bienes del que las contraxo y las contrahidas durante él de los bienes gananciales, si los hubiere, y no haviéndolos se paguen de los del marido pues este releva de ellas a la dicha su futura esposa aunque las haya consentido. Item es pacto que el sobreviviente de los futuros cónyuges haia de tener y tenga viudedad universal en todos los bienes muebles y sitios del premoriente, quien a perjuicio de ella dispondrá de la cantidad de dos mil reales de vellón para su entierro y funeral y en caso de intestado dispondrá de esta cantidad el

sobreviviente y pariente más cercano del premoriente. Item se renunciaron dichas partes el derecho de aventajas forales que por costumbre del presente Reino de Aragón podía pertenecerles. Y en lo demás que aquí no se pacta quisieron que la presente capitulación matrimonial se haia de reglar y entender, regle y entienda conforme a los fueros, usos y costumbres de Aragon...⁴⁰

La nueva unidad familiar formada por Clara Uceda y Gabriel Garde debió mantener unas buenas relaciones económicas con Antonio Carrica -mayor de edad de veinte años-, hijo e hijo político de los anteriores. Como prueba de ello es la sociedad mercantil que formaron Gabriel Garde Pilar con Antonio Carrica Uceda a partir del 7 de Septiembre de 1828 –denominada Garde y Carrica– y con una duración de tres años. El capital de la sociedad era de 80.000 reales de vellón, aportados la mitad cada socio. Las pérdidas y ganancias también se debían repartir por iguales partes. Gabriel Garde debía ceder gratuitamente «las lonjas y bajos» de la casa donde habitaba, aunque a cambio se le permitía que los intereses que debía satisfacer personalmente por el capital que había puesto en la sociedad –ya que lo había pedido prestado a un interés anual del 6 %– fuesen satisfechos de los fondos de la sociedad mercantil. Antonio Carrica deseaba seguir viviendo en casa de su padre político –manutención, aseo y limpieza incluidos– por un precio de 4 reales de vellón diarios, pagados de su patrimonio particular.⁴¹

Estos datos y las cláusulas de los capítulos matrimoniales citados anteriormente nos permiten deducir que los Carrica –incluimos a Clara Uceda– eran los socios “capitalistas” del nuevo entramado social que se formó a partir de la muerte de Pedro Miguel Carrica. Sin embargo, los hijos de este último carecían de edad y experiencia en los negocios. Por ello, se acercaron a Gabriel Garde, quien debía pasar por malos momentos económicos pero tal como se señala en la sociedad mercantil formada en 1828 era:

«persona de mayor experiencia» y por eso «ha de llevar a su cargo el cuidado de los libros y la correspondencia de la sociedad, haciendo compras y contratas y girando letras y aceptando otras...».⁴²

La sociedad con la razón social Garde y Carrica se extinguió antes de cumplir los tres años previstos, más concretamente el 11 de Mayo de 1830.⁴³

Algo semejante a lo comentado hasta el momento ocurre con la familia Ascobereta. Francisco Ascobereta y su esposa Josefa Jubintorena (hija del comerciante Juan Miguel Jubintorena) debieron dedicarse a las más diversas actividades comerciales. Francisco formó sociedad mercantil con su hijo Mariano.⁴⁴ Este último se convirtió en heredero de la gran mayoría de los bienes de sus padres.⁴⁵ Francisco Ascobereta solamente se reservó 50.000 pesos para dotar al resto de sus hijos.⁴⁶ Francisco Ascobereta estaba a cargo del Real Almacén de la Compañía de Filipinas.⁴⁷

La muerte de Francisco Ascobereta en 1805 y de su hijo Mariano en 1810(?) fue un duro golpe para la familia, ya que los Ascobereta vendieron buena parte de los bienes inmuebles acumulados.⁴⁸ Sin embargo, Josefa María García Herreros –casada en segundas nupcias con Francisco Lansac– y su hijo Francisco Javier Ascobereta acometieron diversos negocios gracias a la formación de sociedades mercantiles.

Esta situación cambió el día que Francisco Javier Ascobereta contrajo matrimonio con María Pilar Reinoso, ya que en ese momento se formó un convenio para poner las cosas claras.

El citado convenio se firmó el día 2 de Julio de 1828, fecha de la realización de las capitulaciones matrimoniales.⁴⁹ También fue significativa la muerte sin testamento de Francisco Lansac –padrastro de Francisco Javier–, ya que suscitó las reclamaciones de los familiares de Lansac. La sentencia que se dictó, entre otras cosas, obligaba a satisfacer a Francisco Javier Ascobereta la suma de 66.956 reales de vellón.⁵⁰

A partir de ese momento, la salida que adoptaron Josefa María García Herreros y su hijo Francisco Javier Ascobereta fue crear una casa comercial denominada Vda. de Lansac y Ascobereta, gobernada por los dos y con el aporte de todos los bienes que poseían ambos. Se pactó lo siguiente:

«todos los bienes y cantidades que se adquieran por cualquiera de las parte título lucrativo... formen parte de la citada Casa de Comercio, pero sin perjuicio del dominio y propiedad que corresponda al que los hubiere adquirido...».⁵¹

También se acordó que Josefa María, su hijo, la persona/s que contrajeran matrimonio con Francisco Javier y los futuros hijos debían vivir juntos en la misma casa. De los fondos de la sociedad se le debían pagar a Tomás Lansac, hermano de Francisco Lansac, los 30.000 reales de vellón que le debían. Se contaba con los 9 reales de vellón diarios que el presbítero Manuel Ascobereta cobraba de su sobrino Francisco Javier y de su cuñada Josefa María. Si por alguna razón Josefa María se separase de la compañía de su hijo no se disolvía la citada Casa comercial, pero debía contribuir su hijo con 40 reales de vellón diarios para alimentos de su madre.

Josefa María García admitía a su hijo en la mitad de los fondos de la Casa comercial. Esto lo justificaba afirmando que le profesaba un gran amor, con el fin de que le sirviese de dote para el matrimonio y como recompensa de los derechos que «se le reservaron de la sentencia arbitral» a la muerte de Francisco Lansac.⁵²

Seis años después de la formación de la sociedad Vda. de Lansac y Ascobereta, ésta seguía con vida, ya que actuaba en representación y trabajando «a comisión» para la Compañía de Filipinas «para recibo, pago y venta de todos los géneros de algodón que se comisan por la Real Hacienda en este Reyno y en el de Navarra».⁵³ Para llevar a cabo esta función se necesitaba capital y a tal fin se acogió en sociedad a Miguel Ponte de Lozano, vecino de Zaragoza.

La nueva sociedad debía durar seis años (desde el 25 de Enero de 1834) y la finalidad era actuar en nombre de la Compañía de Filipinas –encargada por el gobierno y su Real Hacienda para ejercer las mismas funciones que hemos citado anteriormente–. El capital total de la sociedad era de 81.021 reales de vellón y 18 maravedís (Vda. de Lansac y Ascobereta aportaban 31.021 reales de vellón y 18 maravedís y los 50.000 reales de vellón restantes los aportaba Miguel Ponte).

Las actividades de la nueva sociedad se debían desarrollar desde la Casa de Comercio de Vda. de Lansac y Ascobereta, pero con aprobación de Miguel Ponte, para lo que se necesitaban la firma de ambas partes.

Las utilidades de la sociedad se debían dividir por «iguales partes» entre los dos socios –aunque el aporte de capital de Miguel Ponte era superior–, ya que Vda. de Lansac y

Ascobereta contribuía con «su industria y trabajo». Sin embargo, las pérdidas «deberán sufrirse a proporción del capital que cada socio hubiera puesto», ya que «el trabajo perdido repercute al que puso menos capital».

Las cuentas se debían pasar cada seis meses y si había beneficios se debían repartir.

Finalmente se acordó que Vda. de Lansac y Ascobereta pudiese dedicarse a otras operaciones de comercio y venta de géneros diferentes a los recogidos a través de la Compañía de Filipinas, siempre que fuese con «fondos propios, distintos de los puestos en Caja y pagando a sus expensas los gastos y salarios de los dependientes y criados».⁵⁴

Toda esta serie de acuerdos de Vda. de Lansac y Ascobereta con Miguel Ponte duraron cinco meses, ya que el 24 de Junio de 1834 se acordó la disolución del contrato. Miguel Ponte cobró de los cinco meses de actividad la suma de 3.000 reales de vellón y recuperó todo su capital—cifrado en 50.000 reales de vellón—. El resto de los fondos de la sociedad y otros 3.000 reales de vellón —de beneficios— fueron a parar a Vda. de Lansac y Ascobereta.⁵⁵

Los datos aportados en este punto ratifican que la diversificación de las actividades mercantiles es una de las características fundamentales de las actuaciones de la colonia navarra. Una de estas actividades era el arrendamiento de las rentas feudales. Estos arrendamientos no ocupaban un lugar prioritario dentro de sus actividades —salvo en el caso de Bartolomé Iturralde Novales y en menor medida Pedro Simón Jauralde, Pedro Barreneche, Miguel Pablo Iturralde y la excepcional actuación de Miguel Francisco Garde— a diferencia de lo que ocurre en el caso de la colonia catalana asentada en Aragón.⁵⁶

2.2. El arrendamiento de las rentas feudales y otras actividades relacionadas con dicha actuación

Los arrendamientos de las rentas feudales permitían diversas posibilidades de beneficio. Además, los arrendatarios entraban en contacto con el importante campo de actuación que representaban los individuos que residían en los lugares arrendados (como futuros compradores, vendedores, inquilinos, prestatarios...). Tampoco debemos olvidar que los arrendatarios tenían a su disposición las bodegas, graneros, molinos y toda la infraestructura que necesitaban para conseguir las mayores ventajas en su negocio, sin necesidad de hacer ninguna inversión personal para tal fin. Gracias a estos contratos, la burguesía tenía acceso directo a todo tipo de productos agropecuarios que podían ser destinados como materia prima para otras actividades y también podían ser comercializados directamente o ser vendidos después de su transformación.⁵⁷

Sobre la participación de la colonia mercantil navarra en los arrendamientos de las rentas feudales hemos elaborado los cuadros nº 2-6 y más adelante puntualizaremos la situación particular de Miguel Francisco Garde.⁵⁸

Al margen de la valoración contable de las cantidades invertidas en estos arrendamientos —que no deseamos establecer porque los datos expuestos podían cambiar en el instante de ser localizados otros arrendamientos— sí queremos destacar la larga vinculación que establece Bartolomé Iturralde Novales a la hora de arrendar la primicia de Alcolea de Cinca que fue entre 38 y 44 años, por un precio anual de 250 £. También queremos destacar el papel de Pedro

Simón Jauralde como arrendatario de la Mitra –según exponemos en el cuadro de utilidades líquidas–, ya que desde 1789 y hasta 1795 tuvo los siguientes contratos: 1789 (42.000 £), 1790 (30.000 £), 1791, 1792, 1793, 1794 y 1795 (25.000 £). Esto significa que en siete años contrató un volumen de rentas –teniendo presente el precio satisfecho por los arrendamientos– que no estaban al alcance de otros miembros de la colonia navarra.

Como hemos adelantado, estos arrendamientos ponían en contacto a los arrendatarios con un mercado y una población que se situaba en los lugares objeto de los arrendamientos. Por ello podemos encontrar préstamos de granos –para sementera y para el consumo de personas y animales–, y ganado de labor. También se adelantaba dinero o trigo con el fin de cobrar un determinado interés o a cambio de otros productos.

Estas prácticas especulativas se podían desarrollar en cualquier población. Sin embargo, cuando los miembros de la burguesía mercantil participaban como arrendatarios de las rentas feudales en unos determinados lugares, es frecuente que estas prácticas se desarrollasen en esas poblaciones porque eran conocidos y los agricultores tenían que saldar otras cuentas.

En el grado de las posibilidades económicas de Miguel Pablo Iturralde –arrendatario de los derechos dominicales del conde de Fuentes en Fuendetodos– éste prestó diversas sumas de dinero o productos a los agricultores, para que superaran los períodos más críticos de la siembra o alimentación.

Miguel Pablo Iturralde también prestó «para sembrar» 39 cahíces y 5 fanegas de avena a diferentes vecinos de Fuendetodos, por un precio de 14 reales de plata el cahíz (todo importaba la suma de 55 £, 9 s. y 8 d.). A otros vecinos de dicha población les prestó 35 cahíces y una fanega de «trigo puro» y 37 cahíces y 7 fanegas de «trigo morcacho». «para sembrar», con «la obligación de restituirlos por el mes de agosto de 1748».⁵⁹

El préstamo de ganado también se puede ilustrar cuando observamos que Miguel Pablo Iturralde le había prestado a Antonio Claver, vecino de Alagón, las siguientes cabezas de ganado: una vaca muy vieja, una vaca de 7 años –con su ternero– y dos novillas –de dos años y tres meses–.⁶⁰ La práctica más común –que ha llegado a nuestros días– cuando alguien prestaba ganado vacuno a un agricultor era la siguiente: el agricultor utilizaba el ganado vacuno para las labores agrícolas y como pago debía entregar al prestamista las crías del citado ganado.

Bartolomé Iturralde Novales prestó 216 £ a Pedro Ricarte, labrador, vecino de Torrente de Cinca. También hizo otro préstamo a Matías Cavaentora, de Alcolea de Cinca, de 112 £.⁶¹ Producto de un préstamo debió ser la cesión que le hizo Pabla Lacasa (viuda de Miguel Olivera), vecina de Salas Bajas, de unas heredades y viñas de dicha población hasta que le devolviese las 830 £ que le debía.⁶² Bartolomé Iturralde –cuando era arrendatario de las rentas de Botorrita– aparece como prestamista de varios vecinos de la citada población, con sumas que van de 6 a 27 £ y sólo excepcionalmente presta a un vecino la suma de 50 £. Todo nos hace pensar que son préstamos para cubrir las necesidades más inminentes de los agricultores de Botorrita.⁶³

En 1762, diversos vecinos de Ayerbe le debían a Pedro Barreneche 700 £ y 100 nietros de vino (valorados en 320 £). Barreneche era el arrendatario de las rentas de Ayerbe.⁶⁴

Tal como acabamos de analizar, gracias a los arrendamientos de las rentas feudales, la burguesía desarrolló diversas prácticas especulativas en los lugares donde aparecía como arrendataria. Seguramente también movilizó los excedentes agropecuarios por Aragón y en el exterior.

2.3. Las «botigas de trapería»

Bartolomé Iturralde Urrutia fue el primer miembro de la familia Iturralde que tuvo abierta una tienda de textiles. De ello tenemos constancia cuando el 26 de Enero de 1715 recibió un fardo de tejidos (compuesto de 25 piezas) de Atilano Asensio, vecino de Tarazona, valorado en 145 £. Este precio «lo havía de satisfacer y pagar el dicho Bartolomé Iturralde... en géneros del surtimiento de su botiga».⁶⁵

La botiga de Bartolomé Iturralde debió servir para que sus hijos Miguel Pablo y Bartolomé Ventura siguiesen con la actividad iniciada por su padre. Así, Miguel Pablo Iturralde Huarte, a la hora de firmar sus capítulos matrimoniales con la zaragozana Francisca Laparte (hija del mercader Roque Laparte y Juana María Moliner), realizados el 21 de Febrero de 1727, aportaba una tienda de tejidos y diversas mercancías.⁶⁶

Desconocemos cuando dejó de funcionar la botiga de Miguel Pablo. Todo apunta a que Miguel Pablo Iturralde Laparte, –hijo de los anteriores y único heredero– ya no continuó con las actividades de venta al por menor. A esta conclusión llegamos al no tener noticias de dicha tienda y porque buena parte del patrimonio inmueble conseguido por el matrimonio Iturralde Laparte-Monicón fue vendido y los escasos bienes que quedaron fueron a parar a Pedro Yoldi, oficial mayor de la Tesorería del Ejército de Aragón, casado con Joaquina, hija de matrimonio citado anteriormente.⁶⁷

Sobre Bartolomé Ventura Iturralde Huarte sabemos que tenía en 1761 una botiga de telas en la zaragozana calle de Cedacería.⁶⁸ Esta tienda debió tener continuidad gracias al matrimonio de su hijo Bartolomé Iturralde Novales con Javiera Castillo Larroy –hija de un miembro de la burguesía mercantil zaragozana. Sin embargo, todo ello se convirtió en un espejismo, ya que los dos hijos vivos de la unión Iturralde-Castillo Larroy estuvieron más preocupados de conseguir una ejecutoria de infanzonía que de los negocios. Además, ambos hijos, llamados Mariano y Bartolomé, murieron solteros y en el caso de Bartolomé, en plena juventud.

Pedro Echenique y su esposa María Francisca Baerla trabajaron en su botiga de textiles desde 1723 hasta su muerte en 1740. El negocio debió tener continuidad con su hija María Antonia Echenique. Esto se puede deducir por dos razones. En primer lugar, su hermana María Catalina se casó con Tomás Anzano, quien ocupó diversos cargos burocráticos por España.⁶⁹ En segundo lugar, Pedro Echenique, natural de Berrueta,⁷⁰ esposo de María Antonia Echenique –e hijo político de Pedro Echenique–, también trabajaba con géneros textiles. Sirva como ejemplo que cuando firmaron las capitulaciones matrimoniales, Pedro Barreneche aportó 700 £ en mercaderías de seda, lana... Por su parte, María Antonia Echenique aportó 1.549 £ en mercaderías y otros bienes.⁷¹ En 1762 tenían en su botiga 6.277 varas y media de diversos tejidos además de otros generos textiles medidos por piezas y docenas que

alcanzaban un valor estimado de 3.323 £., 125 sueldos y 8 dineros⁷². El inventario demuestra la importancia de la botiga, ya que los textiles comercializados eran de diferentes calidades y de gran variedad, y provenían de diversas poblaciones aragonesas (Zaragoza, Gelsa, Calцена, Albarracín y Epila), de Cataluña, de Flandes, de Inglaterra y de otras zonas.

El estado de las cuentas de Pedro Barreneche en 1762 era como sigue:⁷³

HABER:

- Suman las existencias de la botiga, embarcaciones, alhajas
y muebles de casa 6.711 £, 3 s. y 2 d.
- Importan las deudas a su favor 9.122 £, 17 s. y 2 d.

TOTAL: 15.834 £. y 4 d.

DEBE:⁷⁴

- Importan las deudas a su cargo 8.934 £ y 17 s.

TOTAL: 8.934 £ y 17 s.

LIQUIDO: 6.899 £, 3 s. y 4 d.

La presencia de Pedro Echenique en Aragón debió atraer a su sobrino Juan Echenique, quien se desplazó desde Irurita a Zaragoza .⁷⁵ Abrió una botiga de textiles en la Plazuela de las Estrévedes nº 165 (parroquia de San Pablo).⁷⁶ Sus negocios los llevaba con ayuda del comerciante José Aracué,⁷⁷ manteniendo relaciones comerciales tanto en Aragón como en Pamplona, Madrid y otras poblaciones. Sirvan como ejemplo las relaciones que mantenía con el fabricante de paños zaragozano llamado José Campos Cebrián, quien en 1768 reconoció que éste último le debía 3.572 £, 6 s. y 4 d.⁷⁸ Nicolás Ibáñez, vecino de Daroca también le debía ese mismo año 1.800 £.⁷⁹

Tal como acabamos de citar, Pedro Barreneche debía a Juan Echenique en 1761 la suma de 1.010 £ por diversos géneros textiles que le había vendido. Juan Reclusa, vecino de Madrid,⁸⁰ y Matías Arráiz, hombre de negocios de Pamplona, eran los principales acreedores de Echenique en 1767.⁸¹ Fue en ese año de 1767 cuando Juan Echenique debió abandonar buena parte de los negocios mercantiles, seguramente por dificultades económicas, aunque el estado de las cuentas en 1767 no demuestre estos problemas. El “haber” era 138.651£ (56.000 £ en mercaderías y 82.651 £ en créditos a su favor) y no se contabilizaba su tienda y vivienda en la Plazuela de las Estrévedes. El “debe” ascendía a 106.277 £.⁸²

Desconocemos la realidad concreta del funcionamiento del negocio de Juan Echenique. Varios datos como que se ayudase del comerciante José Aracué, que vendiese géneros textiles al comerciante de textiles Pedro Barreneche, sus contactos con destacados hombres de negocios de fuera de Aragón y, especialmente, que en 1767 tuviese 56.000 £ en

mercaderías, dentro de unos datos contables nada despreciables, nos permiten plantear que Juan Echenique comercializaba textiles al por mayor desde su tienda de la Plazuela de las Estrévedes.

Sabemos que los créditos a favor de Juan Echenique en sus diferentes «Libros de Zaragoza» correspondían a diversas personas que eran deudores de pequeñas sumas, salvo alguna excepción como José Ibáñez de Fuentes, quien debía 2.620 £, 5 s. y 13 d. Algo semejante ocurría con los «Libros de Fuera », donde aparecen como deudores algunos vecinos de Ejea de los Caballeros, Fraga, Cariñena, Remolinos, Fitero, Encinacorba, Fuentes de Ebro, Rueda, Oliete, Caspe, Calatayud, Daroca, Mequinenza, Pedrola, Huesca, Fréscano, Pamplona (Vicente de Zura: 49 £, 2 s. y 12 d.) y Madrid (Simón Echenique: 9.149 £, 6 s. y 1 d.). También le debían dinero varios torcedores, tal como se señala en el «Libro de Torcedores» donde los deudores son los siguientes: Carlos Naura (54 £, 5 s. y 5 d.), Joaquín Carlos Naura (54 £, 5 s. y 5 d.), Joaquín París (110 £, 7 s. y 3 d.), Joaquín Hipólito (44 £, 19 s. y 3 d.), Benito Hipólito (44 £, 19 s. y 3 d.) y Bartolomé Ortín (104 £, 1 s. y 3 d.).

Juan Echenique tenía como principales acreedores a Juan Ramón del Rey (3.533 £), Juan de Linca (2.000 £), Marqués Castelar (5.620 £, 12 s. y 8 d.) y a diversos sujetos (8.241 £, 4 s. y 15 d.).⁸³

Tal como analizamos al estudiar a la familia catalana de los Torres, Manuel Torres Costa se convirtió, a principios del siglo XIX, en el único continuador de la actividad mercantil iniciada por su abuelo y por su padre. Manuel murió el 27 de Abril de 1804, dejando como descendientes a dos hijas solteras, llamadas Eulalia y Manuela. Unos meses después aparece en escena el navarro Andrés Gúrpide, mercader lonjista, originario de Orbaiceta, quien firmó una compañía mercantil con los tutores de Eulalia y Manuela Torres. Dicha sociedad, denominada Gúrpide y Cía, inició su actividad desde el 1 de Octubre de 1804 y debía finalizar diez años después. La realidad es que entre 1808 y 1812 no se desarrolló ninguna actividad como consecuencia de la Guerra de la Independencia. En esta sociedad, Gúrpide aportó una cantidad pequeña (2.000 pesos) teniendo en cuenta el capital de la sociedad y donde Andrés Gúrpide se obligaba «a dirigir, ordenar y gobernar los negocios», cobrando por su trabajo un sueldo anual de 500 £.

Esto significa que Gúrpide debía controlar un negocio textil que mantenía abierta una botiga textil, desde donde se comercializaban textiles al por mayor (importando productos textiles y distribuyendo dichos productos a los comerciantes dedicados al trato al por menor). También se debía preocupar de otros negocios de comercialización (lana, aceite,...).

Los negocios de la compañía Gúrpide y Cía se reiniciaron el 1 de Enero de 1813, creando una nueva sociedad que debía durar hasta el 31 de Diciembre de 1816. Las hermanas Torres aportaron 27.708 £, 13 s. y 13 d. Andrés Gúrpide aportó 2.119 £, 19 s. y 2 d. Gúrpide se encargaba de llevar los libros de contabilidad y pagar todos los gastos del fondo de la compañía, cobrando por su trabajo la suma de 500 £ anuales. Los beneficios se debían repartir en dos partes iguales, una para las hermanas Torres y la otra para Gúrpide. La sociedad se disolvió por mutuo acuerdo el 7 de Marzo de 1816 dando un resultado negativo, cifrado en unas pérdidas de 2.436 £, 16 s. y 9 d.⁸⁴

2.4. La colonia navarra y sus relaciones mercantiles con Cataluña

Varios miembros de la colonia navarra mantuvieron relaciones con Cataluña, bien como comisionistas, participando en la comercialización de productos aragoneses en Cataluña y de productos catalanes en Aragón e incluso como miembros de alguna compañía mercantil configurada mayoritariamente por catalanes –quienes aportaban la mayor parte de los capitales.

Así la casa Formentí y Joan Baptista Cirés, de Barcelona, contaban con los servicios de los corredores Pedro Carrica y Pedro Lasala para vender sus géneros de algodón.⁸⁵ Juan Marticorena y Pedro Simón Jauralde –entre otros– aparecen como clientes y hombres de confianza del aragonés Nicolás del Frago, vecino de Barcelona, quien enviaba a Zaragoza diversas manufacturas catalanas y productos coloniales y extranjeros.⁸⁶ A su vez, Marticorena y Jauralde debían remitir lana y otros productos a Cataluña gracias a sus conexiones con Frago.

Pedro Barreneche mantuvo unas relaciones bastante fluidas con Cataluña, donde debía comercializar lana y adquirir géneros textiles. Así, en 1767 debía diversas cantidades de dinero al fabricante pañero Antonio Lladó de Igualada.⁸⁷ Estos géneros textiles los distribuía desde su botiga zaragozana por todo Aragón.⁸⁸ De ello tenemos constancia el 25 de Diciembre de 1762, cuando Barreneche –antes de contraer segundas nupcias– realizó un inventario de bienes, llegando a la conclusión de que el caudal era de 6.899 £, 3 s. y 4 d.⁸⁹ Hace constar que en sus Libros Mayores las deudas a su favor eran de 8.934 £ y 17 s. Los deudores eran muchos y las deudas por persona eran pequeñas, lo que nos hace suponer que eran, mayoritariamente, compradores de géneros textiles. En algún caso estos deudores eran proveedores de textiles. Estos deudores eran de Zaragoza, San Mateo de Gállego, Peñafior de Gállego, Villanueva de Gállego, Juslibol, Villamayor, Luesia, Calatorao, Alfajarín, Bujaraloz, Mezalocha, Morata de Jalón, Almudévar, Moyuela, Alforque, Villafeliche, Ambel, Ariño, Ayerbe, Jaca, Alagón, Murillo de Gállego, Codo, Tosos, Gelsa, Odón, Fraga, Alfamén, Belchite, Rodén, Pedrola, Hecho, Boltaña, Sestrica, Escatrón, Maella, Velilla, Zuera, Fuentes de Ebro, El Burgo de Ebro, Huesca, Jaulín, Mequinenza, Mediana, Plasencia, Caspe, Monegrillo, Mozota, Epila, Borja, La Joyosa, Calamocha, Fabara, Puebla de Albortón, Escatrón, Fréscano, Mozota, Luna, Biel, Luesia... También le debían –por diversos motivos que desconocemos– algunos vecinos de Tibisa, Vinaroz, Calaf, Tortosa, Cherta, Benicarló, Flix, Mallorca, Bilbao y Madrid.

Barreneche también debió participar en las más diversas actividades mercantiles con Cataluña, ya que solamente unas intensas relaciones comerciales con dicha región puede explicar que en 1762 tuviese tres embarcaciones con su saquerío (valoradas en 450 £ cada una) y la mitad de tres naves catalanas (a 250 £ cada una).⁹⁰ Esto significa que participaba en el transporte de lana, trigo y otros productos agropecuarios desde Aragón hasta Tortosa, donde debía embarcar productos textiles, coloniales,... y remontarlos hasta Zaragoza. De las embarcaciones citadas sabemos que le pertenecía la mitad del barco llamado Nuestra Señora del Pilar, patroneado por José Umedes, vecino de Tortosa.⁹¹ También tenía 365 pesos invertidos en el barco San Antonio de Padua y San Telmo cuyo patrón era Jerónimo Cervera, vecino de Tortosa.⁹²

Cuando hemos hablado de que los miembros de la colonia navarra participaron en compañías formadas por socios y capitales catalanes estábamos pensando en Andrés Gúrpide –de quien ya hemos hablado– y en Miguel Francisco Garde.

Las actividades mercantiles de Miguel Francisco Garde –natural de Isaba, del valle navarro de Roncal– debemos ligarlas al grupo catalán de los Castaño. Dicho grupo estaba formado por Miguel Francisco Garde, Pablo Pijuán –padre–, Pablo Pijuán –hijo–, José Castaño y Jaime Espina, vecinos de Altafulla.⁹³

Aunque desconocemos el momento concreto de la llegada de Miguel Francisco Garde a Zaragoza –y si vino de su lugar de origen, o desde Cataluña–, sí sabemos que se convirtió en vecino de dicha ciudad, al igual que su sobrino Francisco Javier Garde. Este último se convirtió en heredero de su tío Miguel Francisco, quien estuvo casado con Jacinta Barrio pero murió sin procrear ningún hijo.⁹⁴

No tenemos constancia del papel concreto que desempeñaba Garde dentro del grupo de los Castaño, para ello necesitaríamos contar con la contabilidad mercantil, lo que nos mostraría los pormenores de las sucesivas sociedades. Su papel como socio del grupo significa que era algo más que un «contacto» en el territorio aragonés. Debió jugar un papel fundamental a la hora de firmar los contratos de arrendamiento de las rentas feudales y en toda la serie de actividades que se desarrollaban a raíz de la participación en este «negocio».

Estas lagunas documentales no nos permiten confirmar la posición concreta de Miguel Francisco Garde dentro del grupo catalán de los Castaño. Por ello, solamente hemos citado los contratos de arrendamiento de las rentas feudales en los que participó Garde.

2.5. La adquisición de bienes inmuebles

El interés de la colonia navarra por la adquisición de bienes inmuebles no debemos considerarlo como una particularidad, ya que desde el siglo XVI, la adquisición de fincas rústicas y urbanas fue una actividad común dentro del mundo urbano europeo. Los bienes inmuebles absorbían buena parte del capital acumulado en otras actividades productivas.

Cuando estudiamos a la familia Goicoechea –verdaderamente interesada en la compra de bienes inmuebles–⁹⁵ hablamos de que la citada familia veía en la compra de tierras la posibilidad de convertirse en propietarios agrícolas, en una sociedad en la que la tierra era el medio de producción fundamental. Además, la explotación de las tierras podía ofrecer una rentabilidad nada despreciable, gracias también a la transformación y comercialización de su propia producción. Tampoco se debe olvidar que la propiedad de la tierra daba prestigio y poder social.

Aunque la colonia navarra aquí estudiada también conocía todas estas posibilidades descritas y puestas en práctica por los Goicoechea, la realidad es que participó escasamente en la adquisición de estas propiedades, salvo alguna pequeña excepción. Una prueba de lo que decimos se puede ver a través de los cuadros nº 7-16.

De estos cuadros destaca que la mayoría de las fincas rústicas las encontramos plantadas de vides y olivos, una producción en aumento en detrimento de los cereales.

También debemos señalar las 4.500 cahizadas de tierra que tenía Juan Bautista Larralde (1.500 en los montes comunes de Zaragoza y 3.000 en la partida zaragozana de Garrapinillos). La primera heredad y casa la adquirió en 1773 y la segunda heredad dos años antes. Ambas propiedades fueron a parar en 1780 a Andrés Gúrpide, quien llegó a poseer otros dos heredamientos con sus respectivas viviendas. La propiedad de esta extensión territorial es especialmente importante, ya que cada cahizada equivale a 57,21 áreas y 44 decímetros. Además, no olvidemos que una parte significativa de tierra estaba con vides, olivos y otros árboles frutales.

Otro aspecto a destacar es que solamente Juana Marticorena mostró verdadero interés por las propiedades puestas en venta entre 1799 y 1808, como consecuencia de la desamortización de 25 de Septiembre de 1798. Marticorena también invirtió en la adquisición de tierras en Tauste y Novillas, una vez que estas poblaciones se beneficiaron de la puesta en regadío de tierras gracias al Canal de Tauste.⁹⁶

Sobre el interés que pudiese tener esta burguesía por la transformación de su producción agraria podemos deducir este aspecto en el caso de Bartolomé Iturralde Novales, quien poseía un molino de aceite de dos prensas.⁹⁷ Este molino lo tenía en «el cerrado de San Lamberto», donde había una «casa» con su cocina y el citado molino.⁹⁸

Desconocemos como se administraba este patrimonio territorial, seguramente de una forma combinada, unas fincas por arrendamiento, otras por aparcería y otras cultivándolas directamente por medio de jornaleros, a imagen y semejanza de lo que hacía Juan Martín de Goicoechea.⁹⁹

Las viñas que poseía Miguel Pablo Iturralde –unas 20 cahizadas– debía cultivarlas directamente con las cuatro mulas que tenía en 1748. El vino lo guardaba en su bodega, donde poseía siete cubas de la siguiente capacidad: una de 40 nietros –donde el vino tinto era de 2 años–, tres cubas de 22 nietros, una de 20 nietros, una de 10 nietros y otra de 3 nietros.¹⁰⁰ Si tenemos en cuenta que el nietro equivale a 158,56 litros, no podemos descartar que Iturralde tuviese viñas en otras poblaciones distintas a Zaragoza, se dedicase a la compra de uva en la época de recolección o acumulase dicho caldo para especular.

Bartolomé Iturralde Novales arrendó varios olivares en Pozán de Vero a José Alfonso, labrador, vecino de Castillazuelo, durante un período de 6 años (desde 1782).¹⁰¹

La adquisición de viviendas en la urbe zaragozana y sus alrededores es una tendencia que no es exclusiva de la colonia navarra aquí analizada, tal como lo pusimos de manifiesto en su momento.¹⁰² Destaca el papel comprador de Francisco Ascobereta quien llegó a adquirir 8 viviendas, aunque se desprendió de alguna. Bartolomé Iturralde Novales y Juan Marticorena poseían cada uno 6 viviendas.¹⁰³ El resto de los miembros de la colonia tenía 2-3 viviendas.

Este patrimonio urbano no estaba orientado a conseguir unos determinados rendimientos económicos a través del arrendamiento, ya que solamente alguno de los habitáculos debió estar arrendado. En la mayoría de los casos, estas viviendas servían para el aprovechamiento particular, como vivienda habitual, como bodegas, almacenes, tiendas,... En otro caso, las viviendas eran donadas a los familiares como dote u otro tipo de compensaciones.

Las viviendas urbanas eran un símbolo del poder económico de la familia. Sin embargo, no tenían el mismo significado de reconocimiento social que las propiedades rústicas.

3. El comportamiento social de la colonia mercantil navarra

Anteriormente hemos hablado de que la colonia mercantil navarra asentada en Aragón provenía de unas zonas con recursos naturales limitados. Donde existía la indivisibilidad de la propiedad de la casa y la imposibilidad de crear nuevos asentamientos familiares. Pues bien, esta situación les obligó a emigrar y será este elemento y las particularidades de los valles de donde provenían lo que nos dará muchas de las claves de su comportamiento social.

Podemos afirmar que la colonia mercantil navarra se asentó de forma definitiva en Aragón y de forma particular en Zaragoza, lo que estaría justificado por la imposibilidad de regresar a sus lugares de origen. Esto marca diferencias con los miembros de la colonia mercantil catalana, ya que buena parte de los comerciantes catalanes se asentaron de una forma temporal y solamente unos pocos decidieron fijar su residencia definitiva en Aragón.¹⁰⁴

Aunque tenemos innumerables lagunas documentales, podemos afirmar que la mayoría de los miembros de la colonia mercantil navarra vivían en casa propia o alquilada en Zaragoza. De acuerdo a los datos que aportamos en los cuadros 7 a 16 y otros apuntes se puede deducir que Francisco Ascobereta, Pedro Miguel Carrica, Pedro Echenique, Miguel Francisco Garde, Pedro Simón Jauralde, Miguel Pablo Iturralde Huarte, Bartolomé Iturralde Novales, Juan Bautista Larralde, Juan Marticorena y Martín Armendáriz –y los herederos de todos ellos– poseían viviendas propias en Zaragoza, donde tenían la vecindad.

En la mayoría de los casos desconocemos la vivienda/s donde habitaron a lo largo de su vida. Para lograrlo deberíamos consultar las *Matrículas de cumplimiento pascual* y en este momento nos resulta imposible. Sabemos que en 1784 Bartolomé Iturralde Novales vivía en la plaza Pedro Nolasco (parroquia de San Lorenzo)¹⁰⁵ Francisco Ascobereta debió vivir en la calle Sombrerería. Pedro Miguel Carrica posiblemente vivió en la calle Santiago. Pedro Simón Jauralde tenía en la plaza de Santo Dominguito su residencia. La calle de San Pablo debió ser el lugar de residencia de Miguel Pablo Iturralde Huarte. Juan Bautista Larralde debía vivir en la calle Castellana.

La colonia mercantil también deseaba descansar a la hora de morir en Zaragoza, su lugar de residencia. Así, Juan Echenique y su mujer Josefa Arias fueron enterrados en la capilla de San Joaquín del convento de Santo Domingo. Francisco Ascobereta fue enterrado en el convento de San Francisco de Asís. Juan Miguel Jubintorena fue enterrado en la iglesia de San Pablo. Pedro Miguel Carrica debió ser enterrado en la iglesia de donde era parroquiano. Bartolomé Ventura Iturralde Huarte fue enterrado en la parroquia de San Pablo, al igual que otros miembros de la familia.¹⁰⁶

Este interés por fijar la residencia durante la vida terrenal en Zaragoza y pensar en esta ciudad para «pasar a la otra vida» son dos elementos que nos confirman la integración de la colonia mercantil navarra en Aragón. Esta integración se refuerza si examinamos que el capital acumulado e invertido en bienes inmuebles fue destinado a bienes situados en Aragón. Sirvan como ejemplo los cuadros 7 a 16.

La integración en la sociedad aragonesa debió ser más fácil para los miembros de la colonia navarra que contrajeron matrimonio con zaragozanas. Este es el caso de Pedro Miguel Carrica, casado con la zaragozana Clara Uceda (hija de José Uceda, corredor real de cambios). Pedro Echenique se casó con la zaragozana María Francisca Baerla (hija de Juan Basilio Baerla, hombre de negocios). Seguramente otros miembros de esta burguesía tomaron la misma decisión aunque desconocemos si sus esposas eran aragonesas.

Cuando esto no ocurría encontramos diversas uniones con miembros de la colonia navarra. Este es el caso de Francisco Ascobereta, casado con Josefa Jubintorena (hija del comerciante navarro Juan Miguel Jubintorena). Pedro Barreneche contrajo matrimonio con María Antonia Echenique, nacida en Zaragoza, hija del navarro Pedro Echenique y de la zaragozana María Francisca Baerla.

De estos datos se deduce que tanto en un caso como en otro lo que encontramos son relaciones endogámicas con el fin de reforzar el papel económico de las diversas unidades familiares de esta burguesía. Esto ocurre también en la unión de Bartolomé Iturralde Novales con Javiera Castillo Larroy (hija de un miembro de la colonia mercantil francesa asentada en Aragón).

Conforme nos adentramos en el siglo XIX y una vez que la colonia mercantil navarra logró su ascenso social –mediante la consecución de una ejecutoria de infanzonía– las relaciones endogámicas se desarrollaron dentro del nuevo grupo social al que pertenecían.

Anteriormente hemos hablado de que la colonia mercantil navarra se comportó como unos aragoneses más sin mostrar ningún interés por volver a la tierra que les había visto nacer, quizá por imposibilidad. Sin embargo, resulta curioso que tampoco quisieron que sus restos descansan junto a los de sus antepasados. Todo esto significa que esta colonia mercantil en ningún momento debemos considerarla como una «diáspora mercantil», a diferencia de lo que ocurre con los catalanes.¹⁰⁷

No todo es olvido, ya que cuando quieren convertirse en infanzones sí retoman sus orígenes en beneficio propio. Deseaban favorecerse del «igualitarismo» vasco (doctrina que configuraba a todos los habitantes del País Vasco como «un solar conocido y notorio») o de la llamada «hidalguía universal».¹⁰⁸

Si nos detenemos en el momento concreto que los diversos miembros de la colonia navarra lograron ser reconocidos como infanzones,¹⁰⁹ los datos son los siguientes: Al comerciante Francisco Ascobereta le fue reconocida la infanzonía por sentencia de 13 de Diciembre de 1771, donde se decía:

el dicho Ascobereta es hijodalgo e infançon notorio de sangre y naturaleza y que como a tal se le han devido y deven guardar todos los privilegios, exenciones, inmunidades que a los demás ydalgos notorios están concedidas...¹¹⁰

Pedro Miguel Carrica logró el privilegio de infanzonía beneficiándose de la «hidalguía universal de los roncaleses» el día 20 de Abril de 1820.¹¹¹

Miguel Francisco Garde y su sobrino Francisco Javier Garde consiguieron que se les reconociese los privilegios de infanzonía en Aragón, «como beneficiarios de la hidalguía universal de los roncaleses», el día 11 de Agosto de 1779.¹¹²

Andrés Gúrpide solicitó el reconocimiento de su infanzonía el día 5 de Mayo de 1780. El fiscal no dudó de su «hidalguía universal» pero le exigió justificar «la posesión y goze de su infanzonía en el presente Reyno de Aragón». Esto ocurrió el 28 de Julio de 1784, sin que tengamos noticias posteriores sobre la resolución final.¹¹³

Los hermanos Mariano y Bartolomé Iturralde Castillo-Larroy consiguieron una sentencia favorable a su solicitud de ejecutoria de infanzonía el día 26 de Febrero de 1807. La tramitación la habían iniciado en 1799.¹¹⁴

Juan Bautista Larralde logró la ejecutoria de infanzonía el 26 de Febrero de 1780. Anteriormente había sido reconocido como infanzón por sentencia de la Corte de Pau, dictada el 22 de Febrero de 1779.¹¹⁵

Diversas circunstancias –no contamos con las «últimas voluntades» de todos los miembros de la colonia, en algún caso murieron sin contraer matrimonio o sin hijos– imposibilitan un análisis minucioso de la puesta en práctica de la condición de infanzones de los miembros de la colonia mercantil navarra. La consecución de una infanzonía ya no llevaba aparejada el abandono de las actividades comerciales –algo muy habitual en los siglos anteriores–, ya que cada vez más el desarrollo de actividades productivas conllevaba un reconocimiento social. Sin embargo, a nosotros nos gustaría conocer si estos infanzones navarros pusieron en práctica el sistema que les obligó a ellos a emigrar. Nos estamos refiriendo al nombramiento de un “heredero único” y al establecimiento de “mayorazgos”.

Sabemos que el infanzón Pedro Miguel Carrica repartió su herencia por iguales partes entre sus cuatro hijos.¹¹⁶ Por contra, Francisco Ascobereta debió poner en práctica el sistema del “heredero único”, ya que su hijo Mariano Ascobereta se convirtió en el destinatario del patrimonio de sus padres, salvo 50.000 pesos que se reservó Francisco para dotar a otros cuatro hijos. Francisco Ascobereta en su testamento declaraba lo siguiente:

que para el matrimonio que había de contraer y en efecto contrajo D. Mariano Ascovereta y Juvintorena, mi hijo, con D^a Josefa García Herreros... le dieron y mandaron todos mis bienes y los de su difunta madre, así muebles como sitios, habidos y por haber, haciendo a mi favor la reserva expresa... de poder disponer a mi arbitrio de la cantidad de cincuenta mil pesos de a ciento veinte y ocho quartos cada uno para dotar a mis otros hijos...¹¹⁷

Estos datos nos muestran a la burguesía originaria de Navarra dedicada a diversas actividades mercantiles, invirtiendo el capital acumulado en la compra de bienes inmuebles en Aragón, deseando que sus restos descansasen en tierras aragonesas, donando diversas sumas monetarias a instituciones benéficas asentadas en territorio aragonés y desligados -en buena medida- de sus lugares de origen. Solamente se acordaron de la tierra que les vio nacer cuando necesitaron justificar sus orígenes para lograr una ejecutoria de infanzonía. Todo ello significa que la colonia mercantil navarra facilitó la reproducción del capital mercantil dentro de Aragón, favoreciendo el “crecimiento” y el “desarrollo” del territorio aragonés. Esto mostraba diferencias con la colonia catalana, que facilitó el “crecimiento” pero no tanto el “desarrollo”.

No es el momento de analizar los cambios que se suceden en la sociedad española del siglo XVIII. Sin embargo, sí podemos afirmar que la colonia navarra –al igual que había hecho la

familia Goicoechea Ciordia—¹¹⁸ trató de acomodarse lo mejor posible a los planteamientos sociales de la época. Deseaba lograr el máximo reconocimiento social, con el fin de ocupar un lugar privilegiado en la sociedad. Por ello, según las posibilidades de cada una de las familias no escatimaron esfuerzos para lograr alguna ejecutoria de infanzonía y cualquier otra concesión que justificase ese lugar honorífico dentro de la escala social. Hay que tener en cuenta que este reconocimiento no obligaba al abandono de las actividades mercantiles, en otro momento incompatibles para los privilegiados.

Queremos insistir que ninguno de los miembros analizados en el trabajo logró la posición social que adquirió la familia navarra de los Goicoechea Ciordia.¹¹⁹ Los signos externos de la posición social de esta familia tampoco son comparables con el resto de la colonia navarra.¹²⁰ Sin embargo, a pesar de las lagunas documentales, no queremos privar al lector de las muestras de riqueza y apariencia de algunos miembros de la burguesía navarra asentada en Aragón.

Así, el comerciante Miguel Pablo Iturralde Huarte murió el 30 de Abril de 1748, siendo enterrado en la iglesia zaragozana de San Pablo. En su casa se hallaron los siguientes libros: *Libro de las fiestas realizadas en Pamplona por la aclamación de Fernando VI (1746)*; *Catorce sermones impresos*; *El Criticón*, de Gracián (Impreso en Barcelona); *Engaños de mujer*, de Miguel Monzal (Impreso en Madrid); *Aritmética*, de Moya (Impreso en Barcelona); *Sermones*, de Bieira (Impreso en Barcelona); *Nuevo formulario de cartas* (Impreso en Zaragoza). También se encontraron en su vivienda varios útiles de mesa y broches. Tenía las siguientes joyas de oro y plata: dos Santocristos de plata, dos cordones de oro de Portugal (valorados cada uno en 56 £ y 16 s.), una joya con diamantes (valorada en 66 £), un cintillo de oro con nueve diamantes (valorado en 19 £), nueve cintillos de oro, una imagen de Nuestra Señora del Pilar en oro esmaltado (valorada en 200 £), una joya con perlas de asientos en oro (valorada en 8 £) y varios pendientes.¹²¹

El amplio inventario de bienes de Bartolomé Iturralde Novales nos muestra que el patrimonio mobiliario de Bartolomé refleja una posición social nada despreciable. La posesión de más de 40 sillas, 11 colchones, varias mesas, vajillas de Aranda y China, todos los útiles necesarios para hacer pan, diversos pertrechos del molino de aceite, 22 tinajas grandes y 2 tinajas pequeñas para almacenar aceite, 7 tinajas para guardar agua, 5 cubas para guardar vino (250 nietros) y varias arcas y armarios donde se guardaba la ropa y otros útiles de la casa. También poseía varios útiles de plata y las siguientes joyas: 2 relicarios de oro, una sortija de plata, 5 cintillos de diamantes, unos pendientes de oro con diamantes, un aderezo de plata con 574 diamantes, 3 piezas para el pelo (un pajarito, una mariposa y una florecita) con 94 diamantes montados en plata, 4 rubíes y una esmeralda.¹²²

Los bienes muebles más destacados de Pedro Barreneche son los siguientes: 4 cuadros con los cuatro evangelistas (valorados en 38 £ y 8 s.), 14 láminas, 1 lámina de San José, 1 imagen de escultura de San José, 1 urna de cristal con la imagen de Nuestra Señora del Pilar (valorada en 10 £), 1 aderezo de diamantes en oro (valorado en 160 £), 1 cintillo de diamantes (valorado en 48 £), 1 cintillo de diamantes (valorado en 16 £), 100 onzas de plata, 2 escritorios de ébano, 1 mesa de nogal y 4 arcas de nogal. El resto de los bienes muebles eran mesas, sillas, taburetes,

camas, colchones, sábanas, mantas, cobertores, toallas, manteles, servilletas, cortinas y otros pequeños bienes.¹²³

Juan Echenique poseía las siguientes obras artísticas: un cuadro de Nuestra Señora del Rosario, un cuadro de Nuestra Señora del Carmen, un cuadro de San Joaquín, un cuadro de San Antonio y el niño Jesús, una lámina de San Joaquín y el niño Jesús, una estampa de Nuestra Señora de Magallón, una estampa de papel de Martina, una estampa de San Judas Tadeo, Nuestra Señora del Pilar de mazonería –sobre su pilar de piedra– y una urna con un niño de cera.¹²⁴

A través de lo expuesto –y como ya adelantamos en otro estudio– podemos afirmar que los miembros de la burguesía con origen navarro que residieron en Aragón tienen en común varios elementos. Emigraron a Zaragoza debido a la falta de recursos en sus lugares de origen, por la existencia de un elevado poblamiento de acuerdo a las posibilidades agrícolas y ganaderas, aunque se paliasen estas deficiencias con la explotación forestal, el arrieraje y el contrabando. La colonia navarra se adaptó rápidamente al tráfico mercantil, por su tradición arriera y la práctica del contrabando con Francia. Esta colonia, como el resto de la burguesía mercantil del Antiguo Régimen, basó sus actividades comerciales en la diversificación de actividades (abriendo botigas de textiles, apareciendo como arrendatarios de las rentas feudales, invirtiendo en la configuración de sociedades públicas o privadas, creando alguna industria de transformación agraria,...).

Buena parte del capital acumulado en estas actividades mercantiles fue invertido en la adquisición de bienes inmuebles, gracias a los cuales podían lograr rentabilidad económica y el prestigio y poder social que tenían los propietarios agrícolas, sin olvidar el significado que tenían los bienes urbanos.

La adquisición de bienes muebles fue otra preocupación de dicha colonia, ya que con ello daban muestras de su poder económico en la sociedad aragonesa. No debemos olvidar que una particularidad de esta burguesía fue que a la hora de morir deseaba descansar en Zaragoza, su lugar de residencia.

Finalmente, queremos destacar que solamente se acordaron de sus lugares de origen a la hora de lograr una infanzonía que les reconociese como nobles –recordemos que por nacimiento les correspondía la llamada «hidalguía universal»–. Debemos tener presente que a finales del Antiguo Régimen los matrimonios con nobles, la compra de jurisdicciones, la fundación de mayorazgos y el logro de ejecutorias de infanzonía eran los pilares que conducían a formar parte de la nobleza. Sin embargo, cada vez más la pertenencia a la nobleza se justificaba por la virtud o por los servicios de Estado más que por la sangre.

ABREVIATURAS:

- ACGZ. Archivo Casa de Ganaderos de Zaragoza.
 ADZ. Archivo de la Diputación de Zaragoza.
 AHN. Archivo Histórico Nacional (Madrid).
 AHPZ. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza.
 AHPr.Z. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
 AMZ. Archivo Municipal de Zaragoza.
 BN. Biblioteca Nacional (Madrid).
 £= Libra jaquesa.
 s= sueldo.
 d= dinero.
 £= 10 reales de plata.

1. A través de un Pleito Civil sabemos que en las décadas centrales del siglo XVIII estaban residiendo en Zaragoza los siguientes miembros de la burguesía mercantil, naturales de diversas poblaciones del valle de Baztán: Pedro Barreneche (de Berrueta), Juan Martín Iturbide (de Ciga), Francisco Ascobereeta (de Oronoz), Juan Miguel Jubintorena (de Lecaroz), Pedro Juan Francisco Echegaray (de Lecaroz), Francisco Ynatea (de Narvate), los hermanos Miguel Pablo y Bartolomé Iturralde Huarte (sus antepasados eran de Lecaroz) y -seguramente- Martín Indart y Simón Marticorena. Si seguimos la relación de «comerciantes y tratantes extranjeros» en el Reino de Aragón, elaborada en 1764, en Zaragoza también residían Bernardo Arregui (de Mendionde), Pedro Elizave (de Aus) y Juan Bautista Diharze (de Azparren), AHPr.Z. Pleitos Civiles. Caj. 3.501. Doc. nº 7. ff. 10r-33r. AHN. Estado. Leg. 629-2.
2. Hemos consultado la 2ª Edición. Pamplona, 1985.
3. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989).
4. OTAZU LLANA, A. p. 146. Hay que decir -siguiendo a A. ARIZCUN- que entre 1678 y 1786 la población en Baztán presenta un crecimiento similar al de otras zonas navarras y muy por debajo de Vizcaya, Guipúzcoa y la media de España. ARIZCUN CELA (1988), pp.99-100. Esto significa que no era necesario un crecimiento poblacional espectacular para que los vecinos de Baztán se viesen obligados a emigrar, debido a su escasa producción agropecuaria y a sus peculiaridades de transmisión de la propiedad.
5. CARO BAROJA, J. (1985) p. 23.
6. Ana M. AZCONA GUERRA cuando analiza la burguesía mercantil de Pamplona y se refiere a los de origen navarro habla de un predominio de los comerciantes del valle de la Ulzama y -en segundo lugar- de Tierra Estella y Ribera del Ebro. pp. 365-438.
7. Si seguimos a A. de OTAZU, los baztanenses conocían las rutas del contrabando con Francia y ello les permitía una rápida adaptación a la práctica comercial legalizada. OTAZU, A. (1986). pp. 139-140. La insuficiencia de la producción agrícola en Baztán condujo a buscar otras actividades complementarias como la exportación de lana, la producción de hierro y las actividades comerciales de todo tipo, alcanzando un equilibrio precario que se rompió a fines del siglo XVIII. ARIZCUN CELA, A. (1988), p.305.
8. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996), pp. 255-269.
9. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989) pp. 55-67.
10. GERMAN, L. (1990) pp. 185-190.
11. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996), pp. 861-871.
12. B.N. *Guía de comerciantes de 1804*. pp. 347-348. En esta Guía se cita a Francisco Javier Garde como corredor real de cambios de nº 6.
13. AMZ. Cabreos de industrias, libros 241-282 (1772-1813).
14. IRANZO, Juan Enrique. (1912) pp. 20-21. El resto de los socios fundadores eran José López, Antonio Martínez, Juan Guivert, José Rubí, Miguel Pascual, José Carbonell, Diego Inart, Pascual Gorriá, Manuel Latassa, Lamberto Campos, José Ezquerria, Pablo Terrer, Francisco Secall, José Randón, José Fornés, Joaquina Artazos, viuda de Galarza y Juan Antonio Payás. Los accionistas no citados y el número de acciones es como sigue: Antonio Martínez (12), Diego Inart (6), Juan Guibert (6), Juan Antonio Payás (8), Miguel Lugea (8), Vda de José Rubí (6), Herederos de José Carbonell (9), Vda. José Torres (12), José López (15), Vda. José Randón (6), Lamberto Campos (8), Miguel Pascual (6), Pascual Gorriá (2), Joaquín Noguera (2), Manuel Sarte (1), Nicolás Vidacar (1) y Ramón Monzón (1).
15. Bartolomé Iturralde estaba negociando en Zaragoza. en 1715. En esas mismas fechas o en cercanas Alejandro

- estaba residiendo en una torre con huerto en el término zaragozano de La Huerva. AHPZ. Juan Antonio Loarre, 1716, ff. 286r-286v. AMZ. Catastro, 1720-1736. ADZ. Ms. 628. Mercaderes residentes en Zaragoza, 1723.
16. AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso, 1723, 27-II, ff. 70v-72r.
 17. ADZ. Ms. 628.
 18. AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso. 1740, 17-VIII, ff. 161r-163r.
 19. AMZ. Catastro 1737-1767. Caj. 15. AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso, 1723, ff. 70v-72r. Pedro Echenique y su mujer murieron pronto, ya que en la primera mitad del año 1740 tenemos noticias de sus óbitos. Murieron entre la fecha de la realización del testamento (9-I-1740) y la firma de los capítulos matrimoniales de su hija María Antonia. (17-VIII-1740) AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso, 1740, 9-I, ff. 10r-11r. 1740, 17-VIII, ff. 161r-163r.
 20. AHPZ. Nicolás Bernués, 1804, 27-III, f. 220v. Juan Bautista Larralde solicitaba en su testamento ser enterrado en la iglesia de San Felipe de Zaragoza con el hábito de capuchino.
 21. AHN. Estado. Leg. 629-2.
 22. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 1.342. n° 1. 1780.
 23. Según la *Manifestación de Ganados* de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, Martín Armendariz era propietario entre 1793 y 1807 de un número de ovejas que oscilaba entre 450 y 800, contabilizándose un número de crías situado normalmente entre las 100 y las 200. ACGZ. Legs. 62 (1744-1763), 63 (1763-1807).
 24. En el mes de Noviembre de 1794, Armendariz vendió a Teresa Villalba, viuda de Pedro Vera, maestro guantero, la suma de 389 arrobas y 18 libras de lana lavada, por un precio de 1.713 libras jaquesas y 16 sueldos (a razón de 44 reales de plata cada arroba de lana). AHPZ. Hipotecas de Zaragoza, 1796. 10-VI, f. 179v.
 25. AHPZ. Antonio Bernués, 1776, 24-XI, f. 640v. Desconocemos las condiciones mercantiles reguladoras de dicha compañía.
 26. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 2.312, doc. 1.
 27. AHPZ. Hipotecas de Zaragoza, 1779, 22-III, f. 201r.
 28. La numeración de las acciones es como sigue: 50 con los núm. 2.326 a 2.375; 5, con los núm. 80.818-80.820; 13, con los núm. 147.511-147.523; 4, con los núm. 147.743-147.746; 25, con los núm. 36.931-36.955; 2, con los núm. 3.559-3.560; 3, con los núm. 131.537-131.539. El 30 de Diciembre de 1787 nombró apoderado suyo en Madrid a Ambrosio Alvarez, comerciante madrileño, para que cobrase los intereses de sus acciones en Banco de San Carlos. AHPZ. Enrique Jover, 1787, 30-XII, ff. 80v-81r.
 29. AHPZ. Hipotecas de Zaragoza, 1798, 26-II, ff. 67v-68r.
 30. BORAU DE LATRAS, M. *Guía instructiva de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1806.
 31. AZCONA GUERRA, Ana M. (1996) pp. 423-425 y 478.
 32. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 3.060. doc. 1.
 33. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 3.060. doc. 1.
 34. AMZ. Catastro de Zaragoza.
 35. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1821. f. 326v.
 36. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1820, f. 423r.
 37. AHPZ. Manuel Gil Burillo 1820. f. 423v. Tal como solicitaba en su testamento Pedro Miguel Carrica a su esposa, el criado Joaquín Armengol -quien no sabía escribir- permaneció con Clara Uceda, ya que de ello tenemos constancia en 1830. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1830, 11-V, ff. 212r-212v.
 38. Los padres de Clara Uceda eran José Uceda y Antonia Zorrilla. Sus cuñados eran Juan Martín Gasqué y Lorenzo San Miguel.
 39. Desconocemos si este Garde tiene conexiones familiares con los Garde analizados en este trabajo. Gabriel Garde Pilar aportó al matrimonio todos sus bienes. Clara Uceda llevó: tres casas en la calle zaragozana de Santiago (n° 56), una torre en Mambblas, los bienes muebles de casa y 12.000 reales de vellón en metálico. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1821, 30-VII, ff. 326r- 327r.
 40. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1821. ff. 326v-327r.
 41. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1828, 7-IX, ff. 310r-311v.
 42. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1828, 7-IX. f. 310v.
 43. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1830, 11-V, ff. 212r-212v.
 44. AHPZ. Nicolás Bernués, 1805, ff. 86v y 89r.
 45. Mariano Ascobereta cedió a sus hermanos diversas propiedades -según consta en el cuadro elaborado para analizar los bienes inmuebles de los Ascobereta. Esta cesión no es gratuita, ya que a los hermanos de Mariano les correspondía a cada uno una parte proporcional de los bienes de su madre Josefa Jubintorena. Debemos recordar que Josefa Jubintorena nombró heredero a su esposo Francisco, según consta en el testamento de este último.
 46. Francisco Ascobereta testó el 17 de Diciembre de 1802 y dicho testamento fue abierto el 7 de Marzo de 1805, fecha de su muerte. AHPZ. Nicolás Bernués, 1805, 7-III, ff. 85r-93r. Anteriormente había realizado otro testamento ante el notario Francisco Antonio Torrijos, 1784, 19-III, ff. 49v-51r. Francisco Ascobereta en su último testamento solicitaba lo siguiente: Ser enterrado en el convento de San Francisco de Asís con la caja y hábito de dicha orden religiosa. Dejaba 100 pesos al convento de Madres Capuchinas, 100 pesos al convento de San Francisco de Asís, 100 pesos al Hospital de Gracia, 100 pesos al limosnero del Colegio de Hermanas Recogidas. Quería que se gastasen 500 pesos en misas rezadas. A su hijo Manuel le hacía partícipe de 16.500 pesos, 17.600 pesos a su hija Ubaldesca, 6.500 pesos a su hija Jacoba, 1.200 pesos a su hijo Mariano y 1.200 pesos a su hija Genoveva -colegiala del convento de Nuestra Señora del Socorro, llamado de las Vírgenes. También donaba 1.500 pesos para todos sus nietos, 500 pesos para su sobrino Juan y 1.000 pesos para Juan Martín Ascobereta. Finalmente, establece que las ganancias de la sociedad que tiene con su hijo Mariano deben ser repartidas por iguales partes entre Jacoba y

- Ubaldesca Ascobereta. AHPZ. Nicolás Bernués, 1805, 7-III, ff. 85r-93r.
47. B.N. *Guía de Comerciantes*, 1804, p. 348.
48. El patrimonio de los Ascobereta fue a parar a María del Pilar Reinoso, viuda de Francisco Javier Ascobereta. Este era el heredero de su madre Josefa María García Herrero. Josefa María García Herrero -casada en primeras nupcias con Mariano Ascobereta y en segundas con Francisco Lansac- realizó su testamento el 6 de Febrero de 1831. Desconocemos cuando murió María del Pilar Reinoso. Su esposo Francisco Javier Ascobereta debió de fenecer en fechas cercanas al 17 de Enero de 1838, cuando realiza su testamento. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1831, 6-II? ff. 32r-32v. Mariano Broto, 1838, 17-I, ff. 10r-10v.
49. AHPZ. José Fernández Treviño, 1828, 2-VII, ff. 116v-118v.
50. AHPZ. José Fernández Treviño, 1828, f. 116v.
51. AHPZ. José Fernández Treviño, 1828, f. 117r.
52. AHPZ. José Fernández Treviño, 1828, f. 117v.
53. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1834, f. 33r.
54. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1834, 25-I, ff. 33r-34v.
55. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1834, 24-VI, ff. 186r-186v.
56. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996) pp. 259-260.
57. El negocio que brindaban los arrendamientos de las rentas feudales en Aragón en el siglo XVIII era similar a lo ocurrido durante los siglos XVI y XVII. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1994) Vol. II, pp. 75-104.
58. Tampoco nos debemos olvidar de Juan Echenique, quien fue arrendatario de las rentas de la encomienda de Beas de Segura, pertenecientes al marqués del Castellar, desde el 1 de Enero de 1765 y durante 6 años. Por un precio de 22.500 reales anuales. AHPZ. Cabreo de Industrias 1772. Libr. 241.
59. AHPZ. Lorenzo Escanero, 1748, 30-IV, ff. 401r-461r.
60. AHPZ. Lorenzo Escanero, 1748, 30-IV, ff. 401r-461r.
61. AHPZ. Pedro García Navascués, 1784, ff. 316r-316v.
62. AHPZ. Pedro García Navascués, 1784, ff. 315v-316r. La cesión se hizo «a carta de gracia».
63. AHPZ. Pedro García Navascués, 1784, 18-VIII, ff. 301r-321v.
64. AHPZ. Pleitos Civiles, Caj. 3.501. Doc. nº 7.
65. AHPZ. Juan Antonio Loarre, 1716, 30-VIII, ff. 286r-286v.
66. AHPZ. Juan Antonio Loarre, 1727, 21-II, ff. 47r-51. Los géneros y mercaderías de la botiga los valoró en 6.000 libras jaquesas. Las deudas de diversos particulares también sumaban 6.000 libras jaquesas.
67. Joaquina Iturralde Monicón y Pedro Yoldi firmaron las capitulaciones matrimoniales el 13 de Enero de 1783. Pedro aportó todos sus bienes y Joaquina una casa en la c/ San Pablo de Zaragoza (valorada en 600 libras). AHPZ. Pedro Marín Fager, 1783, 13-I, ff. 13r-14v. Pedro María Fager, 1796, 4-VI, ff. 227r-228r.
68. AHPZ. Pedro García Navascués, 1761, ff. 216v-219v.
69. Ver las noticias que aportamos en el árbol genealógico de los Echenique.
70. Hijo de Juan Barreneche y Josefa Echenique. AHPZ. Pleitos Civiles, 3.501, Doc. nº 7, f. 36v.
71. AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso, 1740, 17-VIII, ff. 161r-163r. Pedro Barreneche aseguró a María Antonia Echenique un aumento de dote de 516 libras, 6 sueldos y 6 dineros, con la obligación de disponer del importe de dicha dote en hijos del matrimonio.
72. AHPZ. Pleitos Civiles, Caj. 3.501, doc. nº 7.
73. AHPZ. Pleitos Civiles, Caj. 3.501, doc. nº 7.
74. Estas deudas de Pedro Barreneche las tenía contraídas con las siguientes personas e instituciones (a 22 de Diciembre de 1761):
- | | |
|--|--------------|
| - Martín Irigoyen Mayora | 2.000 £. |
| - Juan Tomás Jauregui (comerciante de Madrid) | 2.600 £. |
| - Manuel Ceballos | 500 £. |
| - Al marqués de Campofranco | 320 £. |
| - Juan de Echenique | 1.010 £. |
| <i>(por géneros textiles).</i> | |
| - Josefa Bordonaba | 210 £. |
| - Ramón Rubio | 160 £. |
| - Marquesa de Ayerbe | 540 £. |
| <i>(por el final del arrendamiento de las rentas de Ayerbe).</i> | |
| - Martín de Ynda | 300 £. |
| - Ballasar de Aguerri | 98 £ y 17 s. |
| - Francisco Gueso de Villarroya | 100 £. |
| - Casa de la Tesorería de Provisión | 936 £. |
| - Casa de Comercio | 160 £. |
- TOTAL: 8.934 £ y 17 s.
75. AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso, 1740, 9-I, ff. 10r-11r. Desconocemos la fecha de la llegada de Juan a Zaragoza pero sí sabemos que tanto él como su mujer Josefa de Arias, fueron enterrados en dicha ciudad en la capilla de San Joaquín del convento de Santo Domingo o monasterio de Predicadores. Murieron sin descendencia directa. Sabemos que en Iruñea residían dos hermanas de Juan Echenique. Una de ellas, llamada María estaba casada con Martín de Guilleña. AHPZ. José Cristóbal Villarreal, 1782, 25-VI, ff. 460r-483r. AHPZ. Pleitos Civiles, Caj. 3.881, doc. 1. 1787.
76. Esta casa la compró el comerciante Miguel Dolz una vez que desapareció el matrimonio Echenique-Arias. También poseía cuatro casas en la c/ Las Armas (parroquia de San Pablo). En 1795 fueron compradas por Pedro Nolasco Gamío. Finalmente diremos que también era propietario de una casa en la calle Santa Engracia, cargada con un censo de 6 libras jaquesas anuales y otro censo perpetuo de 8 sueldos. Dicha vivienda fue adquirida en 1795 por el Proyecto del Real Canal Imperial. AMZ. Catastro de Zaragoza. AHPZ. Pleitos Civiles, Caj. 3.881 Doc. 1.
77. AHPZ. José Cristóbal Villarreal, 1782, 25-VI, ff. 460v-483r.
78. AHPZ. Pleitos Civiles. 4.053. Doc. nº 4.
79. AHPZ. Pleitos Civiles. 4.053. Doc. nº 4.
80. AHPZ. Pleitos Civiles. 4.053. Doc. nº 4.

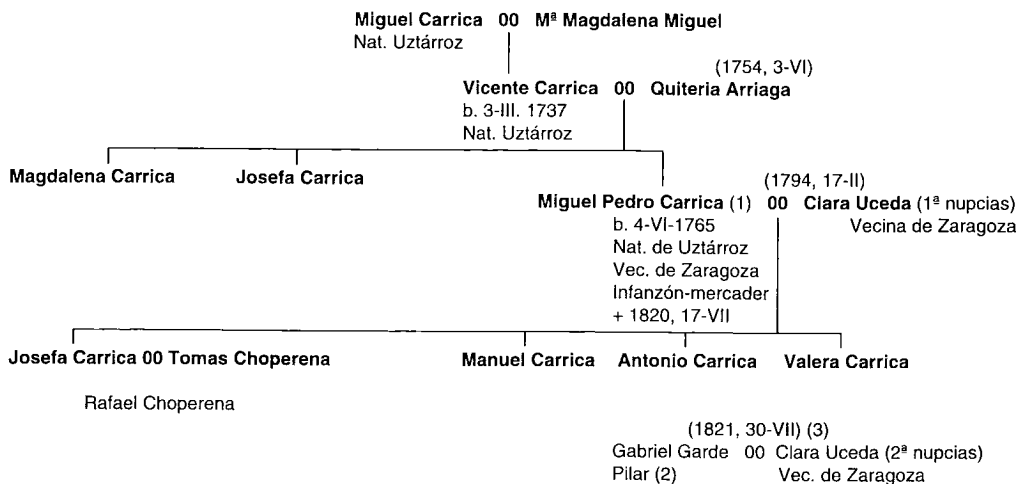
81. Matías Arráiz era un importante comerciante de Pamplona, ya que sus negocios fueron cada vez mejor después de contraer matrimonio en 1751 con Catalina Josefa Baigorri. Catalina fue quien continuó el negocio familiar de los Baigorri. AZCONA GUERRA, Ana M. (1996) pp. 386-393.
82. Este posible abandono de las actividades mercantiles puede justificar el que Juan Echenique aparezca como promotor de la Compañía de Amigos de Zaragoza pero no aparezca como socio accionista. AHPR.Z. Pleitos Civiles, caj. 4.053, doc. 4. IRANZO, J.E. (1912), pp. 20-21.
83. AHPZ. José Cristóbal Villarreal, I 782, ff. 473r-483.
84. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989). pp. 119-120.
85. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996). p. 257. Noticia aportada por A. MUSET PONS.
86. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996). p. 288. Noticia aportada por A. MUSET PONS.
87. AHPZ. Antonio Bernués, 1767, 4-II, f. 65v.
88. Mantenía relaciones con el comerciante zaragozano Bernardo Estrada, a quien le debía en 1771 la suma de 642 libras jaquesas, 9 sueldos y 14 dineros. Estas deudas llevaron a Pedro Barreneche a la cárcel, después de que Bernardo Estrada interpusiese un pleito. AHPR.Z. Pleitos Civiles. Caj. 3.501. doc. 7.
89. AHPR.Z. Pleitos Civiles. Caj. 3.501. doc. 7. A efectos de herencia de sus hijos, a este capital se debían descontar 2.765 libras jaquesas, 6 sueldos y 10 dineros que era el aporte matrimonial de Barreneche y su primera esposa. Por ello, los bienes gananciales eran 4.133 libras jaquesas, 16 sueldos y 10 dineros.
90. AHPR.Z. Pleitos Civiles, Caj. 3.501, doc. 7.
91. La parte que le correspondía en este barco se la cedió al comerciante Pedro Herranat para satisfacerle las 500 libras jaquesas que le debía. AHPZ. Antonio Bernués, 1766, 18-IX, ff. 311r-312r.
92. AHPZ. Antonio Bernués, 1766, 18-IX, ff. 311r-312r.
93. GOMEZ ZORRAQUINO, José Ig. (1988) pp. 405r-423.
94. AHPR.Z. Leg. 207-2. AHPZ. Anastasio Marín, 1829, 13-VI, ff. 461r-462r.
95. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989), pp. 93-192.
96. Gracias al citado Canal se regó la «huerta baja» y la «huerta alta» de Tauste entre 1780-1788. PEREZ SARRION, G. (1984). pp. 243-244.
97. BORAU DE LATRAS, M. *Guía instructiva de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza. 1806.
98. AHPZ. Pedro García Navascués, 1784, 18-VIII, ff. 301r-321v.
99. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989) pp. 134-154.
100. Lorenzo Escanero, 1748, 30-IV. ff. 401-461.
101. Pedro García Navascués, 1784, ff. 317v.
102. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989) pp. 170-181.
103. Dentro de las propiedades de Juan Marticorena incluimos la casa-tinte que poseía en la zaragozana c/ Tinte, nº 178, adquirida en 1800 a Fidel Quílez.
104. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996), p. 261.
105. AHPZ. Pedro García Navascués, 1784, f. 301r.
106. Datos aportados en los árboles genealógicos de las respectivas familias.
107. TORRAS ELIAS, J. (1996). pp. 27-30.
108. OTAZU, A. de (1986), pp. 114, 139-140 y 146.
109. Desconocemos si al baztanés Pedro Barreneche le concedieron el privilegio de infanzonía. Este realizó la solicitud el 26 de Noviembre de 1737, justificando que todos los naturales del valle de Baztán «han sido y son infanzones e hijosdalgo». AHPR.Z. Pleitos Civiles, Doc. 3.501. nº 7. f. 10r.
110. AHPR.Z. Leg. 264. A-5. ff. 163v-164r.
111. AHPR.Z. Leg. 371. A-8.
112. AHPR.Z. Leg. 207-2.
113. AHPR.Z. Leg. 267-1.
114. AMZ. Caj. 81. Actos Comunes, libro 105. 1799. ff. 570r-571r. AHPR.Z. leg. 207-3.
115. AHPR.Z. Leg. 292-2.
116. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1820, f. 423 v.
117. AHPZ. Nicolás Bernués, 1805, 7-III, f. 86v.
118. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989), pp. 201-208.
119. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989), pp. 205-224.
120. GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989), pp. 224-230.
121. AHPZ. Lorenzo Escanero, 1748, ff. 401-461.
122. AHPZ. Pedro García NAVASCUÉS, 1784, 18-viii, ff. 301R-321V.
123. AHPR.Z. Pleitos Civiles. Caj. 3.501, doc. nº 7.
124. AHPZ. José Cristóbal Villarreal, 1782, 25-VI, f. 699v.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ARIZCUN CELA, A. (1988): *Economía y sociedad en un Valle pirenaico del Antiguo Régimen: Baztán, 1600-1841*, Pamplona.
- AZCONA GUERRA, A. M. (1996): *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona.
- CARO BAROJA, J. (1985-2ª Ed.), *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona.
- GERMAN, L. (1990): «La industrialización en Aragón. Atraso y dualismo interno», NADAL, J. y CARRERAS, AL. (Dir.) *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, pp. 185-218.
- GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1988): «La burguesía mercantil catalana y su presencia en Aragón (1770-1808)», *Pedralbes* 8-I, Barcelona, pp. 405-423.
- GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1989): *Los Goicoechea y su interés por la tierra y el agua*, Zaragoza.
- GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1994): «Los arrendamientos de las rentas feudales en Aragón (siglos XVI-XVII)», SARASA, E. y SERRANO, E. (Eds.). *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, Vol. II, pp. 75-104.
- GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996): «La expansión de las redes comerciales por Aragón durante el siglo XVIII», PEREZ PICAZO, M. T. SEGURA, A. FERER, LL. *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, pp. 255-269.
- GOMEZ ZORRAQUINO, J. Ig. (1996): «La burguesía mercantil en el Aragón del siglo XVII. Consideraciones sobre su delimitación», ENCISO RECIO, L. M. (Coor.) *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, pp. 861-871.
- IRANZO, J. E. (1912): *El muy Ilustre señor Don Juan Martín de Goicoechea. Estudio Biográfico*, Zaragoza.
- MUSET PONS, A. (1993): *Catalunya i el comerç peninsular al segle XVIII*, (Tesis de Doctorado inédita), 3 Vol.
- MUSET PONS, A. (1995) «Nicolás del Frago: un negociant aragonès a la Barcelona del darrer terç del segle XVIII», *IV Congrés d'Història de Barcelona*, Barcelona.
- OTAZU LLANA, A. (1986- 2ª Ed.). *El «Iguaitarismo» vasco: mito y realidad*, San Sebastián.
- TORRAS ELIAS, J. (1995): «Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII», BERG, M. (Ed.) *Mercados y manufacturas en Europa*, Barcelona, pp. 111-132
- TORRAS ELIAS, J. (1996): «La penetració comercial catalana a l'Espanya interior en el segle XVIII. Una proposta d'explicació», PEREZ PICAZO, M. T. SEGURA, A. FERRER, LL. *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, pp. 27-30.

- (5) Josefa Jubintorena realizó su testamento el 28 de Septiembre de 1796. Desconocemos la fecha de su muerte, aunque ésta acaeció antes de 1802. AHPZ. Francisco Antonio Torrijos, 1796. 28-IX, ff. 453r-454v.
- (6) Francisco Julián Celayeta era oficial de la Tesorería General de S.M. Era hijo de Juan Celayeta y María Catalina de Indaburu.
- (7) Ubaldesca Ascobereta aportó al matrimonio la suma de 19.517 pesos. Martín Ascobereta llevó al matrimonio 1.000 pesos. AHPZ. Hipotecas de Zaragoza, 1807, 120VI, ff. 139r-139v.
- (8) Ubaldesca Ascobereta testó el 24 de Junio de 1808. AHPZ. Nicolás Bernués, 1808, 24-VI, f. 268v.
- (9) Josefa María García Herrero contrajo segundas nupcias con Francisco Lansac, tendero.
- (10) Manuel Ascobereta testó el 6 de Marzo de 1829 dejando como heredero de sus bienes al Arzobispo. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1829, ff.63v-64r.
- (11) Francisco Javier Ascobereta firmó las capitulaciones matrimoniales con María del Pilar Reinoso el 2 de Julio de 1828.
- (12) Francisco Javier Ascobereta testó el 17 de Enero de 1838 dejando heredera universal a su mujer M^a Pilar Reinoso. AHPZ. Mariano Broto, 1838, 17-I, ff. 10r-10v.

2. LOS CARRICA (*)



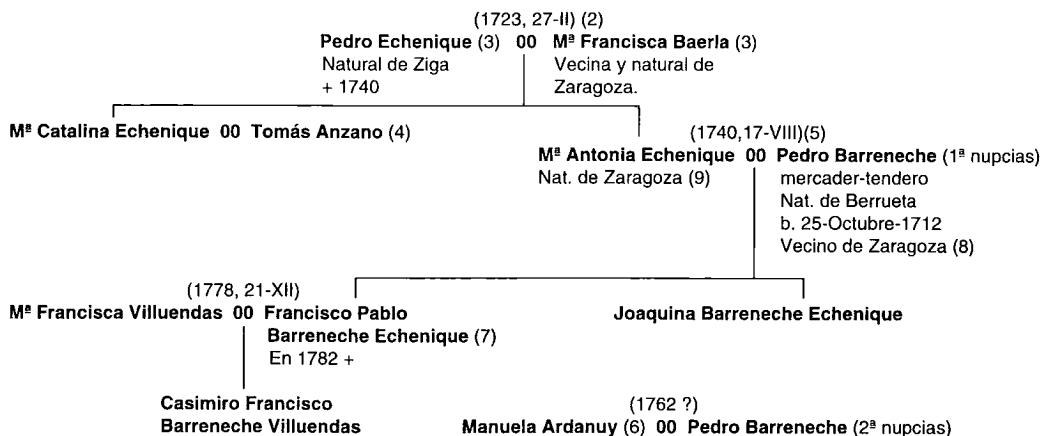
(*) AHPZ. Leg. 371. A-8. Manuel GilBurillo, 1820, 17-VII. ff. 423r-423v.; 1821, 30-VII. ff. 326r-327r.

(1) Pedro Miguel Carrica testó el 17 de Julio de 1820, debiendo morir en fechas cercanas. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1820, 17-VII. ff. 423r-423v.

(2) Desconocemos si existía parentesco con los Garde que analizamos en este estudio.

(3) No se especifican los bienes llevados al matrimonio por Gabriel Garde.

3. LOS ECHENIQUE (1)(10) Y LOS BARRENECHE



(1) Desconocemos las conexiones familiares que pudiesen tener los Echenique que describimos a continuación con otro mercader llamado José Echenique, natural de Ziga (hijo de Martín Echenique y Graciana Guanchitorea), quien contrajo matrimonio en Zaragoza con María Iturralde (hija de Joaquín Iturralde y Pabla García). Las capitulaciones matrimoniales las firmaron el 11 de Marzo de 1740. El aporte de José Echenique fue de 400 libras jaquesas y de 800 libras el de María Iturralde. AHPZ. Lorenzo Escanero, 1740, 11-III, ff. 70v-74r. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 3.501. Doc. 7.

José Echenique aparece citado como ganadero. Según la *Manifestación de Ganados* de la Casa de Ganaderos zaragozana poseía entre 400 y 600 cabezas de ganado lanar (durante los años 1752-1764). ACGZ. Leg. 62. (1744-1763), Leg. 63. (1763-1807).

(2) Pedro Echenique era hijo de Juan Echenique y María Gamio, vecinos de Ziga. María Francisca Baerla era hija de Juan Basilio Baerla -hombre de negocios zaragozano- y Catalina Palacio.

(3) El matrimonio testó el 9 de Enero de 1740. AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso. 1740, 9-I, ff. 10r-11r.

(4) Tomás Anzano era natural de Huesca, hermano de José Antonio Anzano (religioso franciscano del convento de Santa María de Jesús de Zaragoza). Fue Secretario de la Intendencia de Aragón, director del Real Hospicio de San Fernando de Madrid, Tesorero del ejército de Orán en 1777, Contador del ejército de Castilla la Vieja en 1783 y Comisario Ordenador. También fue Tesorero del ejército de Aragón, Navarra y de las provincias de Guipúzcoa en 1795. Murió en Zaragoza el 15 de Marzo de 1795, siendo enterrado en la iglesia del Convento del Carmen. GOMEZ URIEL, M. *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico y biográfico*, Zaragoza, 1884, Tomo I, p. 94.

Tomás ANZANO publicó: *Reflexiones Económico-Políticas sobre las causas de la alteración de los precios, que ha padecido Aragón en estos últimos años en lo general de los abastos, y demás cosas necesarias al mantenimiento del hombre*. Imprenta de Joseph Fort, Zaragoza, 1768. *Discursos sobre los medios que pueden facilitar la Restauración de Aragón. Continuación de las Reflexiones Económico-Políticas*, Imprenta de Joseph Fort, Zaragoza, 1768. *Ensayo sobre la policía general de los granos, sobre sus precios y sobre los efectos de la agericultura. Obra anónima traducida del francés al castellano. Observaciones sobre ella y análisis del comercio del trigo*. Imprenta de Antonio Espinosa, Madrid, 1795.

(5) AHPZ. Manuel de Leiza y Eraso. 1540, 17-VII. ff. 161r-163r.

(6) En 1771 Pedro Barreneche estaba casado con Manuela Ardanuy su anterior mujer murió sin hacer testamento. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 3.501. Doc. 7. f. 59r.

(7) El testamento de Francisco Barreneche, Oficial de la Contaduría del Ejército de Aragón, domiciliado en Zaragoza, fue realizado el 24 de Septiembre de 1780. AHPZ. Pleitos Civiles. Caj. 3.501. Doc. nº 7.

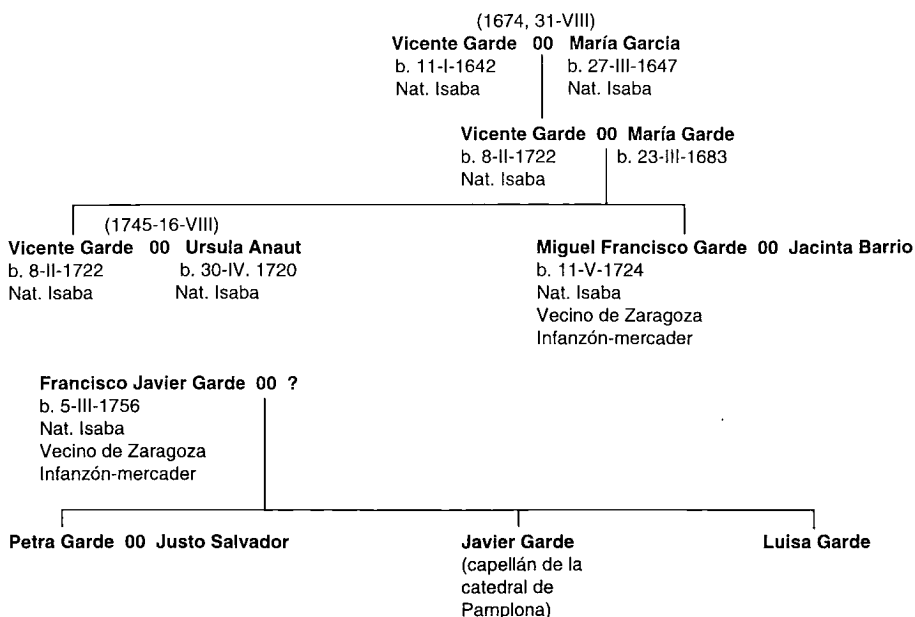
(8) Pedro Barreneche era hijo de Juan de Barreneche y Josefa Echenique. AHPZ. Pleitos Civiles. Doc. 3.501. Doc. nº 7.

(9) María Antonia Echenique murió sin realizar testamento. A sus hijos les correspondió 2.065 libras, 6 sueldos y dineros (aporte materno al matrimonio más la dote del padre).

(10) (1741, 29-III)
Juan Echenique 00 Josefa de Arias
Nat. de Irurita + 1786, 19-XI
comerciante
+ 1781, 9-X

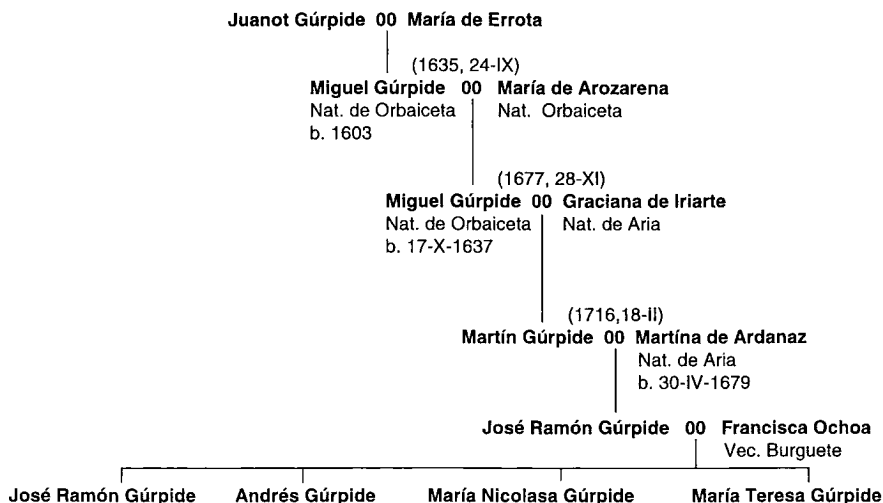
4. LOS GARDE (*)

El primer miembro de la familia Garde que se debió desplazar desde Isaba a Zaragoza pudo ser Miguel Francisco Garde, quien seguramente permaneció hasta su muerte en dicha ciudad.



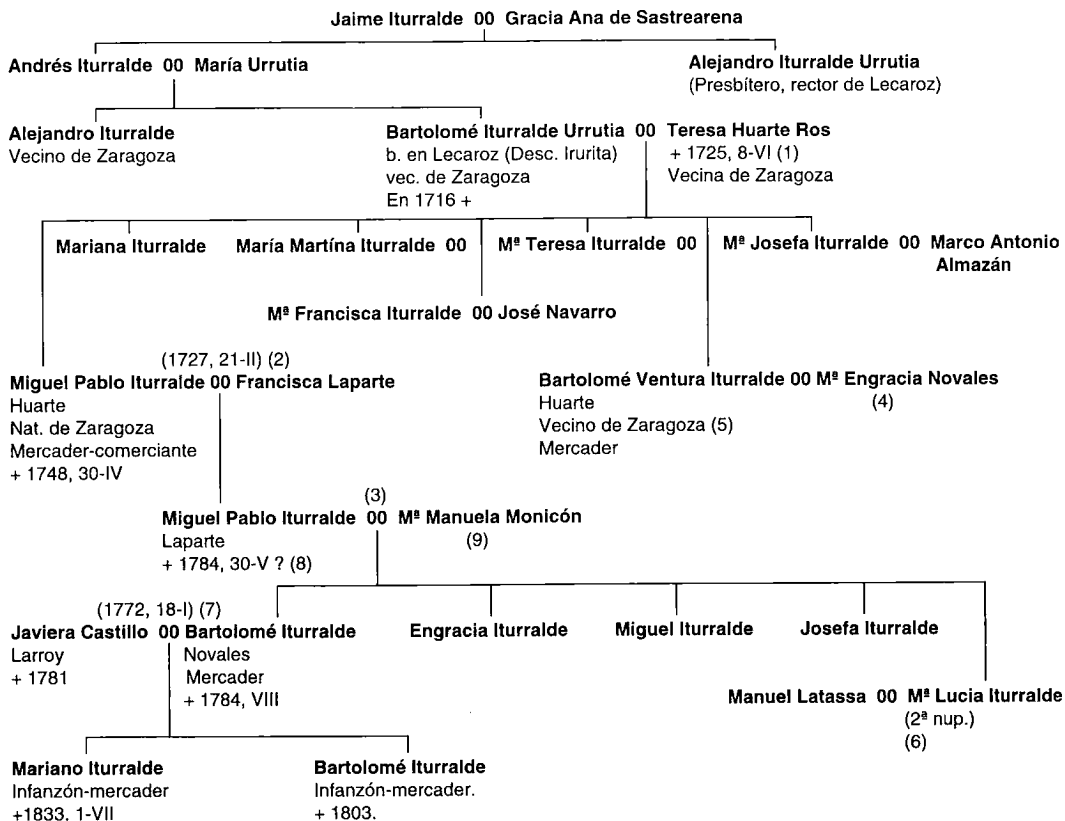
(*) AHPr.Z. Leg. 207-2. AHPZ. Nicolás Bernués, 1800, 2-III, ff.76v.77r. Anastasio Marín, 1829, 13-VI, ff. 461r-462r.

5. LOS GÚRPIDE (*)



(*) AHPr.Z. Leg. 267-1.

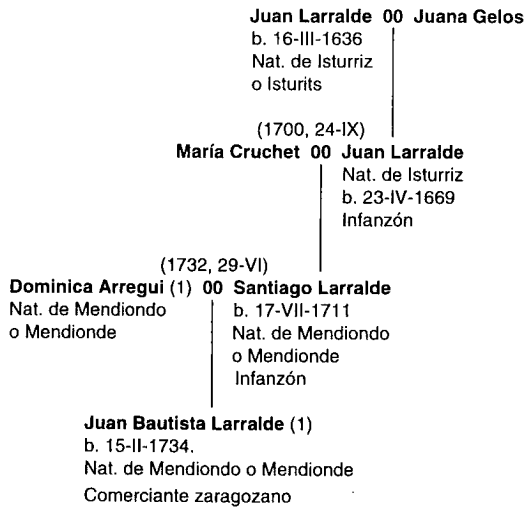
6. LOS ITURRALDE (*)



(*) Cuadro elaborado con la siguiente documentación: AMZ. Caj. 81. Actos Comunes. Libr. 105, 1799, ff. 570r-571r. AHPZ. Leg. 207-3. AHPZ. Juan Antonio Loarre, 1727, 21-II, ff. 47r-51r. Lorenzo Escanero, 1748, 25-IV, ff. 123r-125v. Pedro Marín, 1783, 13-I, ff. 13r-14v. Pedro Marín, 1786, 9-III, ff. 89r-90r. Pedro Marín Fager, 1833, 1-VII, f. 254v. Pedro Marín Fager, 1833, 23-VII, ff. 289r-293r. Joaquín Almerge, 1751, 10-III, ff. 52r-52v. Gaspar Borau de Latrás, 1786, f. 166r. José Azpuru, 1772, 18-I, ff. 11v-15v. Juan Isidoro Andrés, 1725, ff. 485v-488v.

- (1) Teresa Huarte, residente en la c/ Cedacería de Zaragoza (parroquia de San Pablo), murió el 8 de Junio de 1725.
- (2) AHPZ. Juan Antonio Loarre, 1727, 21-II, ff. 47r-51r.
- (3) Fruto de esta unión nacieron: Joaquina (casada con Pedro Yoldi), Manuela, Blasa, Rita, Cipriano y las monjas Engracia y Francisca. AHPZ. Pedro Marín, 1786, 9-III, ff. 89r-90r. Pedro Marín Fager, 1784, 30-V, ff. 171v-172r.
- (4) Engracia Novales era viuda de Bartolomé Iturralde en 1763.
- (5) Testó el 10 de Marzo de 1751 ante el notario zaragozano Joaquín Almerge. ff. 52r-52v.
- (6) En primeras nupcias, María Lucía Iturralde estuvo casada con Clemente Baylin. AHPZ. Gaspar Borau de Latrás, 1763, f. 166r..
- (7) Los capítulos matrimoniales entre Bartolomé Iturralde Novales (hijo de los ya difuntos Bartolomé Iturralde y Engracia Novales) y Javier Castillo Larroy (hija del difunto José Castillo Larroy -infanzón-mercader- y de Joaquina Pueyo) fueron firmados el 18 de Enero de 1772.
- (8) Miguel Pablo Iturralde Laparte debió morir en torno al 30 de Mayo de 1784. Su viuda hizo testamento el 9 de Marzo de 1786, sin que tengamos noticias de su desaparición. AHPZ. Pedro Marín Fager, 1784, 30-V. ff. 171v-172r.
- (9) AHPZ. Pedro Marín Fager, 1786, 9-III, ff. 89r-90r.

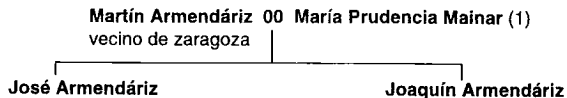
7. LOS LARRALDE, MARTIN ARMENDÁRIZ Y PEDRO SIMON JAURALDE (*)



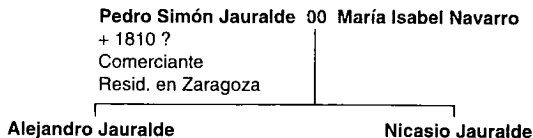
(*) AHPr.Z. Leg. 292-2. AHPZ. Nicolás Bernués, 1804, 27-III. f. 220v.

(1) Seguramente familiar del Bernardo Arregui que se dedica al comercio al por mayor en 1764. AHN. Estado Leg. 629-2.

En la misma relación de comerciantes extranjeros que residen en Aragón se cita Juan Bautista Larralde quien residía en Zaragoza dedicándose al trato al por mayor de todo tipo de ropas y especias desde 1762. AHN. Estado Leg. 629-2.

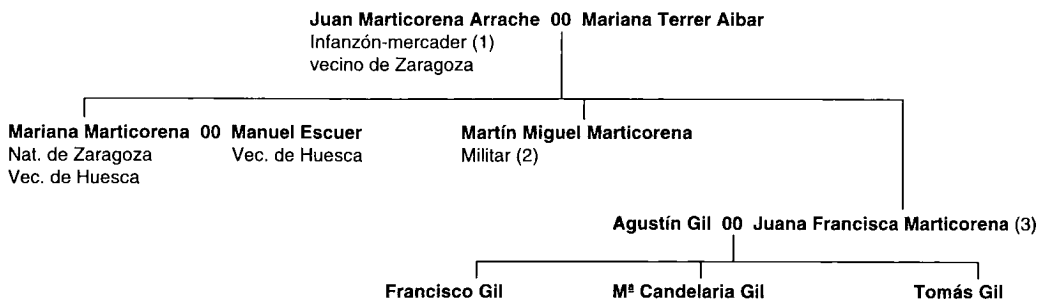


(1) Testó el 2 de Febrero de 1809. AHPZ. Juan Francisco Pérez. 1809. ff. 17v-18r.



8. LOS MARTICORENA (*)

De los Marticorena que analizaremos a continuación destaca Juan Marticorena Arrache, de quien desconocemos el lugar de nacimiento. Sin embargo, una cesión de éste a María Josefa Iturbide, casada con Juan Martín Marticorena, vecinos de Ziga, población del valle de Baztán, nos hace pensar que Juan Marticorena Arrache provenía de la citada población o alguna cercana. También es posible que fuese de la baztanesa población de Berroeta, ya que su hijo Martín Miguel hace constar la posesión de una casa en la citada población.



(*) AHPZ. Anastasio Marín. 1823, 7-VIII, ff. 294r-295r. Pablo Fernández Treviño, 1825, 5-XI, ff. 472r-475r; 1834, 16-X. ff. 346r-346v.

(1) Juan Marticorena testó el 7 de Agosto de 1823. Deseaba ser sepultado con el hábito de San Francisco de Asís. Nombraba herederos a sus tres hijos por iguales partes. AHPZ. Anastasio Marín, 1823, 7-VIII, ff. 294r-295.

(2) AHPZ. Joaquín Vicente Almerge, 1818, 31-III. f. 126r.

(3) Juana Francisca Marticorena testó el 16 de Octubre de 1834. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1834, 16-X. ff. 346r-346v.

CUADROS

CUADRO nº 1: UTILIDADES LIQUIDAS RECONOCIDAS A LOS MERCADERES LONJISTAS (EN REALES PLATA) (*).

Año	A.	B.	C.	D.	E.	F.
1772	6000	8000	-	-	-	-
1773	6000	4000	-	-	-	-
1774	6000	4000	-	-	-	-
1775	4000	4000	-	-	-	-
1776	4000	4000	-	-	-	-
1777	4000	4000	-	-	-	-
1778	4100	4100	-	-	-	-
1779	4100	1500	4500	-	-	-
1780	4100	800	4500	-	-	-
1781	1650	400	1100	-	-	-
1782	1000	300	1000	-	-	-
1783	880	300	1000	-	-	-
1784	880	300	1000	-	-	-
1785	880	300	1000	-	-	-
1786	650	300	1500	-	-	-
1787	400	-	2000	-	-	-
1788	400	-	3000	-	-	-
1789	-	-	3000	-	-	-
1790	-	-	-	-	-	-
1791	-	-	-	-	-	-
1792	-	-	-	-	-	-
1793	-	-	-	-	-	-
1794	-	-	-	3000	-	-
1795	-	-	-	3000	-	-
1796	-	-	-	5000	-	-
1797	-	-	1000	5000	-	-
1798	-	-	1000	5000	-	-
1799	-	-	1000	3000	-	-
1800	-	-	2000	3000	-	-
1801	-	-	1500	2000	-	-
1802	-	-	1500	4000	-	-
1803	-	-	-	2580	-	-
1804	-	-	-	2580	-	-
1805	-	-	-	2580	-	-
1806	-	-	-	3085	2700	5400
1807	-	-	-	3000	4600	5400
1808	-	-	-	3000	4600	5400

A.- Juan Bautista Larralde; B.- Martín Armendáriz, Jauralde y Cía; C.- Pedro Simón Jauralde; D.- Juan Marticorena; E.- Pedro Carrica; F.- José Uceda.

(*) AMZ. Cabreos de Industrias. Libros 241-282 (1772-1813). Se refieren al año anterior.

CUADRO nº 2: UTILIDADES LIQUIDAS RECONOCIDAS A LOS ARRENDATARIOS DE LAS RENTAS FEUDALES (en reales plata) (*).

AÑOS	ARRENDATARIOS	LUGARES ARRENDADOS	CAPITAL	UTILIDADES
1772 Y 1773	Bartolomé Iturralde	Salas	14.600	876
1772 Y 1773	Miguel Francisco Garde y Cía	Baronía Figueruelas Derechos de Montearagón	95.620	5.749
1772 y 1773	Pedro Simón Jauralde	Décimas de Ricla, Épila, Magallón y Olieta	49.067	2.980
1774	Bartolomé Iturralde	Salas	14.600	876
1774	Miguel Francisco Garde y Cía	Baronía Figueruelas, Décimas de Motearagón, Retoría de Sta. Eulalia,	36.200 57.500 2.120	2.172 3.450 126
1774	Pedro Simón Jauralde	Décimas de Sariñena Décimas de Ricla, Décimas de Magallón, Décimas de Oliete, Décimas de Esterciel	17.730 8.829 10.525 14.496 19.030	1.062 526 630 869 1.141
1775	Bartolomé Iturralde	Salas	14.600	876
1775	Miguel Carrica	Décimas de Alfocea	1.700	102
1775	Armendáriz, Jauralde y Cía	Décimas de Esterciel	19.030	1.141
1775	Miguel Francisco Garde y Cía	Baronía Figueruelas, Décimas de Motearagón, Retoría de Sta. Eulalia, Décimas de Sariñena	36.200 57.500 2.120 17.730	2.172 3.450 126 1.062
1776 y 1777	Miguel Carrica	Décimas de Alfocea	1.700	102
1776 y 1777	Armendáriz, Jauralde y Cía (1)	Décimas de Esterciel	19.030	1.141
1776 y 1777	Miguel Francisco Garde y Cía	Décimas de Motearagón, Retoría de Sta. Eulalia, Décimas de Sariñena	57.500 2.120 17.730	3.450 126 1.062
1778	Miguel Carrica	Décimas de Alfocea	1.700	102
1778	Armendáriz, Jauralde y Cía	Décimas de Esterciel Décimas de Estella	19.030 2.700	1.141 162
1778	Miguel Francisco Garde y Cía	Décimas de Motearagón, Baillía de Caspe	57.500 38.500	3.450 2.310
1779	Armendáriz, Jauralde y Cía	Décimas de Esterciel	19.030	1.141
1779	Miguel Francisco Garde y Cía	Décimas de Motearagón, Baillía de Caspe	57.500 38.500	3.450 2.310
1781, 1782 y 1783	Bartolomé Iturralde y Herederos	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1781, 1782 y 1783	Miguel Francisco Garde y Cía	Abadiado de Montearagón	28.500	1.710
1784, 85, 86 y 87	Bartolomé Iturralde y Herederos	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1784, 85, 86 y 87	Miguel Francisco Garde y Cía	Abadiado de Montearagón	28.500	1.710
1784, 85, 86 y 87	Francisco Javier Garde	Décimas de Maella, Monaspa y Fabara Décimas de Segura y Plebanía de Martín	9.500 7.900	570 474
1788 y 1789	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1790	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1790	Pedro Simón Jauralde	Mitra de Zaragoza	420.000	25.200
1791	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1791	Pedro Simón Jauralde	Mitra de Zaragoza	300.000	18.000
1792, 93, 94, 95 y 96	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1792, 93, 94, 95 y 96	Pedro Simón Jauralde	Mitra de Zaragoza	250.000	15.000
1797, 98 y 99	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1800	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1800	Pedro Miguel Carrica	Alfardas de Pina	1.000	60
1801, 02, 03 y 04	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1801, 02, 03 y 04	Pedro Miguel Carrica	Alfardas de Pina	3.000	180
1805, 06, 07 y 08	Herederos de Bartolomé Iturralde	Primicia de Alcolea de Cinca	2.500	150
1805, 06, 07 y 08	Pedro Miguel Carrica	Alfardas de Pina	5.000	300

(*) AMZ. Cabreos de industrias, libros 241-282 (1772-1813).

(1) En el año 1776 (refiriéndose al año 1775) era arrendatario del abasto de tocino de Zaragoza (se habla de 12.250 reales de vellón).

CUADRO nº 3: ARRENDAMIENTOS DE LAS RENTAS FEUDALES CONTRATADOS POR PEDRO BARRENECHE (*)

AÑOS	LUGARES	ARRENDADOR	ARRENDATARIO/S	PRECIO
1747-1751 1-I	Rentas baronía de Ayerbe y Murillo de Gallego	Pedro Jordán de Urriés, marqués de Ayerbe	Pedro Barreneche	2.019 £ y 11 s.
1752-1756 1-I	Idem (I)	Idem	Idem	2.140 £
1750-1757 1-I	Rentas de Asso y Sasal	Diego José Fernández Heredia, conde de Contamina	Idem	230 £
1762	Rentas de la baronía de Ayerbe	Marqués de Ayerbe	Idem	—
—	Rentas del arzobispado en Rodén	Arzobispo de Zaragoza	Idem (2)	—

(*) AHPZ. José Domingo Andrés, 1750, ff.192v-193r; José Domingo Assín, 1746, ff.370r-372v. AHPPrZ. Pleitos Civiles, caj.3855, doc.nº 1; caj.3501, doc.nº 7.

(1) La primicia de estas rentas fueron arrendadas por Pedro Barreneche a José del Verde y Juan Casales, vecinos de Huesca, por 5 años y por 730 £. anuales. AHPPrZ. Pleitos Civiles, caj. 3855, doc.nº 1.

(2) Pedro Barreneche subarrendó el molino harinero de la población de Rodén al labrador Francisco Miguel, vecino de Rodén. AHPPrZ, Pleitos Civiles, caj. 3666, doc.nº1.

CUADRO nº 4: ARRENDAMIENTOS DE LAS RENTAS FEUDALES CONTRATADOS POR MIGUEL FRANCISCO GARDE (*)

AÑOS	LUGARES	ARRENDADOR	ARRENDATARIO/S	PRECIO ANUAL
1771-1774	Tierz, Quicena, Fornillos, Sagarillos, Barluengo, Sesa del Abadiado, San Julián de Banzo	Miguel Assín y Ximénez, abad de Montearagón	Miguel Fco, Garde Pablo Pijuan, José Castaño y Jaime Espina	3.000 £
1775-1779 1-V	Idem	Idem?	Idem?	60.000 £
1779-1783 1-V	Idem	Idem?	Idem?	57.000 £
1771-1775 1-V	Sipán, Santa Eulalia, Loporzano, Piracés, Martinesa, Ortilla, Fornillos, Sabayés, Ibieca, Ayera, Castilsabás, Las Almunias, San Julián de Banzo, Loarre y Albero Alto.	idem	Idem	2.700 £
1771-1775	Baronía de Figueruelas	Conde de Atarés	Idem	—
1804-1808	Malaján y la pardina de Ribas	Mª del Pilar Fernández Miranda, condesa viuda de Fuenclara	Fco. Javier Garde y José Pijuan	32.000 reales de vellón

(*) AMZ. Cabreos de industrias. AHPZ. Antonio Bernués, 1771, ff.10r-18r, 1771, ff.18v-22v. Nicolás Bernués, 1804, ff.83r-86v. AHPPrZ. Hipotecas de Zaragoza, 1774, ff.710v-711v, ff.437v-440r.

CUADROS

CUADRO nº 5: ARRENDAMIENTOS DE LAS RENTAS FEUDALES CONTRATADOS POR BARTOLOMÉ ITURRALDE (*)

AÑOS	LUGARES	ARRENDADOR	ARRENDATARIO/S	PRECIO ANUAL
1732-1735 19-V	Rentas de Naval	Miguel López de Heredia	Bartolomé Iturralde	200 £
1766-1770 1-V	Rentas del abadiado de Ballobar	Lorenzo San Juan, baile de Caspe, comendador de la Encomienda de la Almunia de Dña. Godina	Idem	340 £
1766-1774	Hierbas del monte de Ballobar	Francisco Pomar, marqués de Ariño	Idem	1270 £
1766-1774 1-I	Rentas de Botorrita	Idem	Idem	1.200 £
1768-1773 1-I	Idem	Ramón Pomar, marqués de Ariño	Idem	1.250 £
1767-1773 1-I	Rentas del lugar de Letux	Juan Felipe Rebolledo de Palafox, marqués de Lazán y Cañizar	Idem	1.925 £
1769-1775 1-IV	Rentas de Salas Altas, Salas Bajas y la pardina de Lazán	Idem	Idem	1.460 £
1776-1820 (1)	Primicia de Alcolea de Cinca	—	Idem	250 £

(*) AMZ. Cabreos de industrias. AHPZ. Esteban Olóriz, 1731, 25-VII, ff.261v-262v. José Cristobal Villarreal, 1766, 1-VI, ff.203v-207r; 1769, 1-VI, ff.130v-134v. Mariano Assín, 1765, 18-XI, ff.243r-245r. José Domingo Andrés, 1767, 27-X, ff.400v-410r. AHPz. Pleitos Civiles, caj.3807, doc.8, 1767.

(1) A través de los cabreos de industrias de Zaragoza este contrato tuvo una duración de 44 años. En la documentación notarial se habla de que Bartolomé Iturralde Novales y sus herederos participaron en este arrendamiento durante 38 años. En otra ocasión anterior -en 1772- se dice que la primicia de Alcolea de Cinca la tenía arrendada durante 28 años y por un precio anual de 410 libras jaquesas. AMZ. Cabreos de Industrias. AHPZ. Pedro García Navascués, 1784, ff.312v-313r. José Azpuru, 1772, ff.11v-15v.

CUADRO nº 6: ARRENDAMIENTOS DE LAS RENTAS FEUDALES CONTRATADOS POR PEDRO SIMÓN JAURALDE (*)

AÑOS	LUGARES	ARRENDADOR	ARRENDATARIO/S	PRECIO ANUAL
1770-1774 1-IV	Diezmos de Ricla	—	Pedro Simón Jauralde	882 £
1770-1774 1-IV	Diezmos de Epila	—	Idem	1.581 £
1771-1775 1-IV	Diezmos de Oliete	Faustino Acha, canónigo	Idem	1.449 £
1771-1775 1-IV	Diezmos de Magallón	Cabildo Metropolitano de Zaragoza	Idem	1.042 £, 11s. y 3d.
1774-1780 1-I	Rentas baronía de Esteruel	Juan Felipe Rebolledo, marqués de Cañizar	Idem	617 £
1775-1783	Rentas del señorío de Canduero	Julián M ^o Vezurrun, señor Canduero	idem	617 £
1790-	Diezmos de Utrillas	—	Idem	—
1785-1790 24-IV	Priorato de Arroniz (Navarra)	Idem	Idem	800 £ (8000 reales de plata)
1791-1795	Priorato de Arroniz (Navarra)	Idem	Idem	900 £ (9.000 reales de plata)
1802	Rentas de Sangarrén	Julián de Altarriba, conde de Robres	Idem y Felipe S. Clemente	—

(*) AMZ. Cabreo de Industrias. Libro 241. 1772. AHPZ. José Domingo Andrés, 1770, ff.93v-95r. AHPz. Pleitos civiles, caj.1819, doc.21; caj. 2190, doc.6. AHPZ. Nicolás Bernués, 1790, 3-IX, ff.393r-396v. Archivo particular de la familia Zavala Alcibar. AHPZ. Pedro Bernués, 1771, 13-V, ff.171r-174r. Antonio Bernués, 1774, 13-VIII, ff.505v-510r; José Azpuru, 1773, 24-V, ff.15r-19r; Martín Marco Royo, 1773, 24-V, ff.15r-19r.

CUADRO nº 7: BIENES INMUEBLES DE MARTÍN ARMENDÁRIZ (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
—	—	Una casa en la plaza del Pilar, nº 24 de Zaragoza	—	—
—	—	Un cerrado en la partida de Zalfonada de Zaragoza	12 cahíces	—
—	—	Varios campos en Cadrete (Zaragoza)	Entre 25-30 hanegas	—
1795, 6-II	Bernardo Fernández, pelaire, procurador del párroco de Cuencabuena	Una huerta en el Llano de Zaragoza (término regante del Canal Imperial)	8 cahíces	32 £
1795, 14-XII	Ignacio Florencia, oficial de la contaduría del ejército de Aragón	Un campo con su paridera, casa, corrales y pajar en Garrapinillos (Zaragoza)	*124 cabezas de ganado lanar	3.410 £ y 16 s.
1796, 23-III	Valero Campillos, labrador y su mujer	Un olivar con siete olivos en Cadrete (Zaragoza) (1)	2 hanegas	80 £
1796, 27-IX	Lamberta Larrosa, viuda, vecina de El Burgo (Zaragoza)	Un campo en El Burgo	3 juntas y media	12 £
1804, 7-VII	María Laganga, viuda, vecina de El Burgo (Zaragoza)	Un campo en El Burgo	2 cahíces	29 £ y 15 s.
1804, 2-IX	Juan de Gracia y Manuela Laganga, cónyuges, vecinos de El Burgo	Dos campos en El Burgo	2 cahíces, 4 cuarteles y 3 juntas	27 £ 12 £

(*) Catastro de Zaragoza. AHPZ. Nicolás Bernués, 1806, 13-III, ff.118v-121v. Juan Francisco Pérez, 1809, 2-II, ff.17v-184. Nicolás Bernués, 1795, 6-II, f.41v. Nicolás Bernués, 1795, 14-XII, ff.589r-589v. Nicolás Bernués, 1796, 23-III, f.92r. Nicolás Bernués, 1798, 27-IX, f.425v. Nicolás Bernués, 1804, 7-VII, ff.563v y ff.643r-643v. AHPZ. Pleitos civiles, caj.3039, doc.10.

(1) Con cargo de 2 hanegas de trigo al Monasterio de Santa Fé.

CUADRO nº 8: BIENES INMUEBLES DE FRANCISCO ASCOBERETA (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
1773, 26-II	Juan Serrat	Casa c/ Sombrerería de Zaragoza (13)	—	615 £
1780, 6-X	Cofradía Aransfijo	Casa c/ Sombrerería, nº 158 de Zaragoza (10)	— (15)	1.200 £ (1)
1781	Carlos Justo	Campo en Corbera Alta de Zaragoza	3 cahíces	— (2)
1781, 20-I	Ejecutoras testamentarios de María Soler	Campo en Corbera Alta de Zaragoza	3 cahíces y 2 almudes	515 £ 6 s. y 4 d. (3)
1785, 10-I	Raimundo Manilia sastre y su mujer	Un olivar en la partida de Alfaz de Zaragoza	1/2 cahíz, 1 fanega y 1 cuartel (con 37 olivos)	566 £
1788, 23-III	Salvador Pardo y M ^a Vicenta Gazo, vecinos de Zaragoza	Un olivar en la Adula del Jueves de Zaragoza (12)	2 cahíces menos 1 cuartel (con 116 olivos)	1.600 £
1789, 13-VII	Francisco Santolo, procurador de Ignacio Abadía, comisario de Guerra	Una cochera en la parroquia de S. Lorenzo de Zaragoza (14)	—	200 £
1789, 23-I	Pedro Pardo, vecino de Zaragoza	Un olivar en la Adula del Jueves de Zaragoza (12)	2 cahíces menos un cuartel (con olivos)	1.700 £
1791, 8-III	M ^a Luisa Espinosa, viuda en 2as. nupcias de Martín Lasauca, abogado	Dos campos en el llano de la Cartuja de Zaragoza (4). Una era en las Tenerías (5)	6 cahíces (11) (14) 1/2 cahíz	420 £
1791, 18-V	Idem	Dos campos en el Llano de la Cartuja de Zaragoza	6 cuarteles y 2 almudes	22 £
1797,-	Herederos de Manuel Gazo	Campo en el Plano (Zaragoza)	2 cahíces y 1 arroba	—
1799. -	Joaquín García	Casa en c/ Las Danzas nº 50 de Zaragoza	—	—

CUADRO nº 8: BIENES INMUEBLES DE FRANCISCO ASCOBERETA (*) (continuación)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
1800, 8-X	Herederos de Pedro Laviña, labrador	Un olivar en la Adula del Lunes de Zaragoza (14)	1 cahíz y 2 arrobas	480 £
1800	Guertes del Canal	Campo en el llano de La Cartuja de Zaragoza	4 cahíces	—
1801, 19-V	Legado Melchora Tableren	Tres casas en c/ Pabostre nº 99-100 y 101 (parroquia de la Magdalena de Zaragoza)	—	1.707 £ lastra (490+486+731)
1803. -	Ejecución de Francisco Maurín	Casa c/ Sombrerería nº 157 de Zaragoza (13)	—	—
1786, 14-XII	Fco. de Gracia Tolba, infanzón	Un olivar en Cadrete (Zaragoza)	7 fanegas y 10 almudes	545 £ (5)
1781, 26-XI (7)	Antonio Alcrudo y Joaquina Arrieta, vec. de La Puebla de Alfindén	partida de Quinto (10) Campo en Partida Dehesa vieja de La Puebla de Alfindén	(60 pies de olivos) 10 cahíces, 1 fanega y 7 almudes	122 £
1783, 14-VII	Bernardo Clavería, vecino de Leciñena	Una casa en c/ Alta de La Puebla de Alfindén (10)	—	285 £ (6)

(*) AMZ. Catastro de Zaragoza. AHPZ. Antonio Bernués, 1773, 26-II, ff.73v-77r. AHPz, Hipotecas de Zaragoza, 1780, 11-X, ff.628v-629v. AHPZ. Francisco Antonio Torrijos, 1785, 10-I, ff.296v-297r; 1788, 23-III, ff.355v-356v; 1789, 13-VII, ff.98v-99r; 1789, 23-I, ff.7v-8v. AHPz, Hipotecas de Zaragoza, 1789, 23-I, f.17r. AHPZ. Juan Campos Ardanuy, 1791, 8-III, ff.64r-65v. Francisco Antonio Torrijos, 1791, 18-V, ff.590r-59r. Nicolás Bernués, 1800, 8-X, f.362v. Francisco López, 1801, 18-X, ff.94r-102v. Francisco Antonio Torrijos, 1786, 14-XII, ff.844r-844v; 1781, 26-XI, ff.207v-208v; 1782, 12-XII, ff.239r-240r; 1783, 14-VII, ff.108v-109r.

(1) Con dos treudos de 22 sueldos y 28 sueldos.

(2) Con un treudo de 5 reales. Este campo lo vendió en ese mismo año a Sebastián Palacios y éste al Cabildo del Pilar.

(3) Con un treudo de 10 sueldos, pagadero a la parroquia de San Felipe de Zaragoza.

(4) Un campo tenía un treudo de 3 sueldos. La era tenía un treudo de 5 sueldos.

(5) Se debe pagar la primicia y 7 fanegas y 10 almudes de trigo al Monasterio de Santa Fé.

(6) Con un treudo de 10 sueldos pagadero a la iglesia de La Puebla de Alfindén.

(7) Estas propiedades y alguna otra fueron arrendadas a Cristóbal de la Iglesia, labrador, vecino de La Puebla de Alfindén. Se le arrendaron 16 cahizadas, 4 fanegas y 6 almudes de tierra por un precio anual de 8 cahíces, 2 fanegas y 3 almudes (4 fanegas de trigo por cahíz de tierra). La casa se le arrendaron por 15 libras anuales. El inicio del arrendamiento se contrató para el día de San Juan de 1784. AHPZ. Francisco Antonio Torrijos, 1784, 6-V, ff.119v-120v.

(8) Las casas nº 99 y 100 se las cedió Mariano Ascobereta a su hermano Manuel, presbítero. También le cedió el olivar citado de la partida de Alfaz de Zaragoza. AHPZ. Nicolás Bernués, 1806, 7-III, ff.126v-129r. El olivar lo vendió Manuel a Ignacio Ascárraga en 1806. Las casas fueron vendidas por los ejecutores de Manuel Ascobereta a Miguel Górriz el 24-VIII de 1829. También se desprendieron de dos censales de 800 libras jaquesas de capital y 1000 sueldos de pensión cada uno (cargados sobre los concejos de Quinto, Gelsa, Veliilla y Alforque en 1591). AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1829, 24-VIII, ff.239v-240r.

(9) Esta casa se la cedió Mariano Ascobereta a su hermana Jacoba Ascobereta, casada con Francisco Julián Celaya. AHPZ. Nicolás Bernués, 1806, 7-III, 126v-129r.

(10) Dos de las casas de Zaragoza, una en La Puebla de Alfindén y el olivar de Cadrete fueron cedidas a Josefa M. García Herreros, viuda de Mariano Ascobereta, por los herederos de este último. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1810, 23-X, ff.324r-326v.

(11) Uno de estos campos del Llano de la Cartuja fue vendido a Ambrosio Oliván, corredor de cambios, en 1822 por 14.700 reales vellón. AHPZ, Mariano Pallerol, 1822, 10-VIII, ff.112r-115r.

(12) Estos olivares fueron vendidos a José Ballesteros, vecino de Zaragoza, en 1822 por 36.000 reales vellón. AHPZ. Mariano Pallerol, 1822, 29-VIII, ff.120v-122v.

(13) Estas dos casas fueron vendidas a Manuel Marqués, vecino del comercio de Zaragoza, por 108.000 reales vellón en 1822. AHPZ. Mariano Pallerol, 1822, 13-XI, ff.159r-163v.

(14) Estas tres propiedades fueron a parar a MªMatea, Juana y MªFelipa Celayeta, nietas de Francisco Ascobereta. AHPZ, Pablo Fernández Treviño, 1828, 5-IV, ff.201r-206v.

(15) Josefa MªGarcía Herreros, Francisco J.Ascobereta y Mª Pilar Reinoso vendieron la casa de la calle Sombrerería, con sus tableros, tienda de comercio... por precio de 62.511 rs.vn., obteniendo 7.489 rs.vn. más por la tienda, mostradores y trastienda. AHPZ. Anastasio Marín, 1829, 9-II, 98r-105v.

CUADRO nº 9: BIENES INMUEBLES DE PEDRO MIGUEL CARRICA (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	CARGO/S	PRECIO
—	—	Tres casas en c/ Santiago nº 56 de Zaragoza	—	—
—	—	Una casa en c/ Arco de los Cartujos (1)	—	—
—	—	Una torre en el término de Mablás (con vides y olivos) (1) —	—	—

(*) AMZ. Catastro de Zaragoza. AHPZ. Manuel Gil Burillo, 1821. ff.326r-327-r.

(1) Estas propiedades pasaron a sus hijos Antonio y Valera en 1825. AHPZ. Pablo Fernández Treviño, 1825, 9-II, ff.56v-58v.

CUADRO nº 10: BIENES INMUEBLES DE PEDRO MIGUEL FRANCISCO GARDE (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	CARGO/S	PRECIO
1778, 2-V	Cofradía de S. Lorenzo	Una casa en la c/ Santiago nº 57, de Zaragoza (1) (6)	—	Celebrar perpetuamente aniversarios y dar 49 reales de plata de caridad	2.300 £
1786, 14-V	José M ^a Vidaña, viudo, regidor perpetuo del concejo zaragozano	Una casa en c/ Cedacería nº 32 y otra en c/ de las Danzas nº 24. En Zaragoza (1)(7)	—	Libres	1.012 £
1781, 14-III	Idem	Un campo en el término zaragozano de Alcardete (2)	4 cahíces y 2 hanegas	vend. a carta de gracia	400 £
1781, 10-I	Idem	Un campo en el término zaragozano de Alcardete (2)	4 cahíces y 2 hanegas	Idem	400 £
1782, -	José Pausada	Una viña en el término zaragozano de las Navas (1)	2 cahíces	Libre	—
1782, -	Cristóbal Rodrigo	Un olivar en el término zaragozano de Almotilla (3)	3 árboles	Libre	—
1782, 29-XI	Mateo Montaner, labrador viudo, vec. de Zaragoza	Un campo en el término zaragozano de Corbera Alta (3)	1 cahíz y 1 arroba	Libre	3.118 £
1783, 1-I	Fco. Lainezy, su esposa, vecinos de Villamayor	Un campo en el término zaragozano de Corbera Baja (1) (8)	3 cahíces	11 s.	1.050 £
1784, 4-IV	Clemente Tomás y Elena Laguna, cónyuges, vecinos de Zaragoza	Una viña y campo en el término zaragozano de Las Navas (3)	7 cahíces, 2 arrobas y 3 cuartales	Libre	378 £ y 8 s.
1784, 4-IV	José Blanquer, labrador y Lamberta Tomás, cónyuges	Una viña y campo en el término zaragozano de Las Navas (3)	2 arrobas y 3 cuartales	Libre	30 £
1785, 22-VIII	Ejecutores testamentarios de Blas de Ara	Una viña en el término zaragozano de Las Navas (3)	8 cahíces	Libre	220 £
1786, -	Manuel Seguró	Una viña en el término zaragozano de Las Navas (1)	6 cahíces	—	—
1786, 26-IV	Juan Luis Garcés de Marcilla, caball. hábito de S. Juan de Jerusalem	Un campo con empellres en el término zaragozano de la Adula del Sábado (1)	2 arrobas y 3 almudes	Libre	50 £
1786, IV	Fco. Lainez y su esposa, vecinos de Villamayor	Un olivar en el término zaragozano de Adula del Jueves (1)	1 cahíz (con 50-52 olivos)	Libre	550 £

CUADRO nº 10: BIENES INMUEBLES DE PEDRO MIGUEL FRANCISCO GARDE (*) (continuación)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	CARGO/S	PRECIO
1786, 19-XII	Herederos de Manuel Santa Romana	Un olivar en el término zaragozano de Almotilla	3 arrobas	Libre	230 £
1789, 6-XII	Fco. Lainez y su esposa, vecinos de Villamayor	Una viña en el término zaragozano de la Romareda (4)	4 cahíces	Libre. Vendita a carta de gracia	550 £
1798, 20-V	José Blanque y Lamberta Tomás, cónyuges	Una viña en el término zaragozano de las Navas (3)	2 cahíces	Libre	60 £
1799. -	Cofradía de los Ángeles	Un campo en el término zaragozano del Rabal (5)	5 cahíces, 1 arroba y 3 almudes	—	—
1784, 23-VIII	Antonio Lafuente, labrador vecino de Luceni	Un campo en el término de Huerta Baja (Luceni)	2 cahíces y medio	Libre	80 £
—	—	Una casa en Mediana (9)	—	—	—
—	Eusebio Solanas	Un campo en La Almolda (9)	—	—	—
—	Ignacio Calvete	Un campo en La Almolda (9)	—	—	—

(*) AMZ. Catastro de Zaragoza. AHPZ, Juan Campos Ardanuy, 1778, ff. 352r-354r. Francisco Antonio Torrijos, 1782, ff. 230r-230v. Juan Antonio Torrijos, 1786, ff. 664r-665r. Pedro Marín Fager, 1782, ff. 14v-15r. Francisco Antonio Torrijos, 1783, ff. 1v-3r; 1784, ff. 71v-72v; 1784, ff. 173r-173v; 1785, ff. 517r-517v; 1786, ff. 658r-658v; 1786, ff. 659r-659v; 1786, ff. 860r-866r; 1789, ff. 139v-140v; 1784, ff. 215r-215v. Juan Campos Ardanuy, 1798, ff. 648r-648v. AHPPrZ, Hipotecas, 1781, ff. 118r-118v; 1784, ff. 130r-130v.

- (1) Los bienes citados fueron luego de Francisco Javier Garde (sobrino de Miguel Francisco), quien los donó posteriormente a sus hijos Petra, Javier y Luisa Garde. En 1829, los herederos de todos los bienes eran Petra Garde y su esposo Justo Salvador. AHPZ, Nicolás Bernués, 1800, 2, III, ff. 76v-77v. Anastasio Marín, 1829, 13-VI, ff. 461r-462r.
- (2) Estos bienes los volvió a vender en 1786 a José M^a Vidaña por precio de 800 £. AHPZ, Francisco Antonio Torrijos, 1786, 14-v. ff. 663v-664.
- (3) Estos bienes los cedió Miguel Francisco Garde a su sobrino José Barrio. AHPZ, Nicolás Bernués, 1800, 2-III, ff. 76v-77v.
- (4) Esta viña se la volvió a vender en 1791 a Francisco Laínez, por el mismo precio de compra. AHPZ, Juan Campos Ardanuy, 1791, 2-VI, ff. 143v-144r.
- (5) Este campo fue vendido en 1825 por Javier Garde (capellán de la Catedral de Pamplona), Petra Garde y su esposo al abogado madrileño Isidro Tarín, por precio de 8.000 reales de vellón. AHPZ, Pablo Fernández Treviño, 1825, 13-II, ff. 65r-65v.
- (6) Esta casa fue vendida en 1829 por Petra Garde y su esposo a Sinforosa Osed de Latorre, por precio de 62.000 reales de vellón. AHPZ, Anastasio Marín, 1829, 13-VI, ff. 461r-462r.
- (7) Estas casas fueron vendidas en 1826 por el capellán Javier Garde, Petra Garde y su esposo al comerciante Ambrosio Oliván, por precio de 10.000 reales de vellón la casa de la calle Danzas y 14.000 reales la de la calle Cedacería. AHPZ, Pablo Fernández Treviño, 1826, 4-III, ff. 127r-128v.
- (8) Este campo fue vendido en 1827 por Justo Salvador y Petra Garde a Pedro Jordán y M^a del Pilar López, conyuges, por precio de 382 £ y 10 s. AHPZ, Pedro Vidal Asín, 1827, 12-VI, ff. 328r-328v.
- (9) Estos bienes los cedió Miguel Francisco Garde a su sobrina M^a Antonia Barrio. AHPZ, Nicolás Bernués, 1800, 2-III, ff. 76v-77v.

CUADRO nº 11: BIENES INMUEBLES DE ANDRÉS GÚRPIDE (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
1780, 17-XII	Pedro Prados, vecino de Madrid	Una casa, corrales y heredamientos en los montes blancos de Zaragoza	4.500 cahíces (54 de olivar +1.200 olivos+1.000 pies de olivos+3.000 cepas)	48.000 £
1810, 24-XII	Joaquina Carnicer, viuda de Juan Costa	Una viña en el término zaragozano de la Almozara	1 cahíz y medio	190 £
1811, 21-V	Manuel Urrea, vecino de Zaragoza	Un campo en el término zaragozano de la Almozara, partida de Mesones	1 cahíz, 1 arroba y 2 almudes	130 £
Catastro (1)	Marcos Jiménez, infanzón familiar Sato. Oficio	Una casa y heredamientos en Garrapinillos	79 cahíces	—
Catastro (1)	Clavería	Una casa y heredamientos	32 cahíces	—

(*) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPRZ, Hipotecas de Zaragoza, 1780, 19-XII. AHPZ, Anastasio Marín, 1810, f.496r. Joaquín Vicente Almerge. 1811, ff. 135r-135v. AHPPrZ, leg.267-1.

(1) Una parte de estas propiedades (61 cahíces, 2 cuartales y 2 almudes, con 1.725 olivos) fueron vendidas a Jacinto Lloret, el 16-I-1796, por 10.912 £. AHPZ, Miguel Borau de Latrás, 1796, ff.1r-4r.

CUADRO nº 12: BIENES INMUEBLES DE PEDRO SIMÓN JAURALDE (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
1790	Francisco Andrés, presbítero	Una casa en la plaza Sto. Dominguito de Zaragoza (1)	—	—
Construida en 1795	—	Casa contigua a la anterior	—	—
—	—	Casa contigua a la anterior (2)	—	—
1797, 16-III	Convento de San Agustín	Un heredamiento en el término zaragozano de Mamblas (3) (4)	11 cahíces	1.600 £

(*) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ, Juan Campos Ardanuy, 1797, 16-III, ff. 74v-78r.

(1) Cargada con un censo de 60 sueldos.

(2) Esta vivienda la vendió en 1808 a Miguel Peyró. AMZ, Catastro de Zaragoza.

(3) Este heredamiento -cargado con un censo de 48 £ de pensión anual- lo compró para construir una «fábrica de extracto de regaliz en pasta». AHPZ, Enrique Jover, 1787, 30-XII, ff.80v-81r.

(4) Este heredamiento fue vendido a Francisco Zapater (desconocemos si lo hizo Pedro Simón Jauralde o su viuda), y éste lo vendió al droguero Antonio López en 1819 por un precio de 28.000 reales de vellón. AHPZ, Anastasio Marín, 1819, 4-VII, ff.248v-249r.

CUADRO nº 13: BIENES INMUEBLES DE MIGUEL PABLO ITURRALDE HUARTE (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
—	—	Casa con bodega en c/ San Pablo de Zaragoza (1)	—	—
1736, 20-I	Capítulo de la parroquia de San Pablo	Casa en c/ San Pablo de Zaragoza (1)	—	—
—	—	Viña en Miralbueno, llamado barranco de Torrijos	3 cahíces, 1 arroba y 2 cuarteles (4)	—
—	—	Viña en Miralbueno, camino de Alagón	5 cahíces de tierra	—
—	A partir de un proceso en la Audiencia	Viña en Miralbueno, en el Plano de San Lamberto	11 cahíces	—
—	—	Un olivar en la Almotilla, en Adula del Domingo	3 arrobas (3)	—

(*) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ, Lorenzo Escanero, 1748, 30-IV, ff.401-461. Pedro Marín, 1782, ff.175r-175v. Antonio Bernués, 1781, ff.406r-406v.

Todo este patrimonio inmueble fue a parar a su único heredero: Miguel Pablo Iturralde Laparte. Éste, gracias a su matrimonio con M^a Manuela Monicón y alguna compra aislada, configuró un patrimonio compuesto por seis viviendas en la calle San Pablo de Zaragoza (1), dos patios contiguos (2), un olivar de 3 arrobas en el término de La Almotilla (3), un olivar de 2 arrobas en el término de La Romareda, cinco viñas (4), un campo de cerezos en el término de Ranillas (5) y otro campo en el término de la Almozara (de 2 cahíces).

- (1) Dos de estas seis viviendas son las señaladas en el cuadro, herencia de sus padres. Se desprendió de tres de las seis: una vivienda en la calle San Pablo la vendió en 1780 a Micaela de Diego, viuda de José Ramírez, por precio de 800 £ y con un treudo perpetuo de 3 dineros; otra vivienda la vendió al legado de Miguel Goñi en 1783 por 560 £ y con un cargo de 4 dineros; la tercera la cedió a Pedro Yoldi en 1783. AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ., Antonio Bernués, 1780, 18-VII, ff.405v-407v. Manuel Lucas de Leiza, 1783, 15-VII, ff.101r-102r. Pedro Marín, 1783, 13-I, ff.13r-14v.
- (2) Uno de estos patios se lo vendió en 1794 a Pedro Aznárez por 56 £. AHPZ., Nicolás Bernués, 1794, 6-X, ff.569r-570r.
- (3) Vendido en 1787 a Gabriel Aranda. Incluido en el cuadro por ser herencia de sus padres.
- (4) Tres de ellas incluidas en el cuadro, por ser herencia de sus padres. Se desprendió de la viña del Barranco de Torrijos, vendida al arriero Miguel Abadía por 24 £ en el año 1782. La otra viña no citada estaba situada en el término de la Almozara (tenía una extensión de 3 cahíces) y se la vendió al corredor público Manuel Bernardón por 490 £ en 1781.
- (5) De una extensión de 1 cahíz y 2 cuarteles. Este arbolado se lo vendió en 1780 al convento de Altabás por 200 £. AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ., Pedro Marín, 1780, 16-XII, ff.197v-198r.

CUADRO nº 14: BIENES INMUEBLES DE BARTOLOMÉ ITURRALDE NOVALES (*) (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
—	—	Cuarto y bodega en c/ Albartería de Zaragoza (3)	—	—
—	—	Casa en el Mercado	—	—
—	—	Molino de aceite en la partida de San Lamberto de la Almozara	—	—
—	—	Cerrado con olivos en la partida de San Lamberto de la Almozara	17 cahíces y 2 cuarteles	—
—	—	Viña en la Romareda	8 cahíces y 1 arroba	—
—	—	Viña en la Romareda (5)	10 cahíces y 2 arrobas	—
1762, 24-III	—	Olivar en la Romareda (2) (9)	2 arrobas	—
—	—	Olivar en Adula del Sabado, término de la Romareda	1 cahíz, 3 arrobas, 1 cuartel	—
—	—	Olivar en Monzarrifal (6)	1 cahíz y 2 arrobas	—
—	—	Olivar en Alfaz (4)	1 cahíz y 3 cuarteles	—
1769, 17-IX	Fco. Miguel Saldaña, nobira	Campo en Monzarrifal (7)	8 cahíces	280 £
1771, 31-X 1772, 27-VII	Patronas del legado de Margarita Zuzcuya	Casa en parroquia S. Lorenzo, en Pza. San Pedro Nolasco	—	—
1772	Cedidas por Joaquín Pueyo	Tres casas en c/ Cantarranas, parroquia de Altabás de Zaragoza	—	—
—	—	Casa c/ de la Virgen del Rosario de Zaragoza, parroquia de Altabás (8)	1 cahíz	—

(*) AMZ, Catastro de Zaragoza, 1737-1767. AHPZ, Mariano Asín, 1769, 17-IX, ff.281v-282r.

Una buena parte de los bienes habían pertenecido a su madre Mª Engracia Novales. AHPZ, Pedro García Navascués, 1784, ff.311r-312v.

La casa del Mercado la debió de heredar de su padre.

(1) Con cargo de 21 dineros de pensión al monasterio de Santa Fé.

(2) Vendido por Bartolomé a Francisco Ororbía, maestro tafetano, por 700 £. AHPZ, Antonio Bernués, 1779, 4-I, ff.8r-8v.

(3) Vendido a Joaquín Ferrer en 1779. AMZ, Catastro de Zaragoza.

(4) Vendido a Eulalia Salas, mujer de Pascual Ipás, académico de San Fernando de Madrid, por un precio de 630 £. AHPZ, Antonio Bernués, 1781, 15-X, ff.475r-475v.

(5) Se desprendió de 1 cahíz y 3 @ de esta propiedad, vendido al Colegio Mayor de San Vicente de Huesca el 30 de abril de 1782. Tres años después se retrovendió por 1.000 £, la misma suma por la que se había vendido. AHPZ, Cosme Fernández Treviño, 1782, 23-IV, ff.600r-602r. Pedro García Navascués, 1785, 25-XI, ff. 266v-268r.

(6) Vendido a Francisco Castillo, canónigo de La Seo zaragozana, en 1782. AMZ, Catastro de Zaragoza.

(7) Este campo se lo vendió a Bernardo Marín por 766 £. AHPZ, Antonio Bernués, 1782, 12-XI, ff.646r-647v.

(8) Fue vendido por los tutores de sus hijos a Antonio Laplana por 380 £. AHPZ, Pedro García Navascués, 1785, 25-XI, ff.266v-268r.

(9) Perteneció a Mª Engracia Novales, así como 30 cahices de tierra en la Almozara y Romareda.

(**) Los escasos bienes que dejó Bartolomé Iturralde Novales al morir -sin hacer testamento- pasaron en 1785 a sus hijos Mariano y Bartolomé. Años después, en 1803, Bartolomé Iturralde Castillo-Larroy murió y pasaron las propiedades citadas -además de una casa en la zaragozana plaza de Pedro Nolasco- a su hermano Mariano.

Mariano Iturralde Castillo-Larroy no mostró mucho interés por la adquisición de propiedades territoriales, ya que solamente tenemos constancia de la adquisición en 1807 de un campo en la Almozara (de 4 cahices, 1 arroba y 1 cuartel) al Convento de Trinitarios Calzados, por la suma de 2.937 £. Tendremos que esperar veinte años para que Mariano incremente su patrimonio inmobiliario gracias a los bienes que recibe de la partición de bienes del presbítero Tomás Castillo Larroy. Mariano es heredero de la mitad de los bienes de este presbítero -la otra mitad fue a parar a Andrea Leiza- que desapareció en 1826. Mariano recibe los siguientes bienes: una paridera y acampo en los montes de Zaragoza, tres casas en la calle de Juslibol, dos casas en la calle Cantarranas, un bajo en esa misma calle, dos viñas en Miralbueno de una extensión de 10 cahices y un cahíz y 2 @, dos viñas en Vistabella (de 6 cahices y 3 @ y de 6 cahices y 2 @) y un olivar en la Almotilla (de 2 @).

Mariano Iturralde, soltero, Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de Zaragoza, vivía en la calle de Las Vírgenes, nº 73 (parroquia de San Gil). Murió el 1 de julio de 1833. En su testamento, «dejaba a cada uno de mis parientes que presumieren tener derecho a mis bienes la herencia foral». Nombró herederos fideicomisarios a M^a Antonia Langa (viuda de Santiago Cuéllar) y a Domingo García, presbítero, beneficiado de San Gil. La posterior declaración y adjudicación de bienes -realizada el 23 de julio de 1833- declaraba como herederos a Manuel Naya, a Pedro García Latassa y a Andrea Leiza (prima hermana del testador, habitante en Burdeos y casada con Clemente Campos).

Manuel Naya heredó cuatro casas en la calle Cantarranas. Pedro García Latassa (hijo de Domingo García y Felipa Latassa) recibía una Torre con 40 cahices de tierra (había mucho olivar que en 1829 sufrió las consecuencias de las heladas) y una casa en la plaza Pedro Nolasco (ambas propiedades habían pertenecido en origen a Bartolomé Iturralde). Andrea Leiza se benefició de un molino de aceite en la calle Juslibol, de cinco casas en esa misma calle y en la de Cantarranas, de un olivar en la Almozara (de 3 cahices y medio), una viña en Miralbueno (de 6 cahices) y un campo en la Almozara (de 4 cahices, 1 arroba y 1 cuartal).

AMZ., Catastro de Zaragoza. AHPZ., Francisco López, 1807, ff.149r-150v; Pedro Vidal, 1826, ff.163r-165v; Antonio Bernués, 1765, f.178r; Pedro Vidal, 1827, ff.641r-644v; Pedro Marín, 1833, ff.254v, 256r-260r, 289r-293r.

CUADRO nº 15: BIENES INMUEBLES DE JUAN BAUTISTA LARRALDE (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
1770 (1)	José García Fager	Una casa en c/ Castellana de Zaragoza	—	—
1771, 17-VIII (2)	Marcos Ximénez, infanzón, familiar Santo Oficio	Un heredamiento en la partida de Garrapinillos de Zaragoza, con su casa	3.000 cahices de tierra (54 cahices plantados con empeltres)	52.000 £
1773, 6-X	Jerónimo Clavería	Una casa con corrales y un heredamiento contiguo en los montes comunes de Zaragoza	1.500 cahices de tierra (con 3.000 cepas, 1.260 olivos, 120 higueras y 27 membrilleras)	8.000 £

(*) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ, Juan Antonio Ramírez, 1773, 8-X, ff.175r-176v. AHPZ, Juan Antonio Ramírez, 1771, 17-VIII, ff.178v-180r.

(1) La vendió al contador Francisco Morata el 3 de diciembre de 1775 por un precio de 3.300 £. AHPZ, Juan Antonio Ramírez, 1775, ff.164v-177r.

(2) Estas propiedades fueron compradas por Benito Prades el 27 de junio de 1780 ante el notario Juan Antonio Ramírez (desaparecido el protocolo). Posteriormente, Pedro Prades, vecino de Madrid, se desprendió de estas propiedades. El comprador fue Andrés Gúrpide, quien pagó por ello 48.000 £. (ver cuadro nº 11) AHPZ, Hipotecas de Zaragoza, 1780, 19-XII.

CUADRO nº 16: BIENES INMUEBLES DE JUAN MARTICORENA (*)

AÑO COMPRA	VENDEDOR/ES	PROPIEDAD/ES	EXTENSIÓN	PRECIO
1789, 11-XI (1)	Pedro Barrenechea	Campo en el Llano de la Cartuja de Zaragoza	1 cahíz, 1 arroba y 3 cuartales	212 £ y 10 s.
1789, 11-XI (1)	Idem	Idem	2 cahíces, 3 cuartales	—
1789, 11-XI (1)	Idem	Idem	1 cahíz, 3 arrobas y 3 almudes	—
1800	Fidel Quílez	Casa tinte en c/ Tinta, nº 178 de Zaragoza	—	—
1802, 31-VII	Capellanía de José Martínez	Dos casa en plaza Carbón nº 76 y 97 de Zaragoza (parroquia de S. Felipe)	—	1.141 £
1812 (3)	Viuda de Nicolás Vidacar	Una casa en c/ Sombrerería nº 79 y 80 de Zaragoza	—	—
1813, 18-II (4)	Joaquín Monreal	Viña con Olivos en el término del Plano de S. Lamberto de Zaragoza	10 cahíces, 3 arrobas y 1 cuartal	573 £ y 15 s.
1813, 3-VII (4)	Herederos de Mariano Oñeta	Campo en el plano San Lamberto	4 cahíces	45 duros
1814, 27-VIII (4)	Colegio S. Pedro Nolasco	Bodega vinaria en c/ Las Armas nº 133, de Zaragoza	—	595 £, 15 s. y 15 d.
1816 (4)	Felipe S. Clemente	Una casa en c/ Nueva del Mercado nº 8 y 9 de Zaragoza	—	—
1808, 9-XII (4)	Fundación José Muñoz en el convento Santo Domingo	Un campo en Mediana (Zaragoza)	3 arrobas, 3 cuarteles y 2 almudes	7.960 reales de vellón
1808, 9-XII (4)	Idem	Idem	3 arrobas, 3 cuarteles y 3 almudes	4.700 reales de vellón

(*) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ, Pedro Marín Fager, 1789, 11-XI, ff.362r-362v. AHPzZ, Hipotecas de Zaragoza, 1798, 13-XI, ff.229-230r. AHPZ, Nicolás Bernués, 1805, 27-X, ff.609v-610v. Joaquín Almerge, 1813, 18-II, f.63r. Manuel Gil Burillo, 1813, 3-VIII, ff. 168v-177r. Joaquín V.Almerge, 1814, 27-VIII, ff.381r-382v. Anastasio Marín, 1823, 7-VIII, ff.294r-295r. Francisco López, 1808, 9-XII, ff.33r-34v. AHPZ, Hipotecas de Zaragoza, 1802, 31-VII, ff.214r-214v. AHPZ, Joaquín Almerge, 1817, 31-III, ff.131r-134r. Anastasio Marín, 1823, 7-VIII, ff.294r-295r.

(**) Bienes inmuebles que tiene en Tauste y Novillas: doce campos cuya extensión sumaba 61 cahices y medio, una casa en callejuela de Peramán y otra casa con corral en el Barrio de Fuera. Estos bienes los compró el 30 de abril de 1791. Se estiman en 1442 £ y 2 s. Dichas posesiones las arrendó en 20 cahices, 3 fanegas y 6 almudes de trigo cada dos años (según la práctica de Tauste). AHPzZ, Hipotecas de Zaragoza, 1798, 13-VII, ff.219v-220v.

(1) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ, Pedro Marín Fager, 1789, 11-XI, ff.362r-362v. AHPzZ, Hipotecas de Zaragoza, 1798, 13-XI, ff.229v-230r. Estas propiedades se las vendió al conde de Sástago en 1790.

(2) AMZ, Catastro de Zaragoza. AHPZ, Francisco López, 31-VII, ff.93r-96v. Estas casas se las cedió a Mª Josefa Itúrbide, vecina de Ciga, en 1805. AHPZ, Nicolás Bernués, 1805, 27-X, ff.609v-610v.

(3) Le correspondió a Mariana Marticorena. AHPZ, Anastasio Marín, 1823, 7-VIII, ff.294r-295r. No tenemos constancia de que Mariana heredase de su padre ninguna otra propiedad. De su tío Pedro Terrer sí heredó una casa en la calle Fontena. AMZ, Catastro de Zaragoza.

(4) Estas propiedades las heredaron Martín Miguel y Juana Marticorena, hermanos, hijos de Juan Marticorena. Además, los hermanos Marticorena también heredaron de su tío Pedro Terrer cuatro campos con una extensión conjunta de 12 cahices y 3 @ con viñas y olivo y una casa en el Plano de San Lamberto de Zaragoza, un olivar de 2 @ en la Adula del Viernes, un campo de 2 @ en la Adula del Jueves, una casa en la plaza del Justicia y otra en la calle San Blas.

Todos estos bienes se dividieron el 5 de noviembre de 1825 entre Martín Miguel y Juana. AHPZ, Pablo Fernández Treviño, 1825, 15-XI, ff.472r-475r.

A Juana Francisca Marticorena le correspondieron 145.700 reales de vellón, la casa-fábrica-tinte en el Arrabal y varias propiedades en Miralbueno (una viña de 7 cahices, otra de 5 cahices, otra de 6 cahices, un olivar de 7 cahices, un campo de cahíz y medio, un huerto de un cahíz, un campo de 16 cahices y una casa-torre).

Martín Miguel Marticorena heredó una casa en el lugar de Berrueta (Baztán), varias casas y una bodega de vino en Zaragoza, dos olivares en Miralbueno de 7 cahices y medio, un olivar y viña de 15 cahices y una viña de 5 cahices en el mismo término, otros dos olivares de medio cahíz cada uno y dos campos de 3 @ y 3 @ y 3 cuartales en el término de la Almotilla.

RESUMEN

La burguesía mercantil navarra objeto de este estudio provenía del valle de Baztan y otros colindantes. Esta burguesía -que conformó una colonia significativa- llegó a Zaragoza con la única experiencia del contrabando y otras actividades de intermediación comercial. Esta colonia fundamentó sus actuaciones comerciales en la diversificación: detentando botigas de textiles, participando como arrendatarios de las rentas feudales, invirtiendo en sociedades mercantiles y en industrias de transformación agraria. Tampoco escatimó esfuerzos para convertirse en propietaria de bienes inmuebles. Dicha colonia se asentó de una forma definitiva en Aragón -incluso después de la muerte- sin que debamos considerarla en ningún momento como una «diáspora mercantil».

LABURPENA

Ikerlan honetako merkatal burgesiak Baztan-Bidasoa eskualdean zuen jatorria. Burgesia hau -berebiziko tokia izan zuena-, Zaragozara iritsi zenean, kontrabando eta bitartekaritza komertziala zuen esperientzi bakarra.

Talde honen jarduera komertzialaren ezaugarri nagusia dibertsifikazioa da: oihal dendak kudeatu, errenta feudalen arrenduak eskuratu, eta merkatal-elkarte eta nekazal arloko enpresatan inbertituz. Bestaldetik, ondasun higiezinaren jabe egin zen.

Talde hau, behin betiko geratu zen Aragoien, beraz, ez da merkatal diaspora kontsideratu behar.

ABSTRACT

The Navarrese bourgeoisie, object of this study, came from the Baztan valley and those surrounding it. This bourgeoisie -which formed a significant colony-without having any other experience in trading other than that garnished from smuggling and other commercial activities where they interceded as intermediaries. This colony based its commercial activities on diversity: the ownership of textile shops, participating as leaseholders of feudal returns, investing in trading companies and agrarian transformation «industries». It spared no effort either in becoming a property owner. Abovementioned colony definitively settled in Aragon even after death. This, however, doesn't mean that we should consider it at any moment as a mercantile diaspora.



Coyuntura económica y conflictividad social: la azucarera de Marcilla (1900-1936)

José Miguel Gastón Aguas

1. Introducción

Los cambios que se produjeron en la agricultura navarra durante el primer tercio del siglo XX tuvieron su origen en una serie de acontecimientos acaecidos, especialmente, a lo largo de la segunda mitad del siglo anterior.

La agricultura navarra atravesó por un periodo de incertidumbre a partir de los años ochenta. La llegada de cereal extranjero, aunque no incidió directamente sobre la producción agrícola, sí que provocó una reducción de los precios de los cereales desde 1885, afectando negativamente a las economías de muchos pequeños campesinos. Paliado en parte el problema por el desarrollo de la vid, la crisis de este sector provocó un recrudecimiento de su angustiosa situación. La emigración fue una de las pocas salidas que tuvieron amplios sectores sociales. Estos, una vez obligados a vender sus escasas propiedades para cubrir los

abusivos intereses de los créditos recibidos de manos de prestamistas burgueses, solicitados con el objeto de modernizar sus explotaciones agrícolas, no tuvieron otro remedio que buscar en el extranjero el trabajo que aquí se les negaba. Los que ni siquiera tuvieron la posibilidad de marcharse pasaron a convertirse en meros jornaleros, en una época donde la oferta de trabajo no era demasiado abundante. Estas modificaciones en la estructura de la propiedad fueron, junto a un cuadro agrícola de escasas innovaciones técnicas y de rendimientos estancados, las notas de identidad de estos años finales del siglo.

Lógicamente, la crisis de finales del siglo XIX tuvo importantes repercusiones en la marcha de la economía de la Ribera de Navarra. Con una ausencia casi absoluta de mecanización, y orientada casi exclusivamente hacia la producción agraria, de manera especial a la vid, la extensión de la filoxera y el descenso de los precios agrícolas durante varios años supusieron la pérdida sistemática de abundantes explotaciones. La recuperación económica fue un proceso lento que, como no podía ser de otra forma, tuvo que ampararse en un cambio importante de mentalidad y en una renovación tecnológica. A partir de 1896, la progresiva tecnificación del campo, el aumento de la demanda, un alza en los precios, así como las nuevas roturaciones y orientaciones productivas encaminadas a la expansión de plantas intensivas, en especial de la remolacha, consiguieron enderezar levemente el rumbo de la producción agraria.¹ Se produjo un notable incremento del uso de abonos químicos que, junto a la aparición de los arados de vertedera, de las segadoras, de las trilladoras mecánicas y de otro tipo de maquinaria, propició un relativo incremento de los rendimientos agrícolas.²

La introducción, y el consiguiente desarrollo, del cultivo de la remolacha suponía no pocas transformaciones en la agricultura, y en la economía en general; cambios que por la propia estructura social predominante esos años tendrían amplia repercusión en el sistema de relaciones sociales. La desilusión agrícola motivada, por una parte, por la crisis del sector vitivinícola y, por otra, por la incertidumbre que rodeaba al sector cerealista, pese al aumento de los precios que se estaba operando, provocó que como consecuencia del desplazamiento a comienzos de siglo de parte de la explotación de la remolacha azucarera de las vegas granadinas a la zona aragonesa, amplios sectores del agro ribereño navarro vieran que era factible llevar a cabo su cultivo sin apenas modificaciones importantes en su mentalidad. Sin embargo, los cambios llegaron a ser significativos. A un nivel meramente agrícola, la extensión de su cultivo supuso la introducción de nuevas técnicas agrícolas que consiguieron mejorar sensiblemente, en tierra de regadío, unos rendimientos que en algunos productos dependían en exceso de las condiciones climáticas. Ello se produjo gracias a la implantación de nueva maquinaria agrícola y a una mayor utilización de los abonos químicos, práctica de la que también salieron beneficiados otros tipos de cultivos.³ Al mismo tiempo, se operó un notable cambio de conciencia, puesto que no era posible alcanzar rendimientos satisfactorios si no era a partir de profundas transformaciones en la mentalidad agrícola, que desterraran antiguos y ya caducos métodos de cultivo. También modificó, tal y como señala el profesor Jiménez Blanco⁴ los ciclos agrícolas, traducido en una reducción importante de la rotación de cultivos.

Pero quizás uno de los aspectos más interesantes fue su aportación a la lucha contra el desempleo. El paro, ya de por sí grave en la mayor parte del año, se agudizaba de manera

extrema durante los meses invernales, dada la carencia total de labores agrícolas en ese tramo del año. El desarrollo industrial de la zona, gracias a la instalación en Marcilla de una fábrica azucarera y, por añadidura, a la ocupación jornalera en tareas de siembra y recogida, vino a paliar de manera muy clara el problema del paro en esos meses. Es lógico pensar que este nuevo impulso agro-industrial, y la consiguiente ocupación laboral, supusieron un acicate para el resto de actividades económicas, tanto artesanales como de servicios, motivado por las nuevas necesidades del sector productivo y por el sustancial incremento del poder adquisitivo de un número importante de personas.

Para finalizar, de la misma forma que el cultivo de la remolacha supuso un aporte muy importante en la lucha contra la crisis agrícola finisecular, no podemos olvidar que su aparición significó también la introducción en la zona de nuevas formas y manifestaciones de protesta social que anteriormente tan sólo se desarrollaban en núcleos de población urbanos. En torno a la Azucarera surgirán movimientos sindicales que, sin abandonar las cuestiones comunales y más propiamente agrícolas, experimentarán un cambio cualitativo e introducirán en sus idearios principios reivindicativos de carácter más amplio. Ello supuso el comienzo, o quizás la consolidación, de una verdadera lucha de clases en la zona. A partir de ahora, los intereses de productores y jornaleros, patronos y obreros, autoridades municipales y ciudadanos iban a ser, en muchas ocasiones, antagónicos, lo cual se tradujo en disputas y tensiones.

El presente trabajo se basa en el estudio de la documentación de los archivos municipales de algunos de los pueblos más significativos en el cultivo de la remolacha. De entre ellos, destacan por su solidez documental en este aspecto los de Villafranca, Milagro y Peralta. Los estudios de Jiménez Blanco y de Martín Rodríguez permiten establecer un marco estatal acerca de la problemática que rodeaba al cultivo de la remolacha azucarera y en el cual se integraba la fábrica de Marcilla.

2. La azucarera de Marcilla hasta la 2ª República

El despegue de la agricultura navarra se produjo en el contexto de la expansión general del sector agrario, desde 1906 a 1914, apoyado en un creciente impulso tecnológico y roturador. El incremento de la demanda exterior, fruto del conflicto mundial, hizo el resto.

En 1909 se fundó la azucarera Nuestra Señora de la Concepción en Marcilla, asociada en 1914 a la Sociedad General Azucarera de España. Su fundación coincide con uno de los máximos en la producción azucarera dentro de la tendencia creciente que se opera en el sector hasta el estallido de la 1ª guerra mundial. Esta tendencia alcista se vio favorecida, en parte, por las consecuencias de la ley de Osma (1907), creada con el objeto de paliar el fracaso económico que había provocado la creación de la Sociedad General Azucarera en julio de 1.903.⁵ El intervencionismo del Estado en el sector remolachero supuso un gran atractivo para el sector agrícola, por lo que el número de agricultores que se dedicaron a este cultivo en la zona de Marcilla fue muy elevado. Pese a ello, el hecho de que buena parte de los cultivadores no fueran propietarios de la tierra y el que no dispusieran de suficientes medios económicos para invertir, condicionó que no fueran, en un principio, más las robadas

contratadas. Por otra parte, también la propia inestabilidad del sector, e incluso la innata desconfianza de los agricultores, actuarán como freno al desarrollo del cultivo de la remolacha.

Cuadro 1:

Azucarera de Marcilla, 1911-1912. Número de cultivadores y superficie de cultivo de remolacha

Municipio	Cultivadores	Robadas
Villafranca	536	2.326
Milagro	384	2.441
Cadreira	138	1.564
Marcilla	236	1.385
Peralta	312	1.178
Miranda de Arga	93	730
Andosilla	229	667
Santacara	73	540
Caparrosos	149	464
Traibuenas	22	237
Berbinzana	50	208
Beire	32	126
San Adrián	44	125
Murillo el Fruto	15	106
Azagra	37	94
Cárcar	24	79
Falces	7	21
Mélida	20	16
TOTAL	2.401	12.307

Fuente: Archivo Municipal de Peralta.

Los problemas en el cultivo de la remolacha se iban a poner de manifiesto desde el mismo momento de la implantación de la fábrica azucarera. La situación creada tras la constitución de la Sociedad General no podía ser más lesiva para los intereses de los agricultores, comerciantes y consumidores. El monopolio planteado no llegó a cuajar y el funcionamiento del sector se vio duramente afectado y distorsionado por una serie de actuaciones. A la apertura de nuevas fábricas y a la consiguiente caída de los precios del azúcar, siguió una nueva política intervencionista por parte del estado central que de esta manera pretendía controlar el desenfreno provocado y que, curiosamente, como no podía ser de otra forma, se tradujo en una rebaja considerable del precio de la remolacha y en una ligera subida del precio del azúcar. En definitiva, los agricultores vieron como la coyuntura agrícola les era, una vez más, totalmente desfavorable.

Durante la campaña de 1910-1911, los pueblos afectados se reunieron en Marcilla para solicitar una serie de medidas que estabilizasen el mercado remolachero. Entre ellas, el mantenimiento del precio de la remolacha en torno a las 40 pesetas/tonelada, la colocación de una persona dependiente de los cultivadores en los departamentos de pesado y descuento, la creación de turnos de entrega para evitar aglomeraciones y la elaboración de un «Reglamento de Recepción» para la fábrica. Pero, sin lugar a dudas, la novedad más interesante resultaría ser el llamamiento a la formalización de un sindicato de todos los cultivadores de remolacha de la zona, extensivo a otras áreas y regiones que amparase e institucionalizase sus

reivindicaciones. Para ello se nombró una comisión compuesta por José Sánchez Marco, Diputado a Cortes por Pamplona y propietario de Milagro, Miguel Fernández, Pedro Asín, Eusebio Irigaray, Cándido Díaz y Luis Pérez. Los pueblos afectados llegaron a amenazar, en noviembre de 1910, con no entregar la remolacha. La negativa de la empresa a acceder a lo solicitado se basaba en la elevación del impuesto de los azúcares y en la depreciación del mercado.

Cuatro campañas más tarde, en 1914, los problemas persistían e incluso se agudizaron. La tendencia alcista iniciada durante la década precedente había originado la acumulación de un considerable número de excedentes de azúcar que no encontraban salida en un mercado interior que, aun salvaguardado de las acometidas externas por las medidas protectoras del gobierno, no conseguía hacerse responsable del consumo de semejante cantidad de azúcar. El resultado fue la existencia de unos almacenes totalmente saturados, lo que se tradujo en la aparición de un lastre de difícil solución y en una situación próxima a la quiebra por parte de la mayoría de las empresas azucareras. De cualquier forma, no era el reducido consumo de azúcar la causa fundamental del deterioro de la situación del cultivo de la remolacha, sino que, en la línea de lo expuesto por el profesor Jiménez Blanco:

[...] el origen de las dificultades estaba en la inadecuada política de inversiones que había dotado a la industria remolachera de una capacidad muy superior a las posibilidades del mercado interior [...], así como en [...] una política fiscal inadecuada, pues buscaba ante todo un incremento de la recaudación a corto plazo y un intervencionismo estatal [...].⁶

En la misma línea de protesta, la asamblea de remolacheros celebrada en Tudela a comienzos de marzo de 1914, acordó sugerir a los Ayuntamientos del entorno de las fábricas de Marcilla y Tudela y a los Diputados de esos distritos que dimitieran como respuesta al persistente deterioro del cultivo de ese producto. Asimismo, aconsejaban darse de baja en las contribuciones de comercio e industria como medida de presión y acudir a la convocatoria de manifestación que el día 6 de marzo se iba a celebrar en Zaragoza.⁷

Tras la manifestación, se llevó a cabo, al día siguiente, una reunión de cultivadores de remolacha en Peralta, a la que acudieron los pueblos de Peralta, Marcilla, Azagra, Pitillas, Murillo el Fruto, Cadreita, Miranda de Arga, San Adrián, Andosilla, Milagro, Murillo el Cuende, Falces, Mérida, Santacara, Villafranca, Funes, Caparros, Lerín, Beire y Cárcar. Acataron las medidas adoptadas en Tudela y propusieron la formación de juntas de labradores, denominadas «Unión Labradora», en todos los pueblos. Durante los días siguientes, los agricultores, acuciados por la irresolución de su conflicto, al no haberse liquidado las últimas entregas, formalizaron en varias localidades las referidas juntas; en algunos casos, como el de Milagro que agrupó a más de 200 agricultores, sin relación alguna con las creadas en Zaragoza. En Peralta, por el contrario, 66 cultivadores de remolacha acordaron ingresar en la Unión Labradora de Zaragoza, al tiempo que crearon la correspondiente junta local.⁸

La primera guerra mundial no sirvió, pese a ponerlo en bandeja, de solución a los problemas remolacheros. Las fábricas, ante los stocks existentes y no creyendo que el conflicto se prolongaría, redujeron las contrataciones, provocando una contracción en las disponibilidades del mercado interior. Las soluciones planteadas por el Ministerio de Hacen-

da, primero abriendo las fronteras a los azúcares antillanos, más tarde controlando los precios del azúcar ante su subida, junto con la falta de previsión de los fabricantes, que no supieron sacar provecho de la contienda internacional, fueron medidas que no contribuyeron a estabilizar el sector, sino todo lo contrario.⁹

Paralelamente al desarrollo de estos incipientes brotes de asociacionismo agrario que surgen en la segunda mitad de la década de los años diez, el movimiento reivindicativo obrero va a ir articulando en ese mismo periodo sus primeros planteamientos organizativos. Los sucesivos intentos, no exentos de múltiples dificultades, de crear una estructura sindical en el espacio agro-industrial de la Ribera Media experimentaron en los años veinte un importante impulso debido a la implantación en 1920 del Sindicato Único de Obreros Azucareros y Alcohólicos, dependiente de la C.N.T., en la fábrica Azucarera de Marcilla. Su domicilio social estaba situado en el barrio de la Azucarera en término de Peralta, a 200 metros de la fábrica y a 20 del ferrocarril, en casa de Carmelo Barandalla. Su primer presidente fue Federico Martín y su primer secretario Nicolás Rupérez.

Noviembre de 1920 nos va a poner de manifiesto, por un lado, la capacidad de organización de los obreros fabriles –hasta 600 en épocas de alta producción– y, por otro, la de respuesta de los cultivadores remolacheros ante un problema de gran trascendencia. El 15 de noviembre de 1920, Macario Jericó, presidente de la Sociedad de Obreros de la Fábrica Azucarera, es decir, del Sindicato Único, comunicó que al día siguiente a las seis de la tarde los obreros se iban a declarar en paro «por solidaridad» con las organizaciones obreras del resto del Estado español. Al igual que Marcilla, otras azucareras como las de Cortes y Tudela, también secundaron la convocatoria de huelga. El objeto, la liberación de los sindicalistas detenidos en Zaragoza.¹⁰ Esta decisión podía provocar una verdadera catástrofe en una zona que había orientado parte de su producción agraria en esa dirección como solución a la crisis cerealista y vitivinícola patente desde hacía varias décadas. Tras la crisis finisecular, en la primera década del siglo XX, los rendimientos del sistema cereal se elevaron considerablemente. Sin embargo, la puesta en cultivo de tierras marginales de secano supuso, a partir de entonces, un estancamiento de esos rendimientos, cuando no una reducción. En este sentido, la escasa cosecha de granos de ese año provocó que la remolacha se convirtiera en la única posibilidad que tenían los agricultores de recuperar parte de sus inversiones. Por si no fuera suficiente, la ya de por sí maltrecha y angustiosa situación de los jornaleros se vio deteriorada todavía más como consecuencia de la carestía de alimentos que por aquellos días se experimentaba.

Numerosos intereses económicos, incluso algunos que afectaban a jornaleros y braceros, estaban, por tanto, en juego. La respuesta de los cultivadores fue inmediata y tajante. Se creó una comisión integrada por productores de los pueblos afectados y amenazaron a los huelguistas con hacer funcionar ellos mismos las instalaciones de la azucarera, dejando sin empleo a los obreros. La amenaza, a pesar del apoyo que recibieron por parte de algunos medios de comunicación –*Pensamiento Navarro, Diario de Navarra*–, no surtió efecto. Los términos que este último rotativo empleaba iban en la línea de pensamiento contrarrevolucionario que impregnaba la sociedad por aquellos años. Bajo el título “La huelga revolucionaria; ASÍ SE HACE”, *Diario de Navarra* dejaba constancia de cuál era su ideología:¹¹

Si la primera vez que la revolución roja se asoma en Navarra a nuestros campos es saludada como la saludan los cultivadores del agro ribereño que hoy a las 11 estarán en la fábrica de Marcilla, bien podemos los navarros sentir la alegría de una feliz jornada [...] Este es el momento de dar a España un ejemplo que tanta falta está haciendo y este acto y este ejemplo de Marcilla quiera Dios que sea el primer paso para una nueva reconquista de España invadida ya por una nueva raza de bárbaros.

A pesar de que este tipo de manifestaciones provocativas crearon un ambiente muy tenso, los cultivadores y sus órganos de difusión no consiguieron amedrentar a los obreros, por lo que fue necesario reiniciar las conversaciones con los huelguistas. El nuevo plazo se extinguía el 19 de noviembre. La empresa, por supuesto, consideraba injustificada la huelga, por haber cumplido las bases pactadas con los obreros y no considerar que el problema les afectara en lo más mínimo.

La concentración, ese mismo día, de la Guardia Civil en los alrededores de la fábrica y la creación de una «verdadera guardia ciudadana» que la circundaba, vigilaba los caminos y carreteras, «acechaba a los viajeros en la llegada de los trenes» y custodiaba a los obreros que trabajaban, y su mantenimiento hasta el día 1 de enero de 1921, nos impulsa a creer que la huelga tuvo una importante resonancia en la zona. No olvidemos que es el primer gran episodio de la historia de la reivindicación obrera organizado en la zona y el miedo era grande. Los agricultores, como respuesta, recurrieron, por una parte, al empleo de jornaleros en labores propias de los obreros azucareros y, por otra, al chantaje, con lo que el funcionamiento estuvo mínimamente garantizado. El clima de tensión se fue haciendo cada día mayor, por lo que grupos de agricultores se hicieron cargo de la custodia de las instalaciones y de la seguridad de los suplantadores del trabajo de los obreros fabriles, ante el miedo a que piquetes de otras zonas o de los propios obreros afectados intentasen impedir ese tipo de medidas.

Sea como fuere, la situación de las familias de los obreros afectados no se presentaba muy halagüeña y una huelga de esas características no se podía mantener largo tiempo, ni siquiera contando con el fondo de previsión que se había ido creando en el sindicato. Y más si cabe, si damos por cierto el escaso apoyo recibido, según D.N.,¹² de sus compañeros de Zaragoza, a pesar de las amenazas de escisión del Sindicato Único, las detenciones de los principales líderes –otros tuvieron que huir, como Macario Jericó–, las expectativas de pérdida del salario y una contrastada escasa incidencia sociolaboral de la huelga, al no dejar de funcionar la fábrica, lo que provocó que algunos obreros volvieran a trabajar. Por supuesto, las autoridades municipales de la zona afectada pretendieron instrumentalizar este hecho, haciendo un canto a la responsabilidad de los obreros de la fábrica de Marcilla, puesto que:

cuando la huelga era completa en todas las fábricas azucareras de España, respondieron a nuestras exhortaciones volviendo unánimemente al trabajo y rompiendo los férreos lazos que les amarraban al yugo sindicalista, confiados en el honor de nuestra palabra que les prometió no abandonarlos nunca y defenderlos en todo momento...

Ni mucho menos; la verdadera razón del ocaso de este movimiento huelguístico hacía referencia a una cuestión meramente económica, la pérdida de los salarios, y de ninguna forma a un acto de *hermanamiento* con los poderes fácticos que puliese las diferencias de clase. De cualquier forma, la actividad normal de la fábrica tardó varios días en recuperarse.

Los productores de remolacha no eran los únicos que tenían intereses en juego. Los

poderes políticos municipales vieron cómo la huelga podía acarrear importantes problemas y conflictos sociales. El desarrollo de la remolacha había supuesto para una zona eminentemente cerealista la eliminación del problema del paro en unos meses en los que la finalización de las tareas de siembra de los cereales provocaba una agudización extrema del desempleo. La no coincidencia de los períodos de trabajo de ambos productos provocó una mayor dispersión del trabajo asalariado y, por consiguiente, un relativo desahogo de parte de la población. Además, existía otro aspecto contra el que era necesario luchar: el desarrollo de la semilla anarco-comunista. El manifiesto que a finales de octubre enviaron las autoridades del Círculo Católico de Obreros al pueblo de Peralta dejaba bien patente el temor que dominaba a los resortes del poder. Se temía no sólo por la incidencia que la huelga pudiera tener en el sistema de relaciones laborales agrícolas, sino porque podía suponer un recrudecimiento de las protestas sociales, animadas por la posibilidad de conseguir un reparto más equitativo y justo de los medios de producción. De esta forma, el monopolio del poder, basado en la creencia de que los pueblos eran todavía menores de edad, podía verse cuestionado. Por ello, los alcaldes de algunos pueblos afectados (Peralta, Marcilla, Villafranca, Falces, Funes y Cadreita), animados por una minoritaria pero activa e interesada clase social dominante, se constituyeron en los principales baluartes de sus reivindicaciones.

La instancia que envían al gobernador el 13 de diciembre solicitando la colaboración de dicha autoridad para sufragar los gastos ocasionados por el mantenimiento de la producción de la fábrica nos refleja cuál era realmente el pensamiento que impregnaba sus conciencias:

Es la primera vez que la ola del Sindicalismo rojo irrumpe en nuestra hermosa ribera amenazando atenazar entre sus tentáculos la provincia entera, y a los agricultores de la zona de la fábrica de azúcar de remolacha de Marcilla, nos ha cabido la suerte de oponernos a él, como antemuro infranqueable (...)

(...) No creemos Excmo. Sr. que nuestra obra tenga mérito alguno; fieles a la tradición de nuestra raza, sintiendo en nuestro corazón los latidos de su noble sangre que abomina de toda injusticia y se subleva contra todo vasallaje inicuo, hemos acudido a contener y rechazar el ímpetu sindicalista, no tanto por conveniencias de momento cuanto por salvaguardar nuestra dignidad de hombres libres y nuestro amor al orden social amenazado. Decididos estamos a sostener nuestra obra y decididos también al sacrificio, pero entrañando nuestra actuación un fin eminentemente social, puesto que al arrojar el Sindicalismo de la fábrica de Marcilla liberamos de sus efectos a la provincia entera, y siendo igualmente cierto que con nuestra actuación salvamos una riqueza que proporciona pingües ingresos al erario provincial, es evidente que una obra que de tal manera repercute en la vida moral y económica de toda la provincia, bien merece que sea atendida por ésta y no por una porción de la misma...¹³

La tendencia agrícola alcista de años atrás se vio frenada durante esta década. La paralización de la renovación técnica de las explotaciones agrícolas y la limitación del crecimiento de cereales y vid fueron alguno de los factores que provocaron el estancamiento en la evolución de la economía ribereña. En la misma línea, las irregularidades del sector remolachero, inmerso en una tendencia de sobreproducción y saturación de los mercados interiores, contribuyeron a agravar una situación ya de por sí caótica.

No obstante, las autoridades locales, aun siendo conscientes de los riesgos que existían al favorecer una política productiva irracional como la de la remolacha, no podían permitirse

el lujo de hipotecar el futuro de su comarca, lo cual era probable que sucediera en el caso de que se redujera el nivel de producción conseguido en las últimas campañas. Muy al contrario, estaban dispuestos a potenciar las movilizaciones sociales de todas las fuerzas vivas de la zona. Por ello, en abril de 1925, Manuel Boneta, alcalde de Peralta, se puso en contacto con el resto de autoridades municipales directamente afectadas y puso de manifiesto las restricciones que se estaban planteando. Según él, las sociedades contratistas tenían la intención de reducir al 50 % la superficie de cultivo de remolacha, como medida para atajar la crisis del sector. Una crisis que tenía su origen en los elevados costes de producción, fruto, según Martín Rodríguez,¹⁴ del excesivo coste de la materia prima, al estar cultivada en pequeñas parcelas de regadío y con escasa mecanización, del alto precio y baja calidad de los carbones utilizados para producir azúcar y del excesivo celo proteccionista de las autoridades que evitaba la competencia, pero también la modernización del tejido industrial remolachero. Ello suponía una doble amenaza para los agricultores. Por una parte, veían como se reducía la cuota de entrega de remolacha, con la consiguiente merma en los ingresos; por otra parte, los cultivadores, al haber confiado en las promesas de la patronal, la cual no puso objeciones a la entrega de toda la remolacha y concretó un precio de entrega de 85 pesetas por tonelada, no tenían en esos momentos del calendario agrícola respuesta alguna para los terrenos que presumiblemente iban a quedar incultos. Lógicamente, viendo la distribución del cultivo de remolacha en un pueblo como Villafranca, donde casi el 60 % de los cultivadores lo son de menos de 1 hectárea, las medidas restrictivas que se avecinaban iban a agravar la situación de un amplio grupo de personas.¹⁵

Cuadro 2

Villafranca, 1.925. Nº de cultivadores según la superficie de cultivo de remolacha

Robadas	Nº	%
De 1 a 10	263	59,37
11 a 25	134	30,25
26 a 50	41	9,26
51 a 100	5	1,12
Total	443	100

Fuente: Archivo Municipal de Villafranca.

Tomando como ejemplo la zona aragonesa, que padecía el mismo problema, el alcalde de Peralta veía en «la agitación campesina» la única solución para salir de la apatía social que la crisis estaba provocando, articulada a través de una serie de movilizaciones orquestadas por las autoridades municipales. Este movimiento ciudadano se debía completar con la constitución de agrupaciones para «la defensa de los primitivos contratos que se hicieron con las azucareras y hacerlos respetar en su totalidad». Para ello, convocó una reunión en la fonda de la Estación de Marcilla el día 3 de abril.¹⁶

Otras autoridades, como el alcalde de Falces o el de Tudela se manifestaron menos radicales y propusieron una serie de reuniones entre los ayuntamientos o sociedades afectadas. Durante esos primeros días de abril, y coincidiendo con el momento más álgido

debido a las contrataciones, se multiplicaron las reuniones en diversos lugares. En Peralta y Marcilla, entre diversos ayuntamientos; en Pamplona, con el gobernador civil; en Tudela, para explicar y discutir los acuerdos adoptados en Zaragoza por la Junta del Sindicato Central. A mediados de mes, una comisión representante de las industrias azucareras se desplazó a Madrid para llevar a cabo nuevas reuniones. Todas más o menos infructuosas.

Durante estos años de dictadura, el Estado intervino la economía. La industria azucarera, de igual forma que otras ramas de la economía, se vio afectada por las disposiciones adoptadas por el Gobierno. El 4 de abril de 1926 se creó el Comité Regulador de la Producción Industrial que fue el encargado de autorizar cualquier tipo de modificación en la industria del azúcar. Este afán intervencionista propició que durante este periodo histórico se configurara la estructura oligopolística definitiva. A la Sociedad General Azucarera, se unieron otros dos grupos: el grupo Ebro y la Compañía de Industrias Agrícolas y entre los tres controlaron el mercado. En la misma línea, durante estos años se crearon Comisiones Arbitrales Mixtas, compuestas por cultivadores y fabricantes, con el objeto de dirimir conflictos. No obstante lo que afirma Martín Rodríguez,¹⁷ la transparencia en las negociaciones entre ambos grupos productivos siguió dejando mucho que desear, pese a la creación de un cauce como el de las comisiones. Las continuas contracciones en la producción remolachera, las amenazas de cierre y su concreción durante la 2ª República fueron aspectos que en ningún momento permiten hablar de sintonía ni de limpieza negociadora entre ambas partes en la zona de la azucarera de Marcilla. Y como tendremos tiempo de comprobar con noticias recogidas en varios pueblos, tampoco solucionaron los viejos conflictos sociales, ni se aseguró el pago puntual a los productores de remolacha.

3. La República. Recrudescimiento de los problemas

La situación del cultivo de la remolacha atravesaba por momentos delicados. Una crisis que desde hacía años amenazaba con convertirse en el detonante de una profunda crispación social, ante la constante reducción de su productividad agraria. Ningún sector social dejó de tener claro que era una apuesta real de presente que había que mantener y por la que había que luchar.

Por ello, y tras la inactividad impuesta por las circunstancias políticas de la Dictadura de Primo de Rivera, la C.N.T. inició de nuevo durante 1932 sus actividades sindicales en torno a los obreros de la Azucarera de Marcilla, consciente de la importancia que este núcleo fabril tenía en la zona media de Navarra. El 23 de junio, dos militantes de Zaragoza concertaron una reunión con los obreros azucareros en casa de Germán Jericó, en el barrio de la Azucarera, con el fin de tratar sobre la misión del sindicato y dar orientaciones sobre futuras actuaciones. La reunión tuvo su prolongación en julio, acto al cual se presentó Valeriano San Agustín, presidente del Sindicato Único de Zaragoza. Se volvió a constituir, de esta manera, el «Sindicato de Azucareros, Alcohólicos e Industrias Similares», aunque no sin ciertos problemas de forma, ya que no podía ser inscrita en el registro de asociaciones sin antes haber llevado a cabo la designación de la Junta Directiva, la cual se verificó el 20 de julio en los locales de la asociación. Días más tarde, el 25 de julio, la situación no se presentaba muy halagüeña y se pensó en disolverla; no fue necesario. Las noticias sobre esta «Sociedad de

Obreros Azucareros» son escasas. A pesar de ello, existe constancia de alguna reunión, como la celebrada el 11 de noviembre a la que volvió a acudir Valeriano San Agustín, para tratar sobre las gestiones llevadas a cabo por la Comisión encargada de negociar los contratos de trabajo con las empresas azucareras, y de otras manifestaciones de protesta. El 21 de diciembre, el Sindicato de Azucareros, Alcohólicos e Industrias Similares de la C.N.T., tras una asamblea general celebrada en Zaragoza con los delegados de Aragón, Navarra y La Rioja, entre ellos de Tudela y Marcilla, acordó por unanimidad ir a la huelga general si no eran aceptadas las bases expuestas por los sindicatos.

Los sindicalistas no fueron los únicos que vieron cercano el peligro. También los cultivadores y, como no, el resto de la población se percató de las probables secuelas que podían acarrear medidas contrarias a los intereses del sector. La reducción en la contratación de remolacha que la Compañía de Azúcares y Alcoholes Ebro pretendía llevar a cabo, de al menos un 60 % para la campaña de este año 1932-33, podía provocar consecuencias muy negativas en unas economías que, como ya apuntamos, se habían orientado decididamente en ese sentido de la producción agraria. Los cultivadores modestos fueron marginados en la contratación con respecto a los grandes cultivadores por parte de la Sociedad General Azucarera de Marcilla y varios obreros fueron despedidos.¹⁸

Cuadro 3

Peralta, 1932. Resumen de cultivadores de remolacha para la campaña 1932-33

Organización	Nº Cultiv.	Prop. de tierras	
U.G.T.	101	7	
Centro Republicano Federal	7	2	
Casino Agrícola	32	2	
Círculo Jaimista	10	-	
Casino Republicano Federal	20	9	
Total	170	20	12%

Fuente: Archivo Municipal de Peralta.

La mayor parte de los cultivadores de remolacha no eran propietarios de las tierras que laboraban, sino que la llevaban en arrendamiento (el 88 %). El ejemplo de Peralta es, por supuesto, válido en líneas generales para otros pueblos afectados. La reducción en la contratación iba a provocar no una disminución de las rentas a pagar, sino de los ingresos, al no poder en esos meses dedicar la tierra a otras labores. Además, la reducción en la contratación no se limitaba tan sólo a la superficie de siembra, sino al número de toneladas permitidas por robada. Los rendimientos teóricos se reducían de esta manera a la tercera parte, puesto que un cultivador de 30 robadas pasaba de poder entregar hasta 90 toneladas a poder entregar tan sólo 30 ó 40, después de cultivar tan sólo 15 ó 20 robadas y poder entregar a dos toneladas por robada. En la práctica, y por término medio, según los datos aportados por el estudio elaborado por el ayuntamiento de Villafranca, un agricultor arrendatario que se

encontrase en este supuesto podría perder en esta campaña hasta mil pesetas, o si preferimos casi cuarenta pesetas por robada arrendada. El estudio que el Ayuntamiento de Villafranca elabora, imaginamos que con el objetivo de determinar el alcance negativo de las medidas adoptadas por la fábrica azucarera, resulta ser muy completo, pues establece el coste de todas las labores propias del cultivo de la remolacha. Nos permite poder calcular los rendimientos que la tierra dedicada al cultivo de la remolacha proporcionaba a los cultivadores, al tiempo que sirve para comprobar que los márgenes de beneficios, por muy inflada que pueda estar la relación de gastos, no eran muy amplios, salvo en los reducidos casos en los que el cultivador fuera al mismo tiempo propietario de las tierras. De ahí el alcance negativo de las medidas tomadas por la fábrica.

Cuadro 4

Gastos e ingresos en el cultivo de una Ha. de remolacha

Gastos

Barbecho	160 pts.
Igualar barbecho	12 «
Rastrear, labrar -2 surcos-	100 «
Cantrear, sembrar	66 «
Edrar, limpiar	275 «
Entresacar, esclarecer	33 «
Riegos	115 «
Arrancar, limpiar	165 «
Acarreo	300 «
Abonos	495 «
Renta terreno (media)	330 «
Total	2.051 pts.

Ingresos

Producción media:	30,250 toneladas
Precio:	75 pts/tm
Total	2.268,75 pts.

Beneficios: 217,75 Pesetas/Hectárea.

Fuente: Archivo Municipal de Villafranca.

Las cifras globales son muy claras sobre las probables consecuencias de la medida; las 1.410 robadas contratadas en Peralta se ven reducidas a 714 y las 4.364 toneladas a 1.436. De la misma forma, la remolacha entregada en las campañas de 1932 y 1933 por el resto de pueblos cae ostensiblemente, quedando reducida a la tercera parte.¹⁹

Cuadro 5
Azucarera de Marcilla, 12-6-1935. Datos de producción (Tm)

Pueblo	1929		1930		1931		1932		1933
	B	A	B	A	B	A	B	A	
Marcilla	11.565	11.565	10.376	10.376	11.338	11.338	4.629	9.900	
Peralta	17.216	17.216	17.520	17.520	18.240	18.240	6.455	11.275	
Funes	8.527	8.527	7.993	7.993	8.396	8.396	2.078	8.538	
Falces	13.507	13.507	16.093	16.093	15.086	15.086	3.841	10.184	
Caparroso	4.563	5.500	7.874	8.500	9.846	13.552	4.152	10.285	
Santacara	2.352	4.000	474	4.200	5.226	7.722	1.358	6.110	
Murillo Fruto	2.286	5.000	896	4.000	4.693	6.578	1.784	5.963	
Murillo Cuende	595	1.000	252	1.800	1.117	3.000	476	3.357	
Mélida	1.282	1.400	1.536	2.250	2.776	3.569	301	3.187	
Carcastillo	-	-	-	1.900	1.692	2.500	-	2.000	
Villafranca	-	17.000	5.395	18.205	22.051	23.100	2.725	15.750	
Milagro	7.238	20.000	9.308	19.900	-	24.750	4.445	18.975	
Cadreita	-	7.000	-	9.000	-	11.618	-	14.841	
Valtierra	3.272	11.000	4.069	10.000	-	19.660	3.923	14.175	
TOTAL	72.403	122.715	81.786	131.737	100.461	169.109	36.167	134.540	

A. Cálculo de producción para la campaña.

B. Remolacha entregada en la campaña.

Cuadro 6
Azucarera de Marcilla, 12-6-1935. Resumen de remolacha entregada, 1929-1933

	Total	Zona *
1929	72.403	50.815
1930	81.786	51.982
1931	100.461	53.060
1932	36.167	17.003
1933	-	14.602

* En el mismo cuadro estadístico, aparecen reseñadas las entregas que la «zona de Marcilla»: Peralta, Marcilla, Falces y Funes, hizo en la campaña 1933-34.

Una campaña después, la cuestión seguía sin encontrar solución satisfactoria. En esta ocasión, las dificultades tienen su localización temporal en la primavera de 1933, en el

momento de la contratación de la remolacha por parte de las diferentes fábricas. El 18 de marzo, representantes de los ayuntamientos de Falces, Peralta, Cadreita, Milagro, Valtierra, Caparroso, Funes y Marcilla enviaron una instancia al Presidente del Consejo de Ministros con información referida a sus localidades, explicando el grado de dependencia en el que se encontraban respecto de la remolacha. Se definían como «[...] una zona con una producción agrícola extraordinaria, merced al excelente regadío [...]», de la que sobresale la remolacha azucarera, hasta el punto «[...] que descansa sobre ella la economía general de la región [...]». Proseguían quejándose del cierre previsto de las fábricas de Marcilla, Tudela, Alfaro..., a las que llevarían su producción la campaña de 1933- 1934, para la que los cultivadores tenían ya preparada la tierra. Para ellos la situación se tornaría dramática en el caso de que fueran ciertos los rumores de cierre, produciéndose «una verdadera hecatombe». La economía general de estas localidades, resentida por entonces por las anomalías del mercado triguero, se hundiría provocando una fuerte crisis de trabajo. Crisis que, en esos años, gracias al trabajo de la remolacha, se reducía a dos meses al año, aumentaría a siete, «(...) con el consiguiente colapso de todas las actividades del comercio, las artes y la industria llevando la miseria y el hambre a miles de familias que en su desesperación no se sabe a dónde podían llegar».

Los representantes municipales acababan solicitando del Presidente que se mantuviera la contratación de hectáreas de la campaña pasada y que no se limitara la producción por hectárea.

Diez días después, el 28 de marzo, se celebró una nueva reunión en Zaragoza a la que acudieron numerosas organizaciones agrarias: la Asociación de Labradores, la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, la Unión de Remolacheros y diversas secciones de la UGT de Aragón. La presencia navarra fue amplia: representantes de Caparroso, Falces, Mérida, Mendavia, Milagro, Murillo de Cuende, Villafranca, Buñuel, Sartaguda, Azagra, Andosilla, Cadreita, San Adrián, Valtierra y Cárcar. Las conclusiones de dicha reunión fueron bien explícitas: compromiso del gobierno para obligar a las azucareras a mantener un precio de 82 pts/tm; la apertura de la contratación a todas las tierras preparadas o el mantenimiento del mismo tonelaje que el pasado año; exceptuar la remolacha del impuesto del timbre; la oposición de Navarra, Aragón y La Rioja al desplazamiento de la producción hacia otras zonas; la constitución de una comisión permanente; y la dimisión de los ayuntamientos afectados como medida de presión.²⁰

La campaña remolachera amenazaba con ser la gota que desbordara el vaso de la angustiada situación que se vivía en la comarca y provocara una violencia sin límites. El hecho no constituía algo aislado, sino que se enmarcaba dentro de una serie de acontecimientos negativos. Entre la crisis remolachera, el irregular mercado del trigo, la falta de trabajo y la puesta en práctica de la reforma agraria, se podía esperar que el orden público estallase por algún lado. Algunas de las manifestaciones que por esos días se hacen por parte de los productores afectados rayan el límite de lo permitido. Los más atrevidos llegan, incluso, a proponer el asalto a las fábricas. La convocatoria de huelga para esos días estaba de sobra justificada. Por esos meses cobró fuerza la tesis defendida por algunos directivos de entidades agrícolas de que «el problema remolachero-azucarero era nacional y no regional». Esta afirmación venía a suponer que el reparto de la producción, con el objeto de eliminar los

grandes *stocks* existentes, debía obedecer a un plan que afectase a todo el Estado español, incluyendo las nuevas zonas de regadío andaluz en las que se pretendían desarrollar asentamientos de obreros. Los remolacheros de la zona norte no estaban de acuerdo, ya que, según ellos, algunas zonas del sur peninsular pretendían disponer de contratos especiales al margen del régimen de competencia que regía en el resto del Estado, al tiempo que poseían otros recursos –tabaco, cañamo y algodón– con los que poder paliar la reducción de la cuota remolachera, en el caso de que se pusieran en producción nuevas explotaciones. En definitiva, no estaban dispuestos a que recayese únicamente sobre la cuenca del Ebro el peso de la contracción en el cultivo de la remolacha y de la «solidaridad territorial», máxime cuando a algunas localidades se les privaba de «la única fuente proporcionada de ingreso».

Una comisión, encabezada por Valeriano Soret, se desplazó a Madrid el 10 de julio. No obtuvo unos resultados demasiado optimistas, tal y como se deduce de la reunión de Alfaro el 22 de noviembre, a la que asistieron 25 pueblos de Navarra y La Rioja. Para entonces, el director de la fábrica ya había comunicado al alcalde de Marcilla su cierre y el destino definitivo de la remolacha contratada, transferida a Carlos Eugui de Pamplona.²¹ Las peticiones que salieron de aquella asamblea no diferían excesivamente de las ya manifestadas en anteriores ocasiones, aunque en este caso se concretan mucho más. Se solicitaba la recogida de toda la remolacha producida sin ningún tipo de interrupción y el mantenimiento del precio de 82 pesetas por tonelada si hubiera sido contratada anteriormente o, en su defecto, el pago a 79 pesetas. Caso de no satisfacerse semejantes demandas, se acordaba cesar en la entrega de remolacha. La ausencia a tal reunión de algunos pueblos creó cierto grado de insatisfacción y nerviosismo entre los cultivadores de esas localidades, lo cual motivó que se movilizasen por su cuenta. Así, el Casino Agrícola de Peralta solicitó permiso para celebrar una asamblea de los 21 pueblos pertenecientes a esta zona remolachera con el fin de «conjurar la profunda crisis que afecta al cultivo de la remolacha, principal medio de vida de la misma». Sin embargo, no recibió la aprobación porque previamente a la presentación de la solicitud ya había tenido lugar otra reunión en Marcilla y en ella se aprobaron unas Bases, al tiempo que se nombraba una Comisión integrada por los alcaldes de varias localidades.²² La situación era tan comprometida que una de las soluciones que planteaba el Casino Agrícola de Peralta era la de formalizar una cooperativa con el fin de arrendar las instalaciones de la fábrica de Marcilla y elaborar la remolacha ellos mismos. Las medidas, al parecer, no surtieron efecto, si tenemos en cuenta la convocatoria de una nueva reunión en Marcilla el 27 de diciembre de 1933. En ella se acordó iniciar una serie de protestas entre las que figuraba una marcha a Pamplona el día 13 de enero de 1934, con el fin de manifestar su más enérgica protesta.

Por esos mismos días, y convocados por la Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra, los cultivadores celebran varias reuniones en Tafalla, Tudela y Estella. En medio de un ambiente crispado por los acontecimientos del último año, se hace un llamamiento a la necesaria unión de todos los agricultores, al tiempo que se les exhorta a participar en la reunión que el día 21 de enero se iba a celebrar en Zaragoza, y de donde iba a salir la comisión que se entrevistara con el Ministro de Agricultura. La asistencia fue masiva: 66 representantes de 33 pueblos. Sin lugar a dudas, la crítica a los fabricantes, acusados de intransigencia por parte de todos los oradores, se convirtió en el epicentro de las protestas. Las precedentes

reuniones entre cultivadores y empresarios así lo atestiguaban. En la última, se pidió a los fabricantes un plazo de dos o tres meses para elaborar el «Estatuto Remolachero» a lo que no accedieron, limitándose a contestar que se diera un precio por tonelaje. Cuando éste fue fijado, por parte de los agricultores, en torno a las 85 pesetas, tampoco lo aceptaron, de la misma forma que tampoco aceptaron el arbitraje del Jurado Mixto, al cual, una vez fijado el precio por éste en 82 pesetas, le negaron competencias en esa materia. Antonio Rico, miembro de la Asociación de Propietarios y Terratenientes de Navarra fue designado, junto con dos representantes de las delegaciones aragonesa y riojana, comisionado para la reunión con el ministro.

Pese a las continuas críticas, el cierre de la Azucarera de Marcilla, debido, según la Cámara Oficial de Comercio e Industria, al gran descenso de la riqueza sacarina de la remolacha cultivada en los regadíos ribereños, al empobrecimiento de la tierra tras un cultivo continuado y a una deficiente abonación de la tierra, fue un hecho, y vino a suponer la pérdida de empleo de más de 300 obreros y la paralización de la actividad económica en una comarca muy amplia.²³

La clausura de la Azucarera de Marcilla no suponía, al menos en teoría, el cese de la actividad remolachera en la zona de Marcilla, aunque en la práctica, debido a las dificultades de contratación, muchos de los antiguos cultivadores se vieron obligados a reducir o a abandonar sus explotaciones. El cupo asignado para esta zona era sensiblemente inferior al de otros años, 10.750 toneladas, que se repartían entre Peralta y Falces con un 27 por 100 del total cada uno, Caparroso con un 10, Funes con un 17 y Marcilla con un 19. En el reparto gubernativo quedaban excluidas poblaciones de un gran peso específico dentro de la producción remolachera (Villafranca, Milagro...). No obstante, las gestiones de aquellos pueblos iban encaminadas hacia un reparto más amplio del cupo de producción. Un mes más tarde, en abril de 1934, la contratación de remolacha no se había concretado todavía, lo cual motivó nuevas protestas por parte de los cultivadores y de los obreros. El 27 de mayo, ante la ineficacia de las negociaciones llevadas a cabo por las autoridades, y convocados por la “Comisión de obreros parados de Marcilla”, se reunieron más de trescientos afectados en el ayuntamiento de Marcilla. Tras múltiples discusiones, el objetivo prioritario quedó claro. Se nombró una comisión compuesta por los obreros Daniel Mendoza Pérez y Silviano Acedo Sánchez; por Justo Torreno García, José M^a González Mendaza, Fidel Chaurrondo Echalecu y Carlos M^a Ciordia Aranaz, para llevar a la práctica «gestiones pro-apertura de la fábrica azucarera». Al mismo tiempo, se acordó también que los fondos que había en la caja de la sociedad “Unión profesional de obreros azucareros” se destinase a sufragar los gastos de las gestiones.²⁴

Este tipo de iniciativas no fueron, en modo alguno fructíferas. Sin embargo, las graves alteraciones que el cierre de la azucarera estaba produciendo en la estructura económica de la zona, obligaron a los afectados a continuar en la lucha. Una nueva comisión, integrada entre otros por Jesús Boneta, Atilano Leza y Silviano Acedo, redactó en julio de ese mismo año un pliego de conclusiones, que no pretendían otra cosa que encauzar los diferentes pasos a seguir:

1ª.- Que estando convencidos de nuestras justas aspiraciones para que la apertura de la fábrica de Marcilla sea un hecho, puesto que no hay razón que justifique su cierre, y sí hay muchas para su apertura, de las cuales exponemos las siguientes:

A. La zona de cultivo afecta a la fábrica reúne tales condiciones que se le puede depositar unas 65.000 toneladas de remolacha en silos, sin costo alguno por transporte, cargue ni descargue.

B. La riqueza y pureza de la remolacha de esta zona es tan alta, o más, que las del resto de la región.

C. En 34 años de funcionamiento de esta fábrica todos los ejercicios fueron remuneradores.

D. Convencidos de que persiste en su intento de no poner en funcionamiento esta fábrica, acarreando la ruina de esta comarca, los pueblos afectados por el cierre se comprometen a nombrar una comisión que se entreviste en Madrid con la Dirección de dicha Sociedad para lograr su apertura en el plazo más breve.

E. Si esta comisión fracasara en sus gestiones deberá entrevistarse con el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura o Director General para demostrarle lo anómalo del cierre sin causa justificada, llevando la miseria a los hogares proletarios, la escasez a los pequeños propietarios y la dificultad en el cobro de sus arriendos a los grandes, puesto que, al desplazar de estos campos el cultivo de la remolacha, base primordial de la economía comarcal, forzosamente tienen que dedicarlos a otros cultivos propios de otras regiones, estableciendo competiciones ruinosas entre agricultores dignos de mejor suerte».²⁵

La contratación se llevó a la práctica meses después y fue la fábrica de Alfaro la que se hizo cargo de la remolacha de la zona de Marcilla, aunque este hecho tampoco resolvió los problemas. Los cultivadores debían entregar la remolacha durante el mes de octubre, lo cual suponía una importante pérdida en sus rendimientos, al tener que extraer la remolacha cuando todavía no había adquirido su peso idóneo. Por el contrario, la fábrica obtenía remolacha a un precio irrisorio, pues para entonces la riqueza sacarina ya se encontraba en el tubérculo.

Al año siguiente, durante los meses invernales, la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja prosiguió con sus gestiones, encaminadas a dar una definitiva solución al problema. Tras varias conversaciones en Madrid con representantes de las azucareras y del ministerio, daba la sensación de que:

(...) la próxima campaña podrá regularse desde el principio de un modo racional [suprimiendo] las dificultades planteadas en la presente por el descuido de los cultivadores y la astucia de las compañías azucareras.

La solución era urgente, por lo que la presión fue constante. El viernes, 9 de febrero de 1935, la Unión de Remolacheros informó del acuerdo al que se había llegado con las fábricas. Según él, las condiciones eran aparentemente favorables para los cultivadores, ya que se incrementó el precio de la remolacha, se consiguió reducir los descuentos por exceso de producción y se mantuvo el cupo adjudicado.

Sin embargo, existían todavía algunos aspectos vitales para la economía de la zona que no habían quedado lo suficientemente claros, especialmente aquéllos que hacían referencia al futuro de la fábrica de Marcilla. Por esa razón, ese mismo mes, Vicente Mendívil, vecino de Falces, informó sobre la reunión que tenía proyectado celebrar en Madrid con el señor Díaz Alonso acerca de la venta o alquiler de la Azucarera de Marcilla, así como de otros temas, entre los que destacaba la adjudicación del cupo de remolacha y la adquisición de dinero del Crédito Agrícola a un 3 por 100 de interés.

El grado de incertidumbre era elevado, por lo que se puede deducir del tono de las instancias y comunicaciones de la época. Y la situación de los obreros y jornaleros no era muy halagüeña. En abril de 1935, el alcalde de Peralta, José Marzal, envió a Diputación una instancia en la que se manifestaba la angustiosa vida de un buen número de ciudadanos:

Existe en esta villa grave problema de paro obrero involuntario, que afecta a unos 400 hombres, causado principalmente por el cierre de la Azucarera de Marcilla y restricción en el cultivo de la remolacha azucarera, principal ingreso de la localidad que ha descendido de 18.000 a 2.000 toneladas. Agotados los escasos recursos municipales se agudiza el mal de día en día y al presente nos encontramos en situación cual no se recuerda hace 40 años. Son de temer y casi de preveer graves complicaciones de orden público. Entre tanto, sucesivas avenidas del río Arga han modificado el cauce de éste, facilitando las inundaciones que asolan el regadío cada vez con más frecuencia, el regadío principal riqueza de esta villa. Este Ayuntamiento ha pensado solicitar fondos de la Junta Central contra el paro, destinados a mantener a los parados ejecutando obras de defensa contra las inundaciones, finalidad comprendida en la ley de 7 de julio de 1934.

Queda lejos de toda duda que el grado de tensión social era muy alto. No era para menos, teniendo en cuenta la inestabilidad productiva que se padecía. La actitud de las fábricas, pulsando en cada momento el estado de ánimo de la protesta, al tiempo que provocando la irascibilidad de los cultivadores con manifestaciones de prepotencia, hizo que los alcaldes de las localidades afectadas expresaran, una y otra vez, su disconformidad con tal proceder. El 19 de ese mismo mes, los alcaldes de Villafranca y de Valtierra advirtieron que era probable que se produjeran importantes alteraciones del orden público en sus respectivas localidades. El origen de tales protestas: el incumplimiento por parte de la azucarera de Alfaro de los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros:

Desde luego se ve la malicia con que ha obrado la Azucarera de Alfaro, la cual valiéndose del estado en que se encuentran los remolacheros ante la urgente necesidad de ultimar y firmar los contratos, para dar principio a las operaciones preparatorias de la tierra de la cosecha del tubérculo, se aprovecha de las circunstancias [...] Muchos contratos han sido firmados por tal ambiente, o sea, por temor de los remolacheros a no contratar remolacha [...]

La Azucarera de Alfaro impuso la condición de que la remolacha ha de ser sembrada, vulnerando el decreto de la Presidencia; pero como se trata precisamente por las azucareras de que se merme la producción quiere valerse de ese recomendable medio, sabiendo que por ese sistema de cultivo va a hacer imposible a muchos cultivadores de esta localidad [Valtierra] la producción, por cuanto las tierras no se prestan a ello...²⁶

Un mes más tarde, en Milagro, la comisión de pueblos afectados acordó pedir la implantación de un régimen de igualdad en la distribución del cupo en todo el Estado, teniendo en cuenta la producción media de los años anteriores a 1.931, cuando la contratación era libre. Asimismo, acordaron demandar una Ley de Ordenación Azucarera que «[...] salvaguarde debidamente el cultivo remolachero en la cuenca del Ebro, el más antiguo de España, pieza esencial e insustituible de la economía de la región». El día 12 de mayo tuvo lugar otra asamblea. En ella se volvió a:

[...] solicitar la reapertura de la Azucarera de Marcilla, por ser de absoluta necesidad suponiendo dicho cierre la total ruina de la agricultura de aquella región [...] Por si esto fuera poco, el cierre de dicha fábrica ha dejado en la mayor miseria a todo el personal, tanto fijo como eventual, agudizando

el problema del paro obrero en el campo, que los ayuntamientos, a pesar de realizar sacrificios económicos que van a destrozarse todas las haciendas municipales, no pueden paliar [...] estando por el hambre que reina entre los obreros expuestos a un grave problema de orden público [...]»²⁷

Se comisionó a los pueblos de Marcilla, Buñuel, Falces, Murillo el Fruto y Peralta, para que, en representación de los 32 pueblos inmersos en el contencioso, hicieran las diligencias necesarias para encontrar una rápida solución. Como primera alternativa plantearon la posibilidad de que el «poder público» se incautase de la fábrica y que la cediese en arriendo a los agricultores para su explotación directa, en la línea de anteriores propuestas. De la misma forma, tenían pensado, decididos como estaban «[...] a tomar las medidas más enérgicas que sean precisas si no tiene pronta solución asunto de tanta trascendencia [...]», acudir a Madrid, con el objeto de conseguir el reconocimiento de lo injusto del reparto de los cupos en los dos últimos años. La Comisión Mixta Arbitral así lo reconoció el 14 de junio de 1935, lo que aparentemente abría un camino de esperanza.

A pesar de ello, las dificultades volvieron a quedar patentes en la campaña de 1935-36. No se produjo el ansiado incremento en la contratación de la superficie de cultivo de remolacha, con lo que de nuevo se hizo palpable un descenso en la producción, que pasó de las 301.086 tm. de la campaña de 1931-32, a las 100.000 tm. de la actual campaña. Por esta razón las quejas siguen su curso y se van haciendo cada vez más intensas. El 6 de octubre de 1935 se reunieron en Peralta representantes de Berbinzana, Cadreita, Falces, Larraga, Marcilla, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Santacara, Valtierra, Villafranca y Peralta. Se comentó en dicha asamblea el proyecto de Ordenación Azucarera y se acordó solicitar la introducción de una serie de modificaciones. La primera hacía referencia a la distribución de los cupos a contratar, que debían hacerse por zonas, municipios y cultivadores y contando con la intervención de técnicos del Estado y de Diputación. La segunda se refería a la puesta en actividad de las fábricas paradas y a la renovación de las máquinas. Y, por último, exigían que la contratación se llevara a cabo en base a las cifras de los últimos cinco años, de 1928 a 1932. Se nombró una nueva comisión para trasladarse a Madrid, esta vez compuesta por Valentín Mezquíriz, de Falces, y Federico Oficialdegui, de Peralta.

El 3 de noviembre se reunieron los representantes de once ayuntamientos con el objeto de que Oficialdegui y Mezquíriz explicasen las gestiones llevadas a cabo en Madrid. El Congreso había aprobado el artículo 1º del proyecto de Ley de Ordenación Azucarera. En él se hacía referencia a la distribución de la cantidad de remolacha a cultivar, la cual se llevaría a cabo según los planteamientos de la comisión de ayuntamientos: primero por zonas, luego localidades y, por último, entre cultivadores; el promedio de producción sería el de los últimos cinco años. Añadían que dicha cantidad sería fijada teniendo en cuenta las existencias de azúcar y las necesidades del consumo y que la Comisión Mixta Arbitral dispondría del 4 por 100 del total del volumen de la producción estatal para aplicarlo a las zonas nuevas de mayor riqueza azucarera. Los representantes municipales salieron satisfechos de la reunión, ya que, al menos, sus reivindicaciones habían sido escuchadas. La ley de Ordenación Azucarera fue aprobada el 21 de noviembre de 1935.

A comienzos de diciembre la Comisión informó acerca de las últimas noticias con respecto a la Ley de Ordenación. Recomendó a los representantes remolacheros la convenien-

cia de agruparse en sindicatos locales de agricultores, encargados de gestionar, junto con los de otras regiones, la solución de todas las cuestiones que se suscitasen. Asimismo, creían necesaria la elección de un vocal que formara parte del organismo encargado de la fijación de cupos y precios.²⁸

Las constantes dificultades, el cansancio, la diferente forma de enfocar las cuestiones sindicales y el éxito tan sólo relativo de algunas negociaciones fue abriendo una brecha en la supuesta unidad de los productores remolacheros. Tras no pocas diferencias, las dos agrupaciones de remolacheros existentes: la Unión de Remolacheros Navarros y el Sindicato Provincial Remolachero de Navarra, constituido a finales de 1935, hallaron en la tramitación de la nueva Ley de Ordenación Azucarera el contexto dentro del cual emprender una campaña de descalificaciones mutuas. El Sindicato Provincial Remolachero de Navarra envió una circular a los cultivadores de remolacha en la que, tras recordar lo nefasto del año 1935 como consecuencia de la reducción de contratos, de la aparición de la plaga de la «pulguilla» y de la obligación de «sembrar donde siempre se plantó», acusaban a la Unión de Remolacheros de no haber orientado correctamente su trabajo. Según ellos, en lugar de defender la ley de Ordenación Azucarera, que entre otras cosas hubiera impedido el cierre y posterior trasvase de factorías a la cuenca del río Duero, se empeñaron en la consecución de un proyecto de cooperativa que según el Sindicato era inviable. Ello obligó, siempre según la versión del Sindicato Provincial, a que los ayuntamientos tomaran las riendas del problema.²⁹

La polémica entre ambas agrupaciones de cultivadores no quedó ahí, sino que con el transcurrir de los acontecimientos se fueron haciendo mayores las diferencias. El Sindicato Provincial contaba en sus filas con antiguos miembros de la Unión de Remolacheros. Por su parte, la Unión contaba con el apoyo de la Unión Vasco-Navarra de Federaciones Agrarias, la cual instaba a los cultivadores a no secundar otras iniciativas que no fueran las que emanaban de su entorno, al tiempo que acusaban a los miembros del Sindicato de ser personas sospechosas al servicio de las fábricas azucareras. Este deseo de convertir la asignación de cupos y otros temas relacionados con el cultivo de la remolacha en exclusivos se puso de manifiesto más claramente todavía cuando, según el Sindicato Provincial, apareció una circular de la Federación Agro-Social de Navarra en la que se afirmaba que en adelante las fábricas no podían concertar contratos con los agricultores directamente, sino con las asociaciones de cultivadores, de las cuales tan sólo una era legal, la Unión de Remolacheros de Navarra. El Sindicato Provincial de Remolacheros de Navarra se fue extendiendo, y en diferentes pueblos se crearon comités locales.³⁰

La sublevación militar que se produjo en el verano del 36 inició una nueva etapa, marcada por otro tipo de cuestiones. La Azucarera volvió a funcionar, aunque, a partir de ahora, la actividad sindical brillará por su ausencia. Medidas como la propugnada por el Alcalde de Caparrosa en noviembre de 1936, en la que proponía que los obreros de la Azucarera de Marcilla con significación de izquierda fueran despedidos o vieran disminuidos sus jornales en un 50%, para con ello sufragar las necesidades del ejército y de las Milicias Nacionales, establecían claramente cuál iba a ser la orientación social en los próximos años y abría una nueva puerta a la desesperanza.

4. Epílogo

La remolacha, que se había presentado como una de las escasas salidas que tenía la agricultura de principios de siglo, atravesó por una serie de etapas un tanto irregulares, que impidieron que su cultivo se llegase a consolidar como verdadera alternativa.

Sin duda, el problema provenía de una mala organización que, acuciada por la pérdida de las colonias, había creado una infraestructura muy superior a la que el mercado interior podía sostener. La reducción paulatina del poder adquisitivo de los cultivadores y, consiguientemente, el empeoramiento de su situación social no constituía sino la punta del iceberg, tras la cual se extendía el verdadero trasfondo de la cuestión. La deficiente estructura fabril, con un gran número de fábricas obsoletas, el mantenimiento durante todo el periodo de unos costes de producción muy elevados, debido al mayor valor de la maquinaria, a la utilización de carbón de peor calidad y con un precio más elevado, y a la menor riqueza sacarina del fruto, condicionó la producción de las fábricas estatales, hasta tal punto que como medida que garantizase unos ciertos rendimientos, atacaron a los sectores más débiles, agricultores y consumidores, reduciendo el precio de la remolacha, limitando las entregas por unidad de producción y, en el caso de los consumidores, aumentando el precio del azúcar. Por ello, y debido a que la crisis era estructural, el sector se fue deteriorando poco a poco hasta llegar en algunos casos a producirse el cierre de diversas factorías. Es el caso de Marcilla, la cual en la campaña 1933/34, y de manera temporal, fue cerrada. De cualquier forma, y obviando las razones que las autoridades expusieron, por conocidas, no es menos cierto que no podían olvidar que una vez creada una infraestructura que sólo en cultivadores ocupaba a más de 2.400 agricultores en la zona de Marcilla, a los que era necesario añadir los empleados de la fábrica y los jornaleros ocupados durante las tareas propias del cultivo, la cuestión no podía ser resuelta a la ligera, y mucho menos suponer que la oposición al cierre iba a ser escasa. En definitiva, la remolacha, tras experimentar en la zona de Marcilla una expansión muy importante en los años centrales del primer tercio del siglo XX, volvió en los años 30 a las cifras de sus inicios. Todo ello con el consiguiente colapso de numerosas actividades productivas, no sólo agrícolas, sino incluso industriales y comerciales, y con la amarga sensación de haber perdido el tiempo.

La apuesta era real. La remolacha se había convertido en el antídoto a la endémica situación del campo en esta parte de Navarra. Por todo ello, el cultivo de la remolacha, no exento, como decimos, de problemas, fue un buen termómetro para calibrar cuál era la situación en el agro navarro. Desde sus inicios se manifestaron diversas fracturas entre las expectativas de los cultivadores y la realidad industrial, por lo que desde ese momento el cultivo de la remolacha estará rodeado de una conflictividad natural que adquirirá tintes dramáticos en algunas ocasiones.

Los conflictos manifestaron al menos dos dimensiones bien diferenciadas. En una primera nos encontramos con las reivindicaciones de los cultivadores, dentro de los cuales tendríamos que diferenciar dos planos de análisis, el de los propietarios de las tierras que cultivaban y el de los arrendatarios. Menos angustiosa para los primeros, sin lugar a dudas, la situación se torno caótica para los últimos desde el momento en el que la fábrica fue contrayendo las contrataciones; el margen de beneficio se fue reduciendo constantemente, hasta el punto de

que no era rentable su cultivo. Una segunda dimensión sería la de los obreros, tanto fabriles como asalariados del campo. Estos dependían constantemente del trabajo que hubiera y, como es lógico pensar, cuando el cultivo de remolacha estaba en parámetros aceptables el trabajo era mucho más habitual y, por tanto, las dificultades alimenticias se veían mitigadas. Por el contrario, conforme se fue reduciendo su cultivo, los primeros que lo sintieron fueron los jornaleros, que ya no tenían posibilidad de trabajar durante el invierno. Los obreros fabriles vieron peligrar sus puestos de trabajo al hilo de la evolución negativa del sector, lo cual ocurrió en 1933, cuando se cerró temporalmente la fábrica.

Aunque todos tenían un mismo interés, la expansión del sector remolachero, las manifestaciones de protesta no siempre coincidieron y los objetivos tampoco eran idénticos. Los cultivadores pusieron todo su empeño en mantener el peso específico que el cultivo de la remolacha había conseguido, así como una cuota de mercado que permitiera un buen margen de beneficios. Para lograrlo no dudaron en asociarse, primero en juntas de labradores, más tarde en sindicatos, y en emprender acciones de todo tipo, siempre apoyados por las autoridades municipales. Los obreros de la fábrica, aunque eran partícipes de estos objetivos, tenían también otro tipo de reivindicaciones, en este caso laborales. Articulados en torno a la CNT, vivieron su momento de mayor intensidad a comienzos de los años veinte, dentro de ese clima de inestabilidad sociolaboral que se palpaba en el Estado español. Tras el paréntesis sindical de la Dictadura, durante la 2ª República volvió a ser la CNT quien aglutinara a la mayor parte de los obreros de la fábrica. Este *monopolio sindical cenetista* fue visto como un peligro constante por las autoridades municipales, las cuales temían que la expansión de la semilla anarcosindicalista viniera a suponer un cuestionamiento del orden social burgués y un rebrote de las reivindicaciones comuneras que hiciera peligrar el orden público. Las relaciones entre cultivadores y obreros no siempre fueron cordiales. Los dos tuvieron a la fábrica como enemigo natural, pero, en ocasiones, también se enfrentaron entre sí.

1. MARTÍN RODRÍGUEZ (1987: p. 302). Los cambios en el régimen arancelario del azúcar procedente de las antiguas colonias, que pasó a ser similar al del resto del mundo, permitió al azúcar español disfrutar de una elevadísima protección. Los beneficios experimentaron una importante alza, lo que animó la inversión. De 1899 a 1902, se construyeron 31 fábricas, con el consiguiente aumento de la producción agrícola, y que acabaron saturando el mercado.
GARRUÉS IRURZUN (1996: p. 69). En Navarra se implantaron dos azucareras en 1899, con un capital de 3 millones cada una, «*La Azucarera Navarra*», en Marcilla y «*La Azucarera de Tudela*» en Tudela. En la primera empresa la mayor parte de sus promotores e inversores son conocidos personajes de la burguesía agrícola e industrial pamplonesa. Son los primeros antecedentes de este tipo de industria en la zona de Marcilla.
2. GALLEGO MARTÍNEZ (1986). El campo navarro consumía por término medio un total de 59,1 kilogramos por hectárea (46,45 kg./ha. de abono orgánico y 12,65 Kg./ha. de inorgánico). GARRUÉS IRURZUN (1996: p.73). GASTÓN AGUAS (1995). Ya para 1907 eran 7.000 los quintales métricos de abono orgánico que se consumían en el campo peraltés y 2.400 los de abonos inorgánicos; estos últimos se importaban de las provincias de Zaragoza y de Logroño. Teniendo en cuenta que la superficie de cultivo en 1.907, tanto de regadío como de secano, era de 2.949 hectáreas (32.831 robadas), el consumo de abonos orgánicos (estiércol) suponía 237,36 kg./ha., o sea, 21,32 kg./rob. y el de abonos inorgánicos (minerales) 81,38 kg./ha., es decir, 7,31kg./rob., lo que supone un consumo medio superior a los 28 kgs. por robada de cultivo (consumo más elevado que la media de Navarra). La superficie de viñedo aunque importante en los albores del período republicano, no alcanzó en ningún momento la magnitud de los años finales de siglo. Baste recordar que en la década de 1890 la superficie de cultivo de la vid en regadío y secano alcanzó las 10.000 robadas, mientras que en 1.927, pese a la recuperación que experimentó tras la crisis, tan sólo suponía 3.384 robadas.
3. A. M. Peralta. Peralta, 1907-1928. Evolución de las máquinas agrícolas.
- | Clase | 1.907 | 1.928 |
|----------------------|-------|-------|
| Arados romanos | 70 | 272 |
| Arados de vertedera | 55 | 63 |
| Gradas | 140* | 48 |
| Cultivadores | - | 30 |
| Trillos de discos | 140 | 49 |
| Aventadoras | - | 3 |
| Trilladoras | 1 | 6 |
| Bombas para riego | - | 2 |
| Motores de vapor | - | 2 |
| Motores de explosión | - | 3 |
| Motores eléctricos | - | 4 |
| Tractores | - | 2 |
- * Gradas, rastras y rulos.
Fuente: Ayuntamiento de Peralta. Elaboración propia.
4. JIMÉNEZ BLANCO (1986: p.310).
5. MARTÍN RODRÍGUEZ (1987: pp. 303-304). La Sociedad, creada y organizada para normalizar el mercado remolachero, vio como naufragaban sus propuestas y, al año siguiente de su constitución, se vio obligada a clausurar una parte de sus instalaciones. Su tabla de salvación fue la Ley de 3 de agosto de 1907, que eliminaba la competencia, garantizando el monopolio, aunque provocaba, lógicamente, un distanciamiento de los costes de producción españoles respecto a los europeos.
6. JIMÉNEZ BLANCO (1986: pp. 307-308).
7. A. M. Marcilla, Caja 47.
8. A. M. Peralta. Carpeta 146. Todo socio debía satisfacer al ingresar la cantidad de 1 peseta y comprometerse a abonar mensualmente una cuota de 25 céntimos. En caso de que algún socio entregara remolacha a la fábrica a un precio inferior al estipulado por la junta, se le impondría una multa de 25 pesetas por cada robada de cultivo que tuviera. Estas multas irían destinadas a fines benéficos. La junta estaba compuesta por un presidente, un tesorero y cinco vocales
9. MARTÍN RODRÍGUEZ (1987: pp. 306-308). «Las fábricas, alarmadas por el creciente intervencionismo del Estado, redujeron drásticamente sus contrataciones de remolacha desde las 60.000 Ha. de la campaña de 1918-1919 a las 41.000 Ha. de 1919-1920 (...)»
10. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI (1984).
11. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI (1984: p. 69).
12. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI (1984: pp. 69-70).
13. A. M. Peralta. Carpeta 147. El 22 de febrero de 1921 se reúnen en Villafranca los ayuntamientos que componían la zona remolachera de la fábrica de azúcar de Marcilla. Acuerdan solicitar el perdón de los cultivadores condenados por la Audiencia de Pamplona, por infracción de contratos con las azucareras; que el Estado formase un "stock" con el azúcar importado, «...el cual, a la vez que sirva para regular el mercado de azúcares, lo vaya filtrando en el mismo en sucesivas campañas, evitando de esta suerte el cierre de las fábricas de azúcar españolas y la ruina de la agricultura nacional»; que se restablecieran los derechos arancelarios para el azúcar extranjero y se eximiera de impuestos al azúcar que se exportara; por último, que los diputados y senadores recabaran el pago de la remolacha. Añadían una serie de reivindicaciones municipales relacionadas especialmente con aspectos tributarios.
14. MARTÍN RODRÍGUEZ (1987 : p. 309).
15. A.M. Villafranca, 196/1. El ejemplo de Villafranca nos sirve para comprobar el alcance de la medida. Teniendo en cuenta el alto número de cultivadores de remolacha - 443- y el elevado porcentaje de los que siembran menos de 25 robadas es lógico pensar que las medidas adoptadas en el sentido de proceder a una importante contracción en la contratación iban a afectar en mayor grado a los pequeños arrendatarios o propietarios.

16. A.M. Villafranca, 196/1.
17. MARTÍN RODRÍGUEZ (1987: pp. 310-311).
18. A.M. Peralta. Carpeta 147. El Jurado Mixto Remolachero Azucarero con sede en Zaragoza solicitó información a finales de julio a los diferentes Ayuntamientos sobre el número y clase de productores. Estos, a su vez, lo hicieron de las diferentes asociaciones que existían en Peralta: la U.G.T., el Casino Agrícola, el Círculo Jaimista, el Círculo Católico y el Centro Republicano Federal.
19. A.M. Peralta. Carpeta 147. La remolacha entregada al final, en el caso de Peralta, fue ligeramente superior a lo que se pensaba durante la época de contratación, pero muy inferior a otras campañas.
A.M. Villafranca, 196/3.
20. A.M. Villafranca, 196/3.
21. A. M. Marcilla. Caja 47.
22. A.M. Villafranca, 196/3. En agosto de 1933 se había constituido en Zaragoza, agrupando a cultivadores de remolacha de Navarra, Aragón y Rioja, un «Comité de Defensa de los Intereses Remolacheros». En la asamblea de 3 de diciembre en Marcilla se acordó exigir a la fábrica la contratación de remolacha para la próxima campaña, así como la explicación de las causas que hubieran motivado el cierre de la fábrica de Marcilla.
23. A.M. Marcilla. Caja 47. La Cámara Oficial de Comercio e Industria se posicionó sobre el tema remolachero en enero de 1934, especialmente porque la reducción en la contratación suponía una pérdida del poder adquisitivo de un buen número de agricultores, lo cual acarrearía, de la misma manera que lo hizo el pasado año, una considerable reducción de las actividades comerciales. Por ello se dirigió a la Sociedad General Azucarera exponiendo las funestas consecuencias que podía provocar el cierre de la fábrica. Solicitaba que no se abandonase totalmente «ni el género materia prima, ni el trabajo de la zona».
A.M. Villafranca, 196/4. El cierre, así como las frecuentes irregularidades del mercado remolachero, también supusieron una importante contracción en las economías familiares. El alcalde de Villafranca escribía al gobernador en estos términos: «Hoy se me han presentado en la Alcaldía unas 100 mujeres, madres de familia, pidiendo socorro; muchas de ellas alegaban que no han cobrado lo poco que importa la remolacha que tienen entregada en las fábricas».
MAJUELO (1989: pp. 228-230).
24. A.M. Villafranca, 196/4.
25. A.M. Villafranca, 196/4. El interés demostrado a lo largo de los últimos meses por la resolución de la crisis remolachera y las múltiples manifestaciones de protesta que en ese periodo de tiempo se dieron, experimentaron incomprensiblemente durante el verano un brusco retroceso. La convocatoria de representantes municipales para el 12 de agosto tuvo que posponerse una semana; y el bando que en algunos pueblos se lanzó con el objeto de recabar adhesiones de las sociedades de carácter político y social y fuerzas vivas no consiguió movilizar a la población. El caso de Villafranca es significativo; tan solo el médico dio su apoyo.
26. A.M. Villafranca, 196/4.
27. A.M. Villafranca, 196/5.
28. A.M. Peralta. Carpeta 147. Convencidos de que la cuestión remolachera afectaba no sólo a los pueblos de la ribera y de que su pronta resolución mitigaría el problema del paro obrero, la Comisión de representantes solicitó que Diputación asumiera los gastos ocasionados por los viajes y estancias de Oficialdegui y Mezquíriz en Madrid. Ascendían a 9.000 pesetas.
29. A.M. Peralta, Carpeta 147. La comisión del Sindicato Provincial Remolachero estaba constituida en esos momentos por Mario Gabiria, de Cortes, Mariano Lacarra, de Tudela, Valentín Simón, de Cadreita, Roque Sola, de Cabanillas, Valeriano Soret, de Villafranca, José López-Vailo, de Milagro, Atilano Leza, de Marcilla, Tomás García, de Falces y Jesús Cabeza, de Peralta, teniendo a Federico Oficialdegui como asesor.
30. A.M. Peralta. Carpeta 147. En Peralta, el 29 de febrero de 1936, el alcalde, Félix Blanco, convocó a todos los cultivadores de remolacha a una reunión con el fin de proceder a la elección de dicho comité. El 1 de marzo se constituyó la Comisión Local Remolachera de Peralta, filial del Sindicato Remolachero de Navarra. Fue nombrado presidente José Basarte, Secretario Tesorero, Valentín Vidondo y Vocales: Alejandro Alonso, Félix Ricarte y Félix Chueca.

RELACION DE FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Municipal del Ayuntamiento de Funes.
Archivo Municipal del Ayuntamiento de Villafranca.
Archivo Municipal del Ayuntamiento de Milagro.
Archivo Municipal del Ayuntamiento de Peralta.
Archivo Municipal del Ayuntamiento de Marcilla.
- GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1986): *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1.935*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Angel (1984): *Navarra, conflictividad social a comienzos del siglo XX y Noticias del Anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri*. Pamplona: Pamiela.
- GARRUÉS IRURZUN, José Angel (1996): "El proceso de industrialización en Navarra: el desarrollo del sector eléctrico, 1888- 1980". Tesis Doctoral inédita. Universidad de Granada.
- GASTÓN AGUAS, José Miguel (1995): *Justicia y Tierra. Conflictividad Agraria en Peralta durante la II República*. Tafalla: Altaffaylla Kultur Taldea.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1986): «La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España. 1880-1914». En *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Barcelona: Crítica.
- LANA BERASAIN, José Miguel e IRIARTE GOÑI, Iñaki (1994): «El mundo rural y la economía agraria». En J.De la Torre (Ed.): *Navarra, siglo XIX; cien años de historia*. Pamplona: Instituto Gerónimo de Uztáriz.
- LOSHUERTOS, Carmen (1991): «La localización del sector industrial en Navarra (1888-1927)» En *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX. Demografía, Economía y Sociedad*. Pamplona: Príncipe de Viana, pp. 266-280.
- MAJUELO, Emilio (1989): *Luchas de clases en Navarra, (1931-1936)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (1987): «La industria azucarera española, 1914-1936». En *Revista de Historia Económica*, V. 2, pp. 301-323.

RESUMEN

El presente artículo, tomando como punto de referencia la Azucarera de Marcilla, analiza la coyuntura económica y la conflictividad social del periodo 1900-1936, en los pueblos en los que tenía influencia dicha fábrica. A decir del autor, los cambios que se produjeron en la agricultura navarra durante el primer tercio del s. XX tuvieron su origen en una serie de acontecimientos acaecidos, especialmente, a lo largo de la segunda mitad del siglo anterior. La pérdida de las colonias, incentivó el desarrollo del cultivo de la remolacha para la fabricación de azúcar, que en la mitad del citado tercio conoció un gran desarrollo, tomándose el cultivo de la remolacha como panacea para los males endémicos del agro en esta parte de Navarra. No obstante, los elevados costes de producción, que repercutieron en el campesinado, dieron al traste con esta expansión, y fueron la causa de gran parte de la conflictividad social.

LABURPENA

Ondoko artikuluan, Marcillako Azucarera lantegia oinarria harturik, 1900-1936 urte bitertean, zonalde horren testuingurua ekonomikoa eta giza gatazka aztertzen dira. Egilearen irudikoz, XIX. mendearen bigarren erdian nekazal munduak ezagutu zituen aldaketak guztiz lagungarriak zaizkigu mende honen hasierako hamarkadetan mundu horretan eman galtzean, besteak beste, azukrea ekoizteko erremolatxaren landaketa zabaldu zen. Hasiera batean nekazal munduak sufritzen zuen zafraldi etengabekoen soluziobidetzat hartu bazen ere, laster, jarduera honen porrota ezagutu zen, ekoizpren mota honek koste handia zekarren, eta nekazariak izan ziren kaltetuenen. Hauxe dugu, giza-gatazkaren iturri nagusia.

ABSTRACT

This article analyses the economic conjuncture and the social conflictivity for the period between 1900 and 1936 in the villages influenced by Marcilla's Sugar Refinery. In accordance with the author, the changes which come about agriculture in Navarre for the first of the XX century, had their origin in a some events happened, specially, for the second half of the previous century. The loss of the colonies was an incentive for the development of the sugar beet crop, so it crop became the cure of all endemic wrongs of the aroe. However, the high production cots and their influences in the farmers, cut the expansion and were the cause of the most social conflicts.



La electricidad en los procesos de industrialización regional: el caso navarro (1888-1980)¹

Josean Garrués Irurzun

1. Introducción: industrialización y electrificación

El crecimiento económico moderno, estrechamente ligado a la industrialización, conoció con el nacimiento y desarrollo de la electricidad un avance incuestionable. Esto ha hecho que los estudios de Historia Económica en las dos últimas décadas le hayan prestado una atención creciente. Antes de que esto fuera así, concretamente a partir de la II Guerra Mundial, la Historia de la Electricidad se abre un hueco en la Historia Económica de Estados Unidos,² especialmente animada por la importancia que el profesor Schumpeter le concede a la innovación tecnológica en el desarrollo económico. Con posterioridad, sin embargo, los estudios sobre el proceso de electrificación en esta disciplina no fueron muy prolíficos,³ hasta que la Historia Económica se hizo eco de la preocupación que políticos y economistas le empezaron a conceder a la energía tras la primera crisis del petróleo.⁴

En el terreno de la electricidad, y por lo que se refiere al marco europeo, la creación en 1982 de la *Association pour l'Histoire de l'Électricité en France* y sus publicaciones han sido un excelente impulso para la promoción y difusión de la Historia de la Electricidad del viejo continente.⁵ En España, varios historiadores de la economía catalanes, incentivados por el papel explicativo que el sector energético tuvo en su modelo de desarrollo industrial, recogen el testigo de esta rama de historiográfica europea y americana, y nos proporcionan sus primeros resultados.⁶ Así, en 1983, Nadal, Maluquer, Carreras y Sudrià finalizaban su trabajo sobre la *Producció i consum d'energia en el creixement econòmic modern: el cas català*.⁷ La explotación de sus investigaciones en diversas publicaciones y su contribución a que los temas energéticos ocuparan un lugar destacado en algunos foros de debate en los años 80, marcaron el punto de partida de nuevos trabajos de indudable interés para el análisis regional y empresarial.

La importancia alcanzada por la electrificación en el mundo moderno ha sido siempre un interesante tema de estudio. Ya desde sus inicios, en el último cuarto del siglo XIX, particulares y gobiernos de los distintos países mostraron una gran preocupación por el desarrollo de esta nueva tecnología. La utilización de la energía eléctrica iba a cambiar los procesos productivos en la rama más dinámica de desarrollo económico, la industria, e iba a influir decisivamente en los modos de vida de la población en general, tanto en su trabajo como en sus domicilios. Tal es así que es un hecho reconocido que con la electricidad comienza una nueva era, puesto que ésta ha sido el componente primero y fundamental de lo que se ha denominado la Segunda Revolución Industrial.⁸

Por otro lado, desde un punto de vista metodológico, el estudio del consumo de energía resulta ser un buen indicador de los procesos de industrialización regional, dada la alta correlación existente entre consumo energético y producción industrial. Además, en la medida que las variables temporales y espaciales hacen que «L'électrification est (ainsi) un phénomène universel fortement différencié»,¹⁰ su estudio es un buen campo de pruebas para formular nuevas preguntas, entre otras, acerca de los factores y condicionamientos de los procesos de industrialización regional desde una óptica comparativa.

2. La estructura industrial navarra (1888-1975)

La industria navarra del siglo XIX era una industria escasamente desarrollada, dispersa y de rango familiar, reflejo de una economía pre-industrial que orientaba su producción, fundamentalmente, al mercado local y comarcal. No muy distinta, por cierto, a la de otras regiones de España. De este modo, según refiere el índice de fabricación elaborado en el cuadro 1, Navarra a la altura de 1900 se situó bastante lejos de las regiones más industrializadas del Estado, como, por ejemplo, Cataluña (3,5), pero cerca de aquellas otras que le siguieron en importancia, léase Andalucía (1), Valencia (0,9), Castilla la Nueva (0,9) o Asturias (0,8).

Cuadro 1
Índice de fabricación regional en España, 1900

Regiones	Navarra	G	As	L	CV	CN	Ex	An	M	V	Cat	Ar	B	C	España
% Fabricación	1,3	3,0	2,8	2,3	6,8	9,5	2,3	18,8	2,2	8,2	38,1	3,3	1,2	0,3	100
% Población	1,7	11,0	3,5	5,5	9,9	10,7	4,9	19,8	4,5	8,8	10,8	5,1	1,7	2,0	100
Índice fabricación	0,8	0,3	0,8	0,4	0,7	0,9	0,5	1,0	0,5	0,9	3,5	0,6	0,7	0,2	1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Nadal, Jordi (1987): «La industria fabril española en 1900. Una Aproximación», en Nadal, Jordi, Carreras, Albert y Sudrià, Carles (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, pp. 48 y 55 y Garrués Irurzun, Josean (1996): *El proceso de industrialización en Navarra: El desarrollo del sector eléctrico (1888-1980)*, Universidad de Granada (tesis inédita), pp. 811-812. Clave: N.: Navarra; G.: Galicia; As.: Asturias; L: León; CV.: Castilla la Vieja; CN.: Castilla la Nueva; Ex.: Extremadura; An.: Andalucía; M.: Murcia; V.: Valencia; Cat.: Cataluña; Ar.: Aragón; B.: Baleares; C.: Canarias; y E. España (sin Vascongadas).

Cuadro 2
Evolución de la estructura industrial navarra, 1888-1975 (%)

Sectores	1888	1900	1905	1913	1927	1955	1967	1975
Molidos	53,0	45,5	46,0	37,0	28,6	-	-	-
Destilados	17,5	21,3	19,6	22,9	26,8	-	-	-
Conservas	0,2	0,7	1,8	1,8	2,0	-	-	-
Compuestos	6,8	6,3	6,7	7,7	4,5	-	-	-
Alimenticias	77,4	73,8	74,0	69,4	61,8	21,2	22,1	9,9
Textiles	2,5	2,0	1,8	1,7	1,4	10,8	3,6	1,7
Metálicas	5,8	1,0	6,5	7,2	7,9	11,9	32,1	47,8
Químicas	3,1	5,6	4,5	5,4	5,0	15,4	9,5	9,8
Papel y artes gráficas	2,9	3,7	4,9	3,0	3,1	3,1	7,3	10,9
Cerámica, cal y yeso	4,9	5,0	4,5	6,1	4,3	3,4	6,6	6,3
Madera	1,6	1,7	2,5	5,3	11,3	18,3	6,9	6,1
Cuero y Calzado	1,8	1,7	1,4	2,0	5,3	15,9	11,9	7,6
Diversas	-	5,6	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los libros de *Contribución Industrial y de Comercio* de Navarra (1888-1927) y del Banco de Bilbao (1978): *Renta Nacional de España y su distribución provincial. 1955-1975*, Bilbao.

La estructura industrial navarra del primer tercio del siglo XX continuó siendo tradicional, en tanto que todavía en 1927 las industrias alimenticias suponían el 61,7% de toda su industria (vid. cuadro 2). Dentro de éstas, no obstante, se había producido un cambio intersectorial significativo: la pérdida ostensible del peso relativo de los molidos (sobre todo en la

molturación de aceitunas) y el importante crecimiento de los destilados. El resto de los sectores no sufrieron grandes cambios, salvo el espectacular crecimiento del sector de la madera, que pasó de significar el 2,5% a principios del siglo XX al 11,3% en 1927, y el leve repunte del cuero y calzado.

Cuadro 3

Índice de fabricación de las distintas comarcas navarras (1888-1927)

Comarcas	VP	CP	P	NH	VC	VM	B	MOc	MOr	RE	RT	T
1888	0,6	0,9	1,9	0,8	0,8	0,5	0,9	1,0	1,0	0,8	1,1	1,0
1905	0,8	0,7	1,5	0,8	0,9	0,4	0,8	0,9	0,7	0,7	1,6	1,0
1913	0,5	1,0	1,7	0,8	0,9	0,4	1,0	0,6	0,7	0,5	1,8	1,0
1927	0,4	0,9	1,7	0,6	0,7	0,2	0,7	0,6	0,6	0,6	1,9	1,0

Fuente: vid. cuadro 2. Clave: VP: Valles Pirenaicos; CP: Cuencas Prepirenaicas; P: Pamplona; NH: Navarra Húmeda (VC: Valles Cantábricos; VM: Valles Medios; y B: La Barranca); Moc: Navarra Media Occidental; Mor: Navarra Media Oriental; RE: Ribera Estellesa; RT: Ribera Tudelana; y T. Total.

A pesar de lo dicho, la industria navarra durante el primer tercio del siglo conoció cambios relevantes desde el punto de vista sectorial y comarcal. En este último sentido, por ejemplo, se percibe con cierta nitidez cómo el proceso de industrialización se fue concentrando especialmente en dos comarcas, las cuencas Prepirenaicas (incluida Pamplona) y la Ribera Tudelana. Si bien el predominio de ambas era claro a finales del siglo XIX, con valores de fabricación superiores a 1, las distancias respecto al resto de las comarcas se hizo más notorio en 1927, cuando aquéllas concentraron el 68,4% de su producción y el 41,7% de su población, mientras el resto fue perdiendo consistencia (vid. cuadro 3)

Pero cuando realmente la estructura industrial navarra reflejó la existencia de cambios sustanciales, fue en el tercer cuarto del siglo XX. A mediados de los años 50, las industrias alimenticias habían reducido su peso al 21,2%, y junto a la ya reseñada pujanza del sector de la madera (18,3%) y, en menor medida, de las industrias metálicas (11,9%), los sectores del cuero (15,9%), químico (15,4%) y textil (10,8%) tuvieron un crecimiento espectacular.¹¹

El estudio de la creación de sociedades y sus capitales asociados nos confirma las líneas generales sugeridas por los cambios de la estructura industrial navarra del período considerado.

Así, el proceso de industrialización navarro conoció sus primeras fases de crecimiento sostenido a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Este proceso se apoyó en la creación de empresas dedicadas a la agroindustria, pero también en el desarrollo de otros sectores productivos relativamente nuevos (transformados metálicos, cemento, industrias químicas y, sobre todo, eléctricas). Actividades todas ellas que conocieron un interesante impulso durante la primera década del siglo.

Durante los años 20 y 30, sin embargo, el ritmo de crecimiento del proceso de industria-

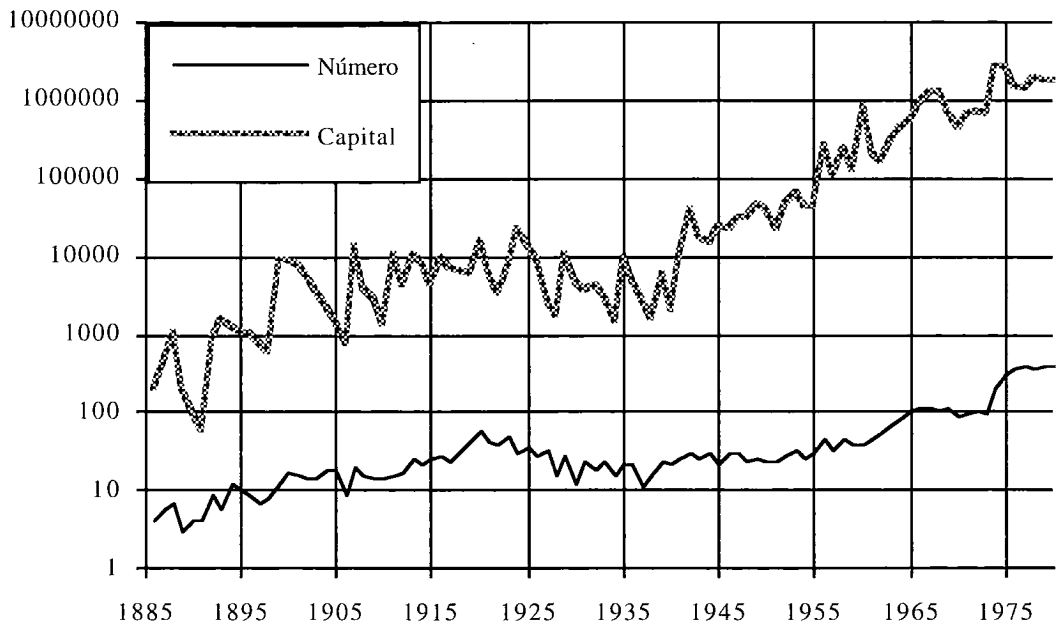
lización navarra perdió consistencia, como consecuencia de la debilidad del tejido industrial navarro, no suficientemente consolidado, del declive de los ciclos inversores del sector eléctrico y de la modificación fiscal navarra de 1927.

La lenta recuperación de las inversiones durante el primer franquismo estuvo estrechamente relacionada con el desarrollo del sector de la construcción, que arrastró el crecimiento de los sectores inmobiliario y financiero e impulsó al sector metalúrgico, al que más tarde se le sumaron los primeros apuntes modernizadores de algunas industrias agroalimentarias (ej. conserveras).

De este modo, todos los cambios señalados confirman que, aunque es a partir de los años 60 cuando el crecimiento industrial de la provincia consiguió el protagonismo suficiente para modificar la tradicional estructura productiva y social de la provincia (basada en la hegemonía del sector primario), gran parte de su andamiaje se había ido gestando desde finales del siglo XIX. Aspecto que pone en cuestión la idea común, apoyada en la escasa preocupación que la historiografía navarra le ha concedido a la industria, de que el nacimiento de la industria navarra es un fenómeno «nuevo» que tiene su fundamento en el fuerte desarrollo de los años 60.

Gráfico 1

Evolución del número y del capital nominal de las sociedades constituidas en Navarra (1886-1980)(miles de ptas de 1913)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección General de los Registros Civil y del Notariado (1901): *Estadística del Registro Mercantil (1886-1899)*, Madrid; Dirección General de los Registros y del Notariado (1911-1980): *Estadística del Registro Mercantil (1899-1909)* y *Anuario(s) de los Registros y del Notariado (1910-1980)*, Madrid y Tafunell, Xavier (1989): «Asociación mercantil y bolsa», en *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, pp. 461-494.

2.1. La importancia relativa del sector eléctrico navarro

Las pequeñas referencias que dejaron varios navarros sobre la importancia que alcanzó el sector eléctrico en la economía navarra de finales del siglo XIX y primera mitad del XX, quedan corroboradas por la información que nos proporciona la estructura industrial navarra del cuadro 1.¹² Según ésta, el sector eléctrico se mostró entre los sectores más dinámicos y de mayor peso dentro del conjunto industrial navarro durante el primer tercio del siglo XX. Así, si en 1905 este sector ocupó el segundo puesto dentro de la industria navarra, con el 28 %, en 1927 ocupaba el primer lugar, con casi la mitad de la cuota industrial. A mediados de los años 50, empero, debido al crecimiento del resto de los sectores y al progresivo debilitamiento del sector eléctrico, éste perdió buena parte de su protagonismo.

Cuadro 5
Estructura industrial de Navarra (1905-1955)

Sector Industrial	1905	1913	1927	1955
Minería	0,5	0,9	0,4	1,4
Electricidad	28,7	37,3	47,6	5,6
Sector fabril	70,8	61,8	52,0	93,0

Fuente: vid. cuadro 2.

A la misma conclusión podemos llegar al valorar este sector desde el punto de vista de la inversión. Sólomente que en esta ocasión esta consideración adquiere mayor valor, en tanto que el sector eléctrico navarro ocupaba en 1935 el cuarto puesto dentro del Estado en cuanto al número de inversiones realizadas bajo la forma jurídica de sociedad anónima, detrás de Madrid, Barcelona y Vizcaya, y el sexto puesto en cuanto al capital asociado, tras estas mismas provincias, más Sevilla y Valencia.¹³

Y es que el sector eléctrico navarro fue uno de los principales destinos de las inversiones navarras de la primera mitad del siglo XX. De hecho, las inversiones realizadas en la creación y financiación de empresas eléctricas explican buena parte de la formación de capital mercantil de esta provincia y de sus coyunturas. El número de empresas eléctricas constituidas entre 1899 y 1955 supuso el 8,1 % de las empresas creadas en Navarra y nada menos que el 16,1 % del capital invertido. Porcentaje, este último, superior al obtenido de manera individual por el resto de los sectores industriales y financieros de la provincia. Esta importancia, una vez que Iberduero se hizo cargo de la distribución de electricidad en el mercado navarro a mediados del siglo XX, se limitó, prácticamente, a las inversiones que esta empresa realizó a través de su principal filial en este mercado, Fensa. Circunstancia esta que redujo drásticamente el protagonismo alcanzado anteriormente por la formación de capital de este sector.

Cuadro 6

Representación porcentual del número y del capital nominal de las sociedades de electricidad navarras respecto al total de las inscritas en el Registro Mercantil de Navarra (1889-1955)

Años	Número	Capital	Años	Número	Capital
1889-1890	14,3	14,4	1926-1930	12,1	38,5
1891-1895	14,6	39,4	1931-1935	1,0	0,1
1896-1900	22,6	15,7	Total	11,5	20,5
1901-1905	22,5	40,7	1936-1940	3,1	14,1
1906-1910	29,2	42,2	1941-1945	0,0	0,0
1911-1915	11,7	13,6	1946-1950	0,8	6,2
1916-1920	7,7	9,6	1951-1955	2,1	5,2
1921-1925	5,5	8,6	Total	8,1	16,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta del Registro Mercantil de Navarra.

A grandes rasgos, la evolución de la producción de electricidad navarra representó fielmente las tendencias citadas con relación a la inversión. Desde finales del siglo XIX hasta los años cuarenta, la producción de electricidad en Navarra –aunque decreciendo con el paso de los años– fue relativamente importante respecto a las dimensiones urbanas e industriales de esta provincia. La construcción de grandes centrales hidroeléctricas y la progresiva generalización del transporte de electricidad a largas distancias en el mercado español, especialmente significativo desde de la década de 1910, explica la progresiva pérdida de importancia de la oferta eléctrica vasconavarra que se dibuja en el cuadro siguiente. Aunque en éste no quede reflejado, esta pérdida fue más significativa en las provincias vascas que más integradas estuvieron en el mercado español (léase Vizcaya y Álava, dependientes en buena medida de la producción eléctrica que obtuvo su mayor compañía, Hidroeléctrica Ibérica, en otras provincias españolas), que en Guipúzcoa y Navarra, que continuaron dominadas por la eficiencia de sus «sistemas eléctricos tradicionales». Esto es, por el hacer de un buen número de pequeños centros de producción, desarticulados entre sí y de las grandes líneas que estaban estableciéndose en torno a las más importantes compañías eléctricas españolas, que atendían demandas locales o comarcales.

Cuadro 7

Producción (A), consumo (B), exportación (C), consumo por habitante (D) y representación de la producción de electricidad vasconavarra en España (E) y de la producción navarra en España (F) (1900-1980) (Gwh, kwh y %).*

Año	A	B	C	D	E	F	Año	A	B	C	D	E	F
1901	9,5	8,5	0,9	27,5	21,9	5,3	1950	178,1	118,6	59,6	309,6	7,0	2,6
1904	17,0	15,3	1,3	49,4	25,0	7,4	1955	176,8	143,0	33,8	366,9	3,8	1,5
1910	33,4	21,5	9,4	69,0	21,5	9,3	1960	229,8	205,7	24,1	511,6	3,5	1,2
1915	48,9	24,5	19,4	76,6	20,2	8,6	1965	272,9	394,0	-121,1	923,4	3,6	0,9
1920	60,7	26,7	27,1	81,0	17,1	6,3	1970	271,8	740,0	-468,2	1.591,9	6,9	0,5
1925	85,4	36,2	39,1	107,3	12,9	5,5	1973	298,8	1.130,0	-831,2	2.383,6	6,4	0,4
1930	125,2	42,9	65,5	124,3	10,7	4,8	1975	-	-	-	-	7,7	0,4
1935	135,9	53,5	65,5	150,2	9,0	4,2	1980	340,4	-	-	-	6,0	0,3
1940	136,5	54,1	65,5	146,8	7,6	3,5	-	-	-	-	-	-	-
1945	157,5	55,6	81,1	146,0	9,0	3,8	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de Garrués, Josean (1996), p. 882 y de los Anuario(s) Estadístico(s) de España. * La suma del consumo y la exportación no dan como resultado la producción porque para estimar la producción de Navarra hemos considerado un coeficiente de utilización de 2.880 horas, mientras que para las exportaciones hemos empleado un coeficiente inferior 2.290 horas. * Incluye pérdidas de distribución.

Precisamente, el estrangulamiento energético que sufrió el mercado guipuzcoano, dado las limitaciones que representaba su sistema eléctrico tradicional para afrontar las crecientes necesidades eléctricas de sus dinámicas industrias y de sus ciudadanos, y el débil crecimiento industrial navarro, fueron las que explican las significativas transferencias de electricidad navarras a Guipúzcoa y buena parte del desarrollo del sector eléctrico navarro hasta mediados del siglo XX.

El proceso de concentración y articulación del mercado navarro y guipuzcoano en torno al mercado de Iberduero, especialmente significativo en los años 40 y 50, supuso la crisis de sus sistemas eléctricos tradicionales. Las ventajas que de todo tipo obtuvieron ambas provincias con la integración e interconexión de sus mercados con el mercado español, relegó la producción de sus centrales eléctricas a algo marginal. La instalación de grandes centrales térmicas en Vizcaya y Guipúzcoa por parte de Iberduero, a partir del segundo lustro de los años 60, explica que la evolución de Navarra no se adecue a la tendencia descrita para el conjunto vasconavarro durante el tercer cuarto del siglo XX.

3. El consumo de electricidad en Navarra como un PROXY del nivel de industrialización (1930-1980)

3.1. Aplicaciones de la electricidad en algunos sectores de la industria navarra (1888-1927)

El desarrollo tecnológico de la electricidad en el campo industrial a principios del siglo XX afectó prácticamente a todas sus ramas de actividad. La mayor o menor profusión de la electricidad, sin embargo, fue muy distinta de unas regiones a otras, en función de múltiples

factores. Entre ellos podemos destacar, desde el punto de vista de la oferta, la dotación de recursos hidráulicos o térmicos (carbón) y la organización empresarial del sistema eléctrico (tamaño empresarial, capacidad financiera y renovación tecnológica); desde el punto de vista de la demanda, el peso industrial del espacio geográfico considerado, su conformación sectorial y empresarial y sus fuentes tradicionales de suministro energético; y, desde el punto de vista del mercado, la desigual articulación del mercado eléctrico y las cambiantes relaciones interempresariales (desde el monopolio hasta la competencia) que se presentaron en el mismo. Aspectos todos que, sin duda, iban a incidir directamente en la cantidad, precio, calidad y regularidad del suministro.

En el proceso de electrificación industrial navarro del primer tercio del siglo XX predominaron fundamentalmente los factores ligados a la demanda. Esto fue así, en tanto que la electricidad representó, dadas las buenas dotaciones eléctricas de esta provincia durante el primer tercio del siglo XX, y pese a que la estructura de su sector eléctrico arrastró los males de una organización escasamente racional, una buena oportunidad de soslayar la restricción que había sufrido esta provincia en el aprovechamiento de la energía procedente de la máquina de vapor, así como de la tradicional energía hidráulica de sus ríos. Esto último debido a los altos precios que acarreó para sus industrias el abastecimiento del carbón¹⁴ y las limitaciones técnicas (estacionalidad) y económicas (economías de escala) en la que se vio paulatinamente sumida la energía hidráulica respecto a otras energías alternativas.

Evidentemente, en todos los sectores industriales el coste del consumo de electricidad no representa un mismo valor. En aquellas industrias en las que ésta se emplea como agente calorífico, a través de grandes hornos eléctricos (electrometalúrgica y electroquímica) su importancia funcional y económica es mucho más destacada que en aquéllas otras en las que tan sólo se requiere como fuente motriz (salvo en la industria del cemento)¹⁵. En este sentido, la peculiar estructura industrial navarra, profundamente vinculada a las pequeñas industrias de bienes de consumo, inexorablemente iba a condicionar, por un lado, el peso del consumo eléctrico de esta provincia y, por otro, el ritmo de adopción de la electricidad. Veamos primero que ocurrió con este segundo aspecto.

Cuadro 8

Una muestra de la electrificación del sector de la alimentación navarro (1905-1927)

Año	Molinos harineros		Fábricas de harinas		Panaderías		Trujales			Máquinas de Chocolate			Fábricas de pastas de sopa				
	n.º	E	n.º	E	n.º	E	n.º	Prensas	H	E	n.º	M	E	n.º	Prensas	M	E
1905	346	11	11	1	446	11	181	248	22	-	129	24	12	5	5	2	1
1913	315	24	22	3	384	28	110	163	26	5	123	47	34	6	6	3	2
1927	227	22	54	6	343	120	126	268	50	12	69	51	48	6	6	4	3
1948	290	98	66	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	15	9

Fuente: vid. cuadro 2 y Instituto Nacional de Estadística (1950): *Reseña estadística de la provincia de Navarra*, Madrid.

La difusión de la electricidad dentro de las industrias alimenticias, sector líder de la industria navarra hasta los años 60, tuvo un alcance desigual, según sus diferentes subsectores. La molturación de granos, que desde las últimas décadas del siglo XIX conoció un progresivo proceso de modernización con la creciente implantación del sistema de molturación «Austro-Húngaro»¹⁶ (frente a la molturación tradicional basada en los clásicos molinos harineros), tuvo un proceso de electrificación tardío y limitado. Aunque perceptible tanto en los molinos como en las nuevas fábricas (electro-harineras), ésta tan sólo alcanzó en el mejor de los casos a un tercio de las instalaciones a mediados del siglo. Al parecer, el pequeño tamaño de las harineras navarras, de carácter familiar y escasamente capitalizadas,¹⁷ y la competencia que mantuvieron los sistemas hidráulicos de energía, no favorecieron la generalización de los motores eléctricos. La difusión de éstos se produjo con mayor intensidad en el segundo cuarto del siglo XX.

En la medida que el aceite navarro se destinó preferentemente al consumo comarcal y no alcanzó la importancia y proyección de las harinas navarras, no es extraño que en 1927 su proceso de modernización, mediante la utilización de prensas hidráulicas (frente a las tradicionales de viga, husillo o madera), sólo afectara a uno de cada cinco trujales y que únicamente un cuarto de éstos emplearan como fuerza motriz la electricidad.

Mejor suerte conoció, curiosamente, la actividad industrial centrada en convertir las harinas en un producto susceptible de ser consumido, las panaderías. De hecho, un tercio de éstas habían conseguido electrificar sus operaciones a la altura de 1927. Esta circunstancia demuestra cómo la incorporación de la electricidad no siempre estuvo en relación directa con el tamaño empresarial. Así parece confirmarlo también la buena aceptación que tuvo la electricidad en algunas actividades industriales del subsector compuestos, por ejemplo, en las pequeñas instalaciones dedicadas a la fabricación de chocolates y de pastas de sopa. En cierto modo, este fenómeno vino en gran medida apoyado por la ligazón que este subsector siempre ha tenido con el consumo urbano, no en balde la mitad de las máquinas de chocolate accionadas por electricidad en 1927 se ubicaron en Pamplona y todas las fábricas de pastas de sopa.¹⁸ En los tres casos citados, empero, el bajo precio relativo que con el tiempo fueron adquiriendo los pequeños motores y hornos eléctricos, el considerable aumento de la productividad de las instalaciones y de la calidad de los productos obtenidos,¹⁹ muy apreciadas por cierto por los consumidores, animaron de forma notable la electrificación de sus procesos productivos.

El capítulo de los destilados, representado fundamentalmente por las fábricas de azúcar y, en menor medida, por las bodegas de vinos y por las fábricas de alcoholes, pese a su indudable importancia dentro de la industria navarra, no fueron el sector más ligado a las aplicaciones eléctricas.

En el caso de las azucareras, la energía motriz empleada se sustentó en el hacer de la máquina de vapor,²⁰ si bien a éstas se les solía aplicar algún generador para obtener energía eléctrica, que principalmente utilizaban en la iluminación de sus instalaciones. Así lo hicieron, en 1900, la Azucarera de Tudela (50 kw.), la Sociedad General Azucarera de Marcilla (27 kw.) y la Azucarera de Cortes (17,6 kw.). En los años 20, sin embargo, la progresiva electrificación de algunas tareas les llevó a recurrir al suministro de las compañías

eléctricas circundantes, lo cual no fue obstáculo para que la primera empresa, por ejemplo, se dotase de generadores termoeléctricos (la primera hasta 2.260 kw y la segunda hasta 128 kw en 1927) con el propósito de disponer de cierta autonomía eléctrica. Del mismo modo, la moderna azucarera de Carlos Eugui de Pamplona, creada en 1927, recibió el suministro de Conducción de Aguas de Arteta para alimentar sus 250 cv. eléctricos.

Los tradicionales procedimientos tecnológicos empleados en la obtención de vino no conocieron grandes avances con la aparición de la electricidad en Navarra; la única operación que se prestaba a su utilización, el prensado eléctrico, es un fenómeno que sólo disfrutaron las grandes bodegas y tardíamente. Lo mismo podemos decir respecto a las industrias centradas en la obtención de alcoholes vínicos, que, aunque conocieron un desarrollo importante en España a principios del siglo XX,²¹ se produjeron la mayor parte de las veces bajo sistemas rudimentarios de destilación múltiple. La obtención de alcoholes industriales, sin embargo, en tanto que fue realizada por un corto número de empresas, fundamentalmente ligadas a las fábricas de azúcar citadas (Compañía de Industrias Agrícolas y Carlos Eugui),²² sí que emplearon sistemas eléctricos en sus procesos productivos, merced al suministro de las compañías eléctricas más próximas a sus centros de producción.²³

El empleo de la electricidad en la industria conservera navarra, que conoció un crecimiento destacable en el primer tercio del siglo,²⁴ dado que mantuvo una estructura empresarial de carácter familiar y muy intensiva en trabajo temporal y femenino, no se hizo presente antes de los años 30. Esto sucedió cuando unas pocas empresas internalizaron la confección de los envases de hojalata mediante prensas mecánicas –cerradoras automáticas– y la construcción de sus propias cajas de madera de embalaje para sus productos, empleando sierras y otros útiles eléctricos. Hubo que esperar, no obstante, hasta finales de los años 40 para que la modernización señalada se generalizara a la mayor parte de las conserveras. En 1948, por ejemplo, casi todos los aparatos que había en Navarra para cortar, montar y soldar hojalata (67) y algo menos de la mitad de la soldadura autógena y eléctrica se localizaba en las comarcas conserveras.²⁵ No en balde, en estas fechas, eran ya 8 las fábricas dedicadas a la producción de envases metálicos, con una capacidad de producción de 5,7 millones²⁶ y las mayores empresas del subsector se habían constituido como empresas anónimas o limitadas de relativa importancia (ej. Industrias Muerza, Sola Hijos, Hijos de A. Ochoa, Vda. de Cruz Muerza).

El sector de la madera fue el más dinámico de la industria navarra del primer tercio del siglo XX.²⁷ En gran medida, la circunstancia que explica este giro es la entrada en funcionamiento de importantes serrerías en la primera década del siglo (ej. La Industrial Sangüesina –1903–, Serrerías Navarras –1905– y, sobre todo, El Irati –1907–). Éstas consiguieron colocar en el mercado navarro un importante volumen de madera de primera transformación a precios relativamente reducidos, rompiendo así con las restricciones con los que se había topado la industria de segunda transformación de la madera, pese a contar Navarra con abundantes recursos forestales. Tengamos presente, por una parte, que sólo empresas de mediano y gran tamaño, debido a sus economías de escala, podían asumir los altos costes de extracción en zonas que hasta entonces resultaban antieconómicas y proporcionar a sus clientes unos precios de venta más asequibles. Y, por otra, las ventajas

tecnológicas que, en el transporte (en el caso del ferrocarril eléctrico de El Irati) y transformación de la madera, significó la electricidad. Las serrerías eléctricas permitieron, entre otras cosas, aumentar la escala de producción, y consecuentemente la reducción de los costes medios, flexibilizar la localización de empresas y de máquinas, y optimizar los tiempos de trabajo.²⁸

Otra cuestión importante fue que casi todas estas mejoras derivadas de la electrificación de los procesos productivos podían ser aprovechadas, no sólo por las grandes empresas de primera transformación de la madera, sino también por los pequeños centros de segunda y tercera transformación, e incluso por sus mejores clientes. Así, por ejemplo, pequeñas fábricas de muebles, carpinterías, empresas de construcción, fábricas conserveras y grandes bodegas fueron incorporando los nuevos aparatos eléctricos que aparecían en el mercado. El cuadro 9 es sumamente elocuente a este respecto.

Cuadro 9

La industria de la madera en Navarra (1905-1927): Aparatos eléctricos, sierras, serrerías y talleres de carpintería

	1905	1913	1927
1. Aparatos	17	49	328
Electricidad	3	35	225
Otros (agua, gasolina, vapor, etc...)	2	8	30
- Cuota (%)	13,7	17,0	24,6
2. Sierras	43	109	292
Electricidad	8	37	104
Otros (agua, gasolina, vapor, etc...)	22	62	43
- Cuota (%)	54,0	64,3	44,9
3. Serrería y Talleres de carpintería	11	10	31
Electricidad	1	4	11
Otros	2	-	6
Aparatos	¿	17	74
- Cuota (%)	32,4	18,7	30,5

Fuente: vid. cuadro 2

Aunque el sector metalúrgico navarro tuvo una importancia sustancialmente menor, lo cierto es que la multiplicación de pequeños aparatos eléctricos a partir de la segunda década del siglo fue, como se puede observar en el cuadro 10, el dato más destacable en la modernización de este sector. Hasta los años veinte los sistemas de energía animados (fuerza humana y animal) e hidráulicos habían gobernado los pequeños talleres metálicos, y esta última y la energía procedente de la máquina de vapor dominaban las anticuadas fundiciones navarras del noroeste de la provincia y, en menor medida, las industrias metálicas ubicadas en Pamplona.²⁹

Cuadro 10*La industria metalúrgica en Navarra (1913-1927)*

	1913			1927		
	Número	Eléctricos	Cuota fiscal	Número	Eléctricos	Cuota fiscal
Fundiciones	5	¿	52,7	7	¿	40,3
Talleres metálicos*	15	¿	30,4	20	¿	38,5
Máquinas	6	(5)	16,9	134	(106)	21,1
	-	-	100	-	-	100

Fuente: vid. cuadro 2

En el sector del papel y artes gráficas navarro destacaron las fábricas de papel y pastas de Oroz Betelu y Villaba, que desde 1902 pasaron a formar parte de La Papelera Española.³⁰ Antes de que esto sucediera, estas instalaciones combinaron la tradicional energía hidráulica del río Ulzama e Irati y, desde principios del siglo, la eléctrica producida en la central de Oroz-Betelu de El Irati.³¹ La fábrica de pastas y de papel de Villaba, en la medida que contó con energía suficiente para su consumo (de 160 cv. a 300 cv.), llegó incluso a vender electricidad, desde 1901 a 1904, a la compañía eléctrica comercial de Pamplona La Electricista (110 cv.). La progresiva reestructuración que fue realizando La Papelera Española, primero, con el cierre de la planta de Oroz-Betelu (150 cv.) en 1910 y, más tarde, con la conversión de la de Villaba en fábrica de bolsas de papel Antonio Doria y Cía-Onena a principios de los años veinte,³² limitó el consumo de energía eléctrica en este sector, dado que la mayor parte de la electricidad anteriormente consumida por la fábrica de pastas fue destinada a los centros de producción papeleros guipuzcoanos.

La industria química moderna, representada fundamentalmente por las importantes fábricas de superfosfatos, nacidas al calor de la modernización del agro navarro,³³ la Cía. Navarra de Abonos Químicos (1908) y la Sociedad Navarra de Industrias (1916), y la sección química de El Irati (1907), que aprovechaba los residuos de la industria de la madera, no escatimaron esfuerzos a la hora de emplear la más moderna tecnología para su desarrollo. La primera, situada en el Barrio de la Rochapea, recibió la energía de El Irati para mover los 120 cv. de fuerza de sus 12 motores trifásicos, la segunda, ubicada en Lodosa, hizo lo propio de Norias Bombas de Lodosa, para sus 122 cv.³⁴ y la tercera, sita en las proximidades de Aoiz, aprovechó cuanta energía le fue necesaria de sus propios saltos hidroeléctricos del río Irati, unos 70 cv. en 1912,³⁵ después de alimentar su ferrocarril eléctrico (500 cv.) y sección de maderas (75 cv.).

En el sector de la cerámica, cal y yeso, fueron las más importantes tejedurías y, especialmente, la empresa Cementos Portland de Olazagutía, las primeras en emplear la electricidad en sus instalaciones. Esta última empresa —el mayor consumidor navarro de electricidad—, durante sus primeros años de funcionamiento —desde 1905—, consiguió autoabastecerse de electricidad merced a la energía obtenida en su salto de Zudaire (960 kw. en 1907 y 1.960 kw en 1915), pero, a partir de los años veinte, tuvo que recurrir también a la electricidad proporcionada por las compañías comerciales Hidroeléctrica Ibérica y Fensa.

La electrificación del resto de la industria navarra, dado el fuerte arcaísmo tecnológico de muchas de sus actividades fabriles (ej. telares comunes en la industria textil; fábricas de velas de cera, jabones y lejías en el sector químico; tejedurías y alfarerías en el sector de la cerámica, cal y yeso), fue llevada a cabo por sus mayores empresas. En vistas de la desarticulación del sector eléctrico navarro, el nivel de autoproducción de estas empresas navarras fue mayor que el alcanzado por sus homólogas situadas en otras zonas del Estado, donde la existencia de importantes compañías de electricidad comerciales asumieron el abastecimiento eléctrico a la industria.

3.2. *El consumo de electricidad en Navarra en los años treinta en perspectiva comparada*

La evolución del consumo industrial ha estado íntimamente relacionada con el desarrollo industrial español y, en particular, con el desarrollo industrial de cada región. El consumo de electricidad por habitante en España a mediados de los años treinta, comparado con el de otros países, nos pone de manifiesto el limitado proceso de electrificación español. De hecho, aquel tan sólo ocupó una posición intermedia dentro de los países del sur de Europa (inferior a Italia –308 kwh/hab.– y superior a Grecia –59 kwh/hab.– y Portugal –58 kwh/hab.).³⁶

Por otra parte, en España, como se puede observar en el cuadro siguiente, las diferencias regionales en el proceso de electrificación e industrialización fueron patentes. El País Vasconavarro y Cataluña dispusieron, en 1933, de los niveles de consumo medio por habitante más altos del Estado, 395 kwh./hab. y 344 kwh./hab., respectivamente, en clara sintonía con su mayor desarrollo industrial.³⁷ Tal es así que, por ejemplo, su consumo se equiparó al de otros países europeos, como Inglaterra (392 kwh/hab.) y Austria (390 kwh/hab.), y fue superior al de Italia.

Cuadro 11

El consumo de electricidad en España y su distribución entre 1933 y 1935 (kwh/habitante)

Regiones	1933	1934	1935	Fuerza	Luz		1933	1934	1935	Fuerza	Luz
			(a)	(a')	(a ²)					(a)	(a')
País Vasconavarro	395	403	414	376	38	Canarias	31	35	-	-	-
Cataluña	344	360	394	360	34	Galicia	31	39	48	32	7
Asturias y Santander	229	228	238	219	19	Castilla la Vieja	30	35	37	28	9
Madrid	205	205	-	-	-	Centro	13	13	-	-	-
Aragón	195	204	211	194	17	Castilla la Nueva	-	-	220	187	33
Levante	183	236	241	215	26	Baleares	-	-	57	43	14
Andalucía	78	79	85	71	14	España	143	153	139 ^{b)}	83	21

Fuente: Los datos referentes a 1933 proceden de Errandonea, Esteban (1935,a): «Desarrollo y producción de la electricidad en España», en *Revista de Obras Públicas*, año LXXXIII, 2.660, enero, p. 4; los de 1934 de Errandonea (1935,b): «Producción y consumo de electricidad en varios países y en España», en *Ingeniería y Construcción*, año XIII, 156, diciembre, p. 703; y los de 1935 de Vidal, Francisco (1941), pp. 18-20. El consumo español en 1935, considerando la población de esta fecha en España hubiera sido 104 kwh/hab., inferior al indicado por Vidal de 139 kwh/hab. Dato que hemos respetado para mantener la coherencia del cuadro presentado.

Estos datos, empero, nos ocultan las importantes diferencias existentes en las cuatro provincias vascas respecto a su grado de electrificación e industrialización (vid. cuadro 12).³⁸ Mientras que los consumos de las provincias marítimas vascas, Guipúzcoa y Vizcaya, se situaron en el pelotón de cabeza dentro del Estado, 665 kwh/hab. y 500 kwh/hab., respectivamente, Álava y Navarra dispusieron de unos consumos muy reducidos, 82 y 108 kwh/hab., en consonancia con su limitado desarrollo industrial y urbano. De hecho, aunque el 41,9% de la energía consumida en el País Vasconavarro procedía de otras regiones españolas (la mayor parte adquirida por su mayor empresa eléctrica, Hidroeléctrica Ibérica),³⁹ Álava y Navarra se mantuvieron como provincias exportadoras. Concretamente, Navarra transfirió a Guipúzcoa el 32,6% de la energía consumida por esta provincia, esto es, algo más de la mitad de su producción. De esta manera, Navarra contribuyó de manera decisiva al proceso de electrificación e industrialización guipuzcoano, al aliviar parcialmente el tradicional el estrangulamiento energético que sufría esta provincia.

Cuadro 12

Consumo de electricidad per cápita en el País Vasconavarro en 1933 (kwh./hab.)

Provincia	Consumo	Kwh./ hab.	Producción	Saldo	Grado de dependencia
	(a)		(b)	(c=a-b)	c*100/a
Vizcaya	242.625,7	500	79.300	163.325,7	67,3
Guipúzcoa	201.043,2	665	65.225	135.818,2	67,6
Álava	8.532,0	82	12.108	-3.576,0	-41,9
Navarra	37.257,0	108	127.638	-90.381,0	-242,6 ^{a)}
País Vasconavarro	489.457,9	395	284.272	205.185,9	41,9

Fuente: Los datos relacionados con el consumo son de Errandonea (1935,a), p. 4, el resto de Garrués, Josean (1996), p. 882. a) esta cifra, dado que el consumo de Navarra esta sesgado a la baja debiera ser algo menor (-198,8%). c) Memoria Técnica (1940), p. 7.

Cuadro 13

Distribución del consumo de electricidad en el País Vasco y otros países (%)

	Industria (Industria)	(EMT)	Tracción	Alumbrado	Total
Guipúzcoa (1925)	63,0	63,0	-	10,0	100,0
Cataluña (1923)	80,5b)	-	3	5,0	100,0
Navarra (1927)	60,6	-	-	39,4	100,0
Vizcaya (1935)-«Hidroeléctrica»-	74,3	47,3	27,0	18,9	100,0
Cataluña (1935)	75,5	75,5	0,0	10,9	100,0
España (1933)	68,8	60,0	8,8	11,1	100,0
Italia (1933)	74,4	42,0	32,4	9,5	100,0
Francia (1933)	72,9	57,2	15,7	6,8	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Errandonea: (1935,b), p. 702; Jordi Maluquer (1985), p. 245; Vedruna, José María (1933): «El problema de la producción y distribución de energía eléctrica en Guipúzcoa», en *Ingeniería y Construcción*, 128, año XI, agosto, Madrid, pp. 407; Errandonea (1927): «Notas sobre la producción y consumo de energía en España», en *Ingeniería y Construcción*, año V, 51, marzo, p. 114; EMT.: Electrometalúrgica y electroquímicas.

Una de las medidas que mejor explica las diferencias existentes en el consumo de electricidad en los distintos marcos geográficos es su estructura de consumo. El problema radica, sin embargo, en encontrar fuentes homogéneas para su comparación. Es por esto último que, sorprendentemente, según el cuadro 13, la estructura de consumo guipuzcoana, navarra y española a mediados de los años 20 fueron muy similares, y que ambas a su vez muy diferentes a la catalana.⁴⁰ Mayor confianza nos proporciona la distribución del mercado de consumo de Hidroeléctrica Ibérica en 1935 (74,3% fuerza, 6,8% alumbrado y 18,9% tracción), en tanto que esta empresa venía a representar aproximadamente el total del consumo de electricidad de Vizcaya, la mitad del alavés y un tercio del guipuzcoano, que se ajusta más a los parámetros catalanes,⁴¹ franceses e italianos, y poco tienen que ver con los navarros (60,6% fuerza y 39,4% alumbrado).⁴² Aspecto que corrobora, el pequeño desarrollo industrial de esta última provincia, que como hemos señalado, estuvo sustentada fundamentalmente en pequeñas industrias de consumo, de baja intensidad en el consumo energético.

3.3. El impulso industrial navarro y la dependencia eléctrica exterior en el contexto vasco (1933-1973)

El crecimiento del consumo vasconavarro de electricidad entre 1933 y 1944 fue muy débil (3,9% anual), debido a la crisis industrial de los años 30 y la Guerra Civil; especialmente para las provincias litorales, Guipúzcoa (2,8%) y Vizcaya (3,8%), y en menor medida para las interiores, Álava (5,9%) y Navarra (5,8%).

En el quinquenio siguiente (1944-1950), la recuperación de la demanda industrial en esta región acredita un crecimiento del consumo mayor, pero frustrado en mayor o menor medida por el parón que sufrieron la construcción de centrales eléctricas como consecuencia de la Guerra Civil y Mundial, el 5,7% anual; algo inferior al español (6,3%) y muy superior al catalán (3,3%).⁴³ Los quebrantos ocasionados por las restricciones de electricidad en la economía vasconavarra, especialmente en el segundo lustro de los años 40, fueron indudables, sobre todo si tenemos en cuenta que el crecimiento del consumo se hubiera movido en torno al 8%.⁴⁴ Estas restricciones tuvieron una mayor incidencia en Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, en este orden, puesto que Navarra, dado su menor dinamismo industrial y dependencia energética, sufrió menos sus consecuencias. De hecho, el crecimiento del consumo en Navarra (9,7%) no desmerece respecto a su evolución posterior.

Superadas en gran medida las restricciones en el segundo quinquenio (1950-1955), el crecimiento del consumo en el País Vasconavarro de esta etapa fue muy importante, el 12,2%. Este se apoyó, claro está, en el fortísimo crecimiento de las importaciones (18,4%), puesto que la producción interior disminuyó. Álava (25,1%) y Vizcaya (14,8%) fueron las provincias que tuvieron unos crecimientos más espectaculares. Así, en el caso de Álava este crecimiento tan alto se explica por sus bajos niveles de partida y por su fuerte impulso industrial en los años cuarenta. Guipúzcoa (9,6%) creció menos que la media vasconavarra y Navarra se descolgó, sorprendentemente, con un crecimiento bajísimo, 3,8%. Aunque es probable que este dato este parcialmente sesgado a la baja, el crecimiento económico de esta provincia en esta etapa, como hemos indicado a través del estudio de la formación de capital,

fue muy limitado.⁴⁵ Pero tal vez la explicación más convincente la encontremos, no tanto en la demanda, sino en el agotamiento de su oferta y la desconexión de su sistema eléctrico respecto a las grandes líneas eléctricas españolas.

En los siguientes años del período considerado (1955-1973), el consumo de electricidad en Navarra cambió de manera radical. Su importante desarrollo industrial situó su crecimiento en el 12,2% anual, algo inferior al alavés (15,9%), pero muy superior al vizcaíno (9,1%) y guipuzcoano (9,0%). El informe del Consejo de Industria de 1955 se atrevió a aventurar estos cambios, al precisar que el nacimiento de nuevas industrias en Navarra se estaba produciendo, «no en las industrias alimenticias, las más características de esta provincia, de carácter agrícola, sino principalmente en las industrias metalúrgicas y químicas», lo cual podía ser síntoma del inicio industrial navarro.⁴⁶

Cuadro 14

Dependencia del País Vasconavarro de la energía eléctrica foránea (1944-1973) (electricidad importada con relación al consumo) (%)

	Navarra	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	País Vasconavarro
1943	-94,2	-145,2	68,3	60,4	55,8
1953	-43,3	10,9	77,4	80,7	65,1
1963	7,4	23,9	91,3	83,1	76,6
1973	73,6	89,6	62,6	31,1	52,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Industria (1943-51/1952-74), «Estado actual de la producción y de distribución de energía eléctrica en España», Madrid.

Por otro parte, el crecimiento del consumo eléctrico en el País Vasconavarro incrementó la dependencia energética exterior. El crecimiento industrial de Álava y Navarra, provincias exportadoras de electricidad mientras su industrialización fue poco consistente, las convirtió en importadoras a partir de mediados los años cuarenta y cincuenta, respectivamente. En el caso navarro, este proceso llevó aparejado una mayor integración de su sistema eléctrico dentro de la órbita de Iberduero. Esta dependencia energética vasconavarra, que alcanzó su punto álgido en 1961, con la importación del 81,8% de su consumo, en los doce años siguientes se redujo al 52,4%, debido a la política desarrollada por Iberduero en la construcción de grandes centrales térmicas. De este modo, en esta segunda etapa, la potencia térmica instalada se multiplicó por 15, siendo ésta en 1973 seis veces mayor que la hidroeléctrica.

En resumidas cuentas, el crecimiento industrial de Navarra iba a poner en cuestión tanto el modelo eléctrico vigente hasta entonces, como su particular saldo exportador. El limitado crecimiento de la producción de electricidad en Navarra, debido al parón constructivo señalado y el agotamiento de sus recursos hidroeléctricos, no podía dar satisfacción a las nuevas demandas generadas por el impulso industrial y urbano iniciado a mediados de los años cincuenta, tal y como atestigua su creciente dependencia de la electricidad foránea y su progresiva integración en el mercado de Iberduero. El crecimiento industrial navarro, si tomamos como medida aproximada del mismo el consumo de electricidad por habitante,

vemos que, pese a las relaciones que hemos establecido con Álava, guardó mayor sintonía con el comportamiento medio español. Sin embargo, si atendemos a los cambios operados en la estructura del consumo, una medida más adecuada para medir esta cuestión, esta vinculación no aparece tan clara.

Cuadro 15*Estructura del consumo en diferentes regiones españolas (1948)*

	Navarra	España	Galicia	Asturias	Norte-Centro	Aragón	Cataluña	Centro	Levante	And.
1. Alumbrado	37,8	23,3	20,6	9,4	18,9	21,1	20,1	39,2	27,7	31,5
2. Industria	57,9	65,4	75,0	87,6	71,7	75,5	68,7	37,8	54,2	57,7
3. Usos Agrícolas	3,5	3,4	0,3	0,3	1,4	1,4	0,2	0,6	14,0	8,1
4. Tracción	0,8	7,9	4,1	2,6	8,1	2,0	11,0	22,4	4,2	2,6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de *El futuro de la energía eléctrica en España* (1950), Madrid, pp. 29-39. Clave: ESP: España; GA: Galicia (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y parte norte de León); AST: Asturias-Cantabria (Asturias, Cantabria y parte de Palencia y Burgos); NC: Norte-Centro (Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Logroño, Soria, Valladolid, Zamora, Cáceres y Salamanca y el resto de las provincias de Palencia, León y Burgos y una parte pequeña de Badajoz); AR: Aragón; CAT: Cataluña; CE: Centro (Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Avila y Segovia); L: Levante (Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete); y AN: Andalucía (más una parte de Badajoz y Ciudad Real).

La estructura del consumo de electricidad en Navarra a finales de los años cuarenta se correspondía con una provincia poco industrializada, donde los consumo en alumbrado (37,8%) eran muy importantes y los consumos industriales, comparado con otras regiones españolas, relativamente reducidos (57,9%); sobre todo por la poca implantación de empresas electroquímicas y electrometalúrgicas.

A grandes rasgos, la estructura de consumo navarra guardaba gran similitud con la presentada por esta misma provincia en los años treinta. Una muestra más, por cierto, de la ruptura que supuso la Guerra Civil española en el camino emprendido por la industria en los períodos precedentes, suficientemente explicado para el conjunto español por Carreras.⁴⁷ A principios de los sesenta, dado el limitado crecimiento navarro en los años cincuenta, la estructura de consumo navarra tuvo pequeñas modificaciones (65,3% industria, 2,3% usos agrícolas y 32,4% alumbrado), manteniendo una buena diferencia con lo ocurrido en Vascongadas y en España (78,6% fuerza motriz y 21,0% alumbrado). Hay que señalar, también, que en estas fechas Álava ya mantenía, fruto de su desarrollo industrial, gran semejanza con Vizcaya.⁴⁸ El crecimiento industrial navarro de los años sesenta sí que permitió modernizar su estructura de consumo de manera apreciable (78,9% industria y 21% alumbrado), recortando distancias con el resto del País Vasco y superando la distribución española en cuanto al consumo industrial (73,9%). Situación que se mantuvo en los años 80, donde la distribución navarra tuvo gran parecido con la vizcaína.

De este modo, el consumo de electricidad en Navarra dentro del País Vasconavarro fue cada vez más significativo, 6,8% en 1960, 11,8% en 1970 y 14,5% en 1980, al igual que sucedió en Álava. Esta mayor significación navarra, no se produjo en el campo del alumbrado, donde Navarra tenía un peso excesivo, sino en el consumo industrial, que pasó

de ser el 5% del consumo del País Vasconavarro en 1960, al 13,2% en 1980. Si la participación navarra se asemejó a la alavesa, sus ritmos de crecimiento también. Estos últimos entre 1960 y 1980 (una tasa anual del 12,7% y 13,7%, respectivamente) fueron muy superiores a los que alcanzaron Vizcaya y Guipúzcoa (7% y 8% anual).

Cuadro 16

Distribución del consumo neto de electricidad (A) e incremento anual acumulativo (B) en el País Vasconavarro (1960-1980) (%)

A	Navarra			Álava		Guipúzcoa		Vizcaya		P. Vasconavarro		España	
	1960	1970	1980	1960	1980	1960	1980	1960	1980	1960	1980	1960	1980
1. Alumbrado	32,4	21,0	28,5	15,7	14,2	9,0	16,2	10,1	27,0	11,5	21,9	21,0	30,3
2. Industria	65,3	78,9	70,0	84,1	83,8	91,0	82,3	89,9	72,3	88,3	76,8	78,6	66,3
3. Usos agrícolas	2,3	0,1	0,2	0,1	-	-	-	-	-	0,2	0,03	0,4	1,6
4. Tracción	-	-	1,3	-	-	-	-	-	-	-	1,2	-	1,7
Total		100,0			100,0		100,0		100,0		100,0		100,0

B	Navarra			Álava			Guipúzcoa			Vizcaya		
	60-70	70-80	60-80	60-70	70-80	60-80	60-70	70-80	60-80	60-70	70-80	60-80
1. Alumbrado	13,3	10,7	12,0	15,1	11,1	13,1	11,8	10,7	11,2	12,1	12,6	12,4
2. Industria	20,6	6,1	13,1	20,2	7,4	13,6	10,6	4,4	7,4	10,3	1,6	5,8
3. Usos agrícolas	15,4	18,5	0,1	24,4	-	-	57,6	-	-	23,3	-	-
Total	18,4	7,4	12,7	19,5	8,1	13,7	10,7	5,4	8,0	10,5	3,6	7,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Industria - y de Energía- (1961, 1972 y 1981): *Estadística de la industria de energía eléctrica*, Madrid.

¿Qué sectores industriales fueron los protagonistas de este crecimiento industrial navarro? La distribución del consumo industrial de 1963 nos señala al respecto que Navarra consumía en esas fechas el 5,9% de la electricidad dedicada a toda la industria vasconavarra (Álava el 4,7%, Guipúzcoa el 32,2% y Vizcaya el 57,2%). Los subsectores industriales navarros más destacados dentro del País Vasconavarro fueron, en la minería, los minerales no metálicos (98,8% del consumo de electricidad vasconavarro) y, en la industria, alimentación (49,4%), calzado (48,6%), cuero (33,5%) y madera (28,9%).

Asimismo, la estructura industrial de esta provincia en 1963-64 indica la dirección de los cambios acontecidos en estos años. A las industrias de bienes de consumo (especialmente las alimenticias con el 25,4%), que habían dominado su proceso de industrialización en etapas pasadas, se les unieron otros sectores que habían comenzado a despuntar en los años veinte, como el químico (11,7%) y el cementero (6,7%), y algunos relativamente nuevos, como el cuero (11,3%), el papel (7,1%) y, sobre todo, el metalúrgico (25,9%) (vid. cuadro 17).

Cuadro 17

Índice de electrificación (A) y estructura industrial (B) del País Vasconavarro y España en 1963/64 y 1973 (%)

1963/64	Navarra		Álava		Guipúzcoa		Vizcaya		PVN		España	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Alimentación	1,16	25,4	0,62	9,4	0,84	7,9	0,61	5,3	0,86	8,6	1,0	16,4
Textiles	0,55	4,3	0,54	2,7	0,94	3,5	1,14	1,4	0,89	2,5	1,0	11,8
Cuero, calzado	1,48	11,3	1,00	5,1	0,71	4,5	0,95	2,5	1,03	4,3	1,0	10,5
Madera y corcho	1,17	7,5	0,56	6,2	3,05	4,7	4,36	2,7	2,83	4,1	1,0	6,1
Papel, artes gráfi.	1,64	7,1	0,25	3,3	3,22	8,8	2,26	3,5	2,56	5,6	1,0	4,5
Químicas	0,47	11,7	0,40	9,0	0,29	16,9	0,89	16,9	0,63	15,8	1,0	14,4
Cerámica	1,37	6,7	0,23	5,8	1,90	2,9	1,23	2,4	1,32	3,3	1,0	5,4
Metálicas	0,39	25,9	1,06	58,5	1,25	50,8	1,36	65,4	1,25	56,0	1,0	31,0
Total	0,77	100	0,95	100	1,56	100	1,72	100	1,51	100	1,0	100

1973	Navarra		Álava		Guipúzcoa		Vizcaya		PVN		España	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Alimentación	1,75	11,1	1,59	3,4	1,09	5,3	0,73	3,6	1,18	5,0	1,0	11,6
Textiles	1,11	2,4	1,08	1,4	1,07	2,3	1,51	0,6	1,17	1,4	1,0	7,3
Cuero, calzado	2,12	7,5	1,93	2,4	0,68	2,2	0,30	2,1	1,13	2,8	1,0	9,7
Madera y corcho	1,45	8,2	1,41	4,0	1,00	5,3	1,33	3,1	1,25	4,4	1,0	6,1
Papel, artes gráfi.	1,36	11,3	0,27	2,5	2,82	12,9	1,35	5,4	1,98	7,9	1,0	6,2
Químicas	0,54	9,8	0,67	24,9	0,70	11,0	1,05	16,5	0,87	15,1	1,0	14,4
Cerámica	1,05	6,5	0,66	5,8	1,53	2,6	1,54	2,2	1,24	3,2	1,0	6,0
Metálicas	1,10	43,1	1,72	55,7	1,85	58,3	1,42	66,5	1,54	60,2	1,0	38,7
Total	1,10	100,0	1,65	100,0	2,01	100,0	1,68	100,0	1,69	100,0	1,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (1964 y 1975): *Estadística industrial de España. 1963 e id. 1973*, Madrid, y Banco de Bilbao (1978): *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea, 1955-1975*, Bilbao; Nota: (A) cociente entre el porcentaje provincial de consumo eléctrico por sector y el porcentaje provincial del valor añadido bruto por sector; PVN.: País Vasconavarro.

Si se observa la estructura industrial del resto de País Vasco, donde predomina el sector metalúrgico (gran consumidor de energía), se entiende por qué Navarra a la altura de 1980 no había conseguido su misma distribución del consumo. Además, desde principios de los años sesenta, la menor electrificación de los sectores electro-intensivos, sobre todo del metalúrgico, distanció a esta provincia (0,77) del nivel medio de electrificación vasconavarro (1,51) y español (1). Precisamente, la mayor diversificación industrial navarra explica parte de los paralelismos y diferencias señalados entre los consumos eléctricos alaveses y navarros. El índice de electrificación elaborado en el cuadro 17, por otro lado, no deja dudas sobre la importancia que habían alcanzado los usos eléctricos en casi todas las actividades industriales navarras a estas alturas del siglo.

1. Este artículo recoge algunas cuestiones planteadas en la tesis doctoral de Garrués, Josean (1996): *El proceso de industrialización en Navarra: el desarrollo del sector eléctrico (1886-1980)*, dirigida por Alejandro Arizkun Cela. Agradezco a los miembros que conformaron el Tribunal para su lectura, J. Nadal, J. Maluquer, A. Gómez Mendoza, F. Comín y M. A. Rubio, así como a M. Martín Rodríguez, todas sus observaciones, porque han contribuido a mejorar esta comunicación. Evidentemente, los errores en los que haya podido incurrir son de mi exclusiva responsabilidad.
2. La obra de Passer, Harold C. (1988): *The Electrical Manufacturers, 1875-1900. A study in Competition, Entrepreneurship, Technical Change, and Economic Growth*, Cambridge, es un buen ejemplo de ello
3. Landes, David S. (1979): *Progreso tecnológico y revolución industrial*, Madrid, pp. 304-317 y 458-468; Byatt, I.C.R. (1979): *The British Electrical Industry, 1875-1914. The economic returns of a new technology*, Oxford, p. 201; Lilley, Samuel (1979): «El progreso tecnológico y la Revolución industrial, 1700-1914», en Cipolla, Carlo M. (ed.), *Historia económica de Europa (3). La Revolución industrial*, Barcelona, p. 264.
4. La Historia Económica también se vio influida por la evolución que la Teoría Económica estaba desplegando desde los años 50, especialmente en torno a la importancia que el progreso tecnológico tenía dentro del crecimiento económico, para dar respuesta al paradigma neoclásico. Vasta, Michelangelo (1990): «Innovazioni e sviluppo economico: l'uso dei brevetti nell'analisi del settore elettrotecnico italiano nel periodo, 1895-1914», en *Revista di Storia Economica*, v. VII, 7, p. 47. La bibliografía presentada por Mori, Giorgio (dir.) (1992): *Storia dell'industria elettrica in Italia, 1. Le origini. 1882-1914*, t. 2, Bari, pp. 908-912, es buena prueba de este hecho.
5. Núñez Romero-Balmas, Gregorio (1988): «La electrificación de la periferia. Un tema recuperado recientemente por la historiografía», en *Revista de Historia Económica*, 2, año VI, pp. 409-417.
6. El vacío historiográfico español sobre temas históricos y empíricos en el campo de la innovación tecnológica, como es el caso de la electricidad, se presenta de forma parecida en la historiografía italiana hasta la aparición de la obra de Ginnettí en 1985. Sapelli, Giulio (1986): «Introduzione. Un esempio di storia d'impresa», en Bezza, Bruno (ed.), *Energia e Sviluppo. L'Industria Elettrica Italiana e la Società Edison*, Torino, Storia Einaudi, pp. 5-6.
7. Nadal, Jordi, Maluquer, Jordi, Carreras, Albert y Sudrià, Carles (1983), *Producció i consum d'energia en el creixement econòmic modern: el cas català*, (inédito).
8. Sobre las virtualidades de la electricidad desde el punto de vista tecnológico, véase Landes, David S. (1979), pp. 304-313 y acerca del alcance concreto de la electrificación industrial en Estados Unidos, Devine, Warren D. (1983): «From shafts to wires: historical perspective on electrification», en *The Journal of Economic History*, 2, vol. XLIII, pp. 347-372 y Woolf, Arthur G. (1984): «Electricity, Productivity, and Labor Saving: American Manufacturing, 1900-1929», en *Explorations in Economic History*, 21, pp. 176-191.
9. Carreras, Albert (1990): «Fuentes y datos para el análisis regional de la industrialización española», en Nadal, Jordi y Carreras, Albert (dir. y coord.), en *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, pp. 3-20.
10. Beltran, Alain et Morsel, Henri (eds.), *Electricity generation and supply: regulation, market, competition. International comparisons*, Eleventh International Economic History Congress, Milan, Università Bocconi, p. 8.
11. Este crecimiento, aunque considerable, no debe exagerarse, puesto que tenemos serias sospechas acerca de que la *Estadística de Contribución Industrial*, al premiar a las grandes empresas con cuotas inferiores a su importancia real, distorsiona la estructura industrial navarra obtenida a partir de esta fuente. He ahí una de las razones para explicar la profunda modificación de su estructura industrial en este período, aparte de los avances conseguidos por la industria navarra entre 1927 y 1955.
12. Altadill, Julio (1912): «Provincia de Navarra», en Carreras Candi, Francisco (dir.) *Geografía General del País Vasco-Navarro*, 2 v., Barcelona, pp. 558-560; Amorena y Blasco, Luis (1923): *Antiguo Reino de Navarra. Síntesis geográfica-estadística de la provincia de Navarra*, Pamplona, pp. 111-120; Berazaluce, Miguel (1936): «La hidroelectricidad en Navarra», en Rafael Guerra (ed.), *Navarra. Ayer, hoy y mañana*, Pasajes; y Pérez Iñarbe, David (1944): *Navarra a la vista. Anuario comercial, industrial, corporativo, estadísticos e histórico*, Pamplona, pp. 37-45.
13. *Anuario Financiero de las Sociedades Anónimas de España (1935)*.
14. En 1933, por ejemplo, el precio del carbón nacional de calidad media en Pamplona era de 74,73 ptas/Tm., mientras que en San Sebastián era de 56,98 ptas/Tm., en Zaragoza de 54,23 ptas/Tm.. Coll, Sebastián y Sudrià, Carles (1987): *El carbón en España, 1770-1961. Una historia económica*, Madrid, pp. 459-460.
15. Sobre la representación del coste de la energía sobre el valor de la producción en la industria de Estados Unidos, en 1942, véase *Revista Dyna*, diciembre de 1943, Año 18, n.º 12, p. 572. Y acerca de los diferentes usos de la electricidad en España en los años 30, véase Síntes Olives, F.F. y Vidal Burdils, F. (1933): *La industria eléctrica en España*, Barcelona, pp. 627-684
16. Nadal, Jordi (1987), p. 28.
17. Véase Moreno, Javier (1996): «La industria harinera extremeña, 1850-1975: la historia de una apuesta frustrada», en Zapata, Santiago (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres.

18. Además, en este proceso de concentración y modernización tecnológica tuvo que representar un papel destacado la labor de promoción realizada por algunas empresas metálicas, que también se ocuparon de la construcción de modernas máquinas de chocolate (ej. los talleres de «Apolinar Arrieta» de Pamplona). Saiz-Calderón, Ángel (1922): *Guía de Navarra, 1921-1922*, Pamplona, p. 106.
19. Sintes, F.F. y Vidal, F. (1933), pp. 648-650
20. El consumo de carbón en la industria navarra de 1933 era el siguiente: «Cementos Portland» (58,85%), «La Agrícola Industrial Navarra» (13,72%), «Sdad. General Azucarera, La Concepción» (7,37%), «Ebro, Cía de Azúcares y Alcoholes, La Regional» (6,17%), «Carlos Eugui» (3,37%), «Gran Tejería Mecánica Pamplonesa» (2,01%), «Tejería Zaldú» (0,16%), «Cía Navarra de Abonos Químicos» (0,08%), «Vda. de Ros «La Moderna» (0,04%) y Otros (8,24%), Coll, Sebastián y Sudrià, Carles (1987), p. 373.
21. En 1905, Navarra producía el 20% del alcohol vínicu rectificado español. Puig Raposo, Nuria (1993): «La modernización de la industria del alcohol en Tarragona, Ciudad Real, Navarra y Granada (1888-1953)», en *Revista de Historia Industrial*, 4, p. 103.
22. La producción de alcohol industrial navarro en el mejor de los casos alcanzó a representar la nada despreciable cifra del 16% del alcohol industrial español. Puig Raposo, Nuria (1993), p. 104.
23. Por ejemplo, la «Cía. de Industrias Agrícolas» fue suministrada por «Hidráulica Moncayo» y la «Alcoholera de Carlos Eugui» por «El Irati» (200 cv) desde 1923.
24. Si en 1900 había 13 fábricas, en 1930 eran 37, y su producción de 200.000 cajas, esto es, 4 millones de ptas. Volumen de ventas, por cierto, que le permitió mantener a la industria conservera navarra la tercera posición dentro de la industria española.
25. Instituto Nacional de Estadística (1950), p. 336.
26. Ministerio de Industria y Comercio (1950): *Mapa Nacional de Abastecimientos. Provincia de Navarra*. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Madrid.
27. Esto parece indicar si observamos el cuadro n.º 2 y las informaciones que nos proporcionan Arizkun, Alejandro (1991): *El tráfico ferroviario de Navarra, 1879-1930*, Documentos de trabajo del Departamento de Economía de la UPNA e Iriarte, Jose Ignacio (1995): *Privatización, particularización y gestión de los montes públicos. Navarra, 1855-1935*, (tesis inédita), Zaragoza, sobre el tráfico ferroviario y la explotación del monte público navarro, respectivamente.
28. El crecimiento del sector de la madera, a pesar de lo dicho, no sólo se explica atendiendo a la oferta. Evidentemente, la demanda de este producto, en Navarra y fuera de ella, tuvieron mucho que ver con ello. Junto a las demandas de la industria de la construcción de edificios, puentes, ferrocarriles (traviesas y vagones), muebles, embalajes, envases y una infinidad de artículos domésticos, a finales del siglo se incorporó la demanda de la industria papelera, a principios del siglo XX y, especialmente, durante la I Guerra Mundial la demanda del madera de haya para la industria del mueble del Levante y a mediados de los años 20 la demanda de elementos de construcción para la urbanización del II Ensanche de Pamplona.
29. Así parece demostrarlo las fuentes de energía utilizada por las dos mayores fundiciones navarras, «Fundiciones de Vera» (336 kw propios en 1945) y «Fundiciones de Alsasua» (24 kw. propios en 1945) y las más pequeñas ubicadas en Pamplona, «La Fabril Navarra», «Talleres Arrieta», «Múgica, Arellano y Cía», «Echaniz y Vda. de Astivia» y «Sancena».
30. Sobre el nacimiento de «La Papelera Española» véase Gutiérrez i Poch, Miquel (1994): «Tradicción y cambio tecnológico: la industria papelera española», en Nadal, Jordi y Catalán, Jordi (eds), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, pp. 341-368
31. Antes de que se empleara la electricidad, el instrumental de esta fábrica se apoyó también en la energía procedente de sus máquinas de vapor, que durante algún tiempo también convivieron con las energías citadas, especialmente cuando los estiajes limitaban la capacidad productiva de éstas.
32. Memoria de «La Papelera Española» de varios años y consulta del Registro Mercantil de Navarra y Saiz-Calderón, Ángel (1924): *Guía de Navarra, 1924-1925*, Pamplona, p. 85.
33. No en balde, las 5 fábricas de abonos existentes en Navarra en 1927 suponían el 58,4% de la cuota fiscal del sector químico.
34. Sobre estas cuestiones técnicas resulta muy interesante la descripción que hace de ambas empresas las *Estadística(s) Minera(s)*, Madrid.
35. En 1936, la instalación de la caldera eléctrica «Gethom» supuso un consumo anual próximo a los 5 Gwh, esto es, casi la mitad del consumo del mercado eléctrico y consumo propio suministrado por la sección de electricidad de El Irati.
36. Acerca de la electrificación en diferentes países véase Vidal Burdils, Francisco (1941): *Economía eléctrica de España*, Barcelona, NAGSA, pp. 23-30.
37. Maluquer, Jordi (1985): «Cataluña y el País Vasco en la industria eléctrica española», en González Portilla, M. Maluquer de Motes, J. y Riquer Permanyer, B. de (eds.), *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 241-245. Las diferencias entre los datos aportados por este autor y los míos, aunque difieren ligeramente dado la fuente utilizada, no contradicen sus aportaciones.
38. Con este emparejamiento no queremos decir que los modelos de industrialización de Vizcaya y Guipúzcoa, ni de Álava y Navarra fueran semejantes.

39. *Memoria Técnica (1940) del quinquenio, 1935-1939*, Bilbao, Archivo de Iberdrola, p. 4.
40. La estructura de consumo catalana de 1926 ha sido tomada de Maluquer de Motes, Jordi (1983): «L'electricitat.», en Nadal, Jordi, Maluquer, Jordi, Carreras, Albert y Sudrià, Carles, *Producció i consum d'energia en el creixement econòmic modern: el cas català*, cap. 6. (inédito), p. 25.
41. Si salvamos la mayor relevancia de la electrificación de los ferrocarriles y tranvías vascos. Ambas regiones, Cataluña y el País Vasco, como ya ha indicado Maluquer en otra ocasión, mantenían, según el peso del consumo industrial dentro del consumo total, mayor relación con Italia y Francia. Tal vez se pueda apostillar que en el caso vasco, frente al catalán, este paralelismo se mantenía incluso en los consumos de las industrias electroquímicas y electrometalúrgicas. *Memoria Técnica (1940)*..., pp. 2-9.
42. Maluquer, Jordi (1985), p. 245.
43. Sudrià, Carles (1990): «Las transferencias de energía eléctrica entre Aragón y Cataluña en el segundo tercio del siglo XX», en Delgado, Josep María, Fernández Clemente, Eloy, Germán, Luis y Pinilla, Vicente (Coords.), *Las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (siglos XVIII-XX)*, Huesca, p. 189.
44. Evidentemente, las provincias marítimas vascas habrían crecido a un ritmo superior. Por ejemplo, según Vedruna, J. M^º (1946): «La crisis de la producción de energía eléctrica», en *Acero y Energía*, año III, 18, noviembre, p. 535 la tasa de crecimiento anual del consumo antes de la Guerra Civil en Guipúzcoa se movía en torno al 12%.
45. Aspecto que también corrobora el informe anual del Consejo Superior de Industria. Ministerio de Industria (1954,a), pp. 189-192.
46. Ministerio de Industria (1956), p. 214.
47. Carreras, Albert (1990): *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa*, Madrid, pp. 85 y 161-162.
48. Algunas de las razones de este parecido se pueden encontrar en Pérez González, Patricio (1993): «Estudios del proceso de difusión industrial en la Cornisa Cantábrica», en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2, p. 336.

RESUMEN

El proceso de industrialización navarra conoció desde fines del s. XIX, gracias a la buena dotación de recursos naturales los beneficios de la electricidad. El sector eléctrico fue la actividad industrial (y de servicios) más importante de la estructura industrial navarra desde su aparición hasta mediados del siglo XX. A pesar de ello, dado que la industria navarra se encontraba en una fase «embrionaria», la buena dotación de recursos eléctricos, aunque sirvió para reducir buena parte de sus tradicionales restricciones energéticas en el terreno industrial y doméstico, no supuso un cambio relevante en su ritmo de crecimiento industrial. Empero, la electricidad fue el factor tecnológico que explica el desarrollo del sector más dinámico de la industria navarra de la primera mitad del presente siglo, el de la madera, y, lo que es más importante, que buena parte de la producción eléctrica (más de la mitad) contribuyó de manera decisiva a limitar el estrangulamiento energético sufrido por una de las regiones industriales más dinámicas de España, Guipúzcoa. Con el despertar industrial de la provincia a partir de los años 50 y la integración del mercado eléctrico navarro dentro del sistema de Iberduero, se puso en evidencia la obsolescencia física y tecnológica arrastrada por el hasta entonces funcional sistema eléctrico navarro.

LABURPENA

Nafarroako industrializazioa XIX. mendearen akabera eta XX. mendearen hasierakoa dugu. Prozesua honetan, natur baliabideek berebiziko garrantzia izan zuten, horiek esker elektrizitatea ekoiztu baitzen, arlo hau, bigarren zein hirugarren sektoreetarako, Nafarroako egitura industrialaren zutabea izen zen XX. mendearen erdialderarte. Era guztietara, Nafarroako industrializazioa ernaltze prozesuan zegoen, elektrizitateak industria eta biztanlegoaren beharrei aurre egin zien, baina ez zuen sobera azkartu industrial-hazkundera. Beti ere, elektrizitatearen ekoizpenak egurgintza bultzatu zuen, mende honetako sektore dinamikoena bilakatuz, eta bestaldetik, eta garrantzitsuagoa dena Gipuzkoa energiari hornitzeko balio izan zuen. Mende erditik aintzina, 50.eko hamarkadan, industrializazio prozesua azkartzea eta Nafarroako merkatu elektriko Iberduero enpresaren sistema sartzeari ezagutu ziren. Bi gertakizun hauek ordurarte funtzionala zen Nafarroako sistema elektrikoaren gabeziak azaleratu zituzten.

ABSTRACT

The process of Navarrese industrialisation, since the end of the XIX century was able to count on the benefits provided by electricity. This was mainly thanks to its healthy endowment of natural resources. It was precisely the electrical sector which was to be the most important element of the Navarrese industrial structure from its apparition until midway through the XX century. In spite of this, however, this fine endowment of electrical resources, whilst enabling the removal of a fair-sized part of traditional restrictions in both industrial and domestic fields, wasn't to cause a relevant change in the rate of industrial growth. This was due to the fact that Navarrese industry still found itself in an embryonic phase. This, however, is no obstacle in stating that electricity was the technological factor which explains the development of the most dynamic sector of Navarrese industry in the first half of this century, the timber sector, and, more importantly, that a fair-sized part of the electricity produced was a decisive contributor to the guipuzcoan development. The industrial awakening of the province from the fifties onwards and the integration of the Navarrese electrical market into Iberduero's system made the physical and technical obsolescence, that the until then functional Navarrese electrical system had been hindered by, more than evident.

ESTUDIOS





De voluntarios realistas a mercenarios liberales: el cuerpo de tiradores y flanqueadores de Isabel II en Navarra (1833-1837)

Ramón del Río Aldaz

Voluntarios Realistas y rebelión carlista: viejas y nuevas visiones

Los estudios sobre el cuerpo de voluntarios realistas¹ suelen concluir, como es lógico, con su disolución en 1833. Así, Federico Suárez señalaba hace ya cuarenta años que «los Voluntarios Realistas, a partir de octubre de 1833, dejaron ya de pesar bajo ninguna forma en la vida española».² Sin embargo, los historiadores que han analizado, desde distintos enfoques historiográficos, la insurrección carlista de 1833 tienden a dar cierta continuidad a los voluntarios realistas, al destacar el notable papel que tuvieron en la rebelión, papel que hubiera sido todavía mayor si las autoridades realistas moderadas no se hubieran apresurado a disolver el cuerpo en octubre de 1833.³

Hay discrepancias entre los historiadores a la hora de calcular el número exacto de

voluntarios que finalmente se incorporaron a la rebelión carlista, cosa por otra parte difícil de conocer con precisión. Pero la mayoría de los investigadores parece estar de acuerdo en la suposición de que gran parte de los voluntarios realistas estaban «impacientes por ver a Carlos en el poder».⁴ Y no sólo hay consenso en asumir la existencia de una vinculación estrecha entre voluntarios realistas y carlistas, sino que también hay coincidencia entre las diversas historiografías en no dar razones diferentes para explicar esta vinculación que las que plantean para justificar la del resto de los incorporados a la rebelión carlista.

Es decir que, en términos generales, las historiografías han estado de acuerdo hasta hoy en lo impacientes que estaban la mayoría de los voluntarios realistas por apoyar a Carlos y en que este soporte de los voluntarios realistas al carlismo no tenía que explicarse de forma particular, sino con las mismas razones que justificaban la incorporación general a la insurrección carlista. Las discrepancias aparecen, lógicamente, a la hora de analizar estas razones generales de la incorporación al carlismo armado.

Para la historiografía tradicionalista, la incorporación a la insurrección carlista se debió a que la mayor parte de los españoles coincidía plenamente con la ideología carlista, lo que explicaría que el carlismo tuviese el «apoyo de la enorme mayoría del pueblo español».⁵ Por el contrario, según la tesis planteada por Josep Fontana a mediados de los años setenta, los campesinos que se incorporaron a la rebelión en 1833 no coincidían ideológicamente con los carlistas ni tenían sus mismos objetivos, sino que, frustrados por una revolución liberal que se hacía en contra de sus intereses, se aliaron a los carlistas para luchar contra el «enemigo común» liberal o reformista.⁶ Y, por estas mismas razones, «los voluntarios realistas (...) perseguían a los ricos, identificándolos con la burguesía partidaria del liberalismo».⁷ Con todo, sin alejarse demasiado de la tesis de Fontana en la interpretación sobre la incorporación campesina al carlismo, Pedro Rújula ha sostenido recientemente que en 1833 los voluntarios realistas habían terminado por asumir, en mayor o en menor medida, la ideología carlista.⁸

En definitiva, los lazos que se establecen por las diversas historiografías entre los voluntarios realistas y el carlismo son generalmente semejantes a los que cada una de esas historiografías plantea en relación a la incorporación de los campesinos a la rebelión. Ahora bien, las tesis sobre la incorporación campesina a la insurrección carlista han sido cuestionadas en los últimos años, ya que diversos estudios han puesto de manifiesto que el peso fundamental de la incorporación no estuvo relacionado ni con la coincidencia ideológica, ni con la utilización de la rebelión por parte de los campesinos pobres para combatir la supuesta moderación de la revolución liberal española. Por el contrario, según las nuevas visiones, la incorporación al carlismo armado estuvo básicamente relacionada con la conscripción, es decir, con la incorporación a la fuerza que hacía el ejército carlista por los pueblos, y con las actitudes mercenarias y aventureras de algunos sectores de las clases más bajas, especialmente jóvenes, que se incorporaron a la rebelión carlista para ganar un jornal y, en bastantes casos, para intentar un rápido ascenso social.⁹

Y, si las tesis generales sobre la incorporación al ejército carlista en la guerra civil de 1833 han sido replanteadas, es lógico que comience a cuestionarse también esa supuesta estrecha vinculación de los voluntarios realistas con el carlismo, ya que las motivaciones de la mayor parte de los voluntarios realistas no tenían por qué ser muy diferentes a las que llevaron a

algunos campesinos pobres a incorporarse a las partidas carlistas, aspecto éste en que, como hemos visto, están de acuerdo la mayoría de los historiadores. En este sentido, en su reciente estudio sobre el caso de Cataluña, Manuel Santirso ha rechazado con una argumentación sólida esta supuesta estrecha relación entre voluntarios realistas y carlismo, al analizar cuál fue el verdadero final del cuerpo de voluntarios realistas en Cataluña, a partir de que el capitán general Manuel Llauder lo hubiera desarmado en enero de 1833.

Según Santirso, «unas semanas antes de que se promulgara el decreto de disolución de 25 de octubre de 1833, Llauder había hecho uso y abuso de la real orden de 27 de abril de 1833 sobre organización de los Voluntarios Realistas para reclutar en Cataluña un cuerpo nuevo, que era una hábil reconversión de aquéllos bautizada como «Voluntarios de Isabel II», invitando el propio capitán general a formar parte de él a «los voluntarios realistas bien animados». Con ello, Llauder «se anticipó en más de cuatro meses a la creación de la Milicia Urbana» y en mucho más a las posteriores organizaciones de diversos cuerpos francos. Al principio no hubo mucho entusiasmo en la incorporación a los voluntarios de Isabel II, ya que a finales de noviembre no se habían presentado más que 500 hombres. Pero, cuando un mes más tarde se subió el *prest* de dos reales diarios –y un real más por servicios extraordinarios– a cuatro reales diarios, el nuevo cuerpo se extendió con éxito por la mayor parte de Cataluña, aunque los centros fundamentales fueron Barcelona y Reus.¹⁰

Es decir, que lo que Manuel Santirso nos demuestra es que, al menos en Cataluña, los lazos que unían a los voluntarios realistas con el carlismo eran mucho más débiles de lo que habían creído la mayoría de los historiadores hasta ahora, y eso permitió que las actitudes de gran parte de estos voluntarios realistas frente a la rebelión carlista fueran más “flexibles”. Tan flexibles, que bastantes de ellos no tuvieron inconveniente en incorporarse, siempre que el *prest* se pagara religiosamente, a un cuerpo armado destinado a combatir la rebelión carlista.

Pues bien, lo que analizaré en este artículo es que en Navarra se produjo una reconversión del cuerpo de voluntarios realistas semejante a la que se realizó en Cataluña, aunque el proceso fuera quizá algo más lento.

Voluntarios realistas/tiradores y flanqueadores de Isabel II

La reconversión del cuerpo de voluntarios realistas en otro cuerpo militar destinado a combatir el carlismo se hará en Navarra, al igual que en Cataluña, en octubre de 1833, cuando, después de pequeños conatos, se inicie la rebelión carlista. Pero, antes de esta fecha, las autoridades militares realistas moderadas y las cortes navarras de 1828-1829, dominadas por realistas moderados, habían aprobado ya una serie de reformas para controlar el cuerpo de los voluntarios realistas y evitar que fuera utilizado por los carlistas. De hecho, se podría decir que la rebelión carlista de 1833 truncará estas reformas y obligará a una reconversión más profunda, para hacer más fácil la utilización del cuerpo de voluntarios realistas como arma de choque contra los carlistas armados.

Es significativo que Llauder, el artífice de la reconversión en Cataluña, hubiera sido virrey de Navarra hasta que Fernando VII, tras los sucesos de La Granja en septiembre de 1832, le nombró capitán general de Cataluña en sustitución del ultra conde de España. Y es

significativo porque fue él quien, poco antes de marcharse al principado, dio el primer paso en Navarra para lo que después sería la reconversión de los voluntarios realistas. En 1831, Llauder desplazó a todos los mandos ultras de los voluntarios realistas a una brigada ligera provisional que se había creado a raíz de las intentonas liberales de 1830 y, a la vez, invitó a la diputación a poner en vigor las reformas de los voluntarios realistas aprobadas por las cortes navarras de 1828-1829. Y, aprovechando la puesta en marcha de las reformas y el desplazamiento de los ultras a la brigada, el virrey colocó a cuatro militares moderados al frente del cuerpo de voluntarios realistas, de manera que, cuando en 1832 la brigada se disolvió, los mandos ultras se quedaron sin tropa y con el camino cerrado para volver al cuerpo de voluntarios realistas.¹¹

Las medidas encaminadas a reformar en profundidad el cuerpo de voluntarios realistas, iniciadas por Llauder, continuarán en 1833 con el virrey Antonio de Solá.¹² Mientras se estaba desarmando a los voluntarios realistas en diversos puntos de España,¹³ en mayo de 1833 el virrey Solá, como inspector de los voluntarios realistas de Navarra, acordó la sustitución del cuerpo por una columna móvil y envió una orden

a los comandantes de los antiguos batallones para que, por sí y por medio de los demás oficiales, esploren si los individuos que los componían quieren voluntariamente inscribirse en la columna móvil, anotando a los que lo deseen y pasando esta noticia a los ayuntamientos de los respectivos pueblos.

Los comandantes tenían también que apuntar «en pliego separado» la relación de «aquéllos a quienes no acomode (...) alistarse para espedirles su licencia honorífica, quedando desde luego depositado su armamento, vestuario y municiones en la casa del ayuntamiento» hasta que se expidiera una orden por el virrey «para su entrega a los gefes de la columna móvil o persona que designe».¹⁴

Con estas medidas, Solá estaba adelantándose varios meses al gobierno de Zea Bermúdez, que todavía a comienzos de agosto, «convencido de la necesidad de conservar los cuerpos de voluntarios realistas», planteaba la creación de «una comisión (...) para que proponga la mejor organización que podrá darse a aquellos cuerpos», considerando «esta cuestión bajo su aspecto militar, político y económico».¹⁵ Y no fue hasta el 21 de octubre de 1833, cuatro días antes del decreto de disolución del cuerpo de voluntarios realistas e iniciada ya la insurrección carlista, cuando el consejo de ministros se decidió a acordar

que se dé inmediatamente orden a los capitanes generales de las provincias para que, por los medios que según las circunstancias de cada localidad les dicte su prudencia y su celo, procedan a desarmar a todos o la parte de los batallones de realistas que les inspiren justos temores y distribuyan las armas de estos cuerpos a individuos que merezcan confianza, organizándolos al punto en términos que no resulte de esta medida ni peligro de reacción ni aun el menor temor de confusión o desorden y haciendo depositar las armas en parages seguros, si por de pronto no tienen personas de confianza a quienes distribuirlas.¹⁶

Pero, habiendo experimentado ya en mayo la medida de desarmar parcialmente a los voluntarios realistas –y, al parecer, sin resultados espectaculares–, Solá hizo caso omiso de la orden del gobierno y el 27 de octubre de 1833, con el cuerpo todavía casi caliente del fusilado carlista Santos Ladrón, emitió una proclama en la que anunciaba que:

he resuelto que se creen dos compañías de infantería con el nombre de «tiradores de Navarra» y una de caballería. Los individuos –de estas compañías– deberán subsistir por el solo tiempo que duren las actuales circunstancias y gozar cada soldado la ración de pan, carne y vino, y además dos reales de vellón al día. (...) Los cabos y sargentos disfrutarán de las mismas raciones y el haber de los cabos segundos será el de dos reales y medio de vellón, el de los primeros tres, cuatro los sargentos segundos y cinco los primeros. El vestuario, armamento, monturas, caballos, fornituras y equipo se les entregará nuevo.¹⁷

En la misma proclama, Solá informaba que:

los capitanes graduados de tenientes coroneles don Felipe Navascués y don Ramón Zugarramurdi y el de caballería don Atanasio Mendivil son los nombrados para mandar estas compañías y los encargados del alistamiento, que ha de ser enteramente voluntario y en el número que me reservo designar. Así estos oficiales como los subalternos gozarán del sueldo entero de su empleo y de las raciones de campaña.¹⁸

Es evidente que Solá sabía muy bien lo que se traía entre manos, porque al menos Zugarramurdi y Mendivil –y el capitán León Iriarte, que se les unirá en seguida–¹⁹ eran antiguos guerrilleros de la guerra de Independencia que habían combatido a los realistas en el Trienio libera.²⁰

¿Y con qué recursos se iba a organizar este nuevo cuerpo a los dos días de haber sido disuelto oficialmente el de los voluntarios realistas? Parece que la respuesta no resulta muy complicada. Efectivamente, el mismo 27 de octubre, a la vez que le enviaba una copia de la proclama, Solá indicó a la diputación que:

a calidad de reintegro –aunque ese reintegro no llegaría nunca–, se sirva anticipar del fondo de voluntarios realistas de este reino las cantidades necesarias para vestir, equipar y mantener a todas las clases de que se componen las referidas compañías, así como los haberes de la tropa y sueldos de los capitanes y subalternos que la mandan, rebajando a éstos la parte de paga que disfrutaban por el Real erario según su diferente clase. Y, para que haya en esto la debida formalidad y economía, pasaré a V.S.I. cada quince días un estado de la cantidad que se necesita para que por V.S.I. se facilite con mi orden.²¹

Es decir que, sin producirse en realidad una ruptura, el nuevo cuerpo de tiradores de Navarra –que será aprobado inmediatamente por el gobierno–²² se comenzó a sufragar con los 100.000 reales fuertes anuales aprobados por las cortes navarras de 1828-1829 para el cuerpo de voluntarios realistas, partida que desde 1829 se venía por tanto utilizando para costear los gastos de este cuerpo.²³ Y con ese dinero la diputación pagó la compra de los primeros quince caballos de la compañía de «lanceros» o «flanqueadores» y el vestuario, la soldada de 2 rs. y las raciones de los tiradores y flanqueadores de Navarra –también denominados «voluntarios de la reyna»– y de una partida de carabineros, aunque cuando se acabó el fondo de los voluntarios realistas se tuvo que echar mano de la partida del donativo,²⁴ hasta que en junio de 1834 se hizo cargo, al menos teóricamente, el gobierno.²⁵ Y, para que la reconversión fuera completa, a lo largo de 1834 se irá vaciando el almacén que tenían los voluntarios realistas en Pamplona, entregando las armas y vestuarios a los tiradores y flanqueadores.²⁶

En resumidas cuentas, Solá, como Llauder en Cataluña, viendo que las reformas del cuerpo de voluntarios realistas no eran suficientes una vez iniciado el conflicto, posiblemente

por las connotaciones absolutistas que tenían los voluntarios realistas, procedió a su reconversión en fuerzas mercenarias destinadas a combatir a los carlistas, con lo que, también al igual que Llauder, se adelantó a la creación de la milicia urbana y a la posterior de los diversos cuerpos francos.²⁷ Y la reconversión del cuerpo de voluntarios realistas en el de tiradores y flanqueadores realizada por Solá será completada, en la primera mitad de 1834, por el virrey conde de Armildez de Toledo,²⁸ que no sólo dedicará dos nuevos militares a su organización, sino que además dará el nombre definitivo al cuerpo —«tiradores y flanqueadores de Isabel II»— y, dejando a Navascués como segundo, nombrará jefe de los tiradores al coronel Pedro Antonio Barrena.²⁹

Es decir, nuevamente un mando liberal, porque sin duda se trataba del coronel Pedro Barrena que conspiraba con los liberales en el exilio durante la ominosa década.³⁰ Pero es muy probable que, junto a estos mandos liberales, se incorporaran al cuerpo de tiradores y flanqueadores una parte de los oficiales y suboficiales de los voluntarios realistas. Y tenemos constancia de que así sucedió en el importante caso de Manuel Aroche, uno de los cuatro realistas moderados a los que Llauder puso en 1831 al frente de los voluntarios realistas, que sería nombrado subinspector del cuerpo de tiradores y flanqueadores.³¹

En este sentido, la colaboración entre los tiradores y flanqueadores y los viejos dirigentes militares realistas que no habían optado por la rebelión carlista fue estrecha. Por ejemplo, en el verano de 1834 el comandante de los flanqueadores Atanasio Mendívil estaba requisando caballos mano a mano con Salvador Gambarte,³² teniente coronel del ejército realista en el Trienio liberal y uno de los dirigentes de la sedición ultra del verano de 1823 en Navarra.³³ Y es que, de hecho, el gobierno ya había equiparado en diciembre de 1833 a los oficiales de los voluntarios realistas no incorporados a la insurrección carlista con los oficiales de cuerpos liberales como la milicia urbana.³⁴

Desarrollo y disolución de los tiradores y flanqueadores de Isabel II (1833-1837)

La incorporación al cuerpo de tiradores y flanqueadores no fue en los primeros momentos espectacular. Con todo, a finales de enero de 1834 ya se estaban acercando a los 500 hombres,³⁵ es decir, lo mismo que en Cataluña se había conseguido en noviembre de 1833, pero teniendo Navarra menos de la cuarta parte de la población de Cataluña. De esos 500 hombres, los flanqueadores sumaban en mayo de 1834 un total de 120 jinetes, aunque, por «haberse destruido y muerto (...) un número considerable de caballos», de los 120 había «cuarenta y ocho flanqueadores desmontados».³⁶

La débil incorporación en los primeros momentos pudo estar debida a que el cuerpo de tiradores y flanqueadores tenía que competir con las proclamas que, en estas mismas fechas, hacían el virrey, el ayuntamiento de Pamplona y la diputación a la población buscando la incorporación voluntaria a la milicia urbana³⁷ y al ejército, ofreciendo en este último caso «la gratificación de ciento veinte reales por vía de enganchamiento».³⁸ Sin embargo, la diputación no olvidó las llamadas concretas en favor de la incorporación al cuerpo de tiradores y flanqueadores, destacando entre ellas la proclama que emitió el 5 de febrero de 1834, que iba dirigida de forma especial a los ya incorporados al ejército carlista.³⁹

Y ésta y otras llamadas debieron surtir efecto, porque a finales de 1836, según señaló la diputación provincial a las cortes, Navarra contaba con 1.500 tiradores y flanqueadores,

más de dos mil milicianos nacionales voluntarios (...) y todos los havitantes armados en masa de los valles de Roncal, Aézcoa y Salazar, pudiéndose asegurar que esceden los que defienden la causa de la patria a los que sirven bajo las banderas del despotismo.⁴⁰

Indudablemente, la diputación exageraba. Pero, con todo, la exageración no era excesiva, porque, a mediados de 1837, el ejército carlista sólo contaba en Navarra y Vascongadas con un total de 19.000 hombres. Y, en cualquier caso, no era en absoluto desdeñable que sólo los tiradores y flanqueadores representasen a finales de 1836 la mitad de los incorporados a las partidas realistas en Navarra durante el Trienio liberal.⁴¹

Pero, al igual que sucedió en Cataluña,⁴² parece que la milicia nacional de ciudades como Pamplona no demostró un gran entusiasmo por jugarse la vida combatiendo al ejército carlista.⁴³ Por ello, tuvieron que ser los tiradores y flanqueadores de Isabel II –compuestos en mayor proporción que la milicia nacional por clases bajas–⁴⁴ y el ejército –también compuesto en su mayoría por clases bajas– los que llevaran el peso de la guerra, si exceptuamos algunas milicias rurales y, especialmente, las de los valles pirenaicos, que a lo largo de la guerra quedarán en más de una ocasión aisladas de Pamplona. Y, en estas circunstancias, los tiradores y flanqueadores sufrieron en mayor medida las dificultades del gobierno para enviar recursos con que pagar soldadas, comida y uniformes, lo que, entre otras razones, terminará provocando su participación activa en el motín que se produjo en Pamplona durante el verano de 1837, en el que se asesinará al general Pedro Sarsfield.⁴⁵

Las consecuencias del motín del verano de 1837 en Pamplona fueron nefastas para el cuerpo de tiradores y flanqueadores, no sólo porque con Sarsfield fue asesinado Mendivil, sino también porque en represalia Espartero fusilará, entre otros, a León Iriarte⁴⁶ y ordenará la disolución del cuerpo de tiradores y flanqueadores.⁴⁷ Lógicamente, la guerra obligará a volver a organizar en seguida nuevos cuerpos francos⁴⁸ en Navarra, pero éstos tuvieron ya un carácter bastante distinto al de los tiradores y flanqueadores⁴⁹ y, por ello, son materia de otro trabajo.

De mercenarios ultras a mercenarios liberales

La proclama que emitió la diputación el 5 de febrero de 1834, dirigida especialmente a los incorporados al ejército carlista, nos descubre de forma clara las razones fundamentales que llevaron a la mayoría de esos 1.500 hombres a inscribirse en el cuerpo de tiradores y flanqueadores e, igualmente, las que explican la incorporación al bando contrarrevolucionario. A través del texto, que era un minucioso y estudiado trabajo de propaganda, la diputación iba introduciendo ordenadamente las ideas claves para conseguir la incorporación a los tiradores y flanqueadores.

En primer lugar, la diputación trataba de convencer a los incorporados al ejército carlista de que desertaran, con el argumento de que la causa carlista iba a ser derrotada y que, por ello, no sólo no tenían futuro si seguían con los insurrectos, sino que además su vida peligraba:

Con tan profundo dolor como justa indignación, he llegado a saber que los jóvenes que regresaron a sus hogares en virtud de los benéficos indultos concedidos por la inesplicable bondad de S.M. (...) son arrancados de nuevo con violencia y conducidos a las filas de la deslealtad, en cuya

permanencia no pueden hallar sino su ruina» y «su muerte. Jóvenes alucinados, desengañaos. Os lo tengo dicho y no me cansaré de repetirlo: desechad toda clase de sugestiones, deponed las armas y someteos al legítimo gobierno de la reina.⁵⁰

En segundo lugar, se garantizaba a los que desertasen el buen trato por parte de las autoridades militares liberales y la protección frente al ejército carlista:

No temáis que otra vez seáis forzados a volver a la facción. Presentaos en esta capital o en cualquiera de los puntos guarnecidos por las tropas de la reina (...), en donde permaneceréis hasta la pacificación completa de este reino, que muy en breve ha de realizarse. (...) O, más fácil, incorporaos momentáneamente en cualquiera de las columnas del ejército de operaciones, que os recibirá con toda dulzura y os protegerá hasta que pueda dejaros en cualquiera de los puntos guarnecidos.⁵¹

En tercer lugar, la diputación se dirigía a aquéllos que se habían incorporado a las filas carlistas, más que por un espíritu mercenario o aventurero, por la necesidad puntual de ganarse un jornal, ofreciéndoles trabajo:

Yo y los respectivos ayuntamientos cuidaremos incesantemente de proporcionaros trabajo en las obras públicas emprendidas o que con este motivo se emprendan. Hallaréis, no tengáis género de duda, en mí y en los ayuntamientos un verdadero tutor. En falta de trabajo, se suministrará a aquéllos cuyos padres no posean bienes con que mantenerlos una ración de pan, tocino o aceite y menestra para su preciso sustento, en cuanto lo permitan mis fondos o los recursos que estén en mi posesibilidad.⁵²

En cuarto lugar, y estudiadamente no antes, se solicitaba directamente la incorporación al cuerpo de tiradores y flanqueadores y se hacía, lógicamente, una explícita referencia a la soldada:

Si algunos de los jóvenes que se aprovechen de estas benéficas medidas quisieren servir durante las presentes circunstancias, se alistarán en las compañías de tiradores o flanqueadores de Isabel 2ª, en donde recibirán el sueldo señalado a los que en el día las componen.⁵³

En quinto lugar, la diputación hacía otro llamamiento a la incorporación al cuerpo de tiradores y flanqueadores destinado a los jóvenes que no estaban en el ejército carlista y que, por ello, se les suponía más reacios a entrar en el ejército, prometiéndoles en este caso que el servicio sería corto:

Jóvenes navarros, con todos hablo, no sólo con los que están en la facción, sino también con los que residen en sus casas o pueblos y permanecen fieles a la reina (...). No os hagáis sordos a los generosos impulsos de vuestra lealtad: el cuerpo de tiradores y flanqueadores os presenta la más vella proporción para acreditarla. Y el alistamiento en el mismo, que será por el solo tiempo que exijan las circunstancias, os convencerá de que el servicio a que os invito no es tal que la duración pueda retraeros de aceptarlo.⁵⁴

Finalmente, en sexto lugar, la proclama terminaba con la alusión a una posible recompensa al final de la guerra para aquellos que se hubieran incorporado a los tiradores y flanqueadores: «así triunfará en breve la lealtad navarra, y vuestros nombres serán acreedores a la gratitud de todo este reino y a los beneficios de nuestra legítima soberana».⁵⁵

Es decir que, dejando a un lado la mención al empleo de la fuerza por parte de los carlistas para conseguir soldados o para recuperar desertores, el aspecto más significativo de la

proclama es que nos refleja que la diputación estaba convencida de que los incorporados voluntariamente a las filas carlistas podían abandonarlas e integrarse en los tiradores y flanqueadores. Y, si lo creía, es porque era consciente de que la soldada o el deseo de un rápido ascenso social, y no la ideología o la protesta contra una supuesta revolución liberal moderada, eran las claves fundamentales en la incorporación a ambos bandos. De lo que se trataba, por tanto, era de garantizar la soldada y de convencer a los que estuvieran dispuestos a enrolarse de que su futuro estaba en el bando liberal, porque sería el vencedor.

De hecho, la importancia de la soldada en la incorporación a los tiradores y flanqueadores ya se puso de manifiesto al poco de crearse el cuerpo, porque en noviembre de 1833, un mes antes que en Cataluña, la soldada se subió de 2 reales diarios y raciones a 4 reales y raciones.⁵⁶ Y la importancia de la soldada en la incorporación se volvió a poner de manifiesto, y mucho más claramente, cuando los procuradores navarros en las cortes del Estatuto Real comenzaron a interesarse por los alistamientos voluntarios, después de que el gobierno hubiera acordado en octubre de 1834 que «en las provincias sublevadas (...) se formen cuerpos francos».⁵⁷

En marzo de 1835, los procuradores navarros, «siempre solícitos por el bien de su país y por ver cuanto antes terminada la cruel guerra que lo devasta», indicaron a la diputación que han imaginado que uno de los medios que podría contribuir a tan deseado fin sería solicitar del gobierno (...) que promueva el alistamiento y armamento de gente de ese mismo reino por el tiempo que duren las actuales circunstancias, pagándoles para ello ocho reales vellón diarios por cuenta de dicho gobierno.

Pero antes querían conocer el «parecer» de la diputación, por lo que le pedían que, «con su acostumbrada franqueza, (...) nos diga si cree que esos naturales responderán satisfactoriamente a dicho llamamiento, caso de que el gobierno se convenga en hacerlo».⁵⁸

La diputación, «con la franqueza que me es propia», les respondió que:

creo firmemente que los que se alistasen responderían satisfactoriamente a su empeño, de lo que nos dan una prueba inequívoca los individuos de todos los cuerpos de tiradores y flanqueadores de Isabel 2ª que voluntariamente se han inscrito en ellos, (...) que hacen brillar su decisión, su entusiasmo y su denuedo. –Pero– con igual franqueza debo manifestar –que– «nunca será conveniente el señalamiento de ocho reales vellón diarios, porque –sería– una ventaja que produciría celos y resentimientos en los cuerpos de flanqueadores y tiradores, que gozan de cuatro reales vellón diarios y raciones».⁵⁹

Y parece que la apreciación de la diputación fue definitiva para los procuradores, ya que no tengo noticia de que se organizaran nuevos cuerpos francos en Navarra compitiendo con los tiradores y flanqueadores.

Retrato robot de tiradores y flanqueadores

Partiendo de la base de que la soldada jugó un papel importante en la incorporación a los tiradores y flanqueadores y que este cuerpo fue una reconversión de los voluntarios realistas, sería interesante poder cuantificar el número de voluntarios realistas que pasaron a engrosar las filas de los tiradores y flanqueadores. Sin embargo, eso implicaría, en primer lugar, tener

una lista de esos 1.500 tiradores y flanqueadores, pero en la documentación conservada en el Archivo General de Navarra sólo he encontrado poco más de 150 nombres procedentes de tres pequeñas listas.⁶⁰ Y, en segundo lugar, se tendría que disponer igualmente de una relación de los alrededor de 9.000 voluntarios realistas que llegó a tener el cuerpo en Navarra o, al menos, de los 2.500 a que fueron reducidos a partir de las reformas de las cortes navarras de 1828-1829,⁶¹ pero esto obligaría a una minuciosa investigación en archivos municipales que supera las modestas ambiciones de este artículo.

En estas circunstancias, sólo podía cotejar los nombres de esos 150 tiradores y flanqueadores con una lista de algo menos de 500 nombres de la brigada que se creó en 1831⁶² y con los cerca de 3.000 nombres que tengo fichados de la incorporación a las partidas realistas en el Trienio liberal. Sin embargo, era consciente de que cotejar los pocos nombres disponibles de los tiradores y flanqueadores con los incorporados a la rebelión realista del Trienio era una mala solución. Y lo era por dos razones. Por un lado, como hemos visto, gran parte del personal que se podía inscribir en los tiradores y flanqueadores era el mismo que se había incorporado a la rebelión carlista. Pues bien, por otro lado, Manuel Santirso ha demostrado que, al menos en el caso de Cataluña, en la incorporación al ejército carlista hubo un cambio generacional respecto al Trienio, ya que la mayor parte eran jóvenes –el 52% de su amplia muestra no llegaba a los 25 años–, lo que hacía imposible que hubieran participado también en la rebelión realista de doce años atrás.⁶³ Y, si los incorporados al carlismo eran un personal semejante al enrolado a los tiradores y flanqueadores, era de esperar que igualmente estos últimos fueran también en su mayoría jóvenes y, por ello, pudieran haber sido voluntarios realistas, pero no participantes en la rebelión realista.

Teniendo en cuenta, por tanto, que el tipo de documentación utilizada –sin listas de voluntarios realistas y con sólo una pequeña relación de tiradores y flanqueadores– no era la idónea para este tipo de comprobación, es lógico que la muestra resultase muy pobre cuantitativamente, ya que sólo en el caso de 18 tiradores o flanqueadores tenemos bastante seguridad⁶⁴ de que hubieran antes pertenecido a la brigada o participado en la rebelión realista del Trienio.⁶⁵ Sin embargo, creo que la muestra tiene más importancia desde un punto de vista cualitativo, porque nos puede ayudar a comprender los rasgos fundamentales del perfil típico que debieron tener la mayoría de los incorporados a los tiradores y flanqueadores. Un perfil que, en parte, ya era apuntado por la diputación en su proclama.

El primer rasgo debió ser, sin duda, el de tener tendencias mercenarias y aventureras, es decir, la tendencia de la persona, generalmente de clases bajas, que se incorpora a cualquier ejército por la necesidad de ganar un jornal o porque le atrae ese tipo de vida aventurera. Este es el caso de José Martínez, natural de Berbinzana, que antes de entrar en los tiradores participó en las rebeliones realistas de diciembre de 1821 y del verano de 1822 y estuvo en la brigada de 1831.⁶⁶ También es el caso del puentesino jornalero Antonio Goldáraz, que tiene una trayectoria semejante a la de Martínez,⁶⁷ y mucho más todavía es el del pamplonés Tomás García, ya que en el Trienio perteneció a la milicia nacional voluntaria antes de incorporarse a la rebelión realista de diciembre de 1821.⁶⁸

El segundo rasgo que podría dibujarnos el perfil de una gran parte de los tiradores y flanqueadores es el que fueran jóvenes en el momento de iniciar su vida aventurera y

mercenaria. Así, Goldáraz y Martínez eran solteros al incorporarse a la rebelión realista en el Trienio y el pamplonés Manuel Ibáñez, que en el Trienio trabajaba de curial, es decir, de empleado subalterno de la administración de justicia, era también soltero y tenía 21 años cuando se incorporó a la rebelión realista del verano de 1822, llegando a ser juzgado en consejo de guerra.⁶⁹ Y, finalmente, el tercer rasgo que completaría el perfil típico de los tiradores y flanqueadores debió ser el tener un carácter algo pendenciero, como sucedía con Antonio Arellano, de Los Arcos. Con 20 años se incorporó a la rebelión realista del verano de 1822, pero a comienzos de 1824, a raíz de una pelea, fue condenado a dos años en un presidio correccional, terminando luego en los tiradores y flanqueadores de Isabel II.⁷⁰

En definitiva, el retrato robot típico del incorporado a los tiradores y flanqueadores de Isabel II en Navarra sería muy semejante al del incorporado voluntariamente⁷¹ a las filas carlistas: joven al incorporarse a los tiradores o al ejército carlista, o joven cuando inició su vida militar, de clases bajas y algo pendenciero. En otras palabras, que parece que liberales y carlistas, tal y como pensaba la diputación, se sirvieron en la recluta voluntaria para sus respectivos ejércitos del mismo personal.

Desde luego, habrá que buscar nuevos datos que confirmen este perfil de la mayoría de los incorporados al ejército carlista y a los tiradores y flanqueadores de Isabel II, pero al menos tenemos la seguridad de que nuestra tesis coincide con la visión que, al final de la primera guerra carlista, tenía de los incorporados a ambos bandos un propietario navarro.

A su juicio, las guerras que había habido en Navarra en los anteriores treinta años:

han resfriado la afición al trabajo y hecho que se apodere de la juventud cierto espíritu de brigandaje. –Y, por ello,– gran parte de ella, antes que se concluya una lucha, desea que principie otra, porque en éstas come mejor y no trabaja aquél a quien la muerte no intimida. –La juventud de Navarra– no necesita para volar a las armas más que uno que les llame a ellas por los montes de su territorio, sin mirarse a sí es o no justa la causa que proclama. Miles de casos y ejemplos pudiera citar en apoyo, de los que muchos he presenciado yo mismo al principio de esta guerra. Unos con gente que salía de sus pueblos a tomar las armas con el primero que encontraba y (...) no pocos que directamente fueron a suscribirse en dos compañías de tiradores que se formaron en Pamplona y, porque no los admitían a causa de estar el número completo, en seguida se dirigieron al bando de Zumalacárregui. (...) Hasta ha habido quien con una moneda ha jugado cara o cruz el partido que había de defender. Esto y que la sucesión de doña Isabel 2ª a la corona de Navarra, a falta de hijo varón, era de fuero, prueba que estos naturales no empuñaron las armas para defenderlos, sino por espíritu turbulento y animoso, inclinado a proezas y valentías, y que al propio tiempo rehuye toda organización y disciplina militar.⁷¹

CONCLUSIONES

Tres cuestiones me gustaría subrayar como conclusión. La primera que, al igual al menos que Cataluña, en Navarra se produjo al iniciarse la guerra la reconversión del cuerpo de voluntarios realistas en un cuerpo mercenario liberal, destinado a combatir a los carlistas armados. Y esto implica no sólo que hubo una decidida actuación por parte de las autoridades realistas moderadas, sino también y sobre todo que la mayor parte de esos voluntarios realistas no estaban impacientes por apoyar a Carlos, porque en este caso no hubiera sido posible la reconversión.

La segunda, en parte consecuencia de la anterior, es que tanto los cuerpos francos liberales como la parte de los ejércitos realista y carlista reclutada voluntariamente estuvieron integrados por un mismo tipo de persona, cuyo retrato robot sería el de una persona joven en el momento de incorporarse a la vida militar y perteneciente a las clases bajas, especialmente campesinas, algo pendenciera y que esperaba obtener una soldada o ascender de forma rápida en la escala social a través del ejército, abandonando para siempre el negro horizonte vital heredado de sus padres.

Pero hay una tercera cuestión que deseo subrayar de forma especial. Y es que, a diferencia de lo que había sucedido en el Trienio liberal,⁷² en la guerra carlista pocos propietarios se jugaron la vida en el bando liberal por la revolución, prefiriendo que lo hicieran por ellos el ejército y los tiradores y flanqueadores. En otras palabras, que, a pesar de que la historia no los ha tenido muy en cuenta, estos jóvenes de clases bajas, aventureros, mercenarios y algo pendencieros, fueron los que principalmente dejaron su sangre en el campo de batalla en defensa de los intereses de carlistas y liberales.

1. Ver, por ejemplo, F. Suárez (1956); J.S. Pérez Garzón (1978a); y F. Gallego (1990). Sobre el cuerpo de voluntarios realistas en Navarra ver R. del Río (1992); e Id. (1993).
2. F. Suárez (1956: 88). He corregido el error tipográfico 1883 por 1833.
3. Después de suponer que su número era de 160.000 hombres, Fontana (1973: 329) aseguraba que, «cuando llegó el enfrentamiento con el bando carlista, unos 40.000 voluntarios realistas tomaron las armas contra el gobierno». Con todo, Ferran Gallego (1990: 100 y 107), que ha calculado que los voluntarios llegaron a ser en toda España unos 300.000, sostiene que fue «escaso» el «porcentaje de voluntarios que se sumaron a los partidarios de Don Carlos». Pedro Rújula (1995: 344-350), por su parte, ha señalado que el peso de los voluntarios realistas fue importante en el alzamiento, aunque su número no fuera tan importante en relación al total de voluntarios existente en 1833. Y, desde la historiografía tradicionalista, Melchor Ferrer (1942: III, 136) afirmó que «fueron muchos oficiales de este Cuerpo los que tomaron las armas, y (...) la insurrección de los batallones en Castilla fue tan general que, de haber sido secundada en las demás provincias, indudablemente el triunfo de Don Carlos hubiera podido darse por descontado», pero, aunque hubo «algunas protestas armadas, (...) todos fueron desarmados muy tranquilamente por las autoridades cristianas».
4. J. Fontana (1983: 207).
5. A. Bullón de Mendoza (1992: 647).
6. J. Fontana (1980).
7. J. Fontana (1983: 48 -cita- y 214-215).
8. Según P. Rújula (1995: 345-346), «los voluntarios realistas, formados con mimo durante los años más duros de la represión antiliberal después del Trienio, resultaron cada vez más incómodos de dominar y sus prerrogativas, en principio amplísimas, se fueron reduciendo hasta llegar al desarme y a la posterior disolución del cuerpo. Todos ellos habían pasado de desempeñar un papel importante dentro del entramado político del absolutismo radical a una situación de marginalidad y enfrentamiento con el estado de cosas presente. No es de extrañar pues que desearan la vuelta a las condiciones anteriores cuando su prestigio social estuvo en su punto más alto. La simple pertenencia a instituciones como el ejército o los Cuerpos de Voluntarios Realistas puso en contacto a sus miembros con una carga doctrinal e ideológica de la que carecía la mayoría de la sociedad contemporánea. La escasa profundidad de esta ideología adquirida no fue obstáculo para que pudieran convertirse en la «élite política» del movimiento, pues los conocimientos políticos de la sociedad eran tan reducidos que sus endebles asertos destacaron con facilidad. Estas escasas ideas políticas y los conocimientos logísticos adquiridos en el ejército determinaron el liderazgo indiscutible de los militares y el apoyo importantísimo de los voluntarios realistas en los levantamientos primero, y en la formación de partidas después».
9. Una síntesis reciente de las diferentes tesis sobre la incorporación a la rebelión carlista en R. del Río (1996). El mejor estudio sobre la incorporación forzada, mercenaria y aventurera en el primer carlismo es la tesis doctoral de Manuel Santirso, aunque todavía no ha publicado sobre este tema más que una breve síntesis (1996). Ver también P. Anguera (1995); y V. Fernández Benítez (1988).
10. M. Santirso (1995: citas de 24-25). Las *cursivas* son de Santirso. La segunda cita es de Llauder, recogida por Santirso. Aunque sin estudiarla, la posible reconversión había sido ya apuntada por J.S. Pérez Garzón (1978b: 372).
11. R. del Río (1993).
12. Antonio Solá había sido nombrado gobernador militar de Pamplona en 1832 (Archivo General de Navarra), Participaciones de empleos y enhorabuenas, leg. 3, c. 78) y, a partir de la marcha de Llauder a Cataluña, actuará como virrey interino (ver, por ejemplo, un oficio de Solá de diciembre de 1832 firmando ya como virrey interino en Id., Guerra, leg. 32, c. 27).
13. Ver, por ejemplo, Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII, tomo VIII (1833), Ministerio de la Presidencia, Madrid, 1994, sesiones de 17 y 25 de enero y 29 de marzo de 1833, pp. 21-22, 27-28 y 89.
14. Circular de la diputación, como subinspector del cuerpo de voluntarios realistas, de 8 de mayo de 1833, en AGN, Guerra, leg. 32, c. 31. La condición de inspector del virrey y de subinspector de la diputación procedía de las reformas de las cortes navarras de 1828-1829.
15. Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII, tomo VIII, sesión de 2 agosto de 1833, p. 204. En ésta como en las posteriores citas he modernizado la puntuación.
16. Actas del Consejo de Ministros. Isabel II, tomo IX (1833-1839), Ministerio de la Presidencia, Madrid, 1995, sesión de 21 de octubre de 1833, pp. 22-23.
17. Proclama de Antonio de Solá, de 27 de octubre de 1833, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 2. La *cursiva* en el original. Ladrón había sido fusilado por Solá el 14 de octubre.
18. Proclama de Antonio de Solá, de 27 de octubre de 1833, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 2.
19. Oficio del virrey Solá a la diputación, de 14 de diciembre de 1833, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 16.
20. R. del Río (1987: 228 y 296); F. Espoz y Mina (1962: I, 219); y AGN, Guerra, leg. 26, c. 6.
21. Oficio del virrey Solá a la diputación, de 27 de octubre de 1833, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 2.
22. Oficio del virrey Solá a la diputación de 16 de noviembre de 1833 informando sobre la Real orden del día 6, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 2.
23. R. del Río (en prensa); e Id. (1993: 56-58, 60-62 y 64-65). Los 100.000 rs. fuertes -200.000 rs. vellón- se tenían que

- sacar de los pueblos por repartimiento: ver también R. del Río (1985: 157-160).
24. AGN, Guerra, leg. 33, cs. 2, 8, 15, 16, 17, 21, 26, 27, 35, 49, 50; y leg. 34, cs. 2, 6 y 11.
 25. Ver el oficio de la diputación a Felipe Navascués, comandante de tiradores, de 20 de junio de 1835, recordando el acuerdo del año anterior, en AGN, Actas de la Diputación del Reino de Navarra (a partir de ahora, Actas de la Diputación), tomo 40, sesión de 20 de junio de 1835.
 26. AGN, Guerra, leg. 33, c. 51.
 27. En este sentido, aunque el día 25 de octubre el consejo de ministros había acordado «el desarme de los voluntarios realistas (...) y (...) la formación provisional de otros cuerpos de gente de acreditada honradez y merecida confianza, con el nombre de milicia urbana», el gobierno tenía previsto dirigir la circular «esta noche a los capitanes generales» (Actas del Consejo de Ministros. Isabel II, tomo IX, sesión de 25 de octubre de 1833, p. 25), con lo que es bastante difícil que Solá la recibiese antes del día 27. Y, de hecho, lo que hará es crear un cuerpo distinto de la milicia urbana -los tiradores-, mientras que la milicia tardará todavía en organizarse (ver la proclama del ayuntamiento de Pamplona de 19 de noviembre de 1833 informando de «las ideas del gobierno para la formación de una milicia urbana», en AGN, Guerra, leg. 33, c. 9).
 28. Santiago Valle, conde de Armildez de Toledo, morirá en octubre de este año 1834 en Madrid: ver A. Gil Novales (Dtor.) (1991: 670). En estas fechas aparecerá también por Navarra el viejo jefe realista del Trienio liberal Vicente Quesada, marqués de Moncayo, ya que era el general en jefe del ejército del Norte, hasta que en el verano le sustituya Rodil: sobre las rápidas sustituciones en el mando del ejército del Norte en 1834 ver J. Aróstegui (1981: 107).
 29. Oficios del virrey conde de Armildez de Toledo a la diputación, de 28 de enero y 12 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, cs. 38 y 49.
 30. M. Artola (1978: 911); e I. Castells (1989: 83 nota).
 31. Aunque en el motín de agosto de 1837 se exigirá su cese precisamente por haber sido jefe de los voluntarios realistas: ver R. del Río (1993: 61); e Id. (en prensa).
 32. AGN, Guerra, leg. 34, c. 38.
 33. R. del Río (1987: 375 y 385). A pesar de no incorporarse al carlismo, Gambarte debió seguir teniendo actitudes poco liberales, porque en el motín del verano de 1837 se exigirá su cese como comandante general de Tafalla: ver Id. (en prensa).
 34. El consejo de ministros acordó que «los oficiales que pertenecieron a dichos cuerpos de voluntarios realistas que hayan acreditado su lealtad y adhesión a nuestra legítima reyna (...) podrán solicitar el uso de sus divisas con las distinciones que se conceden a los de sus respectivas clases en la milicia urbana» (Actas del Consejo de Ministros. Isabel II, tomo IX, sesión de 20 de diciembre de 1833, p. 95).
 35. Oficio de la diputación al virrey conde de Armildez de Toledo, de 14 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 49.
 36. Oficio del virrey conde de Armildez de Toledo a la diputación, de 11 de mayo de 1834, en AGN, Guerra, leg. 34, c. 17.
 37. Ver, por ejemplo, la ya citada antes proclama del ayuntamiento de Pamplona de 19 de noviembre de 1833, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 9.
 38. Ver, por ejemplo, las proclamas del virrey conde de Armildez de Toledo de 28 de enero de 1834 (AGN, Guerra, leg. 33, c. 36), la del ayuntamiento -sin fecha, pero de alrededor enero-febrero de 1834- (Ibid., leg. 33, c. 37) y la de la diputación de 3 de febrero de 1834 (Ibid., leg. 33, c. 41).
 39. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 40. Representación de la diputación a las cortes de 2 de enero de 1837, en AGN, Actas de la Diputación provincial de Navarra (a partir de ahora, Actas de la Diputación), tomo 42, sesión de 2 de enero de 1837. En realidad, la diputación decía «mil y quinientos soldados en los cuerpos francos», pero a la altura de 1837 no conozco que hubiera más cuerpos francos en Navarra que éstos.
 41. R. del Río (1995: 467 y 474).
 42. M. Santirso (1995).
 43. Por ejemplo, el 28 de septiembre de 1837 llegó un llamamiento del barón de Carondelet «excitando a la diputación a que promoviese el patriotismo de la milicia nacional para tomar las armas en defensa de la patria», y la diputación lo transcribió al subinspector de la milicia, «a fin de que por medio de los gefes excitase a sus individuos a que correspondiesen a dicho objeto, ofreciendo la diputación secundar por su parte las medidas del señor subinspector, y en estos términos se le contestó al Excmo. Sr. barón de Carondelet [sic]» (AGN, Actas de la Diputación, tomo 42, sesión de 28 de septiembre de 1837).
 44. También había clases bajas en la milicia nacional, ya que a finales de enero de 1837 la diputación acordó «pedir notas a los ayuntamientos y comandantes respectivos de la milicia nacional de los individuos de esta clase que no tenían medios para hacerse los uniformes, a fin de disponer lo conveniente para que se les diese» (AGN, Actas de la Diputación, tomo 42, sesión de 27 de enero de 1837). Ver también Ibid., sesiones de 28 de enero y 15 de febrero de 1837.
 45. R. del Río (en prensa).
 46. R. del Río (en prensa).
 47. Según recordará la comisión central de suministros a la diputación en noviembre de 1838, «los cuerpos francos de esta provincia (...) fueron extinguidos a fines del año pasado» (oficio de la comisión central de suministros a la diputación, de 5 de noviembre de 1838, en AGN, Actas

- de la Diputación, tomo 43, sesión de 10 de noviembre de 1838).
48. El término de «cuerpos francos» es utilizado por la diputación para hablar de los nuevos cuerpos que se crearon, aunque las autoridades militares solían denominarlos «compañías de seguridad» (AGN, Actas de la Diputación, tomo 43, sesión de 8 de junio de 1839).
 49. Compañías como la del capitán Urbano Igarreta que, actuando a modo de guerrilla, debía «mantenerse a espensas del país enemigo», aunque generalmente, tomaban la vía más sencilla, lo hacía de pueblos controlados por el ejército liberal y que, por ello, entregaban ya raciones a la tropa (ver el oficio de la comisión central de suministros a la diputación provincial, de 5 de noviembre de 1838, en AGN, Actas de la Diputación, tomo 43, sesión de 10 de noviembre de 1838).
 50. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 51. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 52. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 53. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 54. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 55. Proclama de la diputación de 5 de febrero de 1834, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 43.
 56. Y proporcionalmente se subió también la soldada de cabos y sargentos: ver los recibos de soldadas de 30 de noviembre y 6 de diciembre de 1833, en AGN, Guerra, leg. 33, c. 15. Con todo, parece que mientras la diputación estuvo a cargo del cuerpo hasta junio de 1834 sólo se responsabilizó de los 4 rs. en metálico. En este sentido, el comandante de tiradores Felipe Navascués todavía en junio de 1835 le exigía «2.668 rs. vn. 8 mrs., pertenecientes a 6.480 raciones de pan que dicho cuerpo había abonado al factor de la Hacienda militar correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1834, en que estaba a cargo de S.S.I.» el cuerpo de tiradores y flanqueadores. Pero la diputación le contestó que ella sólo se había comprometido a aumentar la soldada en metálico siempre que quedase a cargo de ellos «el mantenerse con los dos reales que se les dio en lugar de la ración de pan, carne y vino» (Id., Actas de la Diputación, tomo 40, sesiones de 15 y 20 de junio de 1835). Con todo, como veremos en seguida, lo pagase o no la diputación, a partir de finales de 1833 la soldada fue de 4 rs. más las raciones.
 57. Actas del Consejo de Ministros. Isabel II, tomo IX, sesión de 11 de octubre de 1834, p. 247.
 58. Oficio de los procuradores navarros en cortes a la diputación, de 14 de marzo de 1835, en AGN, Actas de la Diputación, tomo 40, sesión de 20 de marzo de 1835.
 59. Oficio de la diputación a los procuradores en cortes, de 21 de marzo de 1835, en AGN, Actas de la Diputación, tomo 40, sesión de 21 de marzo de 1835.
 60. Una relación de tiradores y flanqueadores con el pago de sus soldadas, en los primeros meses del cuerpo, que contiene 34 nombres (AGN, Guerra, leg. 33, c. 15). Otra lista con 29 nombres de flanqueadores por arreglos en las monturas de sus caballos (Ibid., leg. 33, c. 50). Y otra de 117 con hospitalizados hasta el 6 de julio de 1834 (Ibid., leg. 34, c. 37), pero en la que no sólo se repite algún nombre de las anteriores, sino que lo peor es que diversas personas tuvieron dos o tres estancias en el hospital, con lo que los nombres nuevos no llegarían a 100.
 61. R. del Río (1993: 58 y 60).
 62. AGN, Guerra, leg. 32, c. 18.
 63. M. Santirso (1996: 25).
 64. He descartado los numerosos apellidos iguales -por muy poco frecuente que sea el apellido, lo que podía apuntar un pariente- y he señalado sólo los casos en que coincide tanto el nombre como el apellido.
 65. De la lista de AGN, Guerra, leg. 33, c. 15: José María Zabaleta, sargento 2º de tiradores, podía ser el jefe de partida realista del Trienio José Zabaleta (P. de Montoya [1971: 76]). Y los incorporados a las partidas realistas del Trienio Manuel Irigoyen de Izurdiaga (valle Araquil), Bernardo Echeverri de Sangüesa y un Francisco Ibáñez y Allo de Falces y otro Francisco Ibáñez de Berbinzana podían ser los tiradores Manuel Irigoyen, Bernardo Echeverri y Francisco Ibáñez (cotejar AGN, Guerra, leg. 33, c. 15 con Ibid., leg. 25, cs. 21 y 50; leg. 27, c. 53; y leg. 28, c. 3), aunque un Francisco Ibáñez será también capitán carlista en 1833 (R. Rodríguez Garraza [1968: 453]). De la lista de AGN, Guerra, leg. 33, c. 50: José Calvo (cotejar con Ibid., leg. 27, c. 53). Y de la lista de AGN, Guerra, leg. 34, c. 37: Los incorporados a las partidas realistas Antonio Arellano de Los Arcos, Juan Angel Ripalda de Arre (valle de Ezcabarte), Pedro Recalde de Sorauren, José Senosiáin (uno de la cendea de Ansoáin y otro de San Martín de Unx), un Tomás García de Pamplona y otro de Larraga, Antonio Andía de Pamplona, Antonio Olló del valle de Olló, Antonio Goldáraz de Puente, Pedro Gil de Cabanillas, Ramón Serrano de valle de Ega, José Martínez de Berbinzana, Manuel Ibáñez de Pamplona y Antonio García de Tudela podían ser los tiradores y flanqueadores que tenían el mismo nombre y apellido (cotejar con Ibid., leg. 25, cs. 21, 49, 50, 53 y 54; leg. 27, cs. 37 y 53; y leg. 28, c. 3).
 66. AGN, Guerra, leg. 25, c. 21; leg. 27, c. 53; leg. 32, c. 18; y leg. 34, c. 37.
 67. AGN, Guerra, leg. 25, c. 52; leg. 27, c. 53; leg. 32, c. 18; y leg. 34, c. 37.
 68. AGN, Guerra, leg. 25, c. 21; y leg. 34, c. 37. Dado que los tiradores y flanqueadores se organizaron en Pamplona, es más probable que se trate de este Tomás García que del de Larraga, que participó en la rebelión de diciembre de 1821 y en el verano de 1822 se fue a segar y luego se

- incorporó a las partidas (AGN, Guerra, leg. 25, cs. 21 y 53; leg. 27, c. 53; y leg. 34, c. 37).
69. AGN, Guerra, leg. 25, c. 49; leg. 27, cs. 37 y 53; y leg. 34, c. 37.
70. AGN, Guerra, leg. 25, c. 52; leg. 27, c. 53; leg. 28, c. 3; y leg. 34, c. 37; y P. Pegenaute (1974: 334-335).
71. Dejo de banda la incorporación forzada, que también tuvo su papel en el ejército carlista, tal y como hemos visto en la proclama de la diputación de febrero de 1834, aunque no la tuvo en este caso en las liberales, ya que en Navarra no hubo quintas, con lo que las clases bajas que participaban en el ejército eran de otras partes de España.
72. Citado en J. de la Torre (ed.) (1994: 191).
73. En Navarra, sólo al final del Trienio liberal aparecieron los cuerpos mercenarios liberales y, en concreto, los cazadores constitucionales, pero incluso entonces el peso de la lucha armada lo llevaron, junto con el ejército, los propietarios rurales y comerciantes de la milicia: sobre estos temas ver R. del Río (1987).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actas del Consejo de Ministros*. Fernando VII, tomo VIII (1833), Ministerio de la Presidencia, Madrid, 1994.
- Actas del Consejo de Ministros*. Isabel II, tomo IX (1833-1839), Ministerio de la Presidencia, Madrid, 1995.
- ANGUERA, P. (1995), *Déu, rei i fam. El primer carlisme a Catalunya*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- ARÓSTEGUI, J. (1981), «El carlismo y la guerra civil», en J. M^a Jover (Dir.), *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 69-139.
- ARTOLA, M. (1978), *La España de Fernando VII*, Espasa-Calpe, Madrid.
- BULLÓN DE MENDOZA, A. (1992), *La primera guerra carlista*, Actas, Madrid.
- CASTELLS, I. (1989), *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Crítica, Barcelona.
- ESPOZ Y MINA, F. (1962), *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina*, Atlas, Madrid, 2 vols.
- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V. (1988), *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen, Siglo XXI*, Madrid.
- FERRER, M., D. Tejera y J. F. Acedo (1942), *Historia del Tradicionalismo español*, Ediciones Trajano, Sevilla, vol. III.
- FONTANA, J., (1973), *Hacienda y Estado en la crisis del Antiguo Régimen español, 1823-1833*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- FONTANA, J. (1980), «Crisi camperola i revolta carlina», *Recerques*, n^o 10, Barcelona, pp. 7-16.
- FONTANA, J., (1983), *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Crítica, Barcelona.
- GALLEGO, Ferran (1990): «Los Cuerpos de Voluntarios Realistas. Un aspecto de la crisis del Antiguo Régimen en España», en VV.AA., *El jacobinisme. Reacció i revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1837*, Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, pp. 97-110.
- GIL NOVALES, A. (Dtor.) (1991), *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Ediciones El Museo Universal, Madrid.
- MONTOYA, P. de (1971), *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles, 1820-1823*, edición del autor, San Sebastián.
- PEGENAUTE, P. (1974), «Planteamiento de la represión política en Navarra durante el reinado de Fernando VII», *Príncipe de Viana*, n^o 134-135, Pamplona, pp. 317-339.
- PÉREZ GARZÓN, J.S. (1978a), «Absolutismo y clases sociales. Los Voluntarios Realistas de Madrid (1823-1833)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n^o XV, Madrid, 1978, pp. 295-310.

- PÉREZ GARZÓN, J.S. (1978b), *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, C.S.I.C.-Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid.
- RÍO, R. del (1985), *Las últimas cortes del reino de Navarra (1828-1829)*, Haramburu Editor, San Sebastián.
- RÍO, R. del (1987), *Orígenes de la guerra carlista en Navarra, 1820-1824*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- RÍO, R. del (1992), «La formación del cuerpo de voluntarios realistas en Navarra (1823-1828)», *Museo Zumalacárregui. Estudios Históricos*, nº 2, Ormaiztegui, pp. 209-237.
- RÍO, R. del (1993), «Ultras y mercenarios: las fuerzas paramilitares en los años previos a la guerra carlista en Navarra (1828-1832)», *Gerónimo de Uztariz*, nº 8, Pamplona, pp. 55-74.
- RÍO, R. del (1995), «Revolución burguesa, contrarrevolución y mundo rural (1820-1839)», en J. M. DONÉZAR y M. PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2. Economía y Sociedad*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, pp. 465-475.
- RÍO, R. del (1996), «El Carlisme, revolta popular o contrarevolució?», *L'Avenç*, nº 203, Barcelona, mayo 1996, pp. 28-31.
- RÍO, R. del (en prensa), «Peseteros y radicales: el ascenato de Sarsfield en agosto de 1837 en Navarra», *Hispania*, Madrid.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, R. (1968), *Navarra de Reino a Provincia, 1828-1841*, Institución Príncipe de Viana-Universidad de Navarra, Pamplona.
- RÚJULA, P. (1995), *Rebeldía campesina y primer Carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*, Gobierno de Aragón, Zaragoza.
- SANTIRSO, M. (1995), «Voluntarios realistas, voluntarios de Isabel II y Milicia nacional, o en la guerra también hay clases (Cataluña, 1832-1837)», *Historia Social*, nº 23, Valencia, pp. 21-40.
- SANTIRSO, M. (1996), «El primer Carlisme a Catalunya: del regne a l'exili», *L'Avenç*, nº 203, mayo 1996, pp. 22-27.
- SUÁREZ, F. (1956), «Los Cuerpos Voluntarios Realistas. Notas para su estudio», *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº XXVI, Madrid, 1956, pp. 47-88.
- TORRE, J. de la (ed.) (1994), *Cien años de historia. Navarra siglo XIX*, Institución Príncipe de Viana-Caja Laboral, Pamplona.

RESUMEN

Después de que en 1831 el virrey Llauder sustituyese los mandos ultras de los «Voluntarios Realistas de Navarra» por mandos realistas moderados, en 1833 el virrey Solé convirtió a los voluntarios en los «tiradores y franqueadores de Isabel II», un cuerpo mercenario destinado a combatir al carlismo. Es decir, que la mayoría de los voluntarios realistas, en lugar de incorporarse a la rebelión, la combatieron. Y no sólo en Navarra, sino también en Cataluña, donde el capitán general Llauder hizo en 1833 la misma reconversión.

LABURPENA

Llauder erregeordeak, 1831an, Nafarroako Bolondres Erregezaleen buruzagiak ordezkatu, eta haien postuetan Erregezale moderatuak jarri zituen. Solé erregeordeak, 1833an, bolondresen taldetik Tiradores y Flanqueadores de Isabel II izenekoak sortu zuen. Talde hau mertzenarioa zen, eta xede nagusia karlismoaren kontra borrokatzea zuen. Gauzak honela, Bolondres Erregezaleak errebelioan parte hartu ordez, haren kontra borrokatu zuen, Nafarroan bezala Katalunian ere, non Llauder kapitain orokorrak, 1833an, errekonbertsio bera egin zuen.

ABSTRACT

After the viceroy Llauder had, in 1831, placed moderate royalist commanders as High Command in place of the Royal Navarrese Volunteers, the viceroy Solé, in 1833, converted The Volunteers into the «Marksmen and Outflanks of Isabel the Second». This was a mercenary unit assigned to combat Carlism. That is to say, the majority of The Royal Volunteers, instead of joining the rebellion, actually fought against it. Not only did this take place in Navarre but it also happened in Catalonia where the Captain General Llauder caused the same reconversion in 1833.



Garazi-Aezkoa fazeria (1556-1998)

Jose Etxegoien

Ene sortzeko agerietan
ni naiz baxenabartarra
titulu horrek lehen hiltzean
galtzen du bere indarra
ni beheretar zertako deitu
nerez banaiz orotarra?
Goi ta beherik ez da enetzat
Nafarro bat da bakarra.

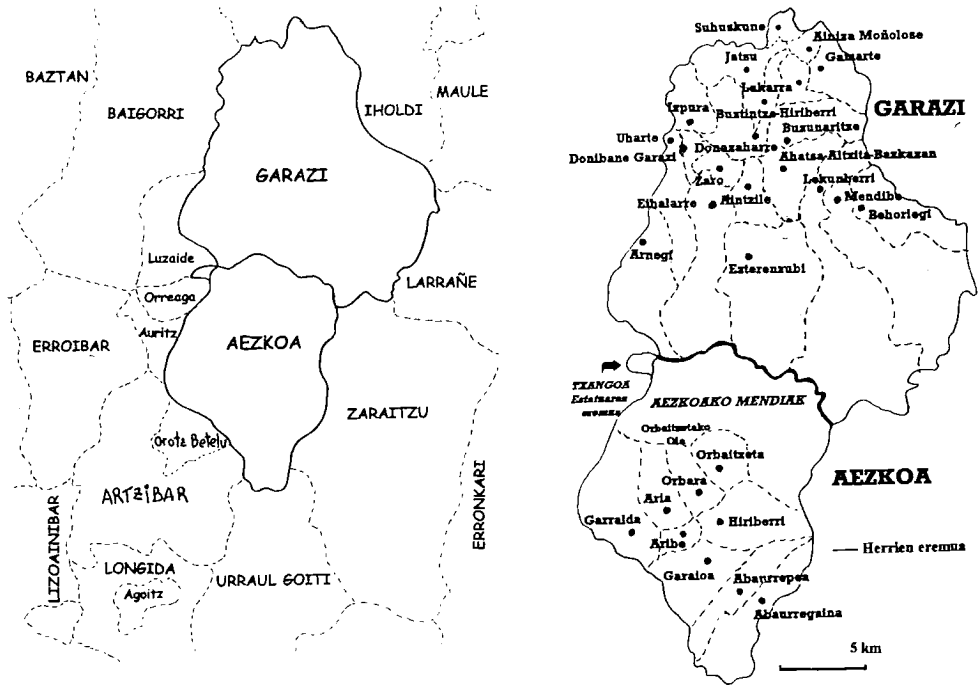
Bainan enetzat o Nafarroa
ez da ezin igarria
izena nola gorde dezun zuk
eta guk hartu berria
enbor sendoan sartu baitzuten
haizkora beldurgarria
zure laurki bat bertzerik ez da
ni bizi naizen herria.

Bi aldetarik nagusi bana
jarriz geroz Nafarroan
ez dakit gure etorkizuna
zoin ateri buruz doan
ez eta ere gaur zer hainetan
zauden zu euskaldungoan
bat gineneko egun ederrak
ditut bakarrik gogoan.

XALBADOR, *bertsolari Urepeldarra, 1920-1976*

I. Definizioa. Hitzamenak. legeak

Zaila da lege munduan sartzea, bederen gai honekin. Lur erabilpenerako arau anitz aurki daitezke, eta ikerketa dexente oraindik egin gabe daude. Herrien artean herri lurra probesteko noizbehinka hitzarmen bat egiten zen, zenbait baldintza eta izen desberdinekin: Pantzoneria, Elkarte, erdarazko "Unión", Bozue, Ermandadea, Fazeria... Gu ez gara definizioetan sartuko, kronika bertzerik ez dugu aurkeztuko. Dena dela definizio batzuk oharretan aurkitzen ahal dituzue.



Garazi-Aezkoa fazeriaz erran daiteke bakoitzak lurraren jabea izanik, bertzeari eremu baten eskubide batzuk ematen dizkiola, batipat ura eta belarra erabiltzeko eskubideak, epe baterako eta egunez bakarrik.¹

– «Desde tiempo inmemorial, Coutume immémorial, Costuma inamemoriale». Gaztelaniz, biarneraz eta frantsesez idatzitako esaldiak gauza anitz erran nahi ditu. Hitzarmen guztietan idazten da, eta honen bidez Thompson ikerlearen arabera aztura instituzionalizatu, legeztatu egiten da.

Inglaterra bertzeko herrietan bezala, ohitura, aztura, kostunbrea garrantzi handikoa zen. E. Cokex 1641ean erranen digu OHITURAK bi zutabe dituela: erabilera eta aintzinasuna. Hitzek hitz euskaratua, “denbora oroitezina”. Horregatik tentsio unetan bi aldeek aintzinasunera joko dute. Aezkokoan, aetzen ustez lurra berea da eta fazeria haiek ezarri eta bertan behera utz dezakete. Garaztarren ustez fazeria aspalditik hitzartua zenez, haiek ere fazerian eskubideak zituzten. Bidartek komentatzen digu Baigorritarrek ohitura erabili zutela nobleen kontra herrien eskubideak defendatzeko. Hori lortu zuten, bederen Frantziako Erreboluzio-nearen garaia arte.²

– LEGEAK. XIII. mendeko Nafarroako Foru Orokorrean fazeriendako zenbait arau ezarri ziren, aldaketa gutxirekin XVIII. mendean indarrean mantentzen ziren, baina ez dute zehaztasun handirik ematen. Behe Nafarroako Foru eta Ohituretan, bi atal daude eta argiagoak dira, motzak izanik ere, herriei arautzeko eskubidea uzten zaie. Lehenbizikoan argi uzten da parte hartzaileek ohitura, “la coutume immémorial”, jarraitu behar dutela, eta batek fazeria bertan behera utziz gero, isuna jasanen du.³

1.1. Hitzarmenak

Abeltzainen arteko eztabaiden zerrenda luzegia litzateke. Zergatik pizten ziren? Eskubi-deagatik, jabetasunagatik... denetarik ziren, baita liskar gogorrek ere, Arabako Arana ibarran gertatzen zen bezala, enfrontamendua abeltzain eta basoa defenditzen zutenen artean sortzen ziren. Yanguasendako ere, fazeria batzuen sorrera bi herrien arteko istiluak baretzeko egiten zen.⁴

Adibide anitz daude fazeria eta mota guztiendako hitzarmenak. Baretous eta Erronkari arteko gatazka eta ondoriozko Behi Tributua ezaguna dugu, eta Euskal Herrian zehar anitz aita ditzakegu. Gipuzkoan, Aralar-Enirio Mendi Mankomunitatean istilu gogorrek sortu ziren 1792an, Amezketaren herria kanpoko azienda gehiegi sartzen ari zen eta horren kontra jo nahi zutelako. Tiroka akabatu eta 14 preso izan ziren. Azkenean 15 herrien arteko bakea lortu zen.⁵

Arazo anitz ere Araba-Gipuzkoa Pantzonerian sortuko dira. Urbia-Altzania aldeko oihanetan kokatu behar da Pantzoneria hau. Arazoak auzokiden artean ere sortuko dira, eta normalean hitzarmen batekin bukatzen zen, Legazpi herriarekin kasu. Nafarroako Burundarekin azkenean, Gaztelak konkistatu zuenez, Erreinu baten pean batu ziren eta 1516an hitzarmen bat sinatu zuten Burundak eta Pantzoneriak, fazeriaren egitura parekoa sortuz.⁶ Erran bezala, anitz dira Euskal Herrian. Batzuk besterik ez ditugu aipatuko:⁷

ARABA: Salbada mendilerroa: Amurrio, Laudio, Lezama, Aiala eta Okendo herrien arteko hitzarmena. Badaiaiko Ermandadea: Kuartango ibarraren herrien artean.

- Entzia mendilerroko 3 pantzoneriak: «General», Iturrieta eta «Entzia Arriba» izeneko 3 pantzoneria daude, Arana ibarrako herriak, Roitegi, Onraitia, Agurain eta bertze herri batzuk parte hartzen dutelarik.

BIZKAIA: Gorbeia mendietan: Zeanuri, Areatza, Zeberio, Arteaga, Arratia ibarreko herriak eta Arabako Zigoitia ibarreko herrien arteko hitzarmena.

GIPUZKOA: Enirio handi eta txikiko Bozue edota elkarteak: Arama, Alzaga, Itsasondo, Legorreta, Zaldibia, Gaintza, Lazkao, Beasain, Ordizia eta Ataunen artekoak.

- Aralarko elkarteak edo «Unión»: Orendain, Abaltzisketa, Baliarrain, Ikaztegieta eta Amezketaren.

LAPURDI-NAFARROA: Sara: bat Etxalar eta Berarekin, eta bertzea Baztanekin.

BEHE NAFARROA-ZUBEROA: hitzarmen bat aipatzen da esaterako Garazi Zuberoarekin.

NAFARROA, BEHE NAFARROA ETA ZUBEROA: Arregik eta Etxegaraik fazerietan bi mota aurkitzen dituzte, segun eta herri bakoitzak luraren jabetasuna mantentzen duten ala ez.

- Bardeak: Herri anitzek parte hartzen dute, Erriberako zenbait herri, baita Erronkari eta Zaraitzu ibarrak ere.

- Baztan-Erroibar-Orzaize: Baztan Erroibarrarekin batetik eta Orzaize ibarrarekin bertetik.

- Erronkari: Erronkarik 3 hitzarmen zituen. Aipatutako fazeria, Biarnoko Baretous herriarekin, festagatik fama duena; Aragoiko Anso ibarrarekin: hitzarmen bat, eta Zaraitzu ibarrarekin bertze fazeria bat.

- Zaraitzu: Garazi eta Donibane Garazirekin: 1445ean fazeria bat sinatu zen, «carta de Paduena» deituz. Fazeria 1507, 1530. urte inguruan, 1559an eta 1759ean bederen berretsi zen. Zuberoarekin: XVIII. mendean arazoak sortu ziren eta konpontzeko, fazeria ezartzen saiatu zen, lortu gabe.

- Aezkoa eta Zaraitzu: Hiriberri eta Eaurtako fazeria zegoen eta dago. Pasa den mendearen

ondarrean bertze bat aitazten da, baita desegiten dela ere. Aezkoa-Garazi eta Donibane Garazi: ikerketan aztertuko duguna. Aezkoa-Zuberoa: komentatuko duguna.

Nafarroa mailan, Nafarroako Gobernuak 1996an ateratako biztanle kopuruaren zerrendan 6 amankomuneko mendi eremu eta 64 fazeria aipatzen dira. Iruñea inguruan 400 Ha fazeriendako dira; Lizarraldean; 10 fazeria 32.000 hektaretan hedatzen dira; Bera eta Urruña; Sara eta Baztan, Irun, Oiartzun eta Lesaka... eta hamaika gehiago Euskal Herrian zehar.

II. Aezkoa-Garazi Fazeria

II.1. *Aezkoa eta Garazi historian*

Garazin Behe Paleolitikoko aztarnak aurkitu diren bitartean, Aezkoan Goi Paleolitiko arte itxoin behar dugu aztarnak izateko. 2 ibarretan cromlech, tumulu eta trikuharri ugari daude. Garazin aipatzekoak dira erromatarrak ailegatu baino lehen, defentsarako eraikuntzak: *Gastelu*, *Gastelumendi*, *Zerkupe*... Gero? Bordele-Astorga galtzadak ingurua baldintzatu zuen. Garazin herri erromatarra dugu, Donazaharre, (*Imus Pyrenaeus*). Aezkoan gauza gutxi, Erromatar bide den Urkulu monumentua eta Txangoan egitura erromatar duten zenbait meategi. Gertu, Auritzen I. mendeko hilerrri eta eraikuntza batzuk, galtzadan bertan, eta kitto. IV eta XI mende artean ez dugu berririk, gertakizun bakarra Orreaga guda famatua. Nafarroako Erresuma IX. mendean egituratzen hasi zenean, Aezkoa barne zegoen eta Garazi ez, denbora batez ingelesen esku izan zelarik. XII. mendearen akaberan Behe Nafarroa Nafarroako Erresuman sartuko da. Garai honetan, ibarrak definitiboki egituratuko dira. Bitxikeria gisa, 1270 urte inguruan Garazi eta Aezkoak zerga biltzaile bera dute, Abaurreko apaiza. 1128-35 urteetan sortutako Orreagako Kolegiatak eremu handi batean sozioekonomia kontrolpean izan eta baldintzatu zuen, gune erlijioso eta ekonomiko bihurtu zelarik. Eragina Garazirendako XVII mende eta Aezkoarendako XIX. mende arte luza daiteke.

Dokumentazioaren aldetik 2 ibarrak XI. mendean lehenbiziko aldiz agertzen zaigu. Aezkoa 1007. urtean, Santxo Handiaren donazio batean: «parte vallis de Roncal et Sareçaco atque Aezquoa...»; geroago «tenencia» bezala 1079. ean, «Senior Eximio Arceiz in Sarrasazu et in Aezcoa». Ibarrek 8 herri osatzen zituen, Abaurrea herri bat zelako, eta Hiriberri herriaren izena kontutan hartzen badugu, hasieran 7 herri bide ziren. Garaziren egituratze eta dokumentazioan agerpena mende berberetan koka dezakegu, esaterako Baionako Apezpikuaren eremua finkatzean, 1106. urtean, baina izena goizago ere agertzen da, euskaraz, *Blasco de Garaci* 1068an, zein erdaraz, *San Vicente de Cirsa*, 1072ean.¹⁰ XIV. mendeko jende kontaktetan, Nafarroako lehenbizikoa 1366 urtekoa zen, Garazik 21 herri omen ditu.

II.2 *Fazeriaren aurkezpena*

Nafarroan ditugun ohidura zarrenetarik bat da Erronkariko-ek Frantziako mugan egiten duten bilkura urthe guziz. Baretous, Biarnés herrikoekin... Saraitzu ibarrak edo haranak, bai eta Aezkoakoek ere urthe guziz egiten dituzte antolamendu eta hautsi-mautsiak Baxenabarrekoekin, heien eta hemengoek ahlpidetan aziden bazkatzeko. Eta antolamendu horietan xuritzen dute zonbat pagatu behar dien buru bakotzak. Garazi eskualdeko hogoita hiru herriek urthe guziz eramaiten dituzte ardiak, behiak eta behorak Aezkoa'ko sorhoetarat, mugako mendietan, eta han alhatzen dira Udaberriatik

Udazkeneraino. Luzaidetik ere negu minean igortzen dituzte ardiak Benabarreko zelaietarat eta Laphurdiko zombait alhapidetarat...

MANEZAUNDI, idazle luzaidarra 1935¹¹

Konparazione gisa, zenbait datu *grosso modo* hartu ditugu:

	AEZKOA	GARAZI	Fazeria
KM (herrietatik fazeriara)	5 - 11 km.	6 - 20 km *	
Altuera (Herrienak eta fazeriarena)	700-1050 m.	150-350 m.	800-1450 m.
Fazeriaren hedadura (1955eko datuak)	4.500 ha	1.700 ha	6.200 ha

* Egia erran Garazin 9-20 km artean daude, batetik Arnegi eta Ondarrola lehen Luzaide baitzen eta bertetik Esterenzubi ez zen existitzen, borda eta etxe batzuk bertzerik ez baitzen. Ofizialki Esterenzubi 1842an sortu zen.¹²

III. Fazeriaren kronika

III.1. 1536ko hitzarmen bat Zuberoarekin

Erabiltzen dugun dokumentua 1817ko hitzarmenaren kopia da.¹³ Urte horietan Aezkoa eta Zaraitzun artean epaiketa bat burutzen ari zen, Zabaleta eremuaren jabetasunaz. 1536-X-26an Zuberoa eta Aezkoako ordezkariak Orhipean bildu ziren hitzarmena sinatzeko, Aspildoin hain zuzen.

Azienda harrapaketa arautu eta isunak ezarri ziren. Gero Garazikin gertatuko zen bezala, azienda hartu ondoren jabea ez bazegoen leku gertuenean utzi behar zen, Zuberoko Larrañe edo Lakarrin eta Aezkoako Hiriberri edo Orbaizetan. Abeltzaina abisatu ondoren, isuna ordaintzeko sei egun zituen, (garaztarrekin 15 eguneko epea ezarri zen), bertzela azienda harrapatuta zuenak aziendarekin nahi zuena egiten ahal zuen.

Azienda larriak, abelgorriak eta zaldiak, isun handiagoak zituen eta azienda xehea: ardiak, ahuntzak eta txerriak, gutxiago. Azienda harrapatuta duenak froga bat eska dezake, eta ordun harrapatu dutenek lekuko aintzinean elizan zin egin beharko dute harrapaketa legalki egin dutela. Azienda indarrez berreskuratu nahi bada, 50 *morlaes* isun ordainduko da, eta azienda harrapatzera bakeaz joanez gero, ezin zaie inolako trabarik jarri. Ebasketa bat gertatuz gero, kaltea ebaslearen herriak ordainduko du.

La forma y modo conque serán hechas en adelante las prendadas y carneramientos en los ganados, es á saber, que deberá haber allí tres amos de casa, y en el caso que haya tres amos en una misma casa, el mas viejo ó anciano deba asistir en este caso, y el parage donde se haga el carneramiento precisamente por tres amos de casa como dicho es, el dueño del ganado podra reclamarlo si son obejas hasta el numero de diez cabezas sea extraviadas ó de otro modo pagando un liard por cada prendada y pasandoel numero de diez la pena de la prendada será un franco bordalés, y en quanto a las bacas con sus crias, yeguas caballos ú otros de su naturaleza hasta el numero de cinco cabezas se pagarán seis liards por cada prendada, y si el numero pasa de cinco cabezas, la pena ó prendada será de dos francos bordaleses pagaderos á los que hagan la prendada...

Interesgarria da ikustea komertzioa ere arautu nahi izan zutela. Bien arteko komertzioa askatasun osoz aritu nahi zuten, baina ez zieten utziko, hori ezin zutelako erabaki. Bi aldeek subirotasunaren ideia ez omen zuten artean argi, edo agian osoa zutela pentsatzen zuten.

Cuyo contenido han loado y aprobado en la forma acostumbrada, salvo el segundo artículo de las convenciones, por el que se dice, que el comercio les será libre á las dichas tierras de Sola y Aezcoa, á los habitantes de dichos Lugares, cuyo artículo ha sido desechado por no tener el poder ni permiso...

Hitzarmena ez da berriz aipatuko. XVIII. mendean, Bortuetako larreak direla eta, aspaldiko partez Zuberoa eta Zaraitzuren artean zegoen arazoa berpiztu omen zen. Arazoak konpontzeko, 1756an Zuberoako zenbait ordezkari Iruñera joanen dira. Nafarroako Parlamentuko Gaiarre idazkariak paper batzuk erakutsiko dielako, eta batean Aezkoa eta Zuberoaren arteko muga aipatzen bide da.¹⁴ Hor agertzen da duda, ea *La Cuestion* eta *Zabaleta* eremuak aetzak zirentz. Egun bien artean ez dago mugarik. Ematen du garai horretan Aezkoak eta Zuberoak argi zutela aetzena zela, eta hortik hitzarmena. XVII. mendean Zaraitzu ibarrarekin zati horietaz hasi zen eztabaida, eta zaraitzuarren eraso zein jabetasun erreibindikazioak noizbehinka azaleratuko dira. Eztabaidak egun arte iraun du.

III.2. 1556-58.eko hitzarmena

Aldi bat janziren Donianeko kantonamenduko gizonak mendirat, españolekin behar baitzuten beharraz aziindendako tratu at egin. Donianeko Salaarri meharra notaria bere kantonamendu ko aitzindari guziekin. Ahezkotik jin zitzeen bat hectarat. Salaarri meharrak eman zakon paper bat bere kondizioniak nola zitin leit zezan. Ahetzak hartu zin eskuinetan paperra eta buruzbeheti zarri ziin paperra. Eta erran zukon Salaarri meharrak: —Adixkide, paper hori bertze alderat itzul azu leitzeko. Españolak erran zakon: —Jauna, gi guzietara dakienak nola nahi leitzen du. —Ia, Jauna, eztia bertze gizonik Aezkoan zu bezik huna jiteko? Aezkoarrak erran: —Bai, Jauna, Aezkoan baituzu gizonak. Eta hek igorrituzte gizonetara eta ni igorri nute zuetara.

Baigorriko Urepel herrian bildua¹⁵

Dokumentua ez dago Aezkoan, bada, bibliografian oinarrituko gara. Hitzarmena 2 urtetan garatu zen. 1556-II-31ean Garazi ibarrekoak, Donibane Garazi ezik, *Ussasoa*-ko S. Pedron bildu ziren ordezkari izendatzeko. Donibane Garazikoak ekainaren 4an eta aetzak, Junta apaizen laguntzarekin Ariben 10ean bildu ziren. Ordezkariak Urkuluren magalean bildu ziren, *Iriburietan*. 1558-II-14an Errekulusako Magdalena elizan Garazi eta Donibanek hitzarmena onartu zuten eta Aezkoak 14 egun beranduago. Donibaneren aldetik 4 ordezkari ziren, eta Garazi ibarraren 13 bederen. Muga zehaztu ondoren, faziariaren arauak onartu ziren. Azienda egunez bazkatzen ahal zen, eta iluntzean erretiratu behar zen. Gainera ezin zen azienda harrapatu. Mendi zesioaren txostenetatik zenbait erreferentzi ateratu ditugu:

Garazi eta Donibanek onartutako erabakitik, 1558-II-14: «se guarde la Facería de siempre à esta, y los ganados de cualquiera calidad de la villa de San Juan y tierra de Cisa de sol à sol así que usado puedan pacer sin impedimento alguno en los términos puertos y montes de la dicha tierra de Aezcoa y los ganados de la dicha tierra de Aezcoa... en los términos montes y puertos de las dichas villa de San Juan y tierra de Cisa...».

Aezkoak onartutako erabakitik, 1558-II-27: «atendiendo, que era en bien comun utilidad y provecho así para los de la villa de Sn Juan y tierra de Cisa como para los de Aezcoa, loaba y aprobaba por bueno todo lo contenido en la carta de amojonamiento y dividimiento de términos con las clausulas y condiciones de la misma forma, que contiene y narra el autor de loamiento é instrumento público de ratificar otorgado por la villa de San Juan y valle de Cisa...».

Arbelbideren arabera, 1556koa ongi zehaztutako lehenbiziko hitzarmena da.¹⁶ Caro Barojak 1567ko berri bat ematen digu. Bortuetan arazoak sortu ziren, Garaziko ardi batzuk gaixo zeudelako eta isolatu ezean, *carraca* deituriko gaisotasuna hedatzen ahal zen. Batzarreran irtenbidea aurkitu behar izaten zen eta jabeak abisatu ondoren,azienda gaixoa Bortuetatik bidaltzen zen. Ez zen hori erabaki. Arazoren bat sortu zen artzain aetzek Garazikoazienda osoa Bortuetatik ateratzeko eskatu baitzuten. Horretarako mendizain eta idazkari izendatzeko eskatu zuten.¹⁷

Irati Oihana.¹⁸ Aipatzekoa da garai berean Irati inguruko ibarrek zenbait hitzarmen sinatu zituztela. Ematen du elkarrekiko harremanak dokumentuen bidez mantendu nahi zutela. Hitzarmen hauek egin ziren:

– *Aezkoa-Garazi-Donibane Garazi*: aurkeztu duguna.

– *Aezkoa-Zaraitzu*. 1557an akordio bat sinatuko dute. Horretan aipatzen da arazoak izan direla eta konpontzeko Abodi mendilerroan larre erabilera eta muga zehaztuko dute. Mugarriak Abodiko magaletik Irati ugalderraino imini ziren, gutxi gorabehera lerro bat segituz. Aldi berean sasi fazeria bat ezarri zen, muga bi aldeetako «dos tiros de ballesta» eremuan besteenazienda onartzen baitzen, haien ustez,azienda itzala eta ura behar izaten zituen eta.

– *Zaraitzu-Garazi-Donibane Garazi*: 1559an fazeria berriz sinatuko dute, 1445koa berretsiz. Interesgarria eta berezia da fazeria hau. Artean aipatu posiblea zela gabeenazienda uztea.

III.3. 1618.eko hitzarmena

1618-VII-16an Jasaldean hitzarmena sinatu zuten.¹⁹ Lehen, 1616an ordezkari izendatu eta mugarriak berrikusi zituzten, fazeria hitzarmena, erran bezala, 2 urte beranduago sinatu zen. Ikus ditzagun pausuak.²⁰

1616-VI-5ean. Donibane Garaziko ordezkari izendatzea. Herriko etxean bildu ziren. Hirien ordezkariak 3 arbitro edo bitartekari izendatu zituzten.

1616-VI-27an. Garazi ibarrako bilera. Errekulusako S. Magadalenan bildu ziren Garazi ibarra eta Donibane Garaziko ordezkariak eta 11 arbitro edo bitartekari izendatu zituzten.

1616-VII-6an. Muga bilduta mugarri errekonozimendua egiteko. Aezkoako Junta Ariben bildu zen ordezkari izendatzeko. Muga errekonozimendua eta fazeria hitzarmenaren berri beharraren zergatiak azaltzen dira. 1556-VI-2 eta 4an prestatu eta 1558-II-14 eta 17an sinatutako hitzarmenean izan ziren notarioak zenduak ziren, Donibaneko Pedro Longras idazkaria eta Juan de Socarro notarioa batetik eta bertzetik maiatzean Aezkoakoa zendu da, Garaioako Pedro de Garayoa notarioa. Gainera, denboraren poderioz mugarri batzuk desagertu dira. Horrela Aezkoak arazorik sor ez dezan 3 partaideak biltzeko eskatuko du: «por quanto despues aca con el grande discurso del tiempo se ha entregado y perdido alguno de los mojos de la dha division que al tiempo se pusieron por las personas diputadas y nombradas por las dhas partes y sobre los lugares y puertos donde estaban aquellos de cientos de años a esta parte tienen ciertas diferencias...». Orbaizetako apaiza, Juan de Arostegui litzentziatua; Hiriberriko apaiza, Juan Remon; Ibarreko alkatea, Juan de Aramburu; Juan de Zubialde abaurretarra eta Juan de Irigoyen ariatarra, Aezkoako ordezkariak izan ziren.

1616-VII-6an, Errozaten bildu ziren, eta 1556ko dokumentua irakurriz, mugarri errekonozimendua hasi zen. Ibarren artean hemeretzi mugarri edo markak zeuden. Lehenbiziko

egunean 4 leku bertzerik ez zituzten ikusi eta bigarrean bertzeak. Hemeretitik bederatzik desagertuta zeuden, guztiak mugarri/zedarriak. Inolako erreklamaziorik gabe berriz imini ziren.²¹ Aipagarriena da 16 eta 19. mugarrien arteko lurretan egoera berezia onartu zela. Bi aldekoazienda ibiltzen ahal zen bi aldeetan, gauzez zein egunez, bazkatu zein ura hartzeko, buru batzuk zein saldo osoa. Hori bai inork, inork ezin zuen suterik piztu ezta aterperik eraiki ere. Hori gertatuz gero, edozeinek eraikitakoa desegin lezake.

Ordezkariek susmoa baino gehiago zuten errudunak hor ibiltzen zirenak zirela: artzainak, behortzainak, unaiak... eta aberedunak.²² Aintzinean urtero uztailaren 4an bilduko dira muga ikustatzeko, batzuk Igoa iturrian Idopilaraino joateko eta bertzeak Idopilen hasiz Iriburieta-raino. Mugarri bat erori edo desagertuz gero, inguruan ibiltzen zirenek 15 egun baino lehen abisua eman behar zuten, aldi berean erruduna salatuko zutelarik. Errudunari 15 dukat isun ezarriko zitzaion: heren bat gastuendako, heren bat erregearendako eta azkena salatariarendako. Abisua ematen ez zuenari ere isun bera ezarriko zitzaion:

los dhos Procuradores y cargotubientes acordaron y mandaron que ade aqui adelante ninguna Persona de la dha villa de San Juan y tierra de Cisa ni de la dha tierra de Ayezcoa sean osado â quitar ni renovar ninguno de los dhos mojonos... se sospecha que los agresores y culpados son los Pastores y ganaderos de ambas las dhas partes por estar ellos á la continua con sus ganados juntos y pegante á los dhos montes y aunque los bean remobidos y echados nunca se ha visto aver dado abiso los unos y los otros, y por esa causa suceden los dhos inconvenientes... acordaron y mandaron que quando se ofreciese algun reconocimiento ô perdicion de semejante mojon , ô mojonos los dhos Pastores y Ganaderos dentro de quince dias tengan obligacion de dar aviso à dambas las dhas partes de como se falto ô esta echado el tal mojon y de saver quien sea el agresor y culpado, y hallandose quien son tenga de pena tal Pastor ganadero ò persona quince ducados... y que tenga la misma pena el que no diere el dho aviso... se de aviso ante los dhos Notarios para que les conste de ello y nadie pretenda ignorancia...

1620an berriz bildu ziren mugarriak berrikusteko, eta konturatuko dira Urkulun bat falta zela. Dokumentuan erraten da mugarriak ikusteko urtero uztailan biltzen direla: «sus mojonos y suelen y acostumbran reconocer en cada un año en el cuatreno dia del sobredicho mes y año». Mugarrien garrantzia handia zen, eta bat kentzea oso gaizki ikusia zela. Hona hemen adibidez, Barandiaranek Garaziko Mendiben bildu zuena:²³

Itz emana bear da kunplitu: bestela hil eta gero arima - erratu izan da. Orduan erraten da: Jinkoak ez du errezibitu. Hala ibili omentzen zedarri saildu zuen gizon bat. Nun sartuko dut? Erraten omentzuen. Lehen zen lekian, errepustua eman omentzion batek. Geiago ez omen zen otsik.

III.4. 1710.eko hitzarmena

1702an muga errekonozimendua egin zen. Gero, 1715eko hitzarmenari esker dakigu 1710ekoa ere egin zela. 3 aipamen ditugu.²⁴ Lehenbizikoan data bertzerik ez dugu eta bigarrean erraten da Garazik dirua ordainduko duela fazeria izateagatik. Bi epetan ordainduko da, uztailaren bileran eta irailearen Ama Birjinan bigarrena. Bakoitzean Aezkoa ibarrari 28 peso eta 75 erreale ordainduko dizkio, ziur aski azienda kopurua konpentsatzeko. Arvizuk emanen digu hirugarrena. Berak dio garaztarrek fazeria errespetatzen ez zuenez, aetzek desegin nahi zutela. Agian egia da, baina eztabaidatu ondoren, ados imini bide ziren garaztarrek ordain zezaten.

III.5. 1715.eko hitarmena

1715-VII-4an Iriburuetan bilduko dira.²⁵ Aezkoako Junta osoa izanen da eta Garazi izenean zenbait ordezkari: Nafarroa Beheko «Castelan»; Garazi hiriko alkatea eta deputatu bat eta Garazi ibarraren 3 diputatu, (Yaniz, Hiriberri eta Zaldunbidekoa). Artzainakazienda gauean uzten hasi direla da arazoa:

es noticia de los dichos Señores otorgantes que diferentes pastores de Unas y otras partes a mas de gozar de sol a sol los terminos fazeros con que por bia de Union se corresponden entre ellos con poco temor an tomado libertad de passar a hazer noches cautelosamente con especialidad los del dicho Valle de Cisa...

Berriz gerta ez zedin, isunak handituko dira. Gaua fazerian pasatzeagatik ardisaldoko 8 erreal edo buru bat emanen da eta egunez harrapatzen bada 16 erreal edo 2 buru. Harrapaketa regidoreek edo deputatuak bakarrik egin dezakete. Lekukorik ez badago, bere hitz emana nahikoa izanen da harrapaketa ontzat emateko. Harrapatu ondoren, abereak tratatu txarra jaso gabe gordeko da, eta 15 eguneko epean jabea agertzen bada, isuna eta zainketa bakarrik ordainduko du, bertzela artzaina epaituko da eta erabakiaz aparte, epaiketaren kostoa ere ordainduko du. Garazik Aezkoari dirua bi epetan emanen dio, uztaila eta irailean, 1710eko hitzarmenean onartu bide zen bezala. Aurrerantzean eredutzat hartuko da hitzarmen hau.

III. 6. 1716an Aezkoak fazeria desegin nahi du

Uztailean hitzarmena egin zenetik, bi gertakizun izan dira.²⁶ Garaziko artzainek bi eraso burutu dituzte Aezkoako mendietan. Batean Garaziko Samacozy artzainak Orbarako Miguel de Landa regidorea harrira zauritu du, regidoreak Aezkoako larretan bereazienda legalki harrapatzen ari zelarik. Bertzean Garaziko artzainek Martin de Juangorri, Hiriberriko gaztea hil dute Irati deituriko larretan, berari 8 behi hartu eta erreklamatzera joan zenean. Bi erasoak ikusita, Aezkoak abisu emanen die fazeria desegin dela:

desde la Ultima dicha Junta a esta parte quando los requirientes y su dicho Valle muy satisfechos creyan hallarsen con pura paz sosiego y quietud sean cometido por pastores particulares de dichos Valle de Cisa y Villa de San Juan entre otros escesos dos maldades notoriamente ofensivas la Una la de acusarse maltratado por erido grabemente de Pedradas al dicho Miguel de Landa Regidor y Diputado del referido lugar de Orbara al tiempo que egecuto en los terminos de este nuestro valle con toda razon justicia la aprension del ganado de fulano Samacozy de cuya erida por mal trato a estado en peligro de muerte y la Segunda lo que mas es de admirar la de aver muerto dias atras en el parage llamado Irati a la persona de Martin de Juangorri mancebo natural de dicho lugar de Villanueva sin aver tenido otro motibo que el de aver insistido a dos sugetos de dicho Valle de Cisa a que dejara ocho cabezas de ganado vacuno que dicho dia les llevaron a dicho difunto por otros sin razon alguna con notoria contrabencion de lo pactado i dispuesto en dichas escrituras de combenios y concordias entrambas partes... se requiere a los dichos sres, Attes, Señores Castelan Alcaldes Caballeros y regimientos de dichas Valle de Cisa y Villa de San Juan y sus personas Diputadas se desaga y disuelba la dicha fazeria y comunes Usados acostumbrados en virtud de escrituras y concordias antiguas y modernas por entrambas comunidades... Desde dicho dia segundo incluye a la notificacion de este dicho requerimiento...

Aezkoako Batzar Nagusia, 1716-XI-14

Iskanbila baretu zen. 1718an 2 ibarretako ordezkariak mugarriak errekonozimendua egiten aurkituko dugu. Fazeria dela kausa garaztar batekin auzi bat sortu zen 1730ean. Aetzek

Garaziko Juan Destalurs-i 37 ahari harrapatu zizkieten Aezkoako mendietan. Juanek Garazin salaketa imini eta Nafarroako Erret Kontseilura ailegatu zen. Aezkoaren arabera, «vecindad forana» eskatua zuen ibarran, baina Aezkoan egoera administratibo hori onartzen ez zenez, ukatu egin zioten. Jakin arren, bereazienda fazerian sartu zuen, harrapatu ziotena. Juanek damutua isuna ordaindu etaazienda etxeratu zuen. Nafarroako Erret Kontseiluak ez zuen auzia argi ikusi. Ikertu ondoren, Kontseiluak erabaki zuen Juan Garaztarra izatean, fazeriako eskubide guztiak zituela eta ez zegoen ordaintzerik. Bada, Aezkoak isuna bueltatu behar izan zuen.²⁷

III.7. 1750.eko hitarmen saiakera

1742an hitzarmen berria sinatu zen, baina 6 hilabete bertzerik ez zuen iraun, Garaztarrek bereazienda ezezik, kanpotarrena ere sartzen zutelako. Arvizuk erranen digu 1749tik Nafarroako erretordeak zenbait txosten edo gutun idatzi zuela arazoa konpontzeko. Dirudie-nez, berriz hasiak ziren istiluak. Ordezkariek 1750-VI-17 eta 18an bildu ziren baina ez zuten akordiorik lortu. Yanguasen arabera, 1751-VI-4an Aezkoako mendietan garaztarrek eraso gogor bat burutu zuten, aetzei 150 behi hartu zizkietelarik. 5 egun beranduago Bortuetan 100 garaztar armaturik agertu ziren, eta artzainak tirokatu ondoren, 200 behor eta ardi anitz eramane zituzten. Aetzak azkar mugitu ziren, uztailean 11ean Iruñean 2 ibarren ordezkariek bilduko baitira, azaroan berriz bildu zirelarik.²⁸ Bileraz Aezkoako idazkariak idazten duen kronika bitxia da. Eztabaida gogorra izan zen.²⁹ Azaroaren 18an, goizeko 8etan bildu ziren, Luzaideko Arraneguizar etxean. 1718ko mugarri errekonozimendua ontzat eman ondoren, Aezkoak baldintzak aurkeztu zituen:

- Hitzarmenak 4 urte iraunen du. Urtero uztailean errekonozimendua errepikatuko da.
- Ezin da kanpotarrenazienda sartu, ezta gaueanazienda utzi ere. Isun berriak ezarriko dira.
- Azienda harrapaketa mendizainek egin dituzte edo barrideek regidore bat lekukoa izanik.

Garazik hitzarmena betirako izatea nahi zuen, baina Aezkoak ez zuen onartuko. 11etan etena eginen da:

«biendose su inflexible resistencias y que quantas recompenciones se les podian presentar para que cediendo de su empeño se acomodasen a lo que fuese de razon, no serbian; se ceso por entonces en dichas conferencias...». Eguerditan garaztarrek joan nahi dute. Aetzek erantzungo diete fazeria deseginen dela eta lasaitasunez konpontzeko berriz elekatu nahi dutela. Zubian bilduko dira: «persuadirlos anticipadamente con los medios mas suabes a que reflexionasen y se tratase entre todos si abia algun medio de composicion se les dio abiso para que se sirbiesen salir al paraje del dicho Puente, y aviendolo executado asi se expreso con particulares encarecimientos lo combeniente que abia de ser para todas las comunidades el que en paz se mantubiesen...». Garaztarrek iritzia aldatu ez dutenez, aetzek idazkariari aginduko diote fazeria desegitearen abisua idatzi eta emateko. Guixioia garaztarra sutan iminiko da, enfrentamenduaren harriskua sortuz: «se altero de tal suerte precipitado en colera uno de dichos apoderados llamado Guixioia que no queriendo permitir se le hiciese dho requerimiento ni se le dijese cosa alguna con muchas amenazas luego luego se puso en el empeño de que se le abia de dar su poder, y respondiéndosele que tubiese paciencia, y que se le entregaria sin embargo continuando en su colera acciones descompuestas y amenazas de que por bien ô mal se le abia de dar cumplimiento a lo que decia por segun su furor que a sus mismos compañeros les fue mal visto se recelo que diese motivo a un motin ô alboroto... parecia combeniente ê inescusable el darselo...».

Guixoiak zubia pasatu eta mehatxuka hastean, aetzek enfrentamendua ekiditeko, eskutako idazkia eman eta alde egin zuten. Abenduan Aezkoako Juntak Mendiri auzapezari gertatutako bertsioa idatziko dio. Honez gero, fazeria indargabetua zegoen.

III. 8. 1751.eko auzia konpontzeko aurreakordioa

Auzia konpontzeko, 1751-VIII-11ean Iruñeko Erret Jauregian bilduko dira, Nafarroako ordezkariak, Garaziko alkatea, Mendiri Jauna eta Aezkoaren izenean abokatu bat. 18 puntuko aurre hitzarmena sinatuko da, gero ibarrek eta hiriak onar zezaten. Hona hemen 19 baldintzak:³⁰

- 1 - 1749-V-27tik aintzina harrapatutakoazienda bueltatu edo ordainduko da, lehen izanikoak ixilik utziz.
- 2 - Harrapatutakoazienda bueltatuko da edo tasatzaileen bidez ordainduko da.
- 3 - Garazi eta Donibanek Aezkoan erretako borda eta aterpea ordainduko dituzte.
- 4 - 2 aldeek 1618ko mugari errekonozimendua onartuko dute.
- 5 - Fazerian Garazik eraikitako etxe eta bordak eta landutako larreak mantenduko dira, baita aetzek landutako larreak ere.
- 6 - Ez da eraikuntza eta landutako larre berririk onartuko. Zerbait galduz gero, leku berean bakarrik berregin daiteke.
- 7 - Kontrola eramateko jabeekazienda deklaratu dute eta informazioa ibarren artean trukatu dute.
- 8 - Ereitako eremuetan, uzta bildu ondoren,azienda sar daiteke.
- 9 - Artzainek zin egingen dute kanpoko azienarik ez dutela sartzen. Gero «villeta o testimonio» agiria emanen zaie.
- 10 - Aurrekoa betetzen ez bada, Isun gogorak ezarriko dira.
- 11 - Egunez,azienda xeheko 10 buru aurkitzen badira, (ardi, ahari, ahuntza) 20 zilarrezko erreal edo 10 Frantziako libra isun ordainduko da. Azienda larria izanez gero, 2 zilarrezko erreal buru bakoitzeko eta zilarrezko erreal bat txerri bakoitzagatik.
- 12 - Harrapaketak artzainek regidore, deputatu edo mendizainak lekuko egiten ahal dituzte.
- 13 - Harrapaketan 24 ordu epea dago jabeari abisatzeko. 2 egun pasa ondoren manutentzia ere ordainduko da.
- 14 - Azienda harrapatzen duenak, udan goiz zein arratsez 3 ordu bederen bazkatzera aterako du. Neguan egun osoa.
- 15 - Azienda errekupeatzeko oztoporik ez izatearren, herri gertuetan gordeko da.
- 16 - Hitzarmenak 9 urte iraunen du, kontrol bilerak 3 urtez egingen dira.
- 17 - 9 urteak pasa ondoren, hitzarmena berrituko da.
- 18 - 2 ibarrek eta Donibane hiriak aurre hitzarmen hau onartu beharko dute.
- 19 - Bakea lortzeko aurre hitzarmen bakarra da hau.

Garaztarrek ez zituzten 6. eta 11. puntuak onartu, bere kalterako zirelako.³¹ Artxibategian datarik gabeko paper solte batetan, kronika parekoa kontatzen da.³² Dokumentuaren arabera muga ezartzearena erregek egin behar dute. Fazeriak inoiz ez du mugarik izan,azienda egunez bakarrik uzten ahal zenez, ezin zen oso urruti eraman, bertzela gauean harrapatuko zen. Kanpokoazienda ezin zen sartu ezta borda berririk eraiki ere, gehiegi zeudelako. Bertzaldetik Korteetan arazoak konpontzeko ordezkari izendatzen baziren, ez zen deus

konponduko, Baztan eta Baigorri ibarren artean gertatu zen bezala. Konpontzeko onena aintzinako hitzarmenak jarraitzea zen.

Aetzek garaztarrei proposamen bat bidali zieten, baina erantzuna eraso bat izan zen, ekainaren lauan garaztarrek 150 behi harrapatuz. Aetzen erantzuna 120 behi harrapatzea izan zen. Ekainaren 9an ehun garaztar armaturik 200 behor eta ardi anitz berriz hartu zituzten. Aziendarekin etxera itzultzen zirelarik, aetz batek tiro bat bota zuen, harriskua sortuz, baina ez zen gehiago gertatu. Egoera baretu zen. Konbentziona gerra piztu arte, behin bakarrik aita dezakegu arazoren bat. 1766an aetzek txosten bat prestatuko dute, nozitzen ari zirenak Erretordeari jakinarazteko.

Aurretik, 1757.eko Nafarroako Korteetan, Aezkoaren bi berri ditugu. Batetik Donibaneko komandanteari, Lalana Baroiari baimena emanen zaio berak Aezkoan erosi dituen 50 robo garagar Erreinetik ateratzeko, harreman onak zirela adieraziz. Urrian, Baztan eta Erroibarrekin batera, hiru ibarrek txosten bat aurkeztuko dute, Aldude aldera jasaten ari ziren ilegaltasunak salatzen. Erraten da baigorritar zein garaztarrak azienda baimenik gabe muga pasatzen zutela, 4 legua baino gehiago sartuz, eta etxe eta bordak eraikitzen ari zirela. Txosten hau ziur aski da 1761.ean Nafarroako Diputazioak erregeari bidali ziona.³³

III. 9. 1785eko Garaziko Txostena

Garazik txosten luzea aurkeztuko du. Nafarroako Erretordearendako bide zen. 2 Estatuek haien muga zehazki ezartzea erabaki zutenez, zurrumurrua zabaldu zen fazeriak deseginen zirela. Agian, horregatik idatzi zuten txostena. Garaztarrek Garazi-Aezkoa eta Garazi-Zaraitzu fazerien beharra komentatzen dute.³⁴ Garaztarrek fazeriak mantentzearen alde daude. Horretarako fazerien historia laburbilduko dute. Aezkoari dagokionez, 1556, 1568, 1609, 1618, 1715, 1751 eta 1759ko hitzarmenak aitatuko dira eta ibarren arteko muga errekonozimendu zaharrak, 1445 eta 1507koa: «todos relativos à las Facerias, ò à la compascuidad de las Montañas y confirmativos de los antiguos limites fixados en 1445 y 1507». Nafarroa Garaiko konkistaren erreferentzia dago. Garaztarrak harro daude bere erregearekin geratu zirelako:

El desmantelamiento de la Navarra en nada cambio los tratados, hechos entre los Valles, que se hicieron Españoles, y los que tubieron la felicidad de mantenerse fieles bajo la dominación de su Principe. Estos tratados no estubieron menos en ejecucion despues de la conquista....

Hegoaldean Ornano militarra muga markatzen ari zen, eta idurikoz ez zitzaion gehiegi gustatu Behenafarroako Parlamentuari, eta horrela 1786an Paben Parlamentuak erranen du ezarritako mugarriak nahikoak zirela jakiteko muga non zegoen. Mugarriak hiru lerrotan iminita ziren, agian fazeriaren hedadura markatzeko:³⁵

pero ya que no hay títulos de propiedad entre el Valle de Aezcoa y el Pays de Cize, ¿no había acaso monumentos dignos de respeto por su antigüedad? Tres cadenas de mojones se encuentran en las montañas y parten todas del mismo punto: el mojón denominado Bentarte, despues se separan... una de ellas forma una linea indicada en el acta de la faceria de 1556...

Garai berean, Aezkoak Erregeari txosten bat bidaliko dio. Aezkoak erraten du nekatuta dagoela garaztarren portaeraz. Azken mendean haiekin arazo dexente izan dute, eta hasierako

baldintzak erabat aldatu dira, esaterako jende kopuruan. Horregatik Aezkoak fazeria disolbitu nahi du:

La desigualdad enorme á que ha llegado entre las tres Comunidades asociadas el numero de sus respectivos gozantes de los terrenos comunicado... le suplica rendidamente se digne proteger con sus poderosos oficios, y autorizada representacion la causa del suplicante sobre su deseada disolucion de la Faceria...

1785ko muga trazaketan zenbait interes nahastu ziren. Batzuetarako Frantziako ordezkarien nahia zen Baigorrirendako ahalik eta eremu gehien lortzea, baita Ondarrola herria ere, (edo Luzaiden auzoa), eta horren truke, beharrezkoa bazen Irati zati bat uztea, Zaraitzuek probetxurako. Eztabaidetan bi eremu berri agertu ziren. Mendi puntak mugatzat hartzen bazen, Urkulu ondoko eremua, Aezkoarena, eta Ori mendiko ekialdeko magala, Betzula, Erronkariena, Iparraldeko ibarren esku pasako lirateke.

1785ko muga trazaketan ikusten da Estatuaren iritzia eta nahia sartzen hasten dela, ibarren eskubideak baztertuz. Kaltetuenak Baztan, Erroibar, Aezkoa eta Erronkari ateratzen ziren:³⁶

por la que perderá el Valle de Aézcoa el terreno equivalente a un millón y medio de toesas cuadradas, que posee con justos títulos... se conservarán al Valle de Cisa los prados de Archilondo, que están comprendidos entre la línea divisoria, las cumbres de Bachamberro y de Urecilo Alto, y la regata de Sagaceta hasta el collado de Erosate. Estos prados podrán contener unos tres millones de toesas cuadradas y por los restantes que pierde se le cederán los que deja el Valle de Aézcoa... Los pastores de Cisa que se establezcan en Archilondo, lo deberán hacer lo más inmediato que se pueda a la línea divisoria, y estarán sujetos a la justicia de España...

Konbentziora gerragatik, (1793-95), bertan behera utzi zen muga trazaketa. 1800.ean eztabaidak berpiztu ziren, batipat Baigorri auzokideekin. 1800-XII-28an hegoaldeko ibar eta herriek, (Baztan, Erroibar, Luzaide, Orreaga, Auritz eta Aezkoa), erregeari eskutitz bat bidaliko diote, Baigorri eta Garaziren ilegaltasunak salatzearen. Artea aipatzen da baigorritarrek, Aezkoako mendizainak erasotu zituztela.³⁷ 1808an Gerra Napoleoniarrak hasi ziren baina ez dago deus gertatuko 1818. urte arte. Aipatzekoa da, Orbaizetako Olan zegoen frantses tropak behin bederen, 1812an, aetzei lagundu zela Garaziko azienda ilegala harrapatzeko. Gerra akabatu ondoren, oroitu behar da zenbait fazeria desegitearen alde agertu zirela, eta horretarako saiatzen hasi zen, burutu ez bazen ere.³⁸

(I). Aezkoa ibarreko kontuak. 1796-1819

Udalen kontuak berri iturri aberasgarria da. Horregatik sondeo bat egin dugu 1796-1855 urte artean, Aezkoako Juntaren kontuetan. 3 gai hartu ditugu: inguruko ibarren arteko harremanak, mugak eta fazeria. Ez dugu gauza handirik aurkitu, baina bai zenbait gertakizun interesgarri ikerketa osatzeko.³⁹

1798. Garaztarrei zenbait azienda harrapaketa eginen zaizkie, gero isuna ordainduz./ Azienda harrapaketak garaztar eta zaraitzuarrei.

1800. Azienda harrapaketa batzuk garaztar, zaraitzuar eta baigorritarrei.

1801. Garazikoekin muga errekonozimendua, 3 mugarri txikituta agertu baitira./ Zenbait azienda harrapaketa garaztarrei

1802. Juntak garaztar bati ordainduko dio 3 mugarrien lekua markatzeagatik. / Azienda harrapaketak garaztarrei.

1803. Garaziri azienda harrapaketa.
1804. Garaziri azienda harrapaketa. Azienda dexente jaberik gabe ere aurkitu da .
1805. Auritzekin muga errekonozimendua ./ Azienda harrapaketa garaztar eta Orreagakoei.
1806. Orreagako Tapia kanonigoari ordaindu zaio, ibarren erreklamazioak prestatu dituelako, Erroibar, Luzaide, Orreaga, Auritz eta Aezkoak Baigorri eta Garazikin dauden zenbait mugari txikituta agertu baitira./ Auritz eta Orreagakin muga errekonozimendua./ Baigorriko azienda harrapaketa.
1810. Garralda eta Ariakin dagoen mugaren errekonozimendua .
1812. Olan dauden zenbait soldadu frantseei ordainduko zaie, Garaziko abere batzuk harrapatzen laguntza emateagatik.
1814. Abodin Zaraitzuzkin bilera dago, baina zaraitzuarrak ez dira agertuko, 5 egun goizago biltzekoak ziren eta aetzak ez baitziren izan.
1815. Kalteagatik 4 juntakideei ordainduko zaie. Zaraitzuko idazkariak lauak Abodin detenitu ditu eta preso izan dira./Zaraitzuren muga errekonozituko da, Erronkariko idazkaria lekuko izan delarik./ Garralda eta Ariakin dagoen muga errekonozimendua.
1816. 300 aetz eta garaztar Bortuetara aterako dira hartzak chizatzerak/ Idazkariari ordainduko zaio, Erret Artxibategian Irati jabetasunaz dokumentuak bilatzen joateko, Zaraitzuekin dagoen auzia argitzearren.
1817. Ibarreko Alkateak bi ordezkarietara pasaportea eginen die Garaziko herrietan mugari buruzko dokumentazioa aurkitzeko.
- 1818-VII. Garazikin bilera bat Iruburietan, azken boladako azienda harrapaketatuz elekatzeko.
- 1819-VII. 5/6 Gauaz, garaztarrek armatuta Orion, Ambulolaz eta Sobarretik 223 behi aetzei hartu dizkiete. / Aezkoako alkatea Baztanera joan da, 161 lean Arnegiko bileraren dokumentazioa aurkitzeko. Ez du aurkituko.

1818-19an aetzek garaztarren azienda anitz harrapatu zuten. Bi aldeek isunak eta ordainketak negoziatu zituzten. Aetzek zerrenda bat eginen dute eta Garaziko alkateak onartu zuten baina gero bertze zerrenda bat Garazitik bidaliko da, anitz gehiagoarekin.⁴⁰

	Alkateek onartuta		Bidalita *		Alkaeek onartua*		Bidalita*	
Aintzile	30		34	50	Lakarra	47		47
Alziete-Baskaran	32		26	50	Mendibe	72	50	72
Ainiza-Moñolose	30		30		Uharte	6		-
Arnegi	138		103	10	Sarasketa	49	75	49 75
Buztintze Hiriberri	53		63		Zaro	108		93 50
Donezaharre	38	25	191		Azienda zainketa**	-		60
Donibane Garazi	53		-		Maulenekoa **	-		10
Ehialarre	53		32		Informazioa **	-		3 60
Gamarte	41	50	41	50	Belarra, buruko **	-		100
Izpura	53		54		GASTUAK	-		173 60
Jatsu	559	50	559	50	ESKATUTA ***	1.447	10	1.638 14

* Libera eta zentimotan.

** «Frais de garde / Exprès à Mauleón / Frais de procès Verbal / Frais de paccages à 10 par tête par jour.»

*** Bidalitako txostenean gastuak kontutan hartu gabe.

III. 10. 1820.ekoa, hitzarmen eztabaidatsua

Puertos Grandes de Aezcoa se llaman los comunes que tiene el cuerpo del Valle en los Pirineos... de todos los Pueblos se envia mucho ganado de toda especie à pacer en Primavera, Verano y Otoño; y aun en Invierno siempre que permita el tiempo... Tambien los Franceses, y aun del interior suben mucho ganado al Pirineo propio y por quanto es estilo qe de dia puedan libremente sin coste estar y pacer en lo de España, y esta parte meridional siendo mucho mejor para el ganado... gozan las yervas y aguas de dichos Puertos grandes tanto ò mas que los de Aezcoa... En verano, pues se mantiene como el numero de 4.200 de ganado lanar forastero, y todo el ganado propio del mismo valle...

Nafarroako estadistika, 1817⁴¹

1819an garaztarrek 222 behi eta zaldi harrapatuko dituzte, aetzek errekuiperatzeko dirua ordaindu behar izan zutelarik. Salatu arren, ez dute dirua errekuiperatzeko. 1821ean, 1820ko hitzarmenaz eztabaidatuko da. Orain lehenbiziko aldiz 2 Estatuek parte hartuko dute fazeriaren hitzarmenean. Espainia eta Frantzia Estatuko 2 ordezkari, Paue eta Iruñekoa, bildu ziren hitzarmen bat lortzeko. Horri esker, garaztarrek baldintza berri bat sartu zuten, azienda larria gauean ere bazkalekuetan uztea. Aintzinean, oztopo nagusia horixe izanen da. Aetzak ados ez zedenez, erabaki zen ibar bakoitzetik 4 zaharren deklarazioa izatea jakiteko ohitura zen edo asmakizuna. Ez dakigu erantzuna baina Garazik badaezpada baldintza berria indarrean azkar imini zuen, enfrentamenduak piztuz. Liskar gogorrek ere izan ziren, guztiak 1824an.⁴²

(II) Aezkoa Ibarreko kontuak. 1820-1828

1820. Bortu Handien mapa kopiatzeagatik Ariako eskultoreari, Domingo Girodiri, ordainduko zaio./ Juntaren izenean Ilintxeta abokatua Baztanera joanen da zenbait hitzarmen ikusteko asmoz.⁴³/ Aezkoako idazkaria Iruñeko Artxibategira joanen da, Bortuei buruzko txostenak ikusteko./ Garazikoei fazeriagatik zenbait diru kobratuko zaie. Nahiko gutxi bertze urteekin konparatuz./ V-20/21. Junta osoa Bortuetara igoko da, garaztarrak sar ez daitezten./ VI-5. Junta Garazikoekin Orbaizetan bilduko dira, hitzarmena betetzearen ezaz elekatzeko./ VIII. Bilera bat Bortuetan./ Bilera zaraitzuekin Abodin, mugaz elekatzeko./ Juntak Urtxiloa lekura 3 zahar eramanez ditu, Aezkoa ibarrarena dela bertan bermatzearen.
1821. Garazikin muga errekonozimendua./ V-12. Aetzak Iriburietan bilerara agertu dira, Garaztarrak ez. Ekainaren 26ean burutu zen.
- 1823-VI. Zenbait lagunei ordainduko zaie muga zaintzeko, garaztarrek azienda sar ez dezaten./ Soka txiki anitz Donibanen erosiko dira, Iruñeko sitorako: «para liar Espadas, bayonetas y lanzas para el sitio de Pamplona». / XI. Auritz eta Orreagakoekin muga errekonozimendua. Badriagainatik Bortuetaraino./ Jendea 2 egun arituko da Bortuetan, hartzak ehizatze. (gastuak ikusita, jende dexente izan zen)./ 32 aetz ordainduta izanen dira, Bortuetan azienda harrapaketa egiteko.
1824. Garaziko zenbait azienda harrapatuko da. / Aezkoako 3 ordezkari 21 egun arituko dira, Garazik harturiko azienda errekuiperatzeko asmoz./ Auritz eta Orreagakin muga errekonozimendua./ Diru anitz gastatuko da, ia presupuestoaren %15a, Garazikoekin izaniko istiluetan: Ibar zein Iruñeko ordezkariak, lekukoak, mendizainak...
1825. Olako zuzendariak 6 aetzei ordainduko die, Bortuetan Hiriberriko Jakuek eta Orbaizetako

- Aspiltzek eginiko bordak txikitzearren./ Garaziko zenbaiti fazeriagatik dirua kobratuko zaie. (Ez da gehiegi) ./ Garraldarrek Garaziko azienda batzuk harrapatuko dituzte Bortuetan.
1826. Garaziko zenbaiti fazeriagatik kobratuko zaie, 1825ean baino bikoitza lortuz./ Garaztar bati Aezkoarendako konfidente izateagatik ordainduko zaio./ Zaraitzuarekin hasitako auziagatik gastu batzuk daude: abokatuak... Auzia Zabaleta eta *La Cuestion* lurren jabetasunaz da./ Garazirekin dagoen muga marrazkiaren kopia eginen da./ Zenbait lagun Bortuetan arituko dira, seinale eta makilen bidez fazeriaren hegoaldeko muga markatuz./ Ordezkarri batzuk Zabaletara joanen dira, Otsagiko mendizainarekin elekatzeko./ Juntakide guztiak egun batez Bortuetan dira, Garaziko artzainekin elekatzeko./ Ibarreko ordezkariak Iruñera joan dira, Erretordeari garraztarren mehatxuak jakinarazteko./ Garaziko lekuko batzuei belarraren bidez ordainduko zaie./ VIII - 6/7/8. Juntakideak eta mendizainak Bortuetan, azienda kontaketa eta harrapaketak eginen dituzte./ Orbaizetako juntakideari Garazira enkarguak egitera joateagatik ordainduko zaio./ Zenbait ordezkarietako ordainduko zaie, Garazikoekin eginiko bileran parte hartzeagatik.
1827. Garaztar batzuk berriz fazeriagatik ordainduko dute, (diruaren arabera ez dira gehiegi)/ III-4. 2 Abarreko regidoreei Garaziko artzainen erasoak izaniko kalteagatik ordainduko zaie./ Iruñera ordezkari bat bidaliko da eskutitz batzuekin, Garaztarren erasoak azaltzearren./ Garaztarrek Bortuetan detenitutako aetzi ordainduko zaie, izaniko kalteagatik. (Donapaleun izan ziren preso)/ Diru dexente gastatuko da, azienda, jende erreskateak eta kalteak ordaintzeko./ Garraztarren azienda batzuk harrapatuko dira./ Orbaizetako juntakideari zenbait lan Garazin egiteagatik ordainduko zaio.
1828. Fazeriagatik, zenbait garaztarrek ordainduko dute, oso gutxi./ Auzi bat dago, Aezkoak Zaraitzuaren mendizainaren kontra.Orbarako bati ordainduko zaio Garazin lekuko bat bilatzeagatik, Zaraitzuaren kontrako auzitarako./ V-30. Bortuetan Garaioar bat zauritu dute./ Azienda harrapaketa egiteko asmoz, Juntakideak Bortuetara egun batez aterako dira./ Zaraitzuaren kontrako auzian lekuko izateagatik, Orotz Beteluko bat eta garaztar bati ordainduko zaie./ VIII-15. Ordainketa batzuk, Bortuetan garaztarren atzetik ibiltzeagatik./ Auritz eta Orreagakoeekin muga errekonozimendua ./ Detentzioak eta txostenagatik ordainduko da. Erriberako batzuk Bortuetan Garaziko 3 zaldi ebatsi dituzte eta detenitu dituzte./ Erretordearen ordezkariari ordainduko zaio. Aezkoan izan da, harrapaketak non burutu diren jakitearren./ Juntakideei ordainduko zaie, Bortuetan zainketak egiten 6 eta 14 egunen artean izan baitira,haiek eta 40 aetz./ Zaraitzuaren auzia dela eta, Ilintxeta abokatuari, Ibarreko ordezkaria izateagatik ordainduko zaio./ Orbarako behortzainari eta Abaurrepeko zenbaiti, Garaziko azienda harrapatuta zaintzeagatik ordainduko zaie./ Orbarako Etxeberrii zenbait enkargu Garazin egiteagatik ordainduko zaio./ Juntakideei lau gau Bortuetan pasatzeagatik ordainduko zaie./ Abaurrepeko bati preso dagoen Zaraitzuko mendizaina zaintzeagatik eta Ibarreko idazkariari detentzioaren txostenagatik ordainduko zaie. Zaraitzurra detentua izan bide zen Garaioako zerrizaina kolpatu zuelako./ Atal batean erraten da Garaziko 225 zaldi eta behi harrapatu direla.

III. 11. Aezkoa. 1824 eta 1827ko datuak

1824ko gastuen txostena.- Garazikoekin izaniko arazoak direla eta, 1824ko gastuen txosten bat dugu. Gerra Errealistak bukatu berri dira eta Aezkoak azienda anitz galdu du. 1820ko fazeria hitzarmenagatik, garaztarrek eskubide guztiak hartu nahi zituzten eta aetzak ez zeuden prest. Tentsioa nabarmena da uda aldean, eta ondorioz Aezkoak Bortuetan

mendizainak imini zituen.⁴⁴ Ibarreko presupuestoa baino ia bost aldiz gehiago gastatu zen urte hartan. Gertakizun batzuen berri dugu:⁴⁵

V-23. Bortuetan Aezkoako Juntak 20 mendizain imini zituen, garaztarrek azienda ez sartzeko. Junta osoa Bortuetan izan zen mendizainei mugarriak erakutsiz.

VI. Hilabete osoa Bortuetan 30 mendizain arituko dira.

VI-11. 38 garaztar armaturik Menacetacolarreburuko pagoetan izkutatu ziren, mendizain aetzak erasotu nahian. Juntak berri izatean, 100 gizon armatuekin Bortuetara igo zen, enfrentamendua sortuz. Abaurregaineko bat tiroz zauritu zen, eta garaztarrek lainoari esker Soroluze aldera ihes egitea lortu zuten. Orbarako regidoreak garaztar bat zauri bat eskuan zuela aurkitu eta zaindu egin zuten.

VI-29/ 30. Iruñean berri eman ondoren, komisario bat heldu zen gertatutakoa jakiteko, eta 30ean Bortuetara igoko da 112 lekukoekin.

VII. Hilabete osoa Bortuetan 15 mendizain izanen dira.

VIII. Hilabete osoa 10 mendizain Bortuetan.

VIII-4. Arazoak konpontzearren Ibarren mugan bildu ziren. Aetzak 1556ko hitzarmena erakutsi arren, ez ziren ados imini.

VIII-11. Bortuetan Garaztarrek aetzei 400 behor hartuko dizkiete. 15 egun izan ziren Ehialarren, eskatutako dirua ordaindu arte.

VIII-24. Juntak igandean bilduko da, herriek galdutakoa jakiteko. Adibide gisa, Garaioakoek behorrez komentatzen dutena, «Regula por lo que relaciona despoxtadas las clines,y colas desfigurandolas enteramente. Muerte, y aborto de algunas, y varias enfermas...».

IX-9/11. 93 aetzak Garaziko azienda harrapatu zuten. Urriaren 2ak arte Abaurregainan gorde zen.

IX -1 letatik aintzina. Errepresalien beldur, Aezkoak Bortuetan 19 mendizain imini zituen.

1827ko maiatzean Aezkoakoazienda harrapatua.⁴⁶ Zehazki dakizkigun bakarrak dira, kuadro batean laburbilduta. Gero Orbarako 8 behi gaineratuko dira.

	Idiak	Behiak	Aretxeak	Bigaiak	Zaldiak	Behorrak	Behokak	
Abaurrepea	13	13	8	13	0	0	0	47
Aribe	34	11	5	4	0	0	0	54
Garralda	0	25	24	0	0	0	0	49
Orbaizeta	70	64	0	0	1	38	29	202
	117	113	37	17	1	38	29	352

III. 11. 1829ko Arnegiko hitzarmena

Aipamen bat dugu 1840ko txostenean. Bitartekari lana egiteko 2 Estatuak aritu ziren. Aezkoak 1715ko dokumentua aurkitu du, eta horri esker, 1820ko puntu berria, azienda larrienarena, asmakizun bat dela bermatu zuen. Garaziko alkateak, Salaberik 1820koa defenditzen jarraituko du, baina dokumentua ikustean onartuko du: «no pudo menos que explicarse en estas formales palabras “cuando hay documentos yo callo”...». Ibarra ikerleak urte hontako gertakizun bat komentatzen digu. Abuztuaren 19an luzaidarrek jakin zuten baigorritarrek Alduiden eta garaztarrek Aezkoan sartzea erabaki zutela. Abisua Auritzen zegoen Eraso komandanteari eman zioten, beharrezko prestaketak egin zetan.⁴⁷

(III) Ibarreko kontuak. 1829-1833

1829. Bi Gobernuen ordezkariak ordainduko zaie./ Ibarreko herriekin dagoen muga Juntak herri ordezkariekin ikustatuko du./ Garaztarrek detenituko 6 aetzi ordainduko zaie izaniko kalteagatik. Bortuetan garaztarrek erasotu zuten, aetzak detentitu eta Donapaleura eraman zituzten, zenbat hilabete izan zirelarik./ Zenbait aetzi Garaziko borda bat txikitzeagatik ordainduko zaie./ Mendizainak Bortuetan gastatutako polboragatik ordainduko zaie./ VIII-2/3. Bortuetan azienda harrapaketak egiten gastatutako ogi, ardo eta zahato batengatik ordainduko da./ Berriz Bortuetan edaniko ardo aipatzen da, neurri handi batean, 26 kantaro gastatu baitziren. (Cántaro bat=11'77 litro)/ Mendi zesioa dela eta, Ilintxeta abokatuari ordainduko zaio Madrilen eginiko lanagatik./ Juntakideak Bortuetan./ Juntakideei Arnegiko hitzarmenetan izateagatik ordainduko zaie./ Ilintxetari, zenbait txosten prestatzeagatik, Zaraitzu zein Garaziko auzietan. (Ia presupuestoaren %15a kobratuko du).
1830. Fazeriagatik garaztar batzuei kobratuko zaie./ Garaztarren erasoaren kontra aritzeko 30 libra polbora. Bertze atal batean 12 libra polbora, 300 bala, ogi eta ardoagatik ordainduko da, baita 2 konfidenteei ere. (?)/ Juntakideak egun batez Bortuetan./ Batzuei egun batez kartutxoak egiteagatik./ Fusil zama batzuk Iruñetik ekarri eta gero Eskarozera eramateagatik ordaindu zen.⁴⁸
1831. Aezkoako mendietan etxeak eta hertsiei buruzko txosten batzuk Madrilerara bidaliko dira./ Erretordearen bisita, Aezkoa eta Olara.
1832. Iruñera ordezkariak joan dira, zaraitzuarrek Maurulanda eta Zabaletan Hiriberriko azienda eraman dutelako./ Garaztarrek erasotuko dutelakoan, Aezkoak 13 kaxa giltzadun erosi ditu, Auritz partiduaren artxibategia gordetzearren.

III.12. 1833.eko fazeriari buruzko bilera Garazin

Aetzak kexu dira garaztarrek 1820ko hitzarmena bakarrik jarraitzen dutelako eta ez 1715ekoa. Auzian, Estatu Espainolak Auritzen «cordón sanitario»-ko arduraduna zen Eraso koronela bitartekari izendatu zuen, eta Aezkoak Illincheta abokatua izendatu zuen. Illintxetak Donibanen 1833-VI-25an bilera izan ondoren, zera komentatuko du.⁴⁹ Garazikoek fazeriaz aparte, azientarako Aezkoako bertze larre, soro eta lur landuak erabiltzen dituzte. Azienda handiko 1.500 buru dituzte Aezkoako mendietan artzainik gabe. Gainera kanpoko azienda agiri faltasuen bidez sartzen dute. Garaztar adiskide batzuen bidez hori jakin dute, «ganados agenos de todas clases como propios, bajo contratos simulados... que en el dia existe mas que nunca, segun declaracion confidencial de personas de caracter, y muy fidedignas del mismo San Juan de Pie de Puerto» Bileran Mauleko Suprefekta harritu zen garaztarren portaeraz baina onartu zuen gutxi egin zezakela. Garaziko epailea, Ibarnegaraik erantzungo du 1820koak 1715ekoa balio gabe uzten zuela. Aetzen ustez Ibarnegarai kontra dago jauntxo handienetariko bat delako eta bere maizterren azienda Aezkoan ibiltzen delako. Salaberiren jokaera ere salatzen da:

es un propietario de los mas fuertes; que mucho de sus inquilinos mantiene sus bacas en los Puertos de Aezcoa y que por esta causa le pagan rentas mas subidas... son temibles los amaños del Alcalde Salaberí, que parece se interesa en un tanto de lo que pagan los franceses en la subida de sus ganados á los Puertos, por razon de su empleo...

Ez zen deus sinatu. Erasok irailean Aezkoako alkateari abisua bidaliko dio Madrileko Cea

Bermudez ministroak Frantziako enbajadorearekin akordio bat sinatu duela, garaztarren iritzia onartuz, bada, gauean ereazienda sar dezakete. Eraso ados ez badago ere, agindua bete araziko duela abisatuko du. Garaztarrek hitzarmena ezagututa, Aezkoanazienda sartu, egurra ebaki eta txabolak egiten hasiko dira. Eraso bitartean, Auritzen altxatu eta karlistada hasi zen. Beranduago, aetzek ikusi zuten nola diru truke karlistek Garazikoazienda sartzentzen zuten zutela. Ondorioz, Aezkoak kobratzea erabakiko du.

1840an erraten da 1788an Ventura Caro militarra muga markatzen izan zenean aetzei Bortuen kontrol eza egotzi ziela. Muga ondoan, Aezkoanborda bat bakarrik ikusi zuen bitartean, Garazi aldera borda anitz eta etxeak ere bazeuden. Aetzei erran zien Bortuetan gauza bera egin behar zutela. Caroren ideia bertan behera utzi zen gerragatik eta Gerra Napoleoniarraren garaian hiruzpalau borda eraiki ziren, baina gerra bukatzean Orbaizetako Olako zuzendariak desegiteko agindu zuen. Arazoa 1831ean berriz aurkitzen dugu. Orbaizetako 2 barridek etxeak eta aterpe batzuk eraikitzeke baimena eskatuko dute Olako mendietan, Liliduya, Dopyl eta Larraunen. Orbaizetatik Olara 3/4 ordu zegoen eta mugaraino gehiago, eta guztiendako ona litzateke: ejerzitoarendako, bidaiariendako, Bortuak zaintzeko eta ebasketa aldentzeko, azken boladan zenbait ebasle Arrataka inguruan ibiltzen baitziren. Gainera eraikitzean, bermatzen zen Aezkoarena zela.⁵⁰

(IV) Ibarreko kontuak. 1833-1839

1833-34.- Garaztar batzuk fazeriagatik ordainduko dute, gutxi./ Ola aldera iskanbila sortu da garaztar eta aetzen artean. 3 aetz eta garaztarrei eginiko zaurien osaketa ordaindu zieten./ Aribeko taberneroari 3 aetz detenuak zaintzeagatik./ Berrendipean zenbait mugarri aldatuko dira./ Garazikoei zenbaitazienda harrapatuko zaie eta etxolak egitea debekatuko zaie: «proivicion de hechola en los puertos».

1836. Abodin Otsagikoazienda harrapaketa.

1837. Bortuetan Garazikoazienda harrapaketa.

1838. Fazeriagatik garaztar batzuk ordainduko dute. (gutxi)

1839. Fazeriagatik garaztar batzuk ordainduko dute, (38koa baino pittin bat gehiago). Garazikoazienda harrapaketa.

III. 13. 1840.eko fazeriari buruzko txostenak

Aezkoa Ibarreko artxibategiko zenbait txostenetatik aterata dago. Bertze txosten parekoa Yanguasen hiztegian dago. Orbaizetako Ola eta fazeria agertzen dira. Gu artxibategian aurkitua komentatuko dugu. Gerra pasatu da. Juntak txostena prestatu du Frantzia Estatuko arduradunari bidaltzeko, egoera ezagutu dezan. Aetzendako Aezkoa gutxi garatu den bitartean Garazik, klimagatik eta beharbada langileagoak direlako, garapen handiagoa izan du, hola proportzioa desorekatu da. Aspalditik, Garazi hiriak 400 sutondo eta Aezkoak 300 zituen. Oreka erabat aldatu da:

los cisanos favorecidos por la benignidad de su clima... y tal vez mas industriales, redujeron a cultivo muchos trozos de terreno, sugeto a la comunidad de pastos con Aezcoa, estableciendo casas con permanencia de las familias. y con praderas destinadas para heno, que sirve a la manutencion de sus ganados en tiempo de Invierno, adquiriendo por este medio un gran movimiento en la

poblacion, en los productos de la tierra y en los ganados de todas clases; y por manera que en 1750 se calculaban los fuegos de Cisa en 2.500 y no será extraño que su numero en el dia à mas de 5000 lebantando cubiertos para el ganado en la misma linea de 1556 proporcionandole la primera salida à los pastos de Aezcoa, que disfrutan mas que sus naturales y haciendo esclusivamente suyos los propios de que apenas no se utilizan los aezcoanos propasandose à construir Bordas ò corrales en lo de Aezcoa y obligando à este Valle à que los destruya ò los incendie, como lo executa con frecuencia...

Garazin presio demografikoa handiagoa da, ondorioz Alduden gertatu zen bezala, presioa mendietara eramanez dute, lur gehiago lortzearren. Aetzaz zera erraten da:

los Aezcoanos al contrario, menos afortunados en la calidad de su terreno frio y esteril, y muy espuesto à grandes nieves se han contentado y se contentan con que los particulares de los Pueblos mas vecinos desde sus casas exerzan una cultura debil y poco productiva en la parte meridional de sus Puertos, y principalmente en Navala y Sarriozar, siendo tal vez uno de los fuertes obstaculos que se han opuesto al establecimiento de familias en estos sitios, la imposibilidad de concurrir en los malos temporales à la celebracion de los oficios divinos de sus distantes Parroquias, en lo que no son tan reparados los franceses fronterizos...

1841ean Olako zuzendariak Aezkoa salatuko du, fazeria kobratzeagatik. 1843an Artilleria epaitegiak erabakiko du Aezkoako Bortuak Olarenak direla eta aetzek ezin dutela fazeriagatik kobratu. Erreklamazioa egin ondoren, konponketa bat egin zen, eta aintzinean Olari kobratutako erdia emanen zaio. Mendi zesioaren txostenetan gaineratzen da garaztarrei baimena eman zaiela gaueanazienda uzteko, eta horren truke kobratzen dutela. 1846an Ola eta Aezkoaren artean eztabaida mantentzen da, Ibarreko alkatea Illintxeta abokatuarekin berriz Olan dugu zuzendariarekin eztabaidatzen, fazeriagatik kobratutako erdia Olak har ez dezan. 1842an Aezkoari mendi zesioaren bertan behera uzteko eskaera ukatu zaio. Garazikoazienda eta fazeria dela eta, Olako zuzendariarekin arazoak daude, eta arazoak ez areagotzeko, Aezkoak garaztarreiazienda gauean uzteagatik zerbait kobratzen die, irabazitako dirua olarekin banatuz. Urte berean 20 abeltzain garaztarreiazienda harrapatuko zaie: 102 behi, 8 aretxe eta 4 behor.⁵¹

(V) Ibarreko kontuak. 1840-1844

- 1840. Fazeriagatik garaztar batzuk ordainduko dute. (39aren erdia baino gutxiago).
- 1841. Fazeriagatik garaztarrek ordainduko dute, Urteko presupuestoaren %18a / Garazikoazienda harrapaketa.
- 1842. Fazeriagatik garaztarrek ordainduko dute, presupuestoaren %16a./ Garazikoazienda harrapaketa./ Bazkatzeagatik Luzaidar batzuei kobratuko zaie./ 18 aetzei Bortuen errekonozimenduagatik ordainduko zaie./ Zenbait lagun Bortuetara joateateagatik.
- 1843. Bortu mugarren errekonozimendua./ Artilleria Epaitegiak Aezkoari isuna ezarriko dio, Bortuko belarra kobratzeagatik. Arrazoia Olarena dela erraten da./ Aezkoak Artilleriari fazeriagatik lorturiko erdia emanen dio.

III. 14. 1844 eta 1849.eko hitzarmenak

1844-VI-5ean Aezkoak berriz salatuko du garaztarrek ez dutela gaueanazienda ateratzen. Bakoitzetatik 4 ordezkari azalduko dira mugan eta baldintzen arabera erraten ahal dugu

lehenbiziko akordio modernoa dela, egun dagoenarekin parekatuz berdintsua baita. Hona atal nagusiak.⁵²

- 1 - Azienda larrian, Garazik 800 buru sartzen ahal ditu . Bertzela isunak ezarriko dira.
- 2 - Aezkoako fazeriak betiko eremua izanen du: ibarretako muga eta Nabala, Sariozar, Azalegi eta Abodi. Fazeriatik kanpo ateratzen bada, fazeriara bueltatuko da. Aezkoak mendizain bat iminiko du azienda zaintzeko, 2 ibarren artean aukeratuko da eta Garazik soldata ordainduko dio.
- 3 - Aipaturiko bazkaleku eta mendien jabe bakarra Aezkoa ibarra da .
- 4 - Garazik 800 buruagatik 3.900 erreal 2 epetan ordainduko ditu, Uztailearen batean eta Urriaren batean.
- 5 - Garazik nahi adina artzain izanen ditu eta kalteturiko soroak ordainduko ditu.
- 6 - Azienda xehea, Garazi zein Aezkoakoa, ezin da gauean bazkalekuetan utzi, bertzela har daiteke.
- 7 - Kanpoko azienda harrapatzen bada artzainak buru bakoitzeko 10 ptako isuna ordainduko du, ibarrendako erdibana. Harrapaketak Aezkoa bakarrik edo Garazi laguntzarekin burutuko dira.
- 8 - Aezkoako azienda bere mendietan libre ibiliko da.
- 9 - Hitzarmena 4 urterako da. 6 hilabete bukatu baino lehen salaketarik ezean berriz indarrean jarriko da 4 urterako.

1849ko hitzarmenaz gauza gutxi aipa daiteke. Baldintza berriak bi aldeek ongi bete zituzten, eta horrela 1844ko hitzarmena berriz indarrean iminiko da. Bilera mugan izan zen, 1849-VI-15ean.⁵³

(Eta VI) Ibarreko kontuak 1844-1855

1844. Fazeriagatik garaztarren ordainketa, Ibarreko presupuestoaren %6a./ Garazi eta zaraitzuarren azienda harrapaketa./ Fazeria hitzarmenean izan ziren ordezkariak ordainduko zaie./ Auritz mugaren errekonozimendua .
1845. Ibarreko ordezkaria, Illintxeta Madrilen izanen da, Mendi zesioa desegiteko asmoz. Ia Juntako presupuestoaren %10a kobratuko du./ 2 egun Bortuetan muga errekonozimendua egiten, behin 9 lagun aipatzen da eta bertze atal batean zehaztu gabe zenbait.
1846. Fazeriagatik garaztarrei kobratuko zaie, gutxi./ Abodin zaraitzuarrei azienda harrapatuko zaie./ VI-17. Juntan Illintxetak eginiko lana komentatuko du.
1847. Fazeriagatik garaztarren ordainketa. 1846ko diru parekoa./ Zaraitzuko azienda harrapaketa./ Abodin zaraitzuarrek Hiriberriko zenbait abere harrapatuko dituzte./ Abodin zaraitzuarrekin mugariak ikusten eta hitzarmena berritzen, aurrekoaren epea bukatuta zegoelako.
1848. Fazeriagatik garaztarren ordainketa. Iazkoa baino gutxiago./ Abaurregainan 3 lagun detentatuko dituzte, Garaziko bi behor ebasteagatik. Aezkoak behorrak ordainduko dituzenez, ematen du ebasleak aetzak zirela.
1849. Garaztarrek buru bakoitzeko 2 libera ordainduko dituzte. 1846 eta 1847ko diru parekoa da. Erdia Olari eman zaio./ Zabala ostatuan Arnegiko alkatea eta Ibarreko ordezkariak bilduko dira.⁵⁴
1850. Bazkatzeagatik Arnegikoek iaz ordaindu ez zutena ordainduko dute./ Fazeriagatik garaztarren ordainketa. Erdia Olari eman zaio./ Lasa herriaren azienda batzuk harrapatu dira./ Injenieru batek muga errekonozituko du. Zabala ostatuan izaniko gastuak Juntak ordainduko ditu./ Erroibartarrekin muga errekonozimendua, Txangoan.⁵⁵ / Karabineroek Garaziko azienda Arratakan harrapatuko dute./ Sanz gizonari ordainduko zaio, Garazikin dagoen mugaren planoan egiteagatik.

1851. Muga errekonozimendurako komisionearen gastuak Zabala ostatuari ordaindu zaizkio./ Izugarritzko gastuak Mendi zesioaren auzia hasi delako: lekukoak, abokatuak... Agoitzen eginen da.
1852. Fazeriagatik garaztarren ordainketa, presupuestoaren %26a./ Mugaz gobernadorearekin izaniko bileran, Aezkoak Luzaideko alkateari dagokiona ordainduko dio.
1853. Bazkatzeagatik Luzaideko Arnegizar eta Bartzelona etxeok ordainduko dute./ Fazeriagatik garaztarren ordainketa, presupuestoaren %18a./ Fermin Barberena aetzari ordainduko zaio Irati eta Garazi aldeko mapa egiteagatik.
1854. Bazkatzeagatik Luzaideko Bartzelona eta Arnegizar etxeok ordainduko dute./ Fazeriagatik garaztarren ordainketa, presupuestoaren %25a.
1855. Fazeriagatik garaztarren ordainketa, presupuestoaren %18a./ Bazkatzeagatik Luzaideko Arnegizar etxeok ordainduko dute./ Garaziko azienda markatzeko burdin bat erosiko da.

III. 15. 1856ko muga hitzarmena

1856an Estatuen mugaren hitzarmena sinatuko da. 1854an Aezkoak, Komisioak eskatuta, erantzunen du. Komentarioen artean, Ibarrek erraten du Garaziko bi ordezkari esker, Garazik azkenean onartuko du Aezkoaren iritzia. Arazoa sortuko da azienda larria gabean eraman behar zutelako. Horren truke, Garazik Aezkoari urtero 1.000 libera eskainiko dizkio, eta Aezkoak onartuko du.

Hasta hace ocho años que entraron en la municipalidad de San Juan y Cisa dos personas de instruccion y providad y que no tenian ganados, los cuales en vista de las escrituras se dieron por conocidas y confesaron que tambien el ganado mayor estaba sujeto á la condicion de salir del termino de Aezcoa para de noche... era operacion dificil la de hacer salir del termino de Aezcoa á su ganado mayor esparcido por todos los montes sin pastor que las guarde y que por otra parte esta novedad hacia fuerte impresion a los Cisanos ofrecieron mil francos anuales... Los aezcoanos no pudieron menos que admitir este ofrecimiento porq. de este modo conseguirian el hacerles reconocer que estos términos son de Aezcoa y les escusaban los prendamientos que de noche y á fuerza de gente ejecutaban con riesgo de venir a las manos y dar lugar á vias de hecho al menor descuido...

1856ko muga hitzarmenean Aezkoa-Garazi mugari dagokiona 5. eta 6. ataletan agertzen da:⁵⁶

Artículo 5º. La división internacional desde la confluencia del Erreca-idorra y del Urbelcha, subirá por el curso de éste hasta donde le encuentre la prolongación de la línea de crestas de Aunsbide, seguirá por estas crestas al nacimiento del arroyo Contracharro, y bajando con sus aguas por él y por Ugasaguía entrará tambien en el Egurgoa. Artículo 6º. Partiendo de la confluencia de Ugasaguía y el Egurgoa, los linderos entre ambas naciones, ajustándose al acta de demarcación de términos celebrada en 1556 por los Valles de Aezcoa en España y Cisa en Francia, subirán sucesivamente por los arroyos de Egurgoa, Vagachea ó Igoa y pasando por el sel Eroizate, Arlepoa, Pagartea, Iparraguerre, Zalvetea, Orgambidea, Idopil, Lecea, y Urcullu, llegará al collado de Iriburieta ó Jasladea...

Hitzarmenean, 2 estatuen artean dauden Euskal Herriko fazeria guztiak deseginen dira, 2 ezik, Erronkari-Baretous eta Garazi-Aezkoakoak. Iparraldeko euskaldunak 1785ko hitzarmenaren 4. atalaz probestu ziren. 1858-XII-28an Estatuek hitzarmena berretsi zuten eta gehigarrian fazeriaz atal bat gaineratuko da:⁵⁷

ANEJO III. Relativo á las dos facerías perpétuas que se conservan por el Tratado... Entre Aezcoa y Cisa. Artículo único. En virtud de la compascuidad establecido sobre toda la extensión de la frontera, que desde Iriburieta hasta la confluencia del Ugabsaguía y del Egorgoa separa el valle español de Aezcoa del francés de Cisa y de Saint Juan Pié de Puerto los ganados mayores ó menores, sin distinción de clase, pertenecientes á cada uno de estos dos valles, podrán entrar a pacer y á abrevarse libremente sobre el territorio del otro, permaneciendo allí únicamente durante el día, de sol á sol, y regresando á pasar la noche dentro de sus respectivos términos.

III. 16. 1861.eko hitzarmena

Leku berrian bilduko dira, Arratakan. Baldintzak ere aldatuko direlarik. Hitzarmenak 8 atal ditu:

- 1.- Azienda larria, egunez zein gauez fazeria barnean utz daiteke.
- 2.- Uztailean Garaziko azienda markatuko da, 4an Arratakan; 5an Ursarioan eta 6an Orionsilon.
- 3.- Azienda markatzean, behi edo zaldi buru bakoitzagatik 2'5 libera ordainduko dute garaztarrek.
- 4.- Azienda xehea ez da sartzen aurreko baldintzetan. Beraz gauean bildu beharko da.
- 5.- Hitzarmena 1865-XII-3 leian bertan behera geratuko da.
- 6.- Markatu gabeko azienda larria gauean harrapatzen bada, 1856ko muga hitzarmeneko 4. anejoa betetzeaz aparte, jabeari 2 duro isun ezarriko zaio.
- 7.- Hitzarmen hau 2 Estatuko ordezkariak onartu ondoren indarrean sartuko da.
- 8.- Garazikoa ez den azienda ez markatzearren, Garazik 2 ordezkari izendatuko ditu kontrolatzeko.

Urte batzuk, Aezkoan bederen, harrapaketa bat egitean, mendizainak egun berean Ibarreko alkatearengana joaten ziren, idazkariarekin batera akta egin zedin. 1863-68 urte artekoak bakarrik aurkitu ditugu, baina nahikoa da gerturapen bat lortzeko, ikusteko noraino ailegatzen zen kontrola.⁵⁸

NOIZ	Ordua	NON	ZENBAT	Oharrak
1863-IX-13	Arrats. 9ak	Egurgoa	—	Istilua sortu ziren. Ikusi 56. oharrean bere kronika.
1863-XII-9	Ar. 6ak	Ezkanda	675 ardi	Ikusten ez zenez, artzainek deklaratu ontzat eman zuten.
1864-VI-4	—	Errozate	21 behi 7 behor	
1864-VII-5	g.10-11ak	Idopil	14 behi 3txekor	Artzainik gabe.
1864-VII-25	—	Idopil-Arpea	10 behi	Artzainik gabe.
1864-IX-3	g. 10ak	Mendilaz-Idopil	20 behi	11 behik marka zutenek, bortuetara itzuli zituzten.
1865-IX-26	g. 10ak	Errozate	484 ardi	Garaziko artzain batekin eraman zuten ardisaldua.
1866-VI-4	g. 1 - 2ak	Ursarioa	56 behi 3 txekor	
1866-VI-7	g. 12 - 1a	Idopil - Mendizar	37 behi 2 txekor	
1866-VII-1	g. 12 - 2ak	—	24 behi 3 txekor	
1866-X-14	—	—	40 ardi	Artzaina agertu eta isuna ordaintzean, ez zuten eraman.
1867-VI-8	g. 9 - 11ak	Egurgoa- Mendilaz	16 behi	
1867-VI-14	g. 9-10ak	Idopil	29 behi 3 txekor	19
1867-VI-24	g. 2ak	Egiluzea	behor mando bat	Urte baino gehiagoko mandoa.
1867-VI-29	g. 2-3ak	Ezkanda	8 behi	
1867-VII-10	g. 11ak	Ursarioa	4 behi	
1867-VII-25	g.10-11ak	Arnoztegi	9 behor	
1867-IX-9	g. 12-1a	Bagaberrí	20 behor	
1868-V-19	g. 2ak	Zalbetea	22 behi	
1868-V-29	g. 10-2ak	Errozate- Idopil	22 behi 18 behor	18 behor Errozaten, 9 behi Ezkandan eta 13 behi Idopilen
1868-VI-1	g. 2-2	Zalbetea	6 behi	

NOIZ	Ordua	NON	ZENBAT	Oharrak
1868-VI-7	g. 2-3ak	Urkulu	11 behi	
1868-VI-10	g. 2-3ak	Urkulu	12 behi	
1868-VI-13	g. 2ak	Erlan	3 behi	
1868-VI-28	g. 10-11ak	Txurrusta-Mendizarr	12 behor	
1868-VII-7	g. 2-3ak	Organbide-215.m	6 behi 4 behor	215. mugarría edo Iparragerre saroa.
1868-VII-19	g. 2-3ak	Idopil, Sobar	5 behi 3 behor	Behiak Sobarren eta behorrak Idopilen.
1868-VIII-16	g. 11-2ak	Arnoztegi-Ezkanda	28 behi	
1868-VIII-17	g. 2-3ak	Arrataka-Ursario	30 behi	
1868-XII-7	ar. 6ak	Arpea	78 ardi	Isuna ordaintzeko 6 buru eta piko bat kalkulatu zen.

III. 19. Orbaizetako ola, mendi zesioa eta Fazeria. 1784-1874

Aezkoako historian, 1784. urteak garrantzi handia izan zuen, Aezkoak Orbaizetako Ola eraikitzeke erregeari ibarreko mendiak utzi zizkiolako. Aezkoa ia 200 urte borrokan izan da mendiak berreskuratu arte. Aetzek argi zuten mendien jabeak zirela eta zesioa mendiko egurra eta burdina ateratzeko bakarrik zirela, baina Olako zuzendaritzak ez zuen iritzi berea. Luze joko beharko genuke Orbaizetako Ola eta Aezkoaren arteko harreman txarrak azaltzeko. Oraindik ez da gehiegi ikertu, baina zenbait datu lortu ditugu.⁵⁹

1781ean erregeen ordezkariak Orbaizetako ola zaharran izanzen dira eta ikusten dute leku aproposa dela berria eraikitzeke. 1784an azpijokuz mendi zesioa lortuko da eta 1790ean lanean dira ola berrian. Gerra guztietan, (1793-95, 1808-15; 1823-25; 1833-39), kalte ugari jasoko du: erre, desegin, berreraiki... 1870. hamarkadan ixtea erabaki zen arte. Itxi baina mendiak bueltatu ez, 1979. urte arte ez baitzen lortu. Ola eta Aezkoaren artean laster hasiko dira eztabaidak. Aetzen ustez zesioa eman arren, bere mendiak beti bezala erabiltzen ahal zuten: abereak eraman, egurra zein orbelak hartu, arrantzatu, fazeria mantendu... baina Olako zuzendaria laster saiatu zen egoera aldatzen. Lehenbiziko salaketa 1790.ean egin zen. Aitzakiak bi izan ziren: zuzendariak arrantzarako arautegi bat ezarri zuen eta aetz batzuei isunak ezarri zizkien, Olako mendietatik zuhaitzak baimenik gabe hartu zituztelako. Bertzaldetik zuzendariak Eugiko Olan "Lengua acotada" izeneko arautegia Orbaizetan ezarri nahi zuen, Aezkoa eskubide gutxiagorekin geratuz. Araza azaleratzean gertakizun gehiago jakin ziren. Esaterako juntakideek zesioaren baldintzak aldatuta zeudela jakin gabe sinatu zutela, zuzendariak bazkari on batera konbidatu eta mozkortu zituelako; gaztelaniaz ongi ez ulertzean ez zekiten zer zegoen idatzita dokumentuan... Burokrazia eta gerrak mendi zesioaren berreskurapen eskaera atzeratzen joan zen. Epaiketa 1852-54an egin eta galdu zuen ibarrak. Erran bezala Aezkoak 1979. urte arte ez zituen mendiak berreskuratu. Saiakerak anitz ziren eta hona hemen adibide gisa Madrilako Parlamentua izan den aetz bakarraren hitzak:⁶⁰

La República, amante de la rectitud y de la razón, debe reparar la injusticia que la Monarquía ha venido comentiendo con este valle y verificar sin tardanza la devolución de los indicados montes, bien persuadida de que aparte de la razón que le asiste, se trata de un valle incomparablemente más liberal que ningún otro de Navarra desde tiempo inmemorial y por lo mismo doblemente merecedor de que le proteja y atiende la República. A tal fin el diputado Provincial de Navarra que suscribe, D. Pedro Beunza Landa, oriundo de Orbaiceta de este Valle de Aézcoa, y como tal amante del mismo, comprendiendo la razón que le asiste al dicho valle, en representación del mismo, desea practicar cuantas gestiones sean necesarias para que el Gobierno Nacional, bien penetrado de que

se impone la obligación de que el Estado verifique la reversión de los montes y terrenos que el Valle de Aézcoa le cedió...

Pedro Beunza, Probintziako deputatua. 1934-X-4

Fazeria dela kausa, arazoak 1840. hamarkadan hasiko dira. Olak erranen du mendiak olarenak direnez, Aezkoak gazazterrei kobratzen diena diru hori Olak hartu behar duela. Epaiketara jo eta aezkenean erabaki zen erdibana hartzea. Aezkoarendako kalte handia izan zen, Ibarreko kontuetan ikusi dugun bezala, zenbait urtetan presupuestoaren portzentai dexente baitzen, adibide gisa 1843ko presupuestoetan fazeriarena %18a zen, agian Olarekin banatu ondoren. 1849ko kontuetan bederen bermatzen da Olari erdia ematen zitzaiola.

III.20. Fazeriaz datu batzuk 1868-1931

1868ean geratu ginen eta 1932. urte arte ez dugu datu gehiegirik. Zenbait gutun euskaraz, estadistika batzuk eta 1910. urte inguruan ematen du Madriletik fazeria bertan behera uzteko manatua iritziko dela. Ezin dugu zehaztasun handirik eman, gai hontaz dokumentazio gutxi ikusi dugulako. Erreferentzi batzuk 1932.eko txostenean agertzen dira, baita Salcedo Izuren liburuan ere. Euskarazko gutunak eta estadistikak kronika bukatzean emanen ditugu. Orain garai hontaz dakiguna komentatuko dugu. 1920an Madrileko Parlamentuan zegoen Iruñeko Manuel de Aranzadi parlamentariak Aezkoako Mendi zesioaz elekatu zuen, bere historia laburbilduz. Diskurtsoan fazeriaz ere zerbait komentatzen du:

facería que imponía, más que los Convenios, la realidad misma; porque aquellos pueblos, separados por fronteras artificiales, viven dentro de un mismo ambiente, que crea la Geografía, la étnica y el idioma, realidad que el Tratado de límites de 1856 a estos efectos reconocía...

1856ko Hitzarmenean azienda bakarrik egunez utzi ahal zen, eta Aranzadik erraten duen bezala, kaltegarria zen bi ibarrendako eta ondorioz bi ibarrek hitzarmen bat sinatu zuten 1886an, eta garazikoek ordaintzen zuten azienda gauan fazerian pasa ahal izateko. Hitzarmen hau Madrilek 1910an debekatu zuen. Aezkoak hitzarmen hori berreskuratzeko zenbait eskaera egin zituen, esaterako 1917koa, eta orain Aranzadik 1920an berriz legalizazioa eskatzen zuen. Baina ematen du normalean hitzarmena indarrean zegoela, ilegala izan arren. 1932 urteko txostenean, Irujo injenieriak dio gaua pasatzearen baldintza 1910 urte arte legala zela eta urte horretatik 1932 urte arte gaua pasatzea, ilegala izanik, ez zela zigortzen. Arazoa sortu bide zen Diputazioak baldintza hori legalizatu nahi izan zuenean. Dena dela, Juntaren komentarioaren arabera, Ibarrek eskubide gehiago galduta bide zituen urte horietan. Kobratzeko azienda larria bedern kontrolatu zen. Hortik estadistika atera dugu, 1889-1916 urte artekoa.

III. 21. 1932-34ko hitzarmena

Aintzina eta egungo hitzarmenen artean zubi bat egiteko hitzarmen bat dugu, 1932-34koa, Hegoaldean gerra suertatu zenaren atarian. Nafarroako Gobernadore Zibilarendako txostena da, Madrileramateko.⁶¹ Fazeria muga bi aldetan dago, 5 kmko zabalera duelarik. Orain arte aziendak egunez bakarrik bazkatzen zenez, gauean ere onuragarria gerta litzateke. Hitzarmenak 5 urte iraunen du:

1. Mugak: Garazikoazienda Aezkoan sar daiteke 207. eta 225. mugarrien artean, eta 207. mugarritik hasita, lerro bat markatzen da: Urkulu pasabidea, Urkulu leku populatua, Retacas pasabidea, (Arrataka); Orchola eta Archua leku populatuak; Ezcanda lepoa alambrez itxiko da; Mendizar magaleraino eta hortik 225. mugarriraino. Mendebaldeko Urkuluk km zabalera du; Sobarrek 1'5 km eta Huartepea eta Mendizarrek kilometro bat. Garazikoazienda populatua dagoen lekuetan itzala erabil dezake. Aezkoakoazienda bazkate eta gaua pasa daiteke 210 eta 218 mugarrien artean, km bateko zabalera eta 225 eta 228 mugarrien artean 1'5 km zabalera.

2. Azienda kopurua: Garazi: 500 behi, 5.000 ardi eta 100 behor. Aezkoa: 300 behor.

3. Diru kopurua: Azienda larria, buru bakoitzeko 10 pta eta azienda xehea 0'75 pta.

Baldintza hauek 1932an Juan Ignacio Irujo injenieruak prestatu zituen, baina Madrilen ez ziren onartu. 1934-III-3an Nafarroako gobernadore zibilak Aezkoari abisua emanen dio, Madrilen Frantziako enbajadorearen bidez, Gobernuak jakin duela fazeriako baldintzak aldatu nahi direla. Bada, txostena azkar bidaltzeko aginduko du gobernadoreak. Ekainaren 14an Diputazioak Aezkoari onarpenaren berri emanen dio eta 24an Ibarreko Juntak ofizialki jakinen du. Teorian 1939-IV-lean bukatu behar zen, baina gerra dela kausa, ez dakigu mantendu zen ala ez. Arazoa edo duda Juntaren komentario batekin sortuko da:

restableciéndose con ello el beneficioso ejercicio de nuestros seculares y múltiples derechos, absorbidos por la acción centralizadora del Estado a este Valle de Aézcoa.

Aezkoan, gerra ondoren, gobernu berriak ez zuen argi ikusten fazeria eta artzaien ibilera alde batetik bertzerara. Horrela ikertu ondoren, 1943an Aduanako ordezkariak orbaiztarrek eskatuta onartuko dute.⁶²

III. 22. 1990.eko hamarkada. Egungo fazeria

Egun fazeria mantentzen da eta 1932ko baldintzekin alderatzen badugu parekoak dira. Hamarkada honetan hitzarmen bera sinatu da. Horrela 1997koa hartuko dugu, laburpen txiki bat eginez.

1. Fazeriako mugak: Egun fazeria lehebiziko mugarritik hasten da, eta ez 1934an bezala, 207.tik. Beraz, Arnoztegi, 205. mugarrin hasten da, (dokumentazio zaharrea Iriburieta deiturikoa), eta gutxi gorabehera parekoa da fazeria, baina dena segituan 225. mugarriraino, Zaraitzuko mugariraino.

Azienda xeheak eta behiek Ibarren arteko mugan luzera berbera badute, Aezkoan barna desberdina da, behiendako leku gehiago utziz. Zaldiendako Erroizaten, 221. mugarrin hasten da. Garaziko fazeriaren deskribapena dugu: Jatsagune, Oilaskoa, Minasaro, Organbide, Erroizate, Txurrusta, Artxilondo, Nekexarre, Urkuluko kaskoa eta Kontrasario.⁶³

2. Azienda kopurua: Garazi aldetik: 250 behi, 35 zaldi, 4.850 ardi. Ardi kopuruaren %12 kalkulatu da bildotsendako eta Garazik nahi badu, 1.400 ardi eta 140 bildots gehiago sar ditzake. Aezkoakoaziendarendako ez dago mugarik.

3. Diru kopurua: Garazik ia 6 miloi pta ordainduko ditu urte osorako eta Aezkoak miloi bat inguruan, 180azienda larri buru sartzeagatik. Artzainek baldintzak bete ezean, hitzartutako isunak ezarriko zaizkie. Bertzaldetikazienda larriak medalla bana eramanen du.

IV. Fazeriaz erran dezakeguna

Ez dugu gauza handirik erranen. Gurea ikerketa eta kronikaren artean koka dezakegu, eta horrela ezin izan dugu ikerketan sakondu. Beraz Aezkoa-Garazi fazeria ikertzeko lehenbizi-ko pausua emana dago. Baina ez gaitezen gera atarian, bi ibarren harteko harremana handia izan baita: abeltzantza, feriak, langile trukaketa, kontrabandoa, ezkontzak, gerren kontrako babesa... Beraz, oraindik pausu anitz eman behar dira.

HISTORIA: barride edo auzokideen arteko hitzarmen guztiak bezala, historiak bere gorabeherak izan zituen, une gozoak baita gogorrek ere. Arazo unetan, Aezkoak eta Garazik mementuan behar zen jendearengana jotzen zuten. Hasieran jende batzuei arbitro izateko. Estatuaren presioa gero eta handiagoa izan zenean, eta gertuago zegoenean, haiengana joko dute, azkenean protagonista nagusiak izatera ailegatu zirelarik, batipat Estatuaren muga zegoelako, eta haiendako Estatu arazo bihurtu zelako, bi ibarren presentzia, garrantzia, eta eskubideak gero eta gutxiago izanik. 1856ko hitzarmenaren ikusi dugun bezala, ibarren lurrek trukatzeko bertzerik ez zuten balio izan.

KRONOLOGIA: XVIII. mende artio ez du ematen arazo handirik izan zenik. Hipotesi gisa erran daiteke demografikoki eta sozioekonomikoki Aezkoa berean mantendu bazen, Garazi eta Donibaneren garapenak presioa sortu zuen, eta artean lurren beharra. Fazerian bertan borda gehiago eraikitzea edota azienta gehiago sartzeak hasierako baldintzak desorekatu zituen. Ondorioz 1716-1833. urte artean une larriak izan ziren. Pasa den mendearen erdian azkenean akordio bat lortu zen. Egoera orekatzeko Garazikoek dirua ordainduko dute, fazeria erabilpenaren truke.

GERRAK. Gerren eraginaz edo Estatuaren arteko hitzarmenen ondorioz, harremana nahasten zen. Gerrengatik 2 adibide argi ditugu, Konbentzione gerra eta Napoleoniarrak. Biak bukatu bezain azkar aetzak prest agertu ziren fazeria desegitera, nahiz eta gero haserrea baretu eta atzera jo.

ARTZAINEN ARTEKO LISKARRAK. Artzainen arteko eztabaiden ondorioz, desagertzeko zorian izan zen. Ibarren arteko eztabaida eta liskar gogorrena, Yanguasen hiztegiaren luze aritzen denaz, 1823-28 urteetan koka dezakeguna. Ikertzekoa da zein izan ziren benetazko arrazoiak. Dena dela gizartean gertatzen den bezala, zenbait maila desberdintzen dira: administrazioek erabaki behar dutena, jendearen iritzi eta portaera, egunerokotasuna zera da, bortuetan egunero bizi zireneko harremanak... Gertatzen zena zen iritziak desberdinak zirela, eta ezin da, errezegi egin ohi bezala, dena maila batean kokatu, hau da, Estatuaren edota ibarren arteko liskarretan, guztien arazoak nahasten baitira: ibarra barneko tirabirak; artzainen artekoak; artzainak herri edota ibarren administrazioekin, Estatuaren artekoak...

ORBAIZETAKO OLA. 1784an Aezkoak bere bortuak erregeari utzi zizkion ola berri baten truke. Orbaizetako Ola eraiki zen, eta pixkanaka potere eta eskubide gero eta gehiago eskuratu zituen Olak, Aezkoan barna ia irla administratibo bihurtu zelarik. Horrela Olatik oztopo guztiak imini ziren, Aezkoa Bortuetan eskubiderik gabe gera zedin. Gai hau sakonki aztertu beharko da. Bitartean, erran dugunaren adibide gisa zenbait aipamen agertu dira kronikan zehar.

ESTATUEN PARTE HARTZEAZ. Gure inguruan ikerketak gehienak Erronkari-Bare-

tous fazeria eta batipat Alduden eztabaidaz ditugu. Gaiak aztertzerakoan errezegei sartzen da bi estatuen eztabaida. Konbentziona gerratik aintzina haustura bat dago, bi Estatuen presioa eta mentalitate aldaketa daudelako. Bi estatuek bere mugak zehaztu nahiko dituzte. Lehenbiziko saioa, 1785koa ez da gerragatik burutuko, eta bigarrena ailegatu zenerako, 1856an eginikoa, mentalitatean Estatuen arteko 2 gerrek eragin handia izan zituzten. Fazeria ikertzean nahiko garbi agertu da aldaketa. 1785. urte arte, eszepzio batzuekin, ibarren izena bertzerik ez dira agertuko, aintzinean, gero eta maizago, zein estatutan kokatuak. P. Vilarrek pistak ematen digu jakiteko espainol eta frantses nazionalismoak 2 gerren artean finkatu zirela.

Ene ustez, fazeria hauek eta ibarren arteko eztabaidak horiexek direla, ibarren artekoak. Pentsa dezagun anitz senide zirela, alduidetar eta baigorritarrak erroibartarrekin, aetzak garaztarrekin eta abar. Auzokideen arteko istiluak arruntak izan dira, maizago abeltzainen artean. Horregatik garaztarraz aparte, noizbehinka ikusiko dira zaraitzuarren zenbait erreferentzi.

V. ERANSKINAK: Euskarazko dokumentazioa

Aezkoako Artxibategia 1794an erre zen, Konbentziona gerran. Dena dela zenbait paper Hiriberriko bati esker salbatu ziren: 1773ko soldaduzkarako zerrenda... edo komentaturiko dokumentazioa. Geratu denaren artean euskaraz gutxi daude eta seiak Garazitik idatziak, fazeriaren berri emateko. Ez da gauza berria fazeriei buruzko informazioa euskaraz izatea. Ez dugu gehiegi aztertu baina adibide gisa dugu Satrustegiren ikerketa, XVIII. mendeko euskarazko eskutiz ofizialaz egin duena. Ikerketa horretan Orzaize-Baztan eta Sara-Baztan fazeriei buruzko informazioa agertzen da.⁶⁴

1- Esterenzubin, 1863-VIII-10ean

Estérençuby le 10 de Août 1863

Estérençubico, herrico, jaun marirac, Alkhatiac, eta dembora berean limiten verificationneco Délégatu denac. Othoizten ditu, Espainiaco Erressumaco Aezcoan diren, Jaun, Jose Luis Arrese, eta Juan Miguel Berrueza, orobat délégué direnac beren limiten verificationneco, guri marcatceaz noiz ethorrigo diren, Erroissetaco limitala, bornen edo cedarien verificationnearen eguiterat. Horiec jiten direnean gu han caussituco gare. Othoi arraposta berehala. Badu ohoria cuen saludaceco, adisquide guissa.

Le Maire Etcharren

2- Esterenzubin, 1863-VIII-19an

Gure beherian sinatcen dugu Esterençubico Alkhatiac, declaratcen dugu, errecibitu dugula, abostuaren 19an 1863, Eguerdico orenetan, Jaün Joanes Miguel Khoanarena, Espagnola ganic, ordria, Jalguiteco, Cedarien verificatcerat; Esterencubico limitacoen hilabete hunen 25an eta Lecumberricoac hilabete hunen 26an iskribatua dena par Dn Jose Luis Arrese Délégué Espagnol, eta cargatu guira Lecumberico delegatien aberticerat.

Eguina Esterençubin Abostuaren 19an 1863

Le Maire Etcharren

3- Arnegin, 1901-X-15ean

Arnéguy, le 15 octobre 1901

Yauna, Galdu dut 4 urtheco behi bat, zoinac baitu bilua, ogi bihi kolore, eta ilabete baten burian erdi beharra. Nahi nuke egin dezadazun fagore, yakitia behi hortaz zerbeit berri, zure bailleco herritan. Yakin dut norbeitic erran duela, merkatu egunian, badela behi frantses bat zien herrietan. Ez dut yakin ahal izan norc errana duen gauza hori. Zabala eneco mutil izanac errana daut eni. Behar dena pagatuco dutalaric eginezazu, Yaun alkatia, fagor behi horren, oharkaraztia.

Errecart, Guillaume; Migueltua Arnéguy

4- Donazaharren, 1901-VI-29an

Sn Jean Le Vieux, le 29 Juin 1901

Ene adiskide Jauna, Eskuaraz izkiriartzen dautzut zeren ez baitakit maleroski españolic eta zeren zuc ere ez baitakizu naski franxesic. Iduri zaut klarki izkiriartuz elgar konprenituko dugula eskuaraz. Lehenic barkamendu galdatzen dautzut ene luzamenaz; zure letra hunara ethorri denean kanpuan nintzan. Markac gintuen bost egunez Apanizen eta Iratin. Gero etcherat itzuli nizanean ene listac behar ukan ditut berehala comunicatu garder eta egun choilki izan dut dembora lista horien berifikatzeko. Beldur niz ez dautzula zuc nahi zinduken berri chuchenic igorriko ahal, nahiz borondatia ez nuken falta.

Ez da aise segurki yakitia norc dituen kabalac españolko bazketan, deklaratu eta markatu gabe; hortako behar gintuzke akit guziac bederazka ikusi. Emeki emeki gardekin batean berri gehienac halere yakin ditzazkegu; bainan hortako behar da adrezia eta dembora. Aldi huntan igorten dautzut lan ttipi bat, Garaziko eta Aezcoako listac elgarrekin komparatuz egin duana. Ikusiko duzu anitz kabaladunec hemen deklaratu baino behi gutiago markarazi dutela Españan; baditake zombaitec behi zombait atchiki duketela etchian eta beste zombait frantziako mendietarat igorri. Bainan beldur niz beste zombaitec trompatzen gaituztela zuec eta guc. Kasu egin behar liteke hurbildanic gure artzainer eta menturaz ere zuen garder. Diote batzu eta bertzeac elgarrekin akomeatzen direla; ez dakit zer fundario duen erran horrec. Zure Secretarioac komparatuko du ene lista bere markako listarekin eta menturaz zerbait argitasun yakinen duzue. Deus bertzeric egiten ahal badut zuen zerbitzuko gelditzen naiz eta zuen adiskide fidel.

Léon Curutchet

Euskaraz eginiko zerrenda bat dugu, eta letra formaren arabera ziur aski aipatzen duena da.

Fazeriako kabalac

Ordria	Kabaladunen izenac	Herria	Españan markatu behiac	Garaziko listan deklaratiac	Erraitecoac
1	Auzquy - Marchot	Arnéguy	4	5	
6	Echemendy. Serora	id.	3	5	
8	Boloquy. Chapar	id.	5	6	
10	Errecart-Abot	Ispura	2	3	
15	Aldacourrou. Aguerria	Uharte	5	9	
16	Gastelu. Beterretche	Ainhiza	6	8	
23	Gastambide. Mantola	Arnéguy	5	6	
25	Aldacorrou. Aldabia	Ispura	4	5	
31	Sarador. Gaineco. borda	Sn Jean. Le Vieux	6	7	7 behi badira segur Españan.
34	Pauloréna. Larria	Ispura	6	7	
35	Officialdéguy. Bidartondo	Uharte	5	8	
38	Bidegain. Irumbèhère	Sn Jean. Le Vieux	6	7	_____ id. _____
40	Echamendy. Bernatenia	Arnéguy	3	7	
41	Auzquy. Echeverria	id.	6	9	

Ordria	Kabaladunen izenac	Herria	Españan markatu behiac	Garaziko listan deklaratiac	Erraitecoac
43	Laco Baptiste	Sn Jean. Le Vieux	5	6	6 behi badira hor, Miguel artzainaren gomendian.
44	Apestéguy. Antchiburu	Ispura	7	9	
45	Harriet. Aleiraborda	Arnéguy	8	10	
65	Landaburu Michel	Aincille	6	7	6 behi markarazi ditu bestenac beria ere badu bat numbait.
76	Etchemendy. Bastellia	Arnéguy	3	6	
78	Caillava- Bidegain	Bustince	7	8	8 behi badira hor, bat markatu gabe nausiac artzainari pagatia.
81	Doray. Biscay	Arnéguy	2	3	
89	Chapital. Barberaenia	Uharte	6	7	
99	Idiart- Harispu	Uharte	2	7	
100	Pouchoulou. Chaltro	Arnéguy	7	9	
101	Montroustéguy Pecoche	Sn Jean.le.Vieux	6	7	7 behi badira hor segur.
103	Errecart. Miguelitua	Arnéguy	10	11	
104	Apésteguy. Predo	id.	1	2	
111	Etcharren. Lohola	Uharte	7	9	Kasu huni ere. Yakin dut behi bat hor izanic etcherat yina dela.
118	Iribarne. Yakorria	Arnéguy	11	13	
119	Sn Pée. Camino	Uharte	4	5	
	Bidart. Tristantene	Jaxu	"	4	4 behiac hor ziren marka egunian akitic gabe.
	Pouchulu. Ithurraldia	Gamarte	"	8	Ezin atzemanaz gelditu 8 behiac oro pagatiac artzainari.

Agertzen dena: Arnegiko 13 zaldun; Izpurako 4; Donezarreko 4; Uharteko 6; Ainhiza, Jatsu, Aintzila, Bustintze eta Gamarteko bana. 166 zaldi Aezkoan markatu ziren, 223 Garazin deklaratu zirelarik.

5- Donazaharren, 1905-IV-17an

St-Jean-le-Vieux, le 17 Avril 1905

Adiskide Julian, Morde Etcheverriren phartez izkiriitzen dautzut yakin arazteko behar zinduzketela okupatu gauazko belharraren kontratuaren berritzeaz. Contratu hori finitzen da heldu den oxailean. Morde Etcheverric nahi luke yakin leheneko aldietan bezala behar diren desmarchen egiteko erreparoa hartuko dituztenez. Dembora berian morde Etcheverric othoitzen zaitu igor dezazun berehala Luzaideko aduanara usaiako bermearen documenta. Egin ezadazu othoi arrapostu bat gauza horien gainean.

Zure adiskide

León Curutchet

6- Donazaharren, 1907-X-28an

Sn Jean Le Vieux le 28 Octobre 1907

Chef Monsieur

José Larrañeta, Pena handi batekin yakin arazten dautzut, Morde Louis Etcheverry, gure syndica ohoragarria eta anitz maitatua, hil izan dela hilabete hunen 15an. Morde Luro Lacarracoac egiten du orai haren plaza. Yaun hunen phartez igortzen dautzut abisua helduden astelehenean, azaroaren 4an, prest izanen girela zuen pagatzeko. Yinen zira beraz egun hortan Donibanera zure lagunekin. Sosa althatuco duzue Prezeturrean eta gero baskalduko gira elgarrekin usatu bezala, á l'Hotel des Pyrénées. Beraz helduden astelehen artio.

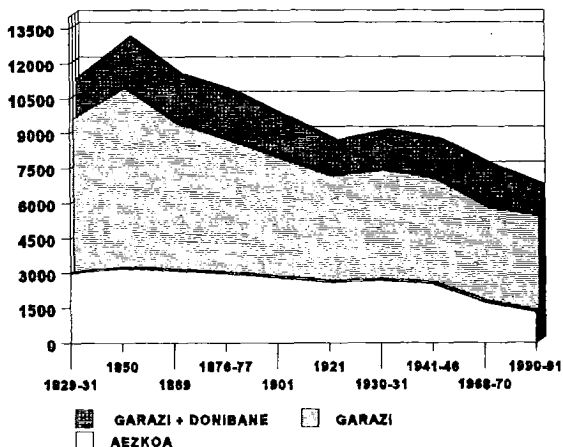
Zure zerbitzari,

León Curutchet

VI. Estadistikak

- ** - Garazi eta Donibane: 1829, 1871, 1931, 1946, 1968, 1990. urteko datuak.
 - Aezkoa: 1831, 1879, 1930, 1941, 1970, 1991eko datuak. 1831-1869 urte arteko datak artifizialak dira. Sendagilea eta botikariari ordaintzeko zerrendetatik hartuak dira. Aezkoan urte bat baino gehigo zutenek ordaintzen zuten. Datu guzti horiei 50 gaineratu dizkiegu, errealitatek gertuago izateko.

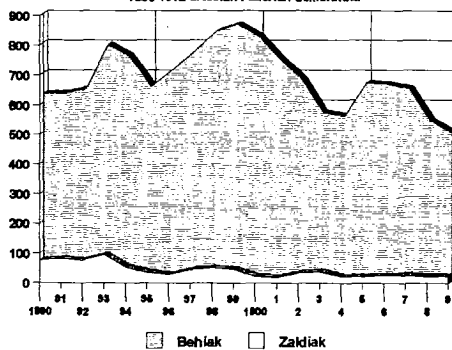
Ibarren populaketa



1844-VIII-8an Aezkoako alkateak bere agendan Garaziko azienda larriaren buruak apuntatu zuen, Garaziko arduradunari bidaltzeko, gero ordain zezaten. Txekorrak buru erdi batez ordaintzen zen, bada 713 buru Aezkoan izategatik ordaindu zuten garaztarrek.

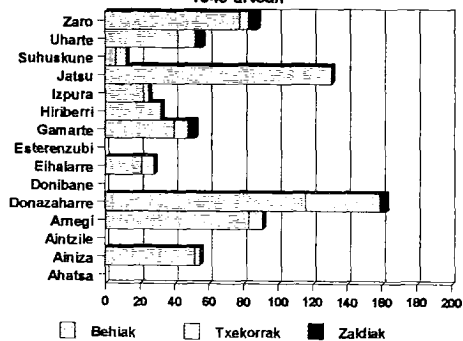
Garaziko azienda larria

1890-1912 urteetan Fazerian deklaratu



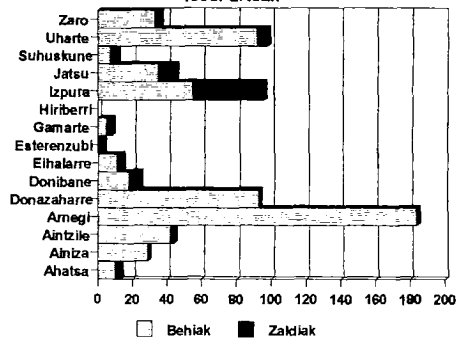
Fazeriako azienda larria

1849 urtean



Fazeriako azienda larria

1890. urtean



BIBLIOGRAFIA

LABURDURAK

ND: Nafarroako Diputazioa

NG: Nafarroako Gobernua

AEF: Anuario de Eusko Folklore aldizkaria.

ND-k eta gero NG-k argitaratutako aldizkariak::

- CEEN: *Cuadernos de Etnología y Etnografía Navarra*

- FLV: *Fontes Lique Vasconum*

- PV: *Príncipe de Viana*

Ez luzatzearren, bibliografiarik erabiliena bakarrik aipatuko dugu.

- ALFONSO, Jose. 1964. *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes de Navarra*. (1.edizioa 1848koa da). Aranzadi argitaletxea eta ND.
- ALLI ARANGUREN, Juan Cruz. 1990. *La Mancomunidad del Valle de Roncal*. NG
- ARBELBIDE, Xipri. 1987. *Garazi*. Elkar argitaletxea. Donostia-Baiona.
- ARIZCUN, A. 1988. Bienes y aprovechamientos comunales en el País Vasco del Antiguo Régimen. Su papel económico. "II.Congreso Mundial Vasco" liburuan. III. Alea. Txertoa argitaletxea. Donostia.
- ARVIZU, Fernando de. 1983. Problemas de límites y facerías entre los valles navarros y franceses del Pirineo. CEEN, 41-42. zb.
- ARVIZU, Fernando de. 1984. Problemas de límites y facerías entre los valles navarros y franceses del Pirineo. (Apéndice documental). CEEN, 43. zb.
- ARVIZU, Fernando de. 1992. El conflicto de los Alduides. (Pirineo navarro). NG.
- ARVIZU, Fernando de. 1997. La solución institucional del conflicto de los Alduides (Pirineo navarro). NG-k eta Leongo Unibertsitateak argitaratua. Leon.
- BARANDIARAN, Jose Miguel. 1972-78. *Diccionario ilustrado de mitología vasca. Obras completas* bilduman, 2. Alea. La Gran Enciclopedia Vasca argitaletxea Bilbo.
- BARANDIARAN, Jose Miguel. 1982-3. *Materiales para un estudio del pueblo vasco en Urepel*. (1948an 1. aldiz argitaratua) AEF, 31. alea. Eusko Ikaskuntzak argitaratua. Donostia.
- BARRENA OSORO, Elena. 1989. *La formación histórica de Guipúzcoa*. Deustuko Unibertsitatea, Donostiako unibertsitatearen argitalpena. Donostia
- Batzuen artean.
- 1885. *Tratado de límites de 2 de diciembre de 1856 entre España y Francia, puesto en vigor el 15 de Abril de 1859*. Imprenta Provincialen argitaratua. Iruña.
 - 1964. *Fuero general de Navarra*. Aranzadi argitaletxea eta ND. Iruña.
 - 1970-19?? *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. ("Facería" eta "Baja Navarra" hitzak). Auñamendi argitaletxea. Donostia.
 - 1976. *Euskaldunak. La etnia vasca*. Etor argitaletxea. Donostia.
 - 1990. *Gran Enciclopedia Navarra*. Caja de Ahorros de Navarraren argitalpena. Iruña.
 - 1991. *Le Pays de la Cize*. Izpegi argitaletxea. Baigorri.
 - 1992. *Amikuze, Le Pays de la Mixe*. Izpegi argitaletxea. Baigorri.
 - 1993-97. *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza. Toponimia y Cartografía de Navarra*. NG. Erabiliak: XIV. alea, Erronkari, (1993); XXX.na, Zaraitzu, (1995); XXXI.na, Urraul Goiti eta Urraul Beiti, (1996). XXXII.na Artzibar-Orotz Betelu, (1996). XXXIII.na, Agoitz, Izagondoa eta Longida, (1996). XXXIV.na, Aezkoa, (1997). Eta XXXV.na, Auritz-Erro-Luzaide-Orreaga-Kintoa, (1997).

- 1994. *Actas de las Cortes de Navarra. Cortes de 1757*. Pamplona. IX. liburua. NG
- 1996. *Nafarroako izendegia-Nomenclator de Navarra*. NG.
- BIDART, Pierre. 1977. *Le pouvoir politique á Baigorri, village basque*. Ipar Bayona argitaletxea. Anglet.
- CARO BAROJA, Julio. 1995. "Notas de etnografía navarra". (Ikerketa 1972an argitaratu zen, *Dialectología y Tradiciones populares* aldizkarian). PV, 206. zb.
- CILLÁN APALATEGUI, Antonio. 1959. *La Comunidad Foral de Pastos en Guipúzcoa*. Gipuzkoako Diputazioaren argitalpena. Donostia.
- ELIZONDO, Joaquin. 1964. *Novissima Recopilación de las Leyes del Reino de Navarra*. (Originala 1735eko da). 3 ale. Aranzadi argitaletxea eta ND.
- ETCHECOPAR-ETCHART, Jean-Louis. 1989. *Histoire du Pays du Soule. Egilearen argitalpena*. Maule, (Zuberoa).
- ETCHECOPAR-ETCHART, Jean-Louis eta Augusta. 1996. *Les Etats de Soule avant la Revolution de 1789*. Egileen argitalpena. Iruiri, (Zuberoa).
- ETXEGOIEN, Jose. 1995. *Historia de Arike. Acercamiento a la historia de Aezkoa*. Pablo Mandazen Fundazioaren argitalpena. Garralda. (Aezkoa).
- FAIREN GUILLEN, Victor. 1955. "Sobre las facerías internacionales de Navarra". *Príncipe de Viana* aldizkarian, 61. zb. ND.
- GALLEGO, Jose Andrés. 1973. "1830. Inquietud en la frontera navarra." PV, 130-131. zb.
- GOYHENETCHE, J. 1990. *For et Coutumes de Basse Navarre*. Elkar argitaletxea. Donostia- Baiona .
- HERNANDEZ HDEZ., Carlos. 1990. *Régimen Jurídico-administrativo de la Universidad del Valle de Salazar*. NG.
- HOURMAT, Pierre. 1978. *Contribution a l'histoire du Pays Quint: problèmes frontaliers au début du XIX siècle*. "Actes du colloque international d'Etudes Basques". S.A. du Musée Basqueren argitalpena. Baiona.
- IBARRA, Javier. 1935 . *Historia de Roncesvalles*. Talleres tipográficos la Acción Social-ean argitaratua. Iruñea.
- LASA ESNAOLA, Jose Ignacio. 1977. *Tejiendo historia*. Soc. Guipuzcoana de Edic. y Public.-ek argitaratua. Donostia.
- LÍBANO, Angeles. 1995. *Toponimia Medieval en el Pais Vasco*. Euskaltzaindiaren argitalpena. Bilbo.
- MARTIN DUQUE, Angel J. 1983. *Documentación medieval de Leire. (Siglos IX a XII)*. ND.
- MARTINEZ DE MONTOYA, Josetxu. 1996. *Pueblos, ritos y montañas*. Desclée de Brouwer argitaletxea. Bilbo.
- SATRUSTEGUI, José María. 1986. "Correspondencia vasca oficial del siglo XVIII". *FLV*, 47. zb.
- SALCEDO IZU, Joaquín. 1996. *Reversión del Monte Aezkoa*. Newbook Ediciones argitaletxea. Iruñea.
- SESE ALEGRE, Jose Maria. 1994. *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*. EUNSA-ren argitalpena. Iruña.
- THOMPSON, E.H. 1995. *Costumbres en común*. Crítica argitaletxea. Barcelona .
- TORRES LUNA, María Pilar. 1971. *La Navarra Húmeda de Noroeste*. Consejo Superior de Investigaciones Científicasek argitaratua. Madril.
- URRUTIBEHETY, Clément. 1982. *Casas Ospitalia. Diez siglos de Historia en Ultrapuertos*. NG.
- URZAINQUI MIQUELEIZ, Asunción. 1990. "Comunidades de montes en Guipúzcoa: las panzoneras." *Cuadernos Universitarios*, EUTG-ren argitalpena. Donostia .
- UTRILLA UTRILLA, Juan. 1987. *El Fuero General de Navarra*. NG.
- YANGUAS Y MIRANDA, José. 1964. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*. ND.
- 1964/2. *Diccionarios de los Fueros y Leyes de Navarra*. (1.ko argitalpena 1819-28 urte artean egin zen). Aranzadi argitaletxea eta ND.
- ZUBIRI, Enrike. 1990. *Artikulu bilduma*. Labayru ikastegiaren argitalpena. (Euskal Editoreen Elkartearen *Klasikoak* bilduma). Bilbo.
- ZUDAIRE, Eulogio. 1967. "Facerías de la cuenca Baztán-Bidasoa." PV, 106-07 eta 108-09. zerbakiak.

1. Laburpen gisa, fazeriari buruzkoa ona da Allik ematen dizkigun azalpenak. Alli, 1989. 1848an Jose Alfonsok Nafarroako foruak komentatzean, fazeriaz bertze definizioa ematen digu. Alfonso, 1964: «se entiende por esta palabra la comunión que en determinados pastos, ó en todos los vecinales tienen algunos pueblos limítrofes, que por esto se llaman faceros. La facería puede provenir de antiguos usos y costumbres, ó constituirse por convenio entre los pueblos limítrofes ó colindantes: puede verificarse entre los que tienen términos conocidos, deslindados ó marcados, ó entre los que tengan así distinguidos ó separados». Goyhenetchearendako fazeria hitza pazero hitzetik dator, adiskidetasuna adierazi nahi duena. Goyhenetche, 1985: «L'expression dérive du vieux "pazero" ou "patz" qui signifie "amitié". Elle désigne les conventions conclues entre les habitants de vallées, qu'elles soient inter-pyrénéennes ou intrapyréennes pour régler l'usage des pâtures: bornages des zones de pacage. usage des sources, droit de passage et de gîte, et surtout le droit de carnal ou de saisie des bêtes qui trouvent dans les pâturages d'autrui. Au stade actuel de la recherche, aucune étude particulière ou générale de ces traités de passerie n'a été faite pour le Pays Basque... L'origine de ces institutions ... est "de temps immémorial". A vrai dire, jusqu'aux XI^e-XII^e siècles, les accords ont dû être oraux. Ils ont été renouvelés et mis par écrit entre le XIV^e et le XVII^e siècle. A titre d'exemple, l'accord de passerie entre le pays de Cize, les vallées d' Aezcoa eta Salazar fut rédigé en 1445, renouvelé en 1507, 1556, 1568, 1609». Erran behar da bi fazeriak desberdinak direla, Zaraitzuarekin 1445 eta 1507ko hitzarmenak dira, (Hernandez, 1990) eta agian, 1568koa ere bai, eta ez Aezkoarekin. Gaia ez luzatzeko Nafarroako toponimiari buruzko liburuetan agertzen den definizioa dugu: «FACERIA: Un facero o facería, es una comunidad de pastos entre varios pueblos limítrofes, o entre varios pueblos en general... La academia lo incluye como un provincialismo navarro en el sentido de "terrenos de pasto comunales que hay en los linderos de dos o más pueblos". No es ésta la verdadera acepción, pues el ejemplo típico de facería navarra es el de las Bardenas Reales, en cuya comunidad de pastos participan los vecinos de Roncal y Salazar, situados a mucha distancia de las Bardenas... En Navarra se usa también pacería o placería, esta última frecuente en lengua vasca». Batzuen artean, 1993-6.
2. Thompson, 1995. «costumbre, ley y derecho comunal» atala. Bada berari jarraituko diogu gaiaren aurkezpenean. Bertzaldetik erran Aezkoa ibarrarako fazeria zein Iratiko oihana arazo bihurtu zirela XIX. mendean, batetik Garaziren presioagatik eta bertetik Orbaizetako Olagatik. Baigorriarena, Bidartek azaltzen digu: «La Communauté utilisait l'expression de "temps immémorial" pour défendre et justifier les pratiques collectives, les situations de fait. Et cette sorte de référence contenait autant de force, de valeur, qu'un titre (création du droit romain). Car la noblesse essaya á plusieurs reprises mais en vain de contester la validité et le bienfondé de la coutume, en lui substituant la possession á l'absence du titre. Si le droit coutumier correspondait á niveau déterminé des forces productives, des rapprts de production et de propriété, si celui-ci tomba lentement en désuétude, il n'en demeura pas moins, pratiquement jusqu'á la Revolution, la principale source de résistance contre les prétentions des nobles». Bidart, 1977.
3. Utrilla, 1987. «Los ganados de los pueblos limítrofes faceros que tienen términos conocidos, pueden pacer recíprocamente los rastrojos hasta las heras de cada de sol á sol, no haciendo daño en los frutos, ni en los prados e caballos ó bueyes, debiendo volver al término de su pueblo con sol». Yanguas, 1964/ 2. ("Pastos" hitzan). XIII. mendeko Nafarroako foruen itzulpena da. Originala irakurtzeko, Utrilla, 1987. XVIII. mendean *Novissima Recopilación* delakoan, fazeriaz gutxi agertzen da, artean 1632. urteko lege bat ezarriko da. Zenbait herritan "forano" auzokideei fazeriak erabiltzea ez debekatzeko, bertze auzokideen eskubidea den bezala, I.lib., XX.tit., XV.leg.: «entre algunos Lugares que tienen los terminos juntos, y contiguos suelen hacerse facerías, dandose facultad los entrambos Lugares, de poder gozar promiscuamente los terminos faceros, señalados y diputados para facería, y sucede que á los vecinos foranos no les dexan gozar en el termino facero de aquel Lugar, donde no es vecino forano, siendo assi, que el gozamiento con sus propios ganados es igual al que tiene el vecino residente, conforme al Fuero». Elizondo, 1964. Behe Nafarroan, Foru modernoak 161 leian onartu eta 1645ean argitaratu ziren. Biarneraz daude idatziak. Fazeriaz 29. rubrikan, bi atal daude: «Article II. Et les facerías seront entretenues de pays á pays entre les universités et les communautés selon la coutume immémoriale, sous peine de cent livres carlines pour celui qui rompra ladite facerie et de payer aux parties intéressées tous dépens, dommages et intérêts. Article III. Et ceux d'une université ou communauté mettent et feront pâturer le bétail de quelque qualité que ce soit, contrevenant á la facerie, dans les terres, herems et bois communs d'une autre université et communauté, ceux en la terre, herems et bois communs desquels le dit bétail sera trouvé et atteint ou leurs commis et gardes les pourront saisir selon la coutume observée á j'aimais en chaque pays, communauté et lieu». Goyhenetche, 1985.
4. Yanguas, 1964. "Montes" hitzan: «las querellas concejiles de unos pueblos contra otros sobre términos que, en la dificultad de deslindarlos a gusto de los contendientes, solían quedar en facería común o hacían sobre ellas nuevas convenciones... Congozantes: se llaman así en Navarra los pueblos que disfrutaban en facería los montes o terrenos».
5. Lasa, 1977. *Conflictos mancomunales en Guipúzcoa: el cooperativismo* atalean.
6. Urzainqui, 1990.
7. Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako erreferentziak, Batzuen artean, 1976. Hernandezek Zuberoarekin zegoen fazeria

- 1829an aipatzen du, erranez Iturzeta eta Aspildoian kokatua zegoela, eta Zaraitzük jabetasuna zuela. 1856an ez da jabetesunaz deus erraten, fazeria dela baizik. Aezkoa-Zaraitzu fazeriak Sorizu eta Urrurituri lekuetan ezarri ziren 1872an, 1898 urtean deseginen direlarik. Hernandez. 1990. Iruña eta Lizarraldeko datuak ere, Batzuen artean, 1976. Zudairek bertze hitzarmen batzuk aipatzen ditu: Sara eta Biriatu Berarekin... Zudaire, 1967. Cillanek erraten digu 1539. urtefik bederen. Irunek Oiarzun eta Lesakakin fazeria bat zuela. Cillan. 1959. 1996.eko Nafarroako datuak, Batzuen artean, 1997. Bertzaldetik Torresen tesian ere Mendialde Merindadeko fazeriak aipatzen dira, baita mapa bat izan ere: Aralarko fazeriak, Bostirikoak, Baztangoak, eta abar. Torres, 1971. Ibarraz ibarra argitaratzen ari den Nafarroako toponimia ikusita, aniztatan agertzen da fazeria toponimoa. Batzuk mantentzen dira eta betze batzuk toponimian edo dokumentoetan bakarrik aurki ditzakegu. Aezkoatik gertu Artzibarko Artozkin, Zaraitzuko Otsagi, Italtzu eta Ezkarozen, Urraul Goitiko Eparotz, Ongotz eta Sastoiari; Urraul Beitiko Aldunate, Sansoain, Geretz eta Tabarren; Agoitzen; Longidako Aos, Aiantz, Meotz, Hiriberri, Billabeta, Zuasti eta Zutzan. Erreferentziak, Batzuen artean, 1995-97.
8. Martinez. 1996. Animalai zaina hitza asmatu dugu euskaraz artzaina, unaia, itzaina... eta animalai zain guztiak hitz batez definitzeko aurkitu ez dugulako... Martinezek Arabako Arana ibarra antropologiaren bidez ikertu du, Fazeria gaia ez ikutu arren, Arizcuren ikerketa interesgarria aipatu behar da. Batzuen artean, 1988. Herri lurren ordenantzak eta herrietan duen garrantzi ekonomikoa ikertzen da. Adibide eta ondorio batzuk fazeriak eta hitzarmen parekoendako baliogarriak dira.
9. Etchecopar, 1996. Zuberoako Juntak erraten duen bezala: «appelé "Aspildoy", dans le versant du côté de la Soule, restarait facerie et serait en tous temps exploité par les habitants des deux vallés en commun et par indivis. Que pareillement il serait loisible aux habitants de Soule d'introduire leurs bestiaux dans un autre ténement appelé "Aurekieta"...». Textua gaskoieraz dago. Zaraitzuarrak ez ziren ados, haien ustez Aspildoi berea zelako, eta fazeria ezartzea bere faborea zen. Horrela hitzarmena ez omen zen ongi bukatu. Arazoak aspalditik Orhi aldera gertatu ohi ziren, Betzulako larreak XII. mendetik eztabaidetan ziren. Zaraitzukoak izanik, Leire monastegiak erosi zituen, gero Erronkariko Uztarrozeko jendearekin eztabaida piztu zen, eta XVIII. mendean ikusten dugu Zuberoa ere sartzen dela. Urte luze aritu ziren arazoa konpontzeko. 1741can zuberotarrek Iruñean izan ziren zenbait dokumentu ikusteko. Artean aipatzen da Zuberoa eta Aezkoaren artean muga dagoela, eta hori ezinezkoa da La Cuestion eta Zabaleta Aezkoarenak ez baziren. Pabe-ko Artzibategian 1507-1788 urte arteko Zuberoa, Garazi, Zaraitzu eta Aezkoako dokumentazio interesgarria omen dago. Etchecopar, 1989.
10. 1007. ko erreferentzia, Lfbano. 1995. 1027ko dokumentua faltsua omen da, 1186-89 urtetako omen dira. Barrena, 1989. "Tenente" eta "señor"ren aipamenak, Martin, 1983:1085. «Senior Eximio Garceç in Aeckoa»; 1112. «Senior Lope Xemenons in Aezqua»; 1138, «Senior Lope Xemenones in Sarazazo et in Aezqua»... Garaziko erreferentziak, Leireko dokumentazioan daude: 1068. «nieto de dompno Blasco de Garaci»; 1072, «monasterio de Cirsa qui appellatur Sancti Uicencii». Martin, 1983; eta Batzuern Artean, 1991.
11. Zubiri, 1990. 1935-V-24ko *El Día* egunkarian idatzia. Enrike Zubiri. Manezaundi ezizenekoa, luzaidarra dugu. (1867-1943).
12. Fazeriaren hedadura Fairén, 1955. Esterenzubikoa Arbelbide, 1987. Arbelbideren arabera, ezagutzen diren lehenbiziko hitzarmenak 1445 eta 1507 urtekoak dira, baina hitzarmen horiek Zaraitzu ibarrarekin izan ziren.
13. Hamar ardi bururaino liard bat. 10 baino gehiago: buru bakoitzeko bordeleko libera bat. Azienda larria: buru bat 5/6 liard eta 5 buru baino gehiago harrapatzen badira, bakoitzeko 2 Bordeleko libera. 1817ko dokumentua, Nafarroako Artzibategian: "Límites" atalean, 1.º legajoa, 11. karpeta. Komentario batzuk: Arvizu, 1983.
14. Etchecopar, 1996. «... Délégué par les Etats le nommé Etchecopar d'Idaux se rend à Pampelune pour y rencontrer un certain Gayare, secrétaire au Parlement de Navarre, qui détient des titres relatifs aux limites entre la Soule et Ahescoa et entre Cize et Soule...»
15. Barandiarán, 1982-83.
16. Arbelbide, 1987 eta Urrutibéhéty, 1982. Urrutibéhétyk erraten digu azienda harrapaketari Erenzari, herrençari deitzen zaiola Behe Nafarroan. 1618an agertzen da salata-riari isunaren herena ematen zitzaioela: "heren saria", eta agian hortik dator hitza. Ibarreko artzibategiaz, JUA, Mendi zesioaren liburuak, sailkatu gabe. 1851. urtekoak dira. Agoitzen mendi zesioaren epaiketarako txostenak dira. Arbelbideri jarraituz, hitzarmena urte hauetan berritu zen: 1558, 1609, 1618, 1715, 1751, 1753, 1786, 1856 eta 1866koa da azken aipamena. Erran behar da 1785ean Garazik eginiako txostenan, 1445 eta 1507ko hitzarmenak muga hitzarmena berterik ez da aipatzen.
17. Caro Baroja, 1995. 1561ko berri bat ere ematen digu. Aetzek ehizatze baimena eskatuko dute. anitz direlako: «les comen y echan a perder los muchos benados y otras cazas que se han multiplicado en los dichos montes y confines en tal manera, que en especial los benados andan en tropel, y se han visdto juntos apacentando en una sola pieza quince y mas cabezas de ellos...»
18. Hitzarmenak, Aezkoa-Garazi fazeriarena ezik, Nafarroako Artzibategian, "Límites" atalean, 1.º legajoa, 4. karpeta. Zenbait komentario: Hernandez, 1990.
19. Paper zaharretan Jasaldea, Iriburieta edota Arnostegi deitzen zaió leku horri. Urkulu magalean dagoenari. Arvizuk dio 1785eko muga hitzarmenean agertzen dela eta Donibane, Garazi, Erroibar eta Aezkoako mugak markatzen zituela. Leku horrek Azaldea izenekin ere agertzen dela: IRIBURIETA. «la línea de demarcación en el tratado. (1785koa) llega desde el collado de Ventartea

- hasta este...» (390 or.) . Arvizu, 1992. Aezkoako dokumentazioan normalean Jasaldea toponimoa agertzen da, eta Iriburieta gutxiago.
20. JUA, 2.k. Apirilaren Sean Donibane Garaziko ordezkariak bildu ziren: Martin de Argain, Menaut Arrantegui, Miguel de Echegaray, Miguel de Arostegui eta Pedro Alminonz. Bernard de Elizeche "Bayle Real". Juanot de Armendarit, Sabat de Zestau, Domingo Barreneche, Domingo Mendiri, Pedro Vidart, Pedro Urrutia, Miguel Elizalde, Pedro Arnategui, Martin Araurrena, Pedro Ainziondo, Juanes Esquiba, Pedro Casanoba, Pedro San Julian, Juanes Lesaca, Martin Oficialdeguy, Bernar Arostegui, Martin Vidondo, Juan Arguingain, Petri Arricalde, Beltran Elizalde, Savat de Iturburu, Juanot de Laiz, Petri Labrebena, Guilen de Saupe de Iriberrri eta Juanes Arostegui. "Arbitros laudos y trencadores": Bernardo de Loitegui, abokatua, Pedro Alminoriz hiriko juradua eta Pedro Arostegui "Procurador General"-aren ordezkaria. JUA, 2.k. Dokumentu berean Apirilaren 27ko parte hartzaileak ere aipatzen da: San Martin, Garazi barrako alkate eta epailea; Frances de Pervilch; Anton de Loitegui, Irunberri jauregiko jauna; Martin de Socarro, Semper jauregiko jabea; Petri Alminoriz, Miguel de Echegray, Donibaneko juradu eta deputatuak; Pedro Arostegui, Frances de Santesteban, Juan de Mendiri, guztiak Garazi eta Donibaneko barrideak; Bernat de Meriotegui, Juanes de Arriet, Pedro de Iriart de Huarte, S.Migeleko condux (?), Bernaga de Caro, Escunyauregui de Mendibe, Echepare eta Jauregui de Orbelegui, Biramont y Ituriso de Sarasapeta, Ehalde y Arronga de Lacarra, Irigoyen Urraty y Ayzaguerre de Gamarte, Echevarne de Bustince, Organbide eta Soraburu deja en Barneche de Mongelos eta bertze batzuk (ez da gehiagorik aitatzen). Ordezkarri izateko aukeratuak hauek izan ziren: Lalana, Donibaneko "castellano"-a, San Martin, Donibaneko alkatea, «Peruch de Irumberri de Socarro y quatro parcelas de la dha tierra», Barneche de Mongelos, Irigoyen de Gamarte, Pedro de Urruti, Jauregui y Urripe de Zabalza, Mariotegui de Ugance, Biramont de Sarasqueta, Escunyauregui de Mendive. Aezkoakoak hauek ziren: Juan de Aramburu alkatea, Abaurreen izenean Martin de Landa eta Martin Doctorearena; Garaioako Juanes Salvatorena; Aribeko Martin Domenx; Garraaldako Miguel Asteachu eta Miguel de Zubialde; Ariako Sancho de Iturralde; Orbarako Martin de Apeztegui; Orbaizetako Garcia Jurico eta Hiriberriko Lope Garate eta Pedro Sarqui.
21. JUA, 2.k. 1616ko 19 marken kokapena emanen da: 19. marka: Igoaiturrian / 18: «endrecera de la Rieca ò en hacia Erroyzate», desagertua. Marka finko bat imini zen/ 17 : «sel de Erroyzate... en la esquina de dho sel junto a la cabaña». Desagertua/ 16: gurutze bat "uztalla" izeneko harrian markatuta. Garaztarrak kexu dira eta Aezkoa aldera, oso gertu 3 mugarri imini ziren/ 15: Arpea/ 14: «endrecera llamada al pie de monte de Orgille». Desagertuta/ 13: «endrecera de Arlepoa». Desagertuta/ 12: «endrecera y portico de arsacoburua», desagertuta / 11: «endrecera cabo bagarte-burua», desagertuta / 10: «endrecera llamada cabo el monte de Iparraguerre». Desagertuta/ 9: «endrecera Iparraguerrecosaxeoburua» (izena zaila da irakurtzea)/ 8: gertu baina zehaztu gabe. Eroria./ 7. «endrecera Urdambidea», desagertuta. Donibaneko alkateak zin egin ondoren bertze bat imini zen 6: Idopil, «endrecera arzuloa», desagertuta. Finko bat imini zen/ 5 eta 4: zehaztu gabe/ 3: «endrecera de Ecovearmeaca, junto a la cueva de Lecea de heradicun»/ 2, «cabo fuente de Urcullu»/ 1: Jasaldea. Kaxa berberan. 2.ean, datarik gabeko bertze deskribapen bat dugu. Aurrekoa da ziur aski, komentatzen diren zenbait mugarri desagertu direlako 1616. urterako. Aurreko deskribapena osatzeko interesgarria dena ikusiko dugu. Mugarrien zenbakiak parekoak dira: «2, distante veinte pasos de la dha fuente hacia la parte de Lizarmeaca piedra movediza distante del primero dos tiros de ballesta 3, en la endrecera de Lizarmeaca... à diez pasos de la cueba... 5, derecho à Idopil distante del cuarto un tiro de arcabuz. Una piedra movediza... 6, una piedra y encima otra distante del 5. Un tiro de ballesta. 8, una piedra movediza con tres cruces en el termino llamado Zalbeta tirando acia Arpea distante dos tiros de ballesta. 11, una piedra movediza con tres cruces en la endrecera de cavo pagartaburua. 12, una piedra con tres cruces distante dos tiros de ballesta en la endrecera de Iparbea. 15, una roca con una cruz sobre Arpea el canbon de acia Erroizate distante dos tiros de dardo. 16, piedra fija en la endrecera llamada Uztaila en la mitad de la Peña de Erroizate distante dos ò tres tiros de ballesta. 17, piedra movediza en la endrecera de la rieca de higoa».
22. Abaurregainako paper batean archaunes hitza aurkitu dugu 1812ko erderazko dokumentu batean, eta ematen du aberedunak errateko erabiltzen dela, (JUA, 18.k.). Retanaren hiztegiaren esanahai batzuk aurkitu ditugu eta bik gertutik ikutzen gaitu. Artzaun: artzain zaraitzueraz. Artxaun: abereduna, ardi jabea. Lizarraga, (*Diccionario Retana de Autoridades de la lengua vasca*, Bilbo, 1976).
23. Barandiaran, 1972.
24. Lehenbiziko biak: JUA, 7.k. eta hirugarrena: Arvizu, 1983.
25. Iriburueta, Jasaldea edota Arnostegi, aurreko ohar batean komentatu dugun bezala.
26. JUA, 7.k. Arvizukdio Garazik fazeria eta inguruan 1.500 borda eraiki zituela. Kexa aetzek noizbehinka errepikatzen dute. Arvizu, 1983.
27. Sesé, 1994.
28. Aezkoako dokumentuak, JUA, 9.k. Bertze datuak, Arvizu, 1983 eta Yanguas, 1964. Yanguasen datuak ere, Ibarra, 1935.
29. JUA, 7.k.
30. JUA, 7.k.
31. Arvizu, 1983.
32. JUA, 16.k: «uno de los referidos Pastores de Aiezcoa, quando sintio el alboroto, en la fragosidad y aspereza del monte, y entre arboles, no hubiese hecho disparo de un tiro, con su escopeta que acostubraba llebar conforme

- tambien algun otro la estilan, para resguardo de osos y lobos...».
33. Batzuen artean, 1994. 1757ko Korteetan baigorritar eta garaztarrez komentatzen dena: «han introducido sus ganados en los términos y parages llamados de los Alduides, pasando sus ganados de la línea divisoria en distancia de mas de quatro leguas, y aun excediendose con particular denuedo á construir cassas y bordas en territorio propio...». Gehiago, Arvizu, 1992.
34. JUA, 9.k.
35. Batzuk, 1970-?. "Facería" hitzan.
36. Arvizu, 1997.
37. Arvizu, 1983. Baigorritarrek aetzen mendizainak erasotzea ez da normala, aetzen mendizainak Bortuetan Baigorritik urrutu ibili behar zirelako, teoriarin, baina garai bereko liburu batean, Yanguasen hiztegian, Yanguasek erraten du Aezkoa eta Zaraitzu ere Alduide eta Kintoaren jabeak zirela: «Alduide y Quinto Real. Estos montes son propios de los Valles de Salazar, Aezcoa, Baztán y Erro, Villas de Burguete y Valcarlos y monasterio de Roncesvalles...». Yanguas, 1964. ("Montes" hitzan). Nahiko arraroak dira berri horiek.
38. 1800. urte ingurukoaz, Zudaire, 1967. 1799an, Baigorri eta Orreagaren eztabaida barnean, baigorritarrek zenbait mehatxu idatzi eta imini zituzten, artean Ibañetako ermitan bat euskaraz: «AVERTIMENDOUA: Goardia berriz Baigorriaren Derminoetan Bordaric Etcholaric edo Cerradouraric eguitetic, eta gutxiago herri artaco habitanter tratamendou gaichotorio». Baigorritarren erasoaz, Arvizu, 1992. Salaketaren arabera, 1785eko hitzarmena egin zenetik, baigorritarrek denetarik egin zuten: mugarriak desegin;azienda sartu Astobizkar, Luzaide eta Alduideko larretan; Aezkoa eta Erroibarko mendizainak erasotu... eta aduana postu bat ezarri, hegoaldekoek ordain zezaten.
39. Kontuen dokumentazioa hemen bakarrik aipatuko dugu: 1796-1815 urtekoak: JUA,4. L.; 1816-1836: JUA, 9.L.;1837-1855: JUA,14.L Erran behar da Aezkoako Artxibategia Konbentzione Gerran erre zela, 1794an. Horrela Aezkoako Artxibategian data hori baino aurreko dokumentazioa oso eskasa da, artean Fazeria inguruko zenbait txosten eta paper solteak.
40. JUA, 16.k. Aetzen ustez zerrenda ez dator bat alkateek onartutakoarekin: «estas notas individuales de los pueblos se hallan certificadas por sus respectivos maires, y se advierte que no conforman con la razon general inserta en la certificación...».
41. NAO, Estadistika, 45. Leg. 6. Karp. 4.200 ardi osotara hartzen da, Garazikoazienda barne. Urte horietan zenbait zati alokatzen ziren, Abodi, Nabala eta Sariozarko larrak. Normalean Erriberakoek alokatzen zuten: Santacara, Erriberi. Pitillas... 1817an esaterako Aezkoa Hiriberriko batek Abodin 500 ardi zituen, eta Erriberriko bik Sariozar eta Nabalaren artean 1.800 ardi, eta Garaziko 900 ardi kalkulatzan ahal da. JUA, 18.k.
42. Yanguas, 1964. "Límites" hitzan.
43. Ilintxeta Hiriberriko da, erret idazkaria da eta urte anitz arituko da Juntaren izenean, aholkulari eta ordezkari gisa. Aipagarriena da bere lana Aezkoako mendien auzian, Irunea zein Madrilen.
44. JUA, 16.k. Ikustekoa da diferentzia. Gerrek eragin handia izan zuten abere kopuruekin. 3 adibide ditugu: Gerra Napoleoniarak, (1808-14); Gerra Errealistak, (1820-23) eta I.Karlistada (1834-39). Ikus ditzagun Aezkoa osoko abelkontuak, (JUA, 25.k.eta 44.k.).
- | | | | | | | |
|---------|---------|-------|-------|----------|-------|-------|
| Urtea | 1809 | 1814 | 1820 | 1823 | 1834 | 1839 |
| Ardiak | 10.607 | 3.153 | 9.346 | 6.494 | 9.868 | 3.414 |
| Behiak | 3.044 * | 915 | 2.257 | 1.983 ** | 2.051 | 1.082 |
| Zaldiak | | 609 | 890 | 782 ** | 993 | 777 |
- * Behiak eta zaldiak batu zituzten, biakazienda larria izatean, buru bakoitzeko parekoa ordaintzen zen.
** Bi datuak gutxigorabeherakoak dira, bi herrikeri behi eta zaldiak batu zituztelako.
45. Soldatak, dietak, isunak...: Otsagiko notariori 2 egun ibarran eta idazki batzuk prestatzeagatik; 12 aetzei, irailen garaztarrei harturikoazienda zaintzeagatik, 19 egun; 12 juntakide 6 egun lanean Aezkoakoazienda errekupe-ratzeko; 27 lekukoei; 23 lekuko Iruñean; 40 lagun 19 egun Bortuetan, Aezkoakoazienda harrapaketa egin ondoren, errepresalien beldur; Orbarako regidoreari garaztarrari zaintzeko...
46. JUA, 16.k.
47. JUA, 7.k. Ibarra, 1935. (882.or.)
48. Urte honetan arazo franko sortuko dira. Estatu Frantsesaren erreboluzione bat izan zen, Behe Nafarroan bere eragina zuelarik. Gainera espainol eta euskaldun konstituzional errefugiatuak mugitzen hasi ziren. Mina gerrileroa Ingalaterratik bueltatu zen, inbasioa prestatzeko, Frantses Gobernuaren laguntzarekin. Erasoak Bera eta Luzaiden prestatu eta burutu ziren, baina porrota erabat izan zen. (Gallego,1973). 1833an Iruñetik aginduz, Aezkoako muga soldaduendako 6 aterpe egin behar izan ziren (JUA, 8.k.): Iruburietan. (20 soldaduendako); Archuloan,(20 s);Bagartean. (10 s);Erroizaten, (10 s);Moroten, Egurgio ondoan, (20 s); eta Goñuburun, Zorizuren gainean, (20 s).
49. Kronika eta zenbait dokumentu ere Yanguasen: Yanguas, 1964. "Límites" hitzan. Bertze datuak JUA, 7.k. 1833an kolera izurritea Europan hedatzen hasi zen, eta hortik "cordón sanitario" -a. Aezkoara kolera 1834ko akaberan ailegatu zen.
50. JUA, Medi zesioaren 2 liburuetan.
51. Yanguas, 1964. "Límites" hitzan. Aezkoako dokumentuak. JUA, 7.k., 16.k. eta Mendi zesioaren 2 liburuak.
52. JUA, 5.1.
53. Datuak, JUA, 18.k.1850koGarazikoazienda jabeen larrariaren zerrenda emanen dugu, (JUA, 55.k). Idazkera mantenduz. Gehienak etxe izenak badira ere, batzuk jendearena bakarrik agertzen da. (?) Zeinua: oso zaila da irakurtzen: ANIZA. (Ainza): Echeverz, Idiondo, Aceri, Irei, Baso lora, Echeverritoa, Bidart, Ezpondaburu, Eli-zetze, Erdoiz, Pecoche Ostaba// GAMBART, (Gamar-

- te): Elizagaray, Huarte, Bordaburu, Ollarburu, Echeverri, Galarret, Echegoyen, Echeverzt, Vidondo. // JASU, (Jatsu): Lascoret, Auscarre, Echou, Iriarte, Ezponda, Uret, Jelos, Legarra Iturria, Echeverri, Iranech, Abelvide, Goyeneche, Ibarre, Bonetbelch, Legarret. // LACARRE, (Lakarra): Arronga, Salaverri, Caracochea, Camboa. // SUESCUN ó SUSCUNE, (Suhuskune): Garatia, Oyambart, Irilderecoa, Zulaice, Otegui, Jaureguicoa, Andiarenea, Saldun borda, Urruti, Urriaga, Uharte, Oyanart, Echamendibera, Aldave, Jauregui, Aguerre, Zaldumbide borda, Andrasenea, Garate, Echamendigaray, Amortoya. // ZARO, (Zaro): Iturbide, Ezponda, Echavar, Irigoyen, Picozuri, Borcachipi, Borcay, Elgue, Echondo, Berri, Inarrea, Echazaria, Goyenech, Iturvide, Echart, Arregui, Ibarregaray Echazaria, Nicolas, Armendariz. // SAN MIGUEL, (Eihalarre): Bernard Casanade, casero Abrun(?), Aguerre, Usistegui, Machanda, Inchauspe, Echeverri casero, Echagaray, Irigaray, Agorlegui , Arozaina, Echapare, Salaverri. // SAN JUAN EL VIEJO, (Donezarre): Bernartenea Puchutegui , Apatte Ospitale, Alzat, Laco, Legarret hijo, Echeverri, Jaques Legarret, Escortegui, Hijo (?), Irivame, Martin Aroza, Ernanch, Ospitale. // IZPURA, (Izpura): Indart, Belchañoa echarana, Larrea, Elgue echaraña, Echaverri echarana, Hualde, Borda, Ardoain Uruchordoqui, Laustan, Aldave, Inchauspe, Aguerre, Mamo, Laustan casero, Ardoain, Elgue, Bidart, Iriarte herrero. // AINCILE, (Aintzile): Goyeneche, Adot, Aincilsarri echaraña, Ado berri , Bentaberri , Osienberro, Recart, Hualde, Game, Borcay, Iturvide, Caracochea, Idiondo, Elgue, Mirazar, Irachipi, Elcorra y su hermano, Ibarne berea, Echavaren, Goyeneche, Recalde, Ado, Beretereche, Salaverri, Game berri, Mutruittegui (?). // BUSTINCE IRIBERI, (Bustintze): Archuri, Bidegain. // MENDIVE, (Mendibe): Miguelabero. // HUARTE, (Huarte): Jauregui, Irigaray, Mañu, Iriarteco echazaña, Meotegui, Petolegui, Manes de Petolegui, Juanqui (?), Bidegaray, Echavarren, Eca Echeverri, Goyeneche, Jauberri, Camino, Jauregui zar echazaña, Loola, Loola berna, Hualde echazaña, Alasta (?), Bidondo, Bidaberea, Lairemendi, Ongó, Bidartondo, Gaztelu, Aide, Sala, Gorriategui. // EZTERENZUBI, (Ezterenzubi): Bidart berri, Tipula, Zaotegui, Berbalenea, Echart, Guilento, Indart, Arosagaray, Bidart, Carlosenea, Echapare, Remondo. // ZENBAIT AUZO: ZABALZA: Arguinaina, Gorigain, Echaraina, Iriarteco echaraina, Asuiz borda, Larrondo, Iparea, Asuiz, Echapar, Telogorri echazaña, Prozua, Echeverri, Lausudo (?), Ezponia, Emateguin, Luchi Echarana, Manex Ibarne, Iparraguerrre, Grunogain echazaña (?), Echapare. // IRIVERRI, (Ez dakit Bustintze den edo ez. Bustintze Hiriberri eta Hiriberri agertzen dir-lako): Irulegui./ SAASQUETA: Echaran, Urainont./ BARCACEN: Iriquin, Apeceche./ MAGDALENA: Pecochea echazaña, Irumberriko echazaña, Gazteina, Talaina borracho (?). // Zerrendan Luzaideko Barcelona etxea eta Baigorriko Irisarrikoak agertzen dira: «Irisarri, no es Garaci»: Bernat Echavar, Jamar Delgue, Delgue, Echeverri, Aroztearte, Larramborda Delgue.
54. Zabala etxea ostatu famatua izan zen, eta ostatuaz istorio anitz kontatzen dira. Orbaizetako Olatik gertu dago.
55. Lehenbiziko aldiz agertzen dira erroibartarrek muga erre-konozimenduan. Egun haiena da Txangoa zatia, eta dirudenez Desamortizazioagatik haien eskuetara pasa bide zen, Orreagarena baitzen.
56. 1856ko hitzarmena, Batzuen artean, 1885. Aezkoako Artxibategian 5. eta 6. atalen borradora dago, JUA, 2. K. Hooretan zenbait aldaketa daude, garrantzi gabekoak. Aipatzekoa da toponimi aldaketak. Ezkerrean 1885koa daude eta eskubian borradorearenak: Erreca-idorra = Errecaidorra; Aunbide = Alzunobide; Ugasaguña = Ugarsaguña; sel de Eroizate, Arlepoa = Eroizate-Lepoa; Zalvetea = Zavetea; Urcullu = Urculu.
57. JUA, 2.k. Bertze datuak, Zudaire, 1967. 1856ko hitzarmenaren 13. atala: «En atención a que las facerías y comunidad en el goce de pastos, que sin término fijo para su duración existen entre los fronterizos de uno y otro Estado, han sido muy perjudiciales a su quietud y buena inteligencia, se ha convenido que quedarán por de ningún valor todos los contratos de facería y compascuidad por tiempo determinado existentes hoy en virtud de antiguas sentencias y convenios...». 1785an baldintza parekoa pres-tatu zen, baina hitzarmena indarrean ez imintzean, ez zen erabili. Bertze datu batzuk, Batzuen artean, 1971. “Baja Navarra” hitzan.
- Egun mantentzen diren mugarri zenbakiak eta lekuak, aldaketaren gertatu ez bada, V. anejoan agertzen dira. Hona hemen Aezkoa-Garaziri dagokiona: «205. En el portillo de Iriburieta ó Jasaldea, á 200 metros. 206. A 820 metros en la cima de Urculucua-mendia en que existen los restos de un reducto. 207. Está grabada una cruz en el parage llamado Urculuguibela, á 630 metros. 208. A la izquierda de la sima ó cisterna de Leceandía, á 790 metros. Esta señal y las dos anteriores están próximamente en línea recta. 209. A los 330 metros en el pico de rocas conocido por los franceses con el nombre de Pagabeharry. La demarcación vá rectamente á la muga 211. 210. Contados en esta direccion 550 metros desde el número 209 se halla una cruz. 211. A los 600 metros, al principio de la extension de terreno llamado Idópil, en un alto de la cordillera principal del Pirineo. 212. A 200 metros, en el puerto de Orgambideco-lepoa, junto á un hoyo rectangular poco profundo, pero notable por sus paredes verticales de roca. La línea limítrofe traza una recta desde ese punto hasta el mojón 215, estando las mugas intermedias sobre esta línea que baja un poco por la ladera septentrional de la cordillera, formando en Orgambideco-lepoa un ángulo agudo con la cresta. 213. En el término de Zalvetea, á 600 metros de la señal de Orgambidea. 214. A 550 metros. 215. A 330 metros en un parage denominado Iparrague-nreco-Saro-burua, en el ángulo s.O. de un bosque poco extenso que hay entre dos barrancos, desde cuyo punto

- desciende la falda hácia el Norte con mayor rapidez. Desde aquí se dirige rectamente la divisoria de las dos Monarquías al pico de Arlepoa, colocándose un mojón intermedio. 216. Sobre dicha recta, á 550 metros del hito 215. 217. A los 900 metros del precedente en la cúspide del Arlepoa. Para la más clara determinacion de esta parte de frontera conviene advertir que todos los puntos señalados desde Orgambidea hasta Arlepoa se pueden considerar como situados en una misma direccion. 218. En la union de dos aguas de las que forman el arroyo llamado por los franceses Behereobie poco más arriba de la gruta de Arpea. 219. Una cruz en la roca de Arpea en que está ña gruta. 220. En la cresta de la montaña Baratche y punto en que la corta una recta tirada desde Arpea al puerto de Eroizate. 221. En el puerto de Eroizateco-Iepoa, á 330 metros del término anterior. 222. A 230. Metros en un alto de piedras á la derecha y cerca del barranco de Igoa, que sirve de límites hasta su union con el Archilondocorreca. 223. En la fuente de Igoa á 730 metros. 224. En la unión de los arroyos Igoa y Archilondo, junto al camino que vá por la izquierda del Igoa. El Igoa y el Archilondo reunidos forman el Arroyo Egurgoa, que divide los dos Estados hasta el punto en que recibe por su izquierda á la regata Ugazaguá. 225. En esta confluencia y entre los dos arroyos. El Ugazagui es limítrofe hasta que se junta el barranco Contrasaro, siguiendo por este hasta su origen la division de Estados». Batzuen artean, 1885.
58. JUA, 16.k. Mendizainek bazekiten egun batzuk ari zirelaazienda gauean uzten. Horrela Abaurregainan bildu, eta ilun zutelarik. Egurgiora ailegatu ziren. Garaztarrek ez zuten harrapaketa egiten utzi nahi eta tentsioa sortu zen: «en lugar de convenirse principiaron á silvar y gritar a sus compañeros y al ganado...». Artzain garaztarrek bi zirkulutan bildu ziren. Batzuk erran zuten prest zirela 10 buruko bat ematera, haiek zenbat ziren erranen zutelarik. Zubira joan ziren kontatzera, eta bapatean gibeletik garaztar batek mendizain bat heldu eta errekarra bota zuen, berteze garaztar bat lehenbiziko garaztar baztertu eta berrari esker ez zenaetza ito. leku harriskutsu batean eroria baitzen: «le cogio por detras del cuello de la chaqueta y lo tiró al rio á una badina donde se hubiera ahogado sino hubiera llegado otro... que quitó al primero y sacó al testigo del agua». Bitarteanazienda osoa zubia pasa zen, bi ibarren arteko muga pasatuz. Mendizainak 2 garaztar hartu eta Orbaizetara eraman zituzten. Batek zin egin zuen diru bila joanen zela eta gainera hiriberritar baten ezagun zenez. libre utzi zuten. Bertzeak, artean, ihes egitea lortu zuen. Baina ez ziren bueltatu. Gainera inork ez zituen ezagutzen. Bada, hiriberritarra, ehule bat, deklaratzera deitu zuten eta berak onartu zuen ezaguna zela, baina bakarrik mendietan zenbait tratu egiteagatik. Bertze lagun batekin bere bordara joan eta berriz zin egin zuen hurrengo igandean jeitsiko zela ordaintzera baina ez zen agertu. Ez dakigu auzia nola bukatu zen, baina ematen du azkenean garaztarrek deklaratu zutela zenbat ardi buru zituzten Aezkoan gau hartan, berteze paper soltean IX-14an harrapatuta edo bederen kontatua aitatzen baita. 3 ardi saldo ziren: 456, 400 eta 343 ardiakin.
59. Garrantzitsuenak bakarrik aipatuko dugu. Bibliografiaren aldetik 3 liburua aipa ditzakegu, batetik bibliografian dagoena, Salcedo, 1996; Rabanal Yus, Aurora. 1987. *Las Reales Fábricas de Euguí y Orbaiceta*. NG. Goñi, Fermín. 1978. *AEZKOA: 200 años de lucha. (de 1784 al atentado de E.T.A.)*. Euskal Bidea argitalpena. Iruñea.
60. Salcedo, 1996.
61. Garraldako Kornelio etxean aurkitua. Velasco familiari eskertu nahi diogu dokumentua emateagatik. Garai horretan, 1934an, Kornelio jauna Ibarreko alkatea zen eta kopia bat etxera eraman zuen.
62. Batzuk, 1979???. «Ordenanza de 9 de marzo de 1943 autorizando la libre importación de España, de acuerdo con el artículo 148 de las Ordenanzas de Aduanas, de los corderos nacidos de las ovejas que van a pastar a Francia... Vista la petición de los habitantes de Orbaiceta (Navarra) formulando la exención de derechos de aduanas de las crías de las ovejas preñadas que van a pastar a Francia... Considerando que la petición formulada por los habitantes de Orbaiceta, tal como resulta de las conclusiones de su exposición y de la información establecida por la aduana de Valcarlos, afecta de una manera concreta al régimen de facería perpetua... nuestro Ministerio en conformidad con lo alegado precedentemente, ha decidido admitir libremente la reimportación...».
63. Bi Urkulu ditugu inguruan: Bat Aezkoan, monumentu erromatarra duena, mendealdean dago. Aezkoa, Garazi eta Erroibarren muga, Arnoztegi ondoan. Bigarrena Garazin. Urkuluko kaskoa, ekialdean, bien arteko muga akabatzean, Egurgio ondoan. Orpustanen arabera. Latinetik dator hitza, KURKU = circu = zirkulua, eta bere forma txikia da, URKULU = circulo = zirkulu txikia. Kurku Amikuzen dago. Behe Nafarroako ipar ekialdean, eta erromatar garaiko herrirka sasi zirkularra dago. Aezkoako Urkulun, aldiz, monumentu zirkularra dago, erromatar garaiko omen dena. Orpustanen komentarioak eta Kurku herrixkaren berri. Batzuen artean, 1992.
64. Euskarazko dokumentazioaz, Satrustegui, 1995. Ez dakigu Baztan ibarrarekin dagoen fazeria Sara herriarekin den ala Ezpeleta kantonamendu osoarekin. Bertzaldetik, dakigunez, Bidarra herria ez dago Baigorri ibarran, Orzaize ibarran baizik. Aezkoako euskarazko dokumentazioa, JUA; 98.k.

RESUMEN

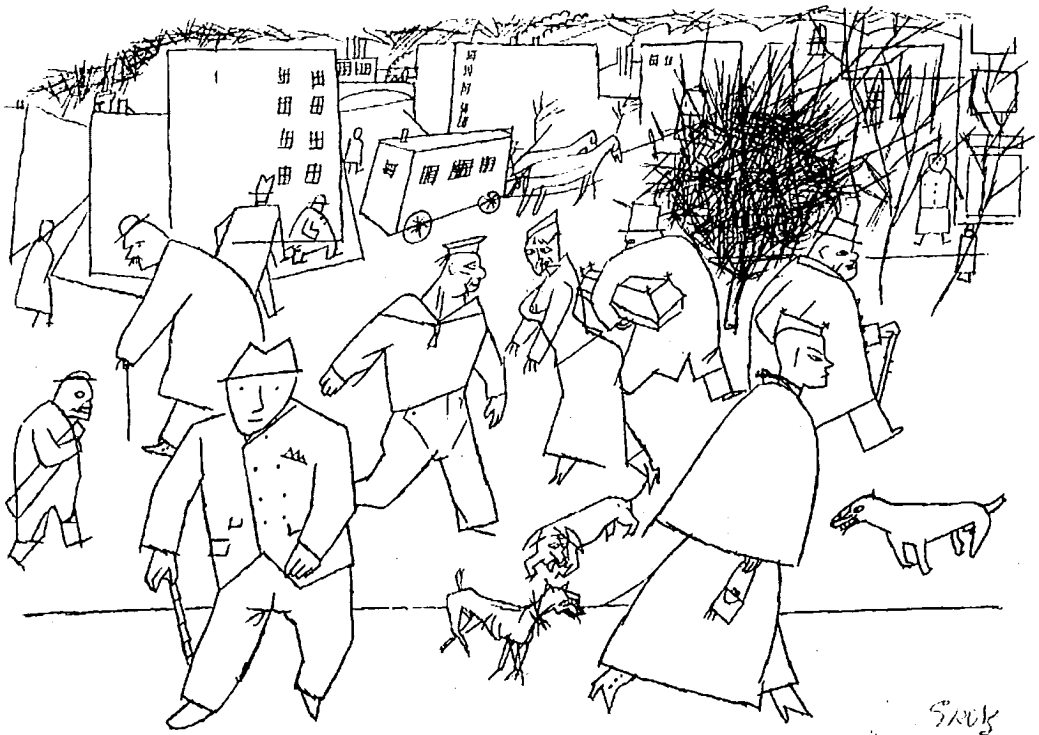
En el presente artículo se analiza la evolución histórica de la facería Garazi-Aezkoa. En primer lugar, el autor, da noticia de el fenómeno de las facerías tanto dentro como fuera de Euskal Herria. El análisis de los diferentes acuerdos entre las dos partes es completado con datos sobre el contexto en el cual se dieron dichos acuerdos. En opinión del autor, a pesar de que la citada facería conoce desacuerdos en toda su historia, es a partir de la Guerra de la Convención cuando el peso de Francia y España como estados se hace más fuerte, pudiéndose hablar de un cambio de mentalidad en ambas partes. En uno de los anejos, se presentan los documentos que en torno a la facería se han escrito en euskera.

LABURPENA

Ondoko artikuluan, Aezkoa eta Garaziren arteko fazerian garapen historikoa aztertzen da. Egileak, hasmentan, Euskal Herriko zein kanpoko fazerien inguruko zenbait xehetasuna pausatzen ditu, ondoren Garazi-Aezkoa fazeriak historian ezagutu dituen hitzamenen azterketa egin eta hitzarmen bakoitzaren testuinguruaren berri ematen digu. Fazeria, historikoki, gatazka iturri izan da, alta, egileak Konbentzione gerratik ondoren, bi Estatuaren presioaren areagotzea eta mentalitate aldaketa nabarmentzen ditu. Azkenik, fazeriako kontuak direla eta euskaraz idatzi diren dokumentuak ekartzen ditu.

ABSTRACT

This article analyses the evolution of the history of the community in Garazi-Aezkoa. Nex to the analysis of the different agreements between two parts, it appears some facts about the context of that period. According to the author, in spite of the community was reason to figth every time, it was since the Convention War when France and Spain became a big States. The main consequence of this was a change of their mentalities.



Procesos de institucionalización e identidad colectiva. El caso de Navarra (1841-1936)

Ana Aliende Urtasun

Y nuestro punto de partida es el presente. La historia –alguien lo dijo muy bien– revela sus secretos solo a quienes comienzan por el presente. (...) El presente es tierra sagrada.

NISBET, 1969, 17

Efectivamente, como afirma Nisbet, el presente es tierra sagrada y por ello en algunas de sus partes difícilmente sometible a discusión. Éstas, diría Mannheim, son «las cuestiones marcadas con la señal de peligro» y como tales preservadas por la sociedad y por «los elementos que la controlan» (1973, XXI, XXII). Es el caso, pienso, de la comunidad de Navarra. La posible *profanación* viene dada precisamente porque la identidad colectiva

navarra supone para políticos y ciudadanos, cuando menos, una cuestión polémica o susceptible de discusión. La institucionalización democrática genera en la comunidad momentos de grave crisis social que conllevan un difícil ejercicio político por parte de los distintos partidos. La recurrencia a los fueros como elemento diferenciador vuelve a ser el eje a través del cual se pretende constituir política, económica y simbólicamente la comunidad.

Mis intentos de poner *orden* en toda esta problemática me han llevado a retrotraerme en el tiempo. No es posible comprender lo que sucede en la comunidad, pienso, si antes no se analizan los procesos y la forma a través de los cuales se han establecido sus bases. Conocedora de la realidad social actual de Navarra me parece pertinente ocuparme de analizar estos procesos fundantes de la comunidad. Mi preocupación inicial se fue complejizando al constatar, conforme avanzaba en el estudio, la heterogeneidad y diversidad de las comarcas de Navarra, los conflictos entre unas y otras y las diferentes propuestas que unos y otros realizan para construir el nuevo orden social que se gesta en España a lo largo del siglo XIX. El reto ha consistido en transformar en discurso sociológico esta realidad social tan diversa, variada, tan conflictiva y, además, tan alejada en el tiempo. La respuesta o respuestas las he buscado en el pensamiento sociológico, en aquellas obras y conceptos de la tradición de la disciplina que de uno u otro modo han avanzado en la contextualización de los individuos en sociedades concretas, en realidades concretas y específicas. Particularmente tomo aquellos acercamientos que, tomando las representaciones sociales como eje de su discurso, pretenden relacionarlas con la vida de las gentes. De este modo mostraré, en concreto, cómo *lo foral*,¹ convertido en representación social, participa en la construcción práctica de la realidad social de los navarros o, tal vez mejor expresado, de la mayoría de los navarros.

Ahora bien, si *lo foral* es el elemento central de la construcción de la realidad común a la mayoría de los navarros los problemas aumentan puesto que, como afirma Pérez Díaz, conlleva «explorar los modos de encaje entre estructuras y decisiones» a sabiendas de que «los factores estructurales constriñentes y las decisiones limitadas o condicionadas de los actores (o tomadas con un cierto grado de libertad) son elementos interrelacionados y se requieren mutuamente como piezas de un solo proceso y una sola explicación» (1993, 42). Nos encontramos, pues, no sólo frente al tema de lo objetivo y lo subjetivo, sino frente a una problemática compleja y tan sutilmente enhebrada, permítaseme la expresión, que, para separar las distintas piezas, es preciso tener cuidado de no confundir el hilo con la tela o de no rasgar la tela para hallar el hilo. Por un lado, si lo político, lo económico, lo moral y lo simbólico, por ejemplo, han de entenderse en su mutua dependencia, su análisis ha de ser minucioso y fino; por otro, nos enfrentamos con la reconstrucción/recreación de una realidad social pasada constreñida por la historia oficial y por tantas otras historias, escritas muchas de ellas más con la pasión que con la razón o, en cualquier caso, más para legitimar los distintos posicionamientos en una u otra época que para esclarecer la realidad social, también en una u otra época.

Fue al tratar de hallar la fundamentación de las representaciones sociales de los fueros donde me vi inmersa, en algunos momentos debo agregar que sumergida y hundida en las aguas revueltas, permítaseme nuevamente la expresión, no sé si de ríos de montaña por la

fuerza de la corriente o de mares por la abundancia y diversidad de las aguas que lo forman, de la Diputación en cuanto institución. Instituciones, discursos, rituales y vida cotidiana se presentan a primera vista como un *totum revolutum* revelándose como algo distinto pero al mismo tiempo como una misma cosa. Es, pienso, ésta su fuerza social y también la de su éxito.

Mi tarea, como científico social, consiste en mostrar cómo y de qué forma se relacionan e interrelacionan representaciones sociales, rituales, instituciones, vida cotidiana e individuos. Un reto difícil pero no menos gratificante cuando una piensa que ha sido capaz de desenhebrar la “tela de araña” haciendo posible presentar por separado lo que, siguiendo a Bourdieu (1988), normalmente se une y de juntar lo que normalmente separa. En el presente artículo expongo parte de este objetivo. Concretamente una propuesta específica en torno al modo en que han de ser entendidos los elementos fundantes de la identidad colectiva navarra y específicamente el papel de la Diputación. Cómo éstos y aquello se articulan e imbrican con y en la práctica de los individuos y dentro de qué contexto tiene lugar. Todo ello siempre en su doble dimensión diacrónica y sincrónica. En el trasfondo, y como previo al tratamiento y análisis de esta compleja y complicada realidad social, se halla la construcción del objeto de investigación.

1. La construcción del objeto de investigación

El objeto de la investigación lo he construido en un forcejeo inicial, se podría decir, entre sociólogos y psicólogos sociales. En concreto, me he basado en las diferenciaciones analíticas, conceptuales y metodológicas de las representaciones sociales de Durkheim, Mauss, Weber, Ibáñez, Pérez Díaz y Bourdieu, entre otros, por parte de la sociología y de Moscovici, Jodelet, Elejbarrieta y otros, por parte de la psicología social. En un ejercicio no siempre exento de dudas, de pensar que había visto con claridad los límites y las limitaciones de una u otra teoría o de caer en el desasosiego al no ver la aplicabilidad concreta también de las unas o de las otras, la síntesis que realizo aún los mejores esfuerzos. Las aportaciones de Durkheim y Moscovici han constituido, en este sentido, los ejes a través de los cuales he construido el aparato teórico-analítico a partir del cual he abordado el estudio de las representaciones sociales de los fueros. Particularmente pienso que las distinciones y diferencias analítico-conceptuales realizadas por Moscovici, pese a la acentuación y/o tendencia psicologizante con que pretende marcarlas, descansan, en última instancia, en la elaboración sociológica de Durkheim y, lo que es más importante, éstas últimas resultan más operativas para el sociólogo.

En mi opinión, las diferencias efectuadas por Moscovici entre percepción, concepto, imagen, opinión y representación social, con ser importantes e, incluso, más sutiles que las de Durkheim, se ven limitadas al colocar el centro de su atención en la *noción* misma de representación social (1976, 40) y la *función* que ésta cumple «en los procesos de formación de conductas y de orientación de las comunicaciones sociales» (1976, 75). Lo social de la representación sólo le viene dado por contribuir a esta función, ya que la representación, para este autor, «posee una textura psicológica autónoma» (1976, 43). «Su relación con la sociedad y/o con la cultura no deja de ser consiguientemente sino una relación establecida a través de las psiques individuales, sin pasar de las clases o grupos de individuos» (1976, 66).

Para Durkheim, en cambio, al situar el origen de las representaciones sociales en la sociedad misma y derivar su contenido al «ser social» (1982, 408), si bien tiende a una ontologización del grupo y/o de lo colectivo, la convierte sociológicamente en más operativa. Y esto, en **primer lugar**, porque al hacerlas depender «de la forma en que se halla constituida y organizada (la colectividad), de su morfología, de sus instituciones religiosas, morales, económicas, etc.» (1982, 14), éstas nos remiten siempre a una determinada organización grupal, en un tiempo histórico concreto.

En **segundo lugar**, al ser éstas «inseparables de la naturaleza de las cosas» (1982, 406), remiten también siempre al «modo en que la sociedad se representa las cosas» (1982, 407) y, sobre todo, a la experiencia cotidiana de las gentes. La objetividad, la evidencia de las representaciones sociales, vienen dadas para Durkheim por su verificación a partir de la propia experiencia (1982, 406) y no como opina Koelher y hace suyo Moscovici, «porque ellas se han convertido poco a poco en aspectos del mundo tal como nosotros los percibimos» (1976, 57).

Finalmente, en **tercer lugar**, porque las características de las representaciones sociales no vienen dadas por la simple forma que éstas adquieren en la conciencia, sino por su origen y contenidos sociales.

Esta lectura que realizo de Durkheim y de Moscovici me fue posible por el estudio y análisis de las diferenciaciones analíticas y conceptuales sobre las representaciones sociales propuestas por los científicos sociales anteriormente mencionados. Sin ellas, probablemente, ni hubiera caído en la cuenta de todas las matizaciones durkheimianas ni hubiera sido capaz de relacionarlas e imbricarlas en la práctica concreta de los individuos. Tampoco me hubiera sido posible aplicarlas a un caso histórico concreto, el de Navarra.

En la tarea de articular una metodología adecuada que dé cuenta de las prácticas y, al mismo tiempo, haga posible la configuración de un modelo teórico, me he apoyado nuevamente en las propuestas realizadas por los mismos sociólogos y psicólogos sociales, pero particularmente en Bourdieu. La metodología que propone este autor como base de su modelo teórico, –en el que trata de dar cuenta de «la posición de cada uno de los grupos» dentro del espacio social que cada uno ocupa y de la «distribución de las prácticas y de las propiedades que son constitutivas del estilo de vida en el que se manifiesta cada una de las condiciones» (1988, 123)–, descansa en dos momentos fundamentales que tratan de dar cuenta, por un lado, de las estructuras objetivas de la sociedad, de su nivel jerárquico y estructural y, en segundo lugar, de las representaciones de los individuos. Esto es, en sus propias palabras, «por un lado, las estructuras objetivas que construye el sociólogo en el **momento objetivista**, al apartar las representaciones subjetivas de los agentes, son el fundamento de las representaciones subjetivas y constituyen las coacciones estructurales que pesan sobre las interacciones; pero, por otro lado, esas representaciones también deben ser consideradas si se quiere dar cuenta especialmente de las luchas cotidianas, individuales o colectivas, que tienden a transformar o a conservar esas estructuras. Esto significa que los dos momentos, objetivista y subjetivista, están en una **relación dialéctica** y que, aun sí, por ejemplo, el **momento subjetivista** parece muy próximo, cuando se lo toma separadamente, de los análisis interaccionistas o etnometodológicos, está separado de ellos por una diferencia

radical: los puntos de vista son aprehendidos en tanto tales y relacionados con las posiciones en la estructura de los agentes correspondientes» (1988, 129). (Subrayado nuestro.)

Ahora bien, teniendo presente que en este caso se trata de introducir las representaciones sociales como objeto y problema de nuestro análisis e investigación, este modelo precisa de las siguientes puntualizaciones previas:

1) Delimitar **de qué representación social se trata**; es decir, localizar la representación o representaciones sociales. Si la representación siempre es de algo y se construye en la práctica, en la relación entre sujeto y objeto (Jodelet, 1988, 475), es imprescindible preguntarse, en primer lugar, de qué algo se trata, qué es ese algo.

2) Verificar el o los **contenidos** que ésta encierra y también preguntar por los soportes que mantienen la representación.

3) Mostrar los **procesos** fundamentales que, de acuerdo con Moscovici, «explican cómo lo social transforma un conocimiento en representación y como esta representación transforma lo social» (1988, 280).

Así, dar cuenta de una realidad social como la que me propongo significa, pues, no sólo preguntarse y resolver metodológicamente la forma el modo cómo los individuos otorgan significado a lo vivido cotidianamente, sino también, dar cuenta (a) del medio social en el que tales representaciones tienen lugar y (b) de las instancias que la hacen posible. Es preciso dar cuenta, en concreto, de la estructura y jerarquía que conforma la sociedad en cuestión y de la religión e institución que en su imbricación con lo social no siempre fácil de discernir analíticamente por cuanto al mismo tiempo que lo producen se lo apropian deviniendo ellas mismas bien común, hacen posible, en último término la acción colectiva o, considerando lo mismo desde otra perspectiva, la “identidad colectiva”.

Sobre estas bases anunciadas estas construido el objeto específico de investigación: el estudio de la identidad colectiva navarra en base a las diferentes representaciones sociales de los fueros que construye su población, a partir de un momento histórico concreto y de su posterior devenir/desarrollo, y el papel que juegan en su fundamentación la Diputación y la religión. todo ello, claro está, dentro del contexto tanto “intra” como “extra grupal”, esto es, dentro de la específica estructura social de la Navarra del siglo XIX y dentro de un Estado que se encuentra en proceso de construcción. El resto de las provincias vascas se hallan unas veces como telón de fondo y otras en escena, traídas y llevadas de acuerdo con las circunstancias e intereses de quienes construyen la identidad colectiva navarra en base a la ley de fueros de 1841.

A continuación voy a pasar a exponer los principales resultados de mi investigación. En primer lugar me voy a referir a los procesos de producción fundacional de las representaciones sociales de los fueros. En segundo lugar, a la institucionalización, es decir, a como se conforma el nuevo orden social en Navarra a través del régimen foral que le otorgara la ley de 1841 y de la Diputación. Y, en tercer lugar, a la identidad colectiva que representaciones sociales de los fueros, religión y Diputación crean y fundan. El marco en que esto acaece, como ya he apuntado, es una Navarra diversa y heterogénea y un Estado que, en opinión de Moya, carece del «requisito político-organizativo necesario» para constituirse en «moderno

y racional» y para que se desarrollara «un mercado y una clase nacional burguesa» (1984, 20). Es este marco el que explica el quehacer de la Diputación frente al Estado y el modo en cómo es percibido esto por los agentes sociales.

2. La procesos de producción fundacional de la representaciones sociales de los fueros.

Lo que me propongo ahora es mostrar cómo perciben y se representan los individuos, en el transcurso del período estudiado, su concreta realidad, su concreta sociedad. En mi opinión, es en 1893 cuando los fueros se constituyen en representación social a través de la descontextualización de las informaciones existentes hasta ese momento sobre los mismos. Es lo que hace factible la configuración de un núcleo figurativo que al final cumpla la función de demarcar fenómenos. Una vez constituida la representación social de los fueros éstos vuelven a su lugar de procedencia pero con una nueva significación incorporada.

Lo que hace posible que esto sea así y documento ampliamente a través de la prensa es (1) la continua puesta en relación de *lo foral* con sucesos/hechos de la vida cotidiana de las gentes, (2) la grave crisis que amenaza el frágil equilibrio de las heterogéneas comarcas y (3) la amenaza del Ministro de Hacienda, Sr. Gamazo, en mayo de 1893, de revisar el cupo que Navarra pagaba al Estado. Lo que hace factible que los veintiséis artículos que conforman la ley de 1841, lo que los fueros estrictamente son, adquieran una “dimensión pragmática” para los individuos: el servicio militar, el estanco de la sal, la exención del uso de papel sellado, el nombramiento de maestros, el pago de arbitrios... todo ello se refiere a problemas vitales para los individuos de aquella época. La prensa de la época y particularmente la *fuerista*, se hace eco casi a diario de lo que ella entiende como *contrafueros*, poniendo de manifiesto la estrecha relación existente entre las atribuciones de la ley de 1841, los individuos y la Diputación. El mantenimiento de los fueros a través de su continua puesta en relación con sucesos de la vida cotidiana se produce de modo ininterrumpido a lo largo del período. En cualquier caso ello no implica que se entiendan de igual modo por todos. Los planteamientos divergen debido a la diferente visión de la realidad en general, incluida en ella particularmente el papel que debe jugar la religión católica, así como a los posicionamientos políticos respecto a la pertenencia o no de Navarra a Euskalherria. Las diferencias son importantes según se acentúen o no los aspectos simbólicos y/o pragmáticos.

El espectro ideológico-político de la provincia es amplio y poco matizado en general. Planteamientos liberales –bien sean éstos republicanos, independientes, conservadores, fusionistas o democráticas–, tradicionalistas –bien sean carlistas o integristas– o fueristas, conforman un amplio panorama político que pugna por establecerse y encontrar vías de representatividad. Las divergencias a la hora de entender los fueros patentizan la diversidad político-ideológica, al mismo tiempo que los fueros se convierten en instrumento de diferenciación. Todo esto se produce dentro de una grave crisis económica, lo que condiciona y precipita los distintos acontecimientos e interpretaciones. La situación por la que atraviesan los habitantes de Navarra en las últimas décadas del siglo XIX no puede ser más dramática en estos años.

La crisis que afecta a la provincia en la década de los ochenta es calificada por *El Lau-Buru*², por ejemplo, como «desoladora». Es tal su magnitud que «los efectos de la calamidad de que nos ocupamos se dejan sentir ya en muchos pueblos y creemos tomarán proporciones alarmantes en el próximo invierno» (nº 135, 20.6.1882). A lo largo de los meses del año 1882, este rotativo vuelve reiteradamente sobre la grave situación (nº 159, 20.6.1882; nº 174, 8.8.1882; nº 195, 2.9.1882). La situación, tal como la describe el *Diario de Avisos* de Tudela raya en la desesperación. La falta de trabajo y de recursos le hace exclamar que «cuando la paciencia se agota viene la desesperación que no es movimiento ordenado, que se sabe donde principia, pero que no se sabe donde, ni como acaba» (nº 1327, año V, 3.9.1887). «Hoy, nuestra ciudad, presenta un cuadro desgarrador», se lee un año más tarde (nº 1482, año VI, 21.3.1888). Propietarios, comerciantes y ganaderos, todos sufren los efectos de la crisis y, junto a éstos, los más perjudicados aquéllos que no tienen trabajo (nº 1500, año VI, 7.4.1888; nº 1507, año VI, 16.4.1888). Sequía, impuestos de consumos, falta de recursos de los obreros, penuria del comercio, etc, son algunas de las causas que van agravando la situación en este período.

Junto a la crisis económica los conflictos y las divisiones internas no son menores. El enfrentamiento y la ruptura amenazan y ponen en peligro el entramado de la provincia. La búsqueda de soluciones comunes se torna difícil. La penuria económica se une a las divisiones internas. Particular virulencia adquiere la reorganización del mapa contributivo de la provincia. Las modificaciones son tan grandes para algunas comarcas que estalla el conflicto entre Diputación y Ayuntamientos y, lo que a los ojos de muchos testigos es más grave, el enfrentamiento entre unas y otras comarcas que se caracterizan a sí mismas como comarcas del Norte las unas y como comarcas del Sur, las otras. Deterioradas las relaciones de la Diputación con los Ayuntamientos, la falta de consenso sobre la forma de contribuir a las arcas provinciales, la polémica suscitada entre tributación directa e indirecta y, sobre todo como he indicado, la radicalización de la polémica entre *montañeses* y *ribereños*, amenazan con romper el mapa político-administrativo hasta entonces existente.

El *Diario de Avisos de Tudela* no puede ser más explícito y contundente. «Navarra atraviesa uno de los períodos más críticos de su historia» (nº 1180, año V, 24.2.1887), escribe, e insta a los montañeses a la unión, pidiendo la rectificación de aquellos que piensan que «la Ribera es un venero de riqueza, o la tierra de promisión» (nº 1180, año V, 24.2.1887). Ante la próxima reunión de la Diputación y como a quién la flaquean las fuerzas, termina parodiando la frase de un político que no puede ser más elocuente: «Dios salve a Navarra» (nº 1188, año V, 24.2.1887). Con desesperación arremete contra la comarcas del Norte de Navarra:

El catastro, escribe, es la bomba que los montañeses cargan inconscientemente con dinamita al parecer inofensiva, pero vendrá el choque y su explosión perjudicará doblemente, más adelante, a los que por el momento, esperan salir beneficiados: el tiempo se encargará de darnos la razón, si antes no atienden nuestros leales consejos (*Diario de Avisos*, nº 1200, año V, 19.3.1887).

Bajo la letra se percibe, pues, una velada amenaza. Lo que una década antes era simple reconocimiento de la pobreza de la zona norte frente a la zona sur, tal como lo recoge el *Lau-Buru* al referirse a la emigración que padece la zona norte a la vez que solicita medidas para

paliar estas diferencias (nº 68, 24.3.1882; nº 167, 30.7.1882), con la agudización de los problemas, el endeudamiento económico de la Diputación y la necesidad de reformas para su solución, el enfrentamiento se agudiza y se hace patente.

Los ánimos se exacerban en algunos momentos, pero una tal situación hace precisamente que la recurrencia a la Diputación sea cada vez mayor y que más enérgicamente se proclame la necesidad de la unidad. O, dicho a la inversa, las progresivas dificultades internas a que deben hacer frente las diversas comarcas originan una cada vez mayor recurrencia a la Diputación y a la unidad de todos para su feliz consecución. Es a partir de este momento cuando la unidad bajo el garante de la Diputación se convierte en meta de la gran mayoría del espectro político para salir de la crisis. Es en este contexto de conflictos, controversias y crisis económica y social cuando la amenaza por parte del Ministro de Hacienda G. Gamazo de revisar el cupo que Navarra pagaba al Estado, en mayo de 1893, se convierte en grito unánime reivindicativo de los fueros en cuanto guías de acción pragmática y en cuanto reguladores de normas y valores que es preciso defender incluso con la vida. También la defensa de los fueros se convierte en un apoyo unánime e incondicional a la institución que, entienden ahora, los representa, la Diputación, convirtiéndola al mismo tiempo «no solamente (en) la salvaguarda de todos nuestros derechos y especial legislación, sino también (en) la guía de nuestra conducta y el regulador de nuestros pasos y deseos», tal como afirma en la Cámara de los diputados el representante a Cortes por Navarra, Sr. Los Arcos.

Ya en los días precedentes a la intervención del representante de Navarra en las Cortes estatales comienza a manifestarse el “delirio” por los fueros, destacando por la vehemencia el *Diario de Avisos de Tudela*: «Nuestro amor por los fueros, se lee el día veinte en este rotativo, llega hasta el delirio»; «No creemos, como algunos colegas, que debemos reprimir el lenguaje», ni «fingirnos sumiros corderos cuando debemos ser leones» (nº 3000, año XX, 20.5.1893). «¡O los fueros o la muerte! Este es el grito de todos los navarros», escribe cuatro días después (nº 3002, año XI, 24.5.1893). El clima se enrarece día a día, los ánimos se acrecientan y las voluntades se aúnan en la defensa de los fueros y de la Diputación. Partidos políticos, sociedades y Ayuntamientos se adhieren unánimemente y los escritos de unos y de otros aparecen en todos los rotativos, sea cual sea la ideología política. El consenso en plasmar estas adhesiones escritas en magnas manifestaciones en Pamplona y Tudela es también total. Éstas habrían de realizarse el veintiocho de mayo.

Los comunicados de las comisiones que aparecen en la prensa el día anterior no pueden ser más contundentes en la defensa y en el carácter de centralidad que se les otorga a los fueros. Éstos adquieren los atributos de *lo sagrado* en sentido durkheimiano o, dicho con otras palabras, son considerados como el bien colectivo por excelencia. Fueros, Diputación y religión –tal como la encarna la iglesia católica– se funden para convertirse en instrumento de salvación. «Nuestra salvación la esperamos de aquí», se leía en *La Lealtad Navarra* dos días antes, «en la poderosa iniciativa de nuestra Diputación (...) y en la unión íntima de todos, absolutamente de todos los navarros» (nº 17, 25.5.1893). «No hay partidos en Navarra, no hay más que navarros», reza la convocatoria a la «imponente y silenciosa manifestación que hoy domingo a las once se organizará en la plaza del Castillo, frente al Nuevo Casino» (nº 1300 28,5,1893). En casi idénticos términos se manifiesta también *El Liberal Navarro* (nº 2031,

27.5.1893). Las manifestaciones son un completo éxito. Éstas son vistas como el triunfo de los navarros y de los fueros. «Allí no hubo opiniones políticas mezquinas, diferencias de partidos, que nada significan: allí había solamente un numeroso y compacto grupo de navarros, amantes de sus fueros, de sus venerandas tradiciones hoy amenazadas», escribe el *Diario de Avisos de Tudela* (año XI, 29.5.1893). «Viva Gamazo, –escribe Estanislao de Aranzadi en *El Liberal Navarro*–, instrumento de que Dios se ha servido para que alcancemos tanto bien» (nº 2033, 30.5.1893). «Los que el día anterior estaban separados y divididos por sus diferencias políticas –en esta ocasión– se amalgamaban, se unían, se estrechaban, como hermanos queridos», se lee en la *Lealtad Navarra* (nº 1301, 29.5.1893).

Aún no se habían enfriado los ecos de los gritos ¡vivan los fueros! ni se ha enfriado el entusiasmo cuando *El Tradicionalista* se hace eco de la convocatoria a la «manifestación magna contra los planes anti fueristas del Gobierno, en la cual estarían representados todos los municipios de la provincia» (nº 1927, 31.5.1893) y el *Diario de Avisos de Tudela* vuelve a insistir en que se grite nuevamente «¡Vivan los fueros!» (nº 3010, año XX, 3.6.1893). La manifestación del día cuatro de junio, en Pamplona, acaba en «delirio» «al llegar al palacio provincial» (*El Liberal Navarro*, nº 2037, 5.6.1893). Ésta significa la expresión visible de constitución de la producción fundacional de la identidad colectiva navarra. La «efervescencia colectiva» (Durkheim) «la grandeza y hermosura, la majestad y lo sublime del acontecimiento» es lo que posibilita la existencia de la identidad colectiva navarra. Ésta, al igual que lo sagrado, como opina Durkheim, con «los poderes excepcionales, virtudes que no poseen los objetos de la experiencia común», se sobreañade a la realidad (1982, 393).

Por lo que respecta a la Diputación, los alcaldes reunidos en Pamplona al día siguiente, deciden unánimemente concederle «un voto de confianza» para que ponga en «práctica cuantos medios estime convenientes, para la conservación de nuestros venerandos fueros» o, lo que es lo mismo, «la defensa de la ley de 1841 en la forma y alcance que mejor estime» (*Diario de Avisos de Tudela*, nº 3012, año XI, 6.6.1893; nº 3013, año XI, 7.6.1893). Entre aplausos y vítores a la Diputación, del espectáculo se enorgullece *El Liberal Navarro* al ver olvidada «hasta la política –¡lo último que olvida un español!– para mostrarnos unidos en la aspiración suprema de nuestros corazones» (nº 2038, 6.6.1893). «Navarra no admite más cadenas que las que, con honra, ostenta en su glorioso escudo. ¡Viva Navarra! ¡Vivan los fueros!», escribe el *Diario de Avisos de Tudela* (nº 3014, año XI, 9.6.1893).

El monumento a los fueros, erigido por suscripción popular, al igual que las múltiples manifestaciones que tienen lugar en muchos de los pueblos, la recogida de firmas para enviar a la reina regente, la colocación de una placa conmemorativa en la Diputación, la propuesta de denominar plaza de los fueros a la plaza central de los pueblos de la provincia, poesías, etc, etc, son, también, otras tantas pruebas de la adhesión conceptual y pasional a los fueros y de la legitimación de la actuación de la Diputación. Los fueros son a partir de estos momentos guías de acción; el enemigo es el Estado y la protección viene de la Diputación. La *gamazada*³ se constituye, así, en el mito fundacional de la identidad colectiva navarra.

3. La institucionalización

Si el año 1893 constituye para Navarra el cenit de la crisis económica y de la exaltación fuerista, los años venideros no habrían de ser fáciles para que la Diputación consiguiera conformar el nuevo orden social, pues, si bien en el terreno económico se van vislumbrando pequeños cambios ésta debe hacer frente a un doble reto: a las divergencias ideológicas y pragmáticas que surgen en el interior de su territorio y a la amenaza del Estado Español, siempre presto a debilitar su poder.

En mi opinión, el modo cómo la Diputación consigue afianzarse, reforzar e, incluso, alcanzar la institucionalización de su labor y de ella misma, esto es, conseguir un consenso mayoritario sobre la imprescindibilidad de su existencia y de su quehacer, es el siempre recurrente *régimen foral* que le otorgara la ley de fueros de 1841. Si, como ya he afirmado, la gamazada constituye un momento clave por medio del cual se establece en la Diputación «este carácter controlador» que «es inherente a la institucionalización en cuanto tal previo o aislado de cualquier mecanismo de sanción establecido específicamente para sostén de una institución» (Berger y Luckmann, 1986, 76), en los años posteriores aquel carácter controlador y la propia Diputación en cuanto institución se verán reforzados a través básicamente (1) del control de la polémica interna y frente al Estado en torno a «la defensa del régimen foral» (García Sanz, 1993, nota 37, 24); (2) de su proceder en las negociaciones con el Estado y (3) del entramado institucional. El modo como la Diputación consigue afianzarse y reforzar su poder es básicamente a través de la interpretación frente al Estado de la realidad navarra tomando como base la ley de 1841. El discurso del Sr. Los Arcos en la Cámara de los Diputados el 21 de Julio de 1893, esto es, dos meses después de la gamazada, es el punto de partida sobre el que habrían de gravitar todas las pugnas con el Estado hasta alcanzar su reconocimiento.

La importancia del discurso del Sr. Los Arcos radica en resaltar y argumentar la *singularidad* de Navarra. Bajo el aparente aspecto legal, económico y político en que está dividida la exposición la conclusión que debe sacar el Gobierno, afirma, es clara: en aras de que a Navarra no se le puede achacar «deslealtad hacia los monarcas españoles» (1893, 105), por su desinterés, por la moralidad y religiosidad de sus diputados y de sus gentes, por el buen gobierno de su Diputación y por el patriotismo de que siempre ha hecho gala, incluso en “exceso”, Navarra debe conservar «íntegra» la ley de 1841, esto es, «conservar la totalidad de sus instituciones forales» (1893, 110). A pesar de calificarla de «engendro raquítrico y miserable, que no nos dejaba conservar más que el último resto y el último vestigio de todo lo que hasta entonces habíamos disfrutado» (1893, 120), «ni éste ni ningún otro gobierno ha de atentar a la integridad de la ley de 1841» (1893, 121). «Navarra no defiende como vulgarmente se dice, el huevo; viene a defender el fuero. Navarra quiere que ser conserve el actual estado» (1893, 103). Es, pues, en consecuencia, en esta singularidad sobre la que hace descansar sus competencias.

La defensa de la singularidad de Navarra posee, no obstante, unos intereses más pragmáticos para aquellos que la defienden tan tenazmente frente al Estado: los diputados navarros. De ahí el forcejeo del Estado para adaptar a Navarra el régimen general y de ahí también el poder que éstos adquieren. Intereses económicos, intereses sociales, de prestigio

y de poder, entre otros, son los que mueven particularmente a los diputados, todos ellos pertenecientes a la oligarquía, a desarrollar los veintiséis artículos de que se compone la ley de 1841 a lo largo de los años, «día y a día y disputando al Estado cada palmo de terreno», en decir del destacado jurista San tamaría Pastor (1992, 40).

El contenido de la ley de 1841, lo que los fueros estrictamente son, abarca básicamente (1) la composición de la Diputación provincial y sus atribuciones, (2) el modo de elección, organización y atribuciones de los Ayuntamientos y (3) el pago de la contribución al Estado. Con la ayuda de estos artículos los siete diputados que componen la Diputación alcanzan paulatinamente un poder pleno, casi absoluto. Su acción abarca prácticamente toda la administración de bienes y recursos de la provincia. «La Diputación, —escribe Razquin Lizarraga en su Libro *Fundamentos Jurídicos del Amejoramiento del Fuero*—, estableció su propia organización en Pleno y Comisión Delegada, así como su estructura orgánica; reguló aspectos procedimentales y de recursos; negó e impidió la facultad gubernativa de suspensión de acuerdos; y dictó normas reguladoras de su contratación y de su función pública» (1989, 130) otorgándose de este modo, un poder inapelable, rayano en el totalitarismo. «El totalitarismo —escribe Balandier—, es la capacidad sin límite que se atribuye “el cuerpo místico” (...) de disponer totalmente de sus súbditos, en cuerpo y en espíritu, con el fin de normalizar, de someterlos, de aniquilarlos» (1988, 58). De las manos y de las cabezas de los siete diputados depende todo. Los intentos por parte del Estado de adaptar a Navarra lo que el poder legislativo va creando para las distintas provincias fracasan por la negativa expresa de la Diputación o por el no funcionamiento de aquellos órganos que ella misma crea. Es el caso, en concreto, de los órganos creados para otorgar una mayor autonomía a los Ayuntamientos. La Diputación no solamente mantiene su control apoyándose en la ley de 1841, sino que lo aumenta al delegar el Estado las competencias en el Consejo Administrativo y quedar éste supeditado al poder jerárquico de la Diputación. Los conflictos con el Estado en esta materia, en ocasiones fuertes, acaban a la postre y a pesar de todos los intentos por separar o debilitar el control que la ley de 1841 le otorga a la Diputación sobre los Ayuntamientos, en su confirmación, apropiándose incluso de los poderes otorgados a este organismo en el transcurso de los años. Las modificaciones y argucias de la Diputación sobre este particular son constantes.

Es a partir de 1923 cuando la Diputación no necesita ‘modificar’ ni emplear argucia alguna para mantener su más absoluto control: la dictadura de Primo de Rivera reconoce, por vez primer, «la autonomía financiera de Navarra y el carácter pactado del cupo y del régimen fiscal navarro» (Razquin Lizarraga, 1989, 122), esto es, la ley de 1841. La pretensión del Gobierno Republicano de acabar con los poderes que la ley de 1841 otorga a la Diputación en materia tributaria y que recoge la Real Orden Ministerial de 17 de Julio de 1936 —calificado por el Sr. Del Burgo como «el gran contrafuero»—, queda perdida entre los cañones del alzamiento militar.

La ampliación progresiva de las competencias y el mantenimiento de la autonomía económica y fiscal —aspecto que son subrayados principalmente por juristas y políticos— encubren, en mi opinión, sin embargo, otros aspectos muy importantes de la vida social. Bajo lo económico-jurídico subyace, pienso, por un lado, la voluntad de conservar la función

específica de la Diputación como supervisora del ‘régimen foral’ y, por otro, la protección de los pocos que disfrutaban de mayor riqueza, si se recuerda la situación socioeconómica de los habitantes de la provincia y la clase de impuesto que se gravan y los que no se gravan. Parafraseando a Douglass, «si el mayor triunfo del pensamiento institucional es hacer completamente invisibles a las instituciones» (1986, 98), el mayor triunfo de los diputados navarros y de la oligarquía navarra consiste en hacer visible la institución, la Diputación, haciendo invisibles sus intereses.

Con el triunfo de la Diputación frente al Estado y frente a los Ayuntamientos no acaban para ésta, sin embargo, las dificultades para imponerse legítimamente. Las discrepancias y divisiones internas en torno a cómo debía ser entendido el régimen foral es otra de las batallas a las que tiene que hacer frente la Diputación pasada la euforia y el delirio foralista. Si, en un primer momento, ésta se erige en intérprete y controladora de la situación –hasta el punto de tildar de ‘malos navarros’ a quienes se levantan en armas también por la ‘causa foral’– en los años posteriores esta labor resulta difícil y complicada ya que, junto a la necesidad de integrar la sociedad navarra, debe posicionarse frente a la nueva realidad política y social de las provincias vascongadas tras el surgimiento y progresivo afianzamiento del nacionalismo sabiniano. Posicionamiento que trae parejo al mismo tiempo el que debe mantener con el Estado. Hechos, todos ellos, que explícita o implícitamente, cuestionan las bases de su diferencialidad y singularidad, esto es, la ley de 1841 a partir de la cual ésta había sido creada y le había permitido consolidar y ampliar su gobierno. En el cómo ha de ser entendido *lo foral* se halla en juego, consiguientemente, su propia existencia; al tratarse de conflictos y divisiones internas lo que se cuestiona es todo el entramado cognitivo, normativo y simbólico. Se trata, en definitiva, de aquello que hace realmente posible la existencia de una sociedad, incluido lo económico. De ahí el esfuerzo, las ambigüedades, los cambios de postura y las argucias que algunos diputados se ven obligados a realizar para mantener lo que con tanto empeño, de forma unánime en este caso, disputan al Estado. Los logros que permiten erigirse a la Diputación en la institución garante del nuevo orden social, tal como he mostrado anteriormente, juegan, sin duda, aunque no exista constancia escrita, un papel importante en la resolución de estos conflictos. En general, se puede decir, que todas las demandas de autonomía –las de la segunda década de este siglo y la de 1931– en concreto, acaban convirtiéndose «en agua de borrajas, o de cerrajas, según se prefiera», como dice Arbeloa (1978) de la primera. El clamor popular y las presiones de los Ayuntamientos se convierten en ocasión para *recordar* lo que constituye la base del poder de la Diputación: la ley de 1841.

Lo que propicia estas vueltas de tuerca sobre la propia Diputación son, en ambos casos, las divisiones internas. Así, en las demandas de autonomía de la segunda década, las diferentes posturas imposibilitan cualquier consenso. Frente a quienes defienden la plena reintegración foral se hallan aquellos que si bien defienden la plena autonomía no quieren saber nada de los ‘bizcaitarras’ y aquéllos otros que ven con agrado la unión con las provincias vascongadas, ya sea estando de acuerdo con los ‘bizcaitarras’ o no. Las diferencias se manifiestan, incluso, entre quienes defiende la reintegración foral. Algo similar ocurre en 1931 aunque la problemática sea otra: el consenso sobre el estatuto vasco-navarro y las distintas formas de entender lo foral por el espectro político de la provincial son las que imposibilitan en este caso alterar la ley de 1841.

En mi opinión, es la división interna de los habitantes de Navarra la que ha propiciado siempre el fortalecimiento de la Diputación. O, dicho también a la inversa, la Diputación se ha beneficiado siempre de las divisiones internas para fortalecer su poder. Divisiones que, sin duda, fueron presumiblemente propiciadas por los propios gobernantes al controlar oligárquicamente la provincia, esto es, volviendo nuevamente a la cita de Balandier, «al disponer totalmente de sus súbditos, en cuerpo y en espíritu» y por no haberse preocupado nunca en definir los fueros. A su favor ha jugado también siempre (1) el que su quehacer se viera respaldado en muchas ocasiones por «la energía moral de sus miembros» (Douglas, 1986, 33) y (2) el que constantemente se recurra a su ‘efectividad pragmática’, siendo esto lo que siempre se recuerde y se traiga a la memoria (Douglas, 1986, 80).

Si, como afirman Berger y Luckmann, «la integración no descansa en las instituciones sino en su legitimación» (1983, 118), pienso que, los artifices, en última instancia, de la legitimación alcanzada por la Diputación, son los fueros y su simbolismo. Es a través del simbolismo de los fueros cómo el quehacer de la Diputación y su propia existencia son considerados como legítimos, a la vez que es ese quehacer concreto el que legitima la existencia simbólica de los propios fueros. Dicho también con otras palabras, las categorizaciones efectuadas por la Diputación sobre la realidad social –relaciones sociales, propiedad de la tierra, distribución de la riqueza, etc.– fundadas en los fueros son al mismo tiempo las que fundan a éstos mismos como bien colectivo. Se trata, en definitiva, de la “fórmula” a través de la cual la Diputación adquiere la legitimidad y estabilidad (Douglas, 1986, 45-48). Si todo esto es ese posible, podemos concluir, es ese debido a que la mayoría de las gentes lo perciben también así en el transcurso de los años y de sus vidas cotidianas.

4. Identidad colectiva navarra

Los análisis realizado en torno a la producción fundacional y a la institucionalización, es ese preciso recordar, no son sino la demostración empírica, en su dimensión diacrónica, de los procesos de constitución y mantenimiento de la identidad colectiva navarra. El entramado institucional de la Diputación y sus acciones concretas son su *localización* o, dicho de otra forma, la expresión visible de que realmente ésta existe.

La afirmación de que «el grupo se reconoce como propio gracias a la conciencia de adscripción y de pertenencia de sus miembros que se identifican entre sí, al mismo tiempo que se desidentifican de otros que perciben como ajenos», sólo se explican en la medida en que las representaciones sociales «se ejercen» y «se practican» (Ramírez Goicoechea, 1991, 8), esto es, si el marco de referencia sociocognitivo que éstas constituyen se yuxtapone con una realidad social concreta y específica o, más correcto aún, con los sucesos y hechos de la vida cotidiana. Son «los dos planos de la vida grupal en los que las representaciones tienen una función» (Elejebarrrieta, 1991, 270). Es ese también la forma en que «las definiciones de la realidad se impregnan de afectividad y adquieren una dimensión valorativa» (Pérez-Agote, 1997, 2).

La fundamentación en la construcción del *nosotros* navarro y el contexto específico en el que se produce remiten a la amenaza interior de división interna y a la amenaza exterior del Estado. La conciencia de identidad, de pertenencia a un grupo de los habitantes de Navarra,

aparece a finales del siglo XIX a través de un largo proceso en el que se mezclan e interrelacionan ideología políticas y situaciones económicas vividas de forma desigual dada la compleja y heterogénea realidad geográfica y social de Navarra. Visiones sobre la realidad surgidas de contextos diversos y vividas también de forma diferente dadas las condiciones socioestructurales y políticas también heterogéneas, se aúnan para constituir una identidad colectiva que, haciendo suyas esas visiones es capaz de provocar *una* visión de la realidad y *una* vivencia compartidas y legitimar una institución, con acciones concretas y unos principios que nada o poco tienen que ver con lo anterior. Es ese el dramatismo con que es vivido el cambio (Pérez-Agote, 1984, 26) el que posibilita esta descontextualización haciendo posible fundar la identidad colectiva.

El tipo de visión que fundan los fueros, por su procedencia de situaciones diversas cuando no antagónicas, y la forma en que una ley como la de 1841 consigue erigirse en base de un gobierno, el ‘régimen foral’, y de una institución, la Diputación, a partir de la última década del siglo XIX en adelante, es uno de los casos en que se patentiza la arbitrariedad inherente, no sé si de todas, pero sí, no me cabe la menor duda, de la identidad colectiva navarra. La visión de los fueros que funda la identidad colectiva navarra surge en dos contextos diferentes y con objetivos también distintos. Uno de ellos es ese el de aquéllos que, basándose en el común origen de “raza y de linaje” proclaman la unión con las provincias vascongadas. Su visión de los fueros posee todas aquellas características que se le atribuye al mito. El otro es ese paradójicamente el de quienes, durante décadas, afirman no pertenecer a la misma “raza y linaje” y, además, no se caracterizan precisamente como defensores de los fueros con anterioridad. Su visión de los fueros es ese, por el contrario, pragmática. Es ese este carácter pragmático, sin embargo, el que les lleva a otorgarles características y atributos similares a los de la primera concepción.

Si, en un principio, al intentar la Diputación cambiar al sistema de contribución, las comarcas del sur hacen de los fueros un arma contra la Diputación que es la que trata de aplicarlos –realizando incluso una vuelta más alejado en el tiempo para deslegitimar su actuación– al producirse los sucesos denominados *la gamazada* el “espíritu” de los fueros se les presenta ahora a todos con todo el esplendor. Con su “aparición” todo cambia. También la visión sobre la ley de 1841 y la institución guardiana, la Diputación. La unanimidad es completa. Si antes eran los “vasco-navarros” los que los defendían como restos que en el último naufragio no se perdieron, escribe el *Lau-Buru* (nº 236, 21.10.1882) ahora defienden todos la ley de 1841 y, además, se le otorgan las bases y características que poseen los fueros. Ambas quedan inextricablemente unidas con la historia pasada a partir de ese momento. La ley de 1841 es ahora para todos “ley paccionada”, “sagrado depósito legal” y la Diputación, por su parte, se convierte en “autoridad suprema” que merece “adhesión inquebrantable”. La ley de 1841 y el poder de la Diputación se unen con el pasado remoto y mitificado. «No hay un navarro, escriben, que en estos momentos, recordando su gloriosa tradición no exclame: ¡vivan los fueros!» (*Diario de Avisos* de Tudela, nº 2995, año XI, 15.5.1893). La «gloria» de la Diputación «consiste en llamarse foral, y no ha de faltarle virilidad y entereza que ha menester para conservar esa rica herencia de nuestros padres que tenemos el deber de transmitir a las generaciones venideras» (*La Lealtad Navarra*, nº 1288, 13.5.1893).

El orden social se construye a partir de ahora con arreglo al nuevo “espíritu” de los fueros y bajo la guía de la Diputación. Los dos centros históricos en pugna por el poder se fusionan en Pamplona, donde reside la Diputación, si bien Tudela continúa siempre siendo el centro aglutinador de la comarca. La religión entra a jugar un papel importante dentro de estos procesos por la necesidad de diferenciación política, como instrumento de diferenciación jurídico-administrativa y como salvaguarda de determinadas ideologías políticas, en concreto, del socialismo. Fueros y religión devienen paulatinamente en anverso y reverso de la realidad navarra. Cuando arrecia la crisis y se producen los acontecimientos anteriormente señalados, fueros y religión se funden en lo más sacrosanto de la experiencia humana, con la vida y con la muerte de la colectividad. A partir de este momento, para todos, los fueros son sencillamente “lo santo”.

Al igual que el amor cristiano «el espíritu foral encauzado en los corazones de todos los navarros, es ese tan grande que borra las diferencias políticas, hace desaparecer las barreras del odio y sirve de poderoso imán para aunar los sentimientos más opuestos que se funden en uno solo» (*El Eco de Navarra*, nº 4566, seg. ép., año XVIII, 7.6.1893). La fe en los fueros es ese completa, ciega, todo sentimiento. Ese sentimiento inefable que tiene algo de sobrenatural (*El Eco de Navarra*, nº 4574, seg. ép., Año XVIII, 16.6.1893) es la “fe foral”, se lee en *El Eco de Navarra*. El valor último y el carácter sagrado que adquieren los fueros se expande, por contagio, a todo cuanto tiene que ver algo con los mismos. El territorio se convierte en «Provincia idolatrada» (*Diario de Avisos de Tudela*, nº 3006, Año XI, 29.5.1893), y su escudo es «glorioso». El monumento erigido a los fueros en objeto de «veneración» y de la Diputación se espera «la salvación». Los fueros «clasifican» (Durkheim, 1982, 33) a los «buenos» y a los «malos», pudiendo los «malos» ser instrumento del bien. Así, el ministro Sr. Gamazo es considerado literalmente por *El Liberal Navarro* «instrumento del que Dios se ha servido para que alcancemos tanto bien» (nº 2033, 30.5.1893). A partir de la «dramaturgia político-religiosa» (Moya) que constituye la manifestación del día 4 de Junio de 1893 –«solemne, imponente, silenciosa, magna» (*El Liberal Navarro*, nº 3031, 27.5.1893) como corresponde a todo culto ritual– los fueros operan «la división del mundo en dos esferas que comprenden, la una todo lo que es sagrado, la otra todo lo que es profano (...) El círculo de los objetos sagrados (Durkheim, 1982, 33) queda a partir de este momento definido».

A fusionar aún más, si cabe, religión y fueros, contribuye el quehacer de la iglesia a comienzos de siglo a través de la encíclica de León XIII, *Rerum Novarum*. A través de dos curas, Yoldi y Flamarique, el primero desde su ‘cátedra’ en el seminario de Pamplona y el segundo desde el ‘terreno’, en su trabajo con los curas de los pueblos, la doctrina social de la iglesia, primero con la creación de las Cajas Rurales y posteriormente con las organizaciones que se crean a partir de éstas en las dos primeras décadas de este siglo –las cooperativas agrarias y la Federación Católico-Social Navarra– constituye en norma y guía de la práctica y de la conducta de gran parte de los habitantes de la provincia. Las redes que establecen entre los agricultores canalizando su trabajo, sus fiestas y la prensa escrita que crea y difunde la iglesia hace que esta acción puede ser considerada como *acto total* en el sentido de que «lo social sólo es real cuando está integrado en un sistema», tal como escribe Lévi-Strauss

refiriéndose al concepto de *acto social total* que acuñara Mauss (1979, 23). Dicho también de otra forma, la iglesia católica amplía el campo de experiencias religiosas en un intento omniabarcante de las experiencias de los individuos. Los fueros alcanzan un «status ontológico» sacralizado, «que trasciende al hombre», posibilitando, en palabras de Berger, «cambiar el universo entero como algo humanamente significativo» (1981, pp. 45-50).

También la religión estrecha paulatinamente sus lazos con la Diputación conforme va adquiriendo mayor poder. Son la defensa de los intereses de sus asociados y la de la autonomía de su acción social católica los que la hacen converger con la acción gubernativa de la Diputación también siempre presta ésta a defender su autonomía. Esta fusión de acciones y de fines se va consolidando conforme avanza el siglo y avanzan también el socialismo y otros corrientes de ‘izquierda’. Es ese de este modo, al convertir fueros y religión en lo más sacrosanto de la experiencia de los navarros, en expresión de la vida y de la muerte de la colectividad como la identidad colectiva alcanza su más alto grado de ‘naturalización’, esto es ese, su capacidad de borrar las diferencias y de aunar los sentimientos más opuestos. Esta investigación acaba precisamente cuando los elementos fundantes de la identidad colectiva navarra son argüidos como legitimadores del alzamiento militar. En la alocución del 19 de julio de 1936 la Diputación proclama a plena luz del día el triunfo de la religión con las armas exclamando:

Por la fe religiosa, por el respeto a la libertad de nuestra conciencia, por la enseñanza y efigie de Cristo, que anhelamos ver pronto presidiendo nuestras escuelas; por la paz material, conturbada bajo el imperio de la más desenfrenada anarquía; por nuestras libertades forales, respetadas en sus características, sin fórmulas exóticas; por todo ello lucha Navarra en este histórico momento. La Diputación Foral y Provincial, íntimamente compenetrada con el pueblo en estos ideales, le dice a Navarra entera: ADELANTE (en Del Burgo, 1968, 475).

Fue así como, en nombre de los fueros y de la religión se segaron la vida y las esperanzas de muchos de los de por aquel entonces habitantes de Navarra y la sangre quedó vertida allí donde más arrecian los calores y peligran las cosechas o donde el sentimiento nacionalista florece a pesar de las espesuras del bosque. Los nuevos hombres habrían de crecer con la única ayuda de las bendiciones del cielo las cuales habían previamente establecido como únicas: aquéllas que se hallaban dentro de la unidad española.

1. El Convenio de Vergara cierra un episodio de guerra que trae consigo el llamado "arreglo foral". El 25 de octubre de 1839 se aprueba el decreto final que queda concretizado en dos artículos que transcribo a continuación.
Artículo primero: se confirman los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía.
Artículo segundo: el gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo a las provincias Vascongadas y Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de los mismos, conciliado con el general de la nación y la Constitución de la monarquía, resolviendo entretanto provisionalmente, y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta en las Cortes.
 La "confirmación" foral queda a través de estas disposiciones en poder del Rey, de las Cortes y del Gobierno. La Diputación de Navarra hace uso del artículo segundo -a pesar de no haber participado en el convenio (Álava, tampoco)- y nace la Ley de fueros de 1841. Por medio de ella se regulan las relaciones administrativas y de negociación entre Navarra y el Estado y se configura el organigrama de poder de la provincia.
2. Se procede a citar directamente de la prensa. Se hace referencia al periódico, a su número correspondiente y a la fecha. Los distintos rotativos son: *El Arga* -fuerista-, *La Democracia* -liberal republicano-, *Diario de Avisos de Tudela* -independiente liberal-, *El Diario de la Ribera* -liberal-, *El Eco de Navarra* -liberal conservador-, *Lau-Buru* -fuerista-, *La Lealtad Navarra* -tradicionalista carlista-, *El Liberal Navarro* -liberal fusionista y demócrata-, *El Navarro* -liberal fusionista y demócrata- y *El Tradicionalista* -tradicionalista e integrista.
3. Un concepto amplio de 'gamazada' recoge los distintos sucesos ocurridos en Navarra a raíz de los planes del Ministro de Hacienda, G. Gamazo, para acordar, según el proyecto de ley de presupuestos presentado a las Cortes -y en concreto el artículo 17- el nuevo cupo contributivo de la provincia a las arcas del Estado Español. Estos hechos abarcan desde escritos oficiales, tanto de la Diputación como de los Ayuntamientos, entrevistas con diferentes personalidades, hasta manifestaciones y notas de protesta -incluido un pequeño levantamiento armado-. Todo ello es conocido con el nombre de gamazada en alusión al Ministro responsable del proyecto.

Bibliografía

A/ Publicaciones periódicas

El Arga	Lau-Buru
La Democracia	La Lealtad Navarra
Diario de Avisos de Tudela	El Liberal Navarro
El Diario de la Ribera	El Navarro
El Eco de Navarra	El Tradicionalista

B/ Libros

- ARBELOA, V. M., 1978, *Navarra ante los estatutos 1916-1932*, Pamplona.
- BALANDIER, G., 1988, *Modernidad y poder. El desvío antropológico*. Gijón, Júcar, (1985).
- BERGER, P. L., 1983, *Para una teoría sociológica de la religión*, Barcelona, Kairós, (1967).
- BERGER, P. L. y LUCKMANN, T., 1979, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, (1966).
- BOURDIEU, P., 1988, *Cosas dichas*, Buenos Aires, Gedisa, (1987).
- DEL BURGO, J. I., 1968, *Origen y fundamento del Régimen Foral de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.

- DOUGLASS, M., 1986, *How institutions think?* New York, Syracuse University Press.
- DURKHEIM, E., 1976, *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid, Akal, (1912).
- GARCÍA SANZ, A., 1993, *La Navarra de la gamazada y Luis Morote*, Pamplona.
- JODELET, D., “La representación social: fenómenos, concepto y teoría” en VVAA (1988) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología Social y problemas sociales*. Barcelona, Paidós, pp. 469-494.
- LOS ARCOS, J., 1893, *Intervención del Excmo Señor D. Javier Los Arcos en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el año económico de 1893 a 1894 en los puntos referenets a la provincia de Navarra*, Madrid.
- MANNHEIM, K., 1973, *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*. Madrid, Aguilar, (1929).
- MAUSS, M., 1979, *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos, (1950).
- MOSCOVICI, S., 1976, *La psychanalyse. Son image et son public*, Presses Universitaires de France.
- MOYA, C., 1984, *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Madrid, Alianza.
- NISBET, R. A., 1969, *La formación del pensamiento sociológico. II vols*. Buenos Aires, Amorrortu, (1966).
- PÉREZ-AGOTE, A., “La religión en Durkheim y el problema del centro simbólico de la sociedad en la sociología actual” en VV.AA. (1984) *Sociología Contemporánea. Ocho temas a debate*, CIS-Siglo XXI, Madrid.
- PÉREZ-AGOTE, A. y otros, 1997, *Mantener la identidad. Los vascos del río carabelas*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- RAMÍREZ GOICOECHEA, E., 1991, *De jóvenes y sus identidades. Socioantropología de la etnicidad en Euskadi*. Madrid. CIS.
- RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., 1989, *Fundamentos jurídicos del Amejoramiento del Fuero*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., “Las leyes de 25 de Octubre de 1839 y 16 de Agosto de 1841: una análisis jurídico y constitucional”, en VV.AA. (1992), *Derecho Público Foral de Navarra. El amejoramiento del Fuero*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 27-52.

RESUMEN

Los procesos de constitución de la identidad colectiva remiten empíricamente al estudio de las representaciones sociales de los individuos construidas siempre en contextos concretos que son los que dotan de significado a sus acciones. En el caso de Navarra este proceso se efectúa a través de una institución. La Diputación como vertebradora del orden social y en torno al eje simbólico de los fueros. En el presente artículo se analiza el período 1841-1936.

LABURPENA

Identitate kolektiboa gauzatzeko prozesuek norbanakakoen giza-irudikapenetan dute oinarria, irudikapen hauek testuinguru jakinetan gauzatzen dira. Testuingurua horiek dira talde hauen ekintzei funtsa ematen dietenak. Nafarroaren kasurako prozesu honen gauzatzailea erakunde bat da. Diputazioa dugu, foruen erreferente sinbolikoa harturik, orden soziala hezurmamitzen duena. Artikulu honetan 1841-1936 aroa aztertzen da.

ABSTRACT

The exploration of the collective identity signifies to know the real situations and the social representations of the individuals. Social representations and collective identity are ever constructed in the fields of daily life. Meanings and action are inextricable linked in a continual process of change. In the case of Navarra this process is directed for an institution, the Diputación, the self government of the province. This paper analyses the period between 1841-1936.

LIBROS-LIBURUAK



Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra.

IRIARTE GOÑI, Iñaki

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1997, 495 páginas.

No es la primera vez que la secretaría general técnica del M.A.P.A. asume en su serie Estudios la publicación de trabajos sobre el medio rural navarro desde una perspectiva histórica. Este simple hecho, y el de haber merecido un accesit en la XIV convocatoria del premio de publicaciones agrarias, proporciona de entrada ciertas garantías sobre la calidad de la obra y, por añadidura, permite asegurar una amplia repercusión en el especializado mundo de los historiadores, economistas y sociólogos agrarios. No así entre el gran público. Como viene sucediendo, una deficiente política de distribución hará que esta obra pase a buen seguro desapercibida tanto en el mundo algo mayor de la historia general como en la Tierra que le sirve de objeto de estudio. Es el sino de un buen número de obras especializadas: publicar en casa asegurándose el lector cercano a costa de la difusión exterior, o arriesgarse a ser editado fuera sin tener claro el viaje de regreso de la publicación.

Siendo honesto, debiera advertir que a quien asume este comentario le unen no pocos lazos con el autor, puesto que en un mismo equipo echamos a rodar nuestra experiencia investigadora y hemos venido después compartiendo labores docentes - y no pocas conversaciones y preocupaciones - en la universidad. No creo sin embargo que eso empañe mi juicio a la hora de valorar este libro. Como suele ocurrir en las buenas tesis doctorales, y este libro tiene su origen en una de ellas, ha dotado el autor a su trabajo de una estructura ordenada y sencilla -no se confunda con simple- que facilita su manejo, y, lo que ya no es tan común, ha procurado mantener una siempre gratificante claridad expositiva que se añade a un más que correcto estilo literario. Para com-

pletar esta ficha previa sólo me falta destacar que estamos ante un trabajo bien armado teóricamente, atento, por un lado, a los planteamientos del pensamiento económico institucionalista y, por otro, a las propuestas más cercanas y recientes de los historiadores agrarios.

Y es que el tema de los bienes de propiedad colectiva, común o pública -como quiera que se le quiera denominar-, tanto en lo que se refiere a sus procesos y formas de privatización como a los de la gestión de los conservados y las luchas sociales a ellos aparejados, se ha convertido en el centro de atención de una parte de la historiografía sin adjetivos. A ello han ayudado diversos factores, desde el creciente diálogo entre historia y antropología, que ha llevado al rescate del concepto de campesinado con sus implicaciones en el terreno de las prácticas comunitarias, hasta la percepción de una complejidad mayor que lo habitualmente aceptado en el proceso de implantación de relaciones capitalistas en el campo, que llevaba a replantear, y ampliar, cuestiones como la de la desamortización o prestar atención a fenómenos como lo que Uriarte Ayo ha denominado la «industrialización del bosque». En ese contexto, el esfuerzo de Iñaki Iriarte no puede resultar más oportuno.

Esto es así porque Navarra constituye, aunque sólo fuera por el tamaño y variedad de estas superficies, un magnífico escenario para reflexionar en torno al papel que han podido jugar históricamente los bienes comunales. Además, los comunales han llegado a ocupar aquí un puesto importante en el discurso de las élites culturales y políticas y también, en una medida difícilmente mensurable, en la siempre ambivalente panoplia de signos de autopercepción de los navarros. Pero

lo cierto es que, pese a ello, hasta la aparición de esta obra nuestro conocimiento sobre las vicisitudes de la desamortización de Madoz y de la gestión de los comunales se sustentaba sobre la vieja y sesgada monografía de un juez que haría carrera en los aparatos represivos del régimen de Franco, destinada a sustentar una idea de excepcionalidad navarra en el marco desamortizador y una función heroica y protectora de la institución foral. Los trabajos, algunos magníficos, del grupo de geógrafos de la escuela de Casas Torres, y entre ellos Floristán Samanes, aportaban las referencias sobre los usos sociales del común, reforzando siempre su función redistributiva. Es este conjunto de planteamientos el que Iñaki Iriarte se ha propuesto revisar.

Para ello propone una estructura ordenada en cuatro temas. En primer lugar, realiza una aproximación al tamaño, composición, aprovechamientos y funcionalidad socioeconómica de los comunales navarros en los momentos previos a la puesta en marcha de la Ley de Desamortización General, utilizando como fuentes las clasificaciones y catálogos de montes públicos editados por la administración central y los expedientes de venta y excepción elaborados por la Diputación. Trazado el punto de partida en ese primer capítulo, los tres siguientes se dedican a analizar los cambios introducidos tanto en la propiedad como en la gestión y aprovechamientos de los montes entre 1855 y 1935. En el capítulo dedicado a la desamortización, para el que se ha servido de los expedientes de la Delegación de Hacienda, más que las cifras de lo vendido, aportadas ya hace años de forma menos detallada por Floristán Samanes, resulta novedosa la reinterpretación que efectúa del proceso desamortizador (resumida en un número anterior de esta revista), que está bien lejos del modelo de la excepcionalidad defendido por la historiografía conservadora navarra. El capítulo tercero lo destina a reconstruir la gestión institucional de los montes, reservada por la Ley de 1841 a la nueva Diputación provincial (y consagrada en los años sesenta en pulso con el ministerio de Fomento), con la intención de desvelar las diferencias entre los modelos de gestión

foral y estatal y los efectos que pudieron tener sobre la dirección del proceso. Esa ampliada capacidad de control de la institución provincial se concretó en la Dirección Provincial de Montes, creada en 1866, encargada de aprobar, reglamentar y supervisar los aprovechamientos de los pueblos sobre sus comunales, pero sin llegar a interferir, vía planes de aprovechamiento, los modelos sociales de utilización definidos en el ámbito local. El último capítulo, y sin duda el más novedoso, lo dedica a cuantificar y analizar las roturaciones en el comunal. La base documental para ello lo constituyen los expedientes de la Dirección Provincial de Montes, cuyo número alcanza casi los cinco mil para el periodo 1866 a 1935. A la espera de que otras investigaciones aporten experiencias similares en otras regiones, es éste sin duda, el de la ampliación de la superficie agrícola en manos privadas manteniendo su titularidad y control público, un proceso enormemente original, aunque ello no obste, como señala el autor, para que el sentido último de las transformaciones, la penetración de un sistema de relaciones capitalistas en el campo, fuesen comunes al resto. Creo que es este asunto el que merece un repaso más detenido.

Su cuantificación, apoyada en las cifras que traen los expedientes tramitados ante Diputación y en los datos que sustentan el impuesto sobre aprovechamientos comunales inaugurado en 1926, recoge principalmente lo que el autor denomina roturaciones «reglamentadas» (por Diputación) y, parcialmente, las «arbitrarias» (ordenadas localmente conforme a la «costumbre» y sancionadas después), y deja fuera lo que denomina roturaciones «fraudulentas». Al margen de lo confuso de la frontera entre las dos últimas categorías (prefiero la distinción más sencilla y operativa entre reparto y captura), el resultado son más de cincuenta y cuatro mil hectáreas roturadas hasta 1935, una cifra muy superior, por lo que sabemos hasta ahora, a la resultante de los procesos de desamortización del XIX, lo que le lleva a concluir que «la liberalización de la tierra que la expansión del capitalismo produjo en la agricultura navarra estuvo ligada en mayor pro-

porción, a partir de mediados del siglo XIX, a la particularización de los aprovechamientos sobre superficies públicas, que a la privatización absoluta de las mismas».

A partir de ahí, y como quiera que el autor en páginas anteriores ha defendido que el volumen de ventas en desamortización -desigual a lo largo de la geografía navarra- tenía más que ver con las relaciones de clase a nivel local y con los intereses de las diferentes fracciones de la oligarquía rural, la cuestión que él mismo se plantea es la de «explicar por qué esa demanda de tierra no fue cubierta como en otras zonas del país a través de una enajenación más intensa». Su respuesta considera que el mantenimiento de la titularidad pública permitiendo un uso particularizado podía ofrecer ventajas tanto a los grupos con capacidad de presión sobre la toma de decisiones como para la administración provincial: desde el punto de vista productivo, permitía el crecimiento del sector agrícola y no rompía totalmente el equilibrio agroganadero; desde el punto de vista social, no interfería en -e incluso favorecía- las posibilidades de acumulación de los grupos sociales dominantes, y permitía utilizar el reparto como un amortiguador frente a la eventualidad de una crisis social, «frenando las peticiones de una verdadera reforma agraria»; por último, desde el punto de vista administrativo, la Diputación ganaba en capacidad de control y se garantizaba el pago de contribuciones (indispensables para acceder a los repartos). Sin que ello me lleve a rechazar estos argumentos, observo un cierto sesgo analítico que puede impedir una correcta comprensión de estos procesos sociales. Sesgo que, además, se encuentra presente en capítulos anteriores de la obra y que puede asemejarse, forzando el tropo, a la «marca de cantería» del autor.

Me estoy refiriendo al énfasis dado a los instrumentos de dominación de la burguesía agraria. Más aún, da la impresión de que las explicaciones que se ofrecen para los distintos fenómenos toman la perspectiva de la funcionalidad y, tal vez, intencionalidad de las clases dominantes. Y ello tiene varios riesgos. En primer lugar,

parece como si el discurso no estableciese diferencias en las clases dominantes -aunque sí distintos intereses dependiendo del medio geográfico y social en que se insertan- ni conceda especial relevancia a la competencia dentro de las mismas y a los juegos de alianzas más complejas con otras clases y fracciones de clase. Este perfil se traslada también en parte al papel que se otorga a la Diputación a lo largo del período, aunque esto es desde luego disculpable, faltos como estamos de investigaciones al efecto y desbordando esta tarea los objetivos y posibilidades de esta obra. Pero es que este particular enfoque supone también, y eso me parece más grave, despreciar la capacidad de maniobra de las clases campesinas y del proletariado rural. El propio Iriarte recuerda, al tratar sobre las formas de conflictividad aparecidas en el primer tercio del siglo XX (reintegración de corralizas enajenadas, peticiones de deslinde, incautación de suertes y nuevos repartos...), cómo, lejos de aliviar las tensiones sociales alejando el fantasma de una amenaza a la propiedad en su conjunto, las roturaciones del comunal hacían nacer nuevas formas de protesta que enfrentaban a las clases campesinas, ya no tan sólo con los viejos señores, los corraliceros y los rentistas, sino también con la fracción más afortunada del campesinado. Que las clases dominantes -o una parte significativa de las mismas- pudiesen, llegado el caso y no habiendo otro remedio, aceptar el reparto comunal como una vía para llevar a cabo una «reforma agraria marginal» -que no dañase gravemente los soportes del sistema- no implica que objetivamente se limite a eso.

Y no deja de ser significativa a este respecto la distribución cronológica de los expedientes autorizados de roturación y reparto (cuadro 4.6). El carácter estimativo de las cifras -dada la ausencia de algunos datos y expedientes en los primeros años (están ausentes repartos tan significativos como, por ejemplo, las 580 hectáreas de la Dehesa de Villafranca en 1868) y la combinación de dos fuentes distintas (me pregunto además si la puesta en marcha del impuesto sobre comunales en 1926 no hizo aflorar roturaciones efectuadas

con anterioridad)- justifica la cautela del autor, pero no deja de sorprender la concentración de los expedientes en varios golpes u oleadas (1868-70, 1876-83, 1905-11, 1915-20, 1931-33) que coinciden, o bien con coyunturas de expansión agrícola o bien, en casi todos los casos, con momentos de intensa crisis social y/o cambio político. Del mismo modo puede destacarse el prolongado vacío de repartos que atraviesa los años centrales del régimen de la Restauración, coincidiendo precisamente con un aumento sospechoso de la efectividad en la denuncia de roturaciones por parte de la Dirección de Montes (cuadro 4.9) y, añadido yo, con una recuperación de la tendencia alcista de la renta del suelo tras la atonía de los años setenta y ochenta del XIX. En este sentido, la roturación y reparto de comunales no es una constante del periodo sino un fenómeno que se concentra en momentos muy determinados. Así pues, ¿concesión graciosa de oligarquías e instituciones al servicio de su propio interés o resultado de luchas sociales más o menos larvadas y de momentáneas pero efectivas alianzas entre fracciones de clases? No estamos todavía en condiciones de responder a esto, pero al menos necesitamos no prescindir de una de esas perspectivas si aceptamos el carácter ambivalente de los usos sociales del comunal.

Al margen de estas consideraciones, el trabajo de Iñaki Iriarte sitúa la investigación, una vez afianzados un conjunto estratégico de conocimientos, ante perspectivas más abiertas. El mismo autor señala en forma de hipótesis un conjunto de enigmas por resolver en las últimas páginas de su libro: la incidencia de los procesos de roturación en el mantenimiento de la población activa agraria y en la emigración, en la renta de la tierra y el precio de los jornales, en el aumento del

crédito y del endeudamiento campesino, en la mecanización del sector agrario...

Seguramente el propio autor irá profundizando en alguno de estos aspectos y nos ofrecerá más pronto que tarde un análisis de dos asuntos orillados en este libro pero no en su tesis doctoral: los aprovechamientos pecuarios y forestales de los montes y su transformación en un contexto de creciente mercantilización. Pero me interesa destacar, antes de cerrar este comentario, un par de temas que siguen reclamando, y más después de publicarse este estudio, una atención especializada. El primero de ellos lo constituye la privatización de bienes comunales vinculada a la primera guerra carlista y al endeudamiento posterior de las haciendas municipales. No se trata tan sólo de completar el balance desamortizador con una cuantificación de lo enajenado. La correcta comprensión del proceso de formación de la Navarra contemporánea depende en buena medida de la identificación de los compradores, del conocimiento de las inversiones efectuadas en ese sector, de las resistencias opuestas por los sectores sociales correspondientes o de las posiciones de las instituciones locales y provinciales ante ese problema. El segundo tema que urge investigar es el de la conflictividad social anterior a la segunda República. Las referencias aisladas que venimos utilizando para hablar de una conflictividad más o menos soterrada que integramos como variable explicativa, deben ser insertadas en un esquema más completo y complejo. Se cuenta con la ventaja de que, en buena medida, el marco económico en que esos procesos sociales se movían se ha venido reconstruyendo en la última década con suficiente exactitud.

J. M. LANA BERASAIN

Histoire des choses banales. Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVIIe-XIXe siècle)

ROCHE, Daniel

Fayard, Paris, 1997.

El consumo ¿otra originalidad historiográfica francesa? No tanto. El interés por la civilización material, la economía de lo cotidiano, los niveles de vida, la supervivencia y el lujo, etc., figura entre los investigadores actuales y data ya de hace varios lustros. La peculiaridad de este ensayo reside en hacer girar todo ello sobre el eje articulador del binomio producción/apropiación en el acto de consumir. Pocos podrán negar la dimensión civilizatoria que representa el consumo de bienes, en un sentido amplio, sean estos materiales o culturales, muy especialmente desde la visión del final del segundo milenio, momento en el que éste parece constituirse en paradigma esencial y verdadero motor de nuestra sociedad. No resulta, pues, sorprendente que el consumo se convierta en objeto de reflexión para el historiador acuciado por un entorno comercial de «grandes superficies», «mensajes y consejos», modas, «estrategias de mercado»,... El propio autor de este ensayo manifiesta directamente el núcleo de su preocupación con respecto al tema: se reclama perteneciente a una generación que fue la última en conocer la *escasez*, aquellos que tenían entre 15 y 20 años antes de 1950 y llegaron a vivir (en parte por el contexto de las guerras) las cartillas de racionamiento, la falta de luz, el frío, los alimentos substitutorios y que luego ha sido la generación que ha contemplado la *revolución productivista y consumista* de los años 1960 y que ha asistido, profundamente conmocionada, a un cambio de dimensión civilizadora tan rápido como notable. Daniel Roche, profesor de la Universidad de París I, cuenta con una larga trayectoria en

el ámbito de los estudios sobre la historia de la cultura (especialmente la cultura popular y la cultura ilustrada), como para afrontar con suficientes garantías este empeño. Autor entre otras obras de: *Le Peuple de Paris. Essai sur la culture populaire au XVIIIe siècle*, Aubier-Montaigne, 1981. *Les Républicains des Lettres. Gens de culture et Lumières au XVIIIe siècle*, Fayard, 1988 y *La Culture des apparences. Une histoire du vêtement, XVIIe-XVIIIe siècle*, Fayard, 1989. A todas estas y aún a otras investigaciones propias y ajenas se superpone esta de la que tratamos, puesto que se trata de un producto de síntesis, elaborado a lo largo de un largo periodo de tiempo: desde 1981 hasta 1996.

La «historia de las cosas banales» propuesta por Roche se ubica en el interés por la historicidad del entramado material cotidiano, en un intento de comprensión de la relación establecida entre las personas y las cosas: la civilización material entendida como una confluencia de la historia económico-social sobre las economías de consumo y comercialización dominantes y la historia cultural que pretende entender el fenómeno de la apropiación. La relación entre producción de objetos y su consumo obliga a replantearse la oposición clásica entre infra y superestructura, entre el «sótano» y el «granero», las determinaciones económicas sobre los niveles ideológicos y las explicaciones intelectuales que movilizan los significados económicos. Por otra parte, la historia de las actitudes de los hombres ante las mercancías y las cosas y sus relaciones con ellas, es decir la historia de la civilización material y el

consumo, supone una manera privilegiada de reconciliación del sujeto y el objeto.

El proceso de discusión nace, como ya se ha indicado, en el tránsito de una sociedad «tradicional» de la escasez, de la salvación y la moral, a otra de la utilidad, del bienestar terrenal, del desarrollo y la abundancia (siempre relativa). El despegue económico implica una ruptura cultural que obliga a replantearse la relación del hombre con sus productos, tanto en términos de dimensión como en términos éticos; esto nos lleva, incluso, a reformular en este contexto del consumo el viejo problema de la alienación: el hombre perdiendo el sentido de su trabajo cuando se ve privado del control de su creación, cuando productor y producto se ven separados, se extrañan y no se reconocen en un ámbito de confluencia; pero también nos lleva a concebir el consumo como el escenario de un proceso creativo, la unión de representaciones y realidades, el lugar en el que el esfuerzo y la inteligencia del hombre, sus anhelos y su capacidad de producción, se cristalizan en objetos concretos para su uso. En este intento de comprensión del paso de la penuria a la demasía, Daniel Roche avisa de dos previsibles trampas, a modo de focos de un vehículo que sirven para iluminarnos, si vamos dentro de él, pero que no hacen sino deslumbrarnos si lo topamos de frente: la nostalgia por las civilizaciones pasadas y desaparecidas y el fetichismo del productivismo y el desarrollo sin límites.

La transformación que convierte a los objetos en bienes y riqueza gira entorno a una compleja problemática: el acceso a los recursos naturales; la jerarquía de valores que implica el problema del lujo y de los diferentes hábitos de consumo; la relación cultural y social con los objetos, las normas y reglas de apropiación. En la sociedad de la escasez, la doble interrogación se concreta en: cuáles son las reglas de reparto de unos bienes muy limitados y cómo deben proceder los pocos que los poseen en abundancia? En la sociedad estamental de economía mercantilista, la jerarquización de consumidores corresponde a los designios divinos. La economía moral se establece sobre la responsabilidad del soberano y de los

ricos a la atención de los bienes públicos; la moral que aconseja el uso moderado de los bienes conforme al rango social. El funcionamiento de la sociedad tiende a hacer hincapié en la estabilidad por medio de los mecanismos moderadores de intercambio y la donación. El rico está obligado a una cierta redistribución de sus riquezas por la vía de la limosna y de las donaciones testamentarias; el lujo reconvertido en caridad. Para Roche, el ideal de Estado inmóvil que descansa en la cultura de la escasez, se establece sobre cuatro principios: la reproducción de la sociedad se identifica con una débil movilidad social; se prioriza la redistribución de las riquezas y se contempla negativamente la acumulación y capitalización; el lujo se articula conforme a una caracterización jerárquica de los poderes sociales y se da prioridad al ser sobre el parecer.

La relación entre hombres y objetos y el marco normativo que regulaba esta, cambia profundamente, antes incluso de las revoluciones políticas: el ejemplo urbano, el desarrollo de los inventos, el incremento de los intercambios comerciales, implican una transmutación en los modos de vida, las casas, los muebles, el alumbrado, la calefacción, la alimentación, ó en relación y bajo el efecto de profundos cambios mentales: la moda, el gusto, la valoración de la higiene, etc. Todo ello conduce a un debate, no cerrado, ya desde la Ilustración, sobre el valor moral de las cosas; la brecha producida con el desarrollo económico hipotecador del progreso y provocador de un retroceso en la solidaridad entre los hombres.

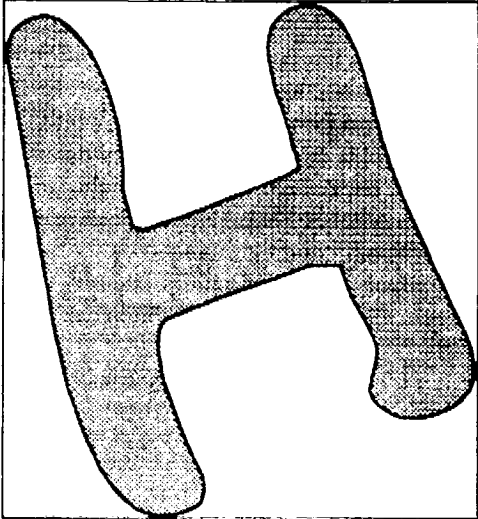
El esquema temático desarrollado por Daniel Roche en esta obra se organiza alrededor de dos grandes bloques: 1) la producción y el consumo y 2) la vida ordinaria. El primer bloque queda articulado sobre tres elementos de análisis: el devenir de los bienes a través de la historia en su marco natural y humano; la relación entre consumo y urbanización y el consumo ordinario y el de lujo. El segundo bloque se organiza entorno a seis núcleos temáticos: el hábitat; calefacción e iluminación; el uso del agua; los muebles y objetos; vestidos y apariencias y el consumo alimentario. No están todos los temas que son (ni probable-

mente se pretende) pero sin duda son todos los que están; así se desgranán entre otros: la transformación de la casa rural, la producción y el consumo del espacio urbano, la fiesta, el teatro y la iglesia como escenarios de la nueva pedagogía de la iluminación, las conquistas del alumbrado urbano, estufas contra chimeneas, sociabilidad y consumo entorno al agua, lo limpio y lo sucio y sus corolarios salud y enfermedad, el mobiliario y sus usos, la cultura de la consideración, modas y leyes suntuarias, necesidades y símbolos en torno a los alimentos, etc..

En resumen, una interesante herramienta historiográfica para comprender nuestras propias actitudes como consumidores, a la luz del sentido dado por las generaciones de los siglos XVII al XIX al tan aparentemente banal como realmente trascendental hecho de apropiarse de las cosas. Un balance no cerrado, pero suficientemente explicativo del origen histórico del consumo masivo, el signo de nuestro tiempo.

JUAN MADARIAGA

HUMANIDADES



librería "el parnasillo"

Castillo de Maya, 45 31003 - PAMPLONA
Tel: 948 23 72 58 Fax: 948 23 72 50



AUZOLAN
liburudenda

¿No encuentras ese libro que necesitas?
Te lo conseguimos

Tel.: 948-153867 • Fax: 948-154224
E-mail: auzolan@auzolan.com

calle Tudela 16 Tuterka kalea. 31003 Iruña Pamplona

Espainiako gerra zibila Euskal Herrian

CHUECA, Josu; FERNÁNDEZ, Luis

Egunkaria, Andoain, 1997, 235 orr., 1500 pzta.

Perla bat

Garai batean, ez oso aspaldi, Euskal Herriak historialarien beharra zuela azpimarratzen zen. Gurean, historia, kanpotik egin disziplina izan da, gutaz guharrek hitz egiteko ahalegina zen abian jarri nahi zena. Bada, urteak pasa ahala, eta azken urteotako historiografiari erreparatuz gero, egoera ez da sobera aldatu. Gainera, euskaraz idazten diren lanen kopurua hutsaren hurrengoa da. Hau guztiagatik guztiz komendagarria duzue Jose Chuecak eta Luis Fernandezek elkarlanean karrikaratu duten liburua. Alta, lan honek bestelako dohaiak ukan baditu. Liburua, Euskaldunon Egunkarian zenbait hilabetez argitaratu zituzten artikuluen ondorioa da, eta elea da ikerketaran ardatza. Denboran aski hurbil dira ahozko historia uxatzen zuten garaiak. Hainbat jakintsuen aburuz, objetibotasunetik arras aldendurik zen ahozko historia. Maiz askotan dokumentua baino gauza subjektiboagorik ez dago.

Esan bezala protagonisten ahotsa da liburu honen ardatza, dokumentazio lana lekukotasun horien mesedean egin da, era honetan azken emaitza ez da pasadizo zerrenda hutsa, ikuspuntu eta toki ezberdinetatik jasotako lekukotasunak kontakizunean harilkatuak azaltzen zaizkigu. Lan hau azken urteotan egin diren zenbait lanen zor-

dun da, bereziki ahozkoitasuna landu duten zenbaiten lanena, horien artean, eta Nafarroarako «Altaffaylla Kultur Taldeak» karrikaratu zuen *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, ikerlana dugu garrantzitsuena.

Bestaldetik, *Espainiako gerra zibila Euskal Herrian* liburua disziplinen arteko elkarlanaren adibidetzat hartu dezakegu, historialari eta kazetari baten elkarlana, eta alde horretatik sakotasunak ez du inondik ere galerazten kontakizunaren erritmo arina.

Azkenik, eta Euskal Herria hitza (gaztelaraz emanda Pais Vasco) erabiltzen den gehienetan ez bezalaxe, ikuspegi zabala baliatu dute, beste era batean esanda ikuspegi zuzena. Harrigarria bada ere, horrelako lanetan, anitzetan, eta Euskal Herrikan kanpoko ikuspegiei erreparatuz, egungo Erkidegora mugatzen da ikergaia. Hau guztiagatik ezin egokia da libururako hautatu duten izenenburua, *Espainiako Gerra Zibila Euskal Herrian*. Gerra honek Euskal Herria osoan izan baitzuen eragina.

Liburuak izan duen harrera ikusirik, espero dezagun, aipatu elkarlanak ondorengoak izanen dituela.

PATXI LARRION



XALBADOR

**M
E
G
A
D
E
N
D
A**

**Denetariko liburuak
eta teknikoak
disco eta bideoa
aukera zabala
Amplia oferta en libreria
general y especializada
discos y videos**

**comedias-14 31001
Iruñea -Pamplona
tfno. 224167 fax 211061
xalbador@jalgi.com**

🌿 DOSSIER 🌿

Investigaciones recientes sobre comercio e industria

9

*La presencia en Aragón de una burguesía mercantil de origen navarro
(s. XVIII y principios del s. XIX)*

José Ignacio Gómez Zorraquino

57

*Coyuntura económica y conflictividad social:
la azucarera de Marcilla (1900-1936)*

José Miguel Gastón Aguas

83

*La electricidad en los procesos de industrialización regional:
el caso navarro (1888-1980)*

Josean Garrués Irurzun

🌿 ESTUDIOS 🌿

109

*De voluntarios realistas a mercenarios liberales:
El cuerpo de tiradores y flanqueadores de Isabel II en Navarra (1833-1837)*

Ramón del Río Aldaz

127

Aezkoa-Garazi fazeria

Jose Etxegoien

167

*Procesos de institucionalización e identidad colectiva.
El caso de Navarra (1841-1936)*

Ana Aliende Urtasun



INSTITUTO

GERÓNIMO DE UZTARIZ

INSTITUTUA